

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DE LA
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 282

Defensa de los individuos que ejecutaron la destitución del virrey don José de Iturrigaray el
15 de septiembre de 1808

Verdadero origen, carácter, causas, resortes, fines y progresos de la revolución de Nueva España, y defensa de los europeos en general residentes en ella, y especialmente de los autores de la aprehensión y destitución del virrey don José de Iturrigaray en la noche del 15 de septiembre de 1808, contra los falsos calumniadores que los infaman, y atribuyen al indicado suceso, a opresión, agresiones y ofensas de su parte contra los americanos, la desastrosa revolución que ha asolado este reino

INTRODUCCIÓN

De nada estábamos más distantes que de renovar en la presente época recuerdo alguno que de cualquier modo pueda excitar en ninguno el desagrado e interrumpir aun por un momento los sentimientos de unión y sincera fraternidad de que deseamos, y debemos procurar que estén poseídos todos los habitantes europeos y americanos de este reino. Aunque el dolor de ver maliciosamente desfigurados los hechos anteriores y posteriores a la prisión y deposición del virrey don José de Iturrigaray, calumniada atrozmente nuestra conducta, presentada como el origen de la rebelión y comprometido el juicio de la generación presente y de la posteridad, aun después que don Juan López Cancelada escribió en Cádiz en los años de 811 y 812 sus dos cuadernos intitulado el uno *La verdad sabida y buena fe guardada, origen de la espantosa revolución de Nueva España*, y el otro, *Conducta del excelentísimo señor don José de Iturrigaray durante su gobierno en Nueva España: se contesta d la vindicación que publicó don Facundo Lizarza*, cuadernos en que

se refiere y documenta la historia cierta de los sucesos; aunque tan sensible experiencia, volvemos a decir, estimuló a uno de los interesados en el establecimiento de la verdad, por su importancia e influjo en la opinión y deliberaciones del gobierno y de la nación, a dirigir en vista del citado primer cuaderno de Cancelada en 10 de febrero de 812 una carta que debía servir de ampliación o suplemento a la impresión de varios documentos relativos al asunto; no se dio a la luz por causas que no hay necesidad de expresar, y lo propio sucedió por haberse suspendido aquí la libertad de imprenta con un manifiesto trabajado en vista del mencionado segundo cuaderno de Cancelada y concluido en fin de 812, en el cual se reunían los documentos más interesantes, y se impugnaban cuantas falsedades y calumnias se habían fraguado para extraviar la opinión y confundir la verdad, con remisión en parte a la citada carta que debía imprimirse a continuación; y después no hemos tratado sin embargo de publicar dichos trabajos con el apéndice que se añadió también en impugnación de un nuevo folleto llamado por mal nombre *Vindicación en forma legal* del mismo Iturrigaray, trabajo monstruoso del licenciado don Manuel Santurio Salas, que como la de Lizarza está en contradicción con la razón, con la verosimilitud, con todos los documentos, y con la declaración preparatoria y confesión del mismo famoso reo, constantes en su causa de infidencia que pudo en Cádiz tener a la vista. Por vehemente que fuese nuestro deseo de destruir hasta los últimos efugios, ha prevalecido el de no oponer aun remotamente obstáculo ni pretexto a la reconciliación de sus mismos cómplices y auxiliares, cuyo sistema hemos seguido aun restablecida ahora la libertad de la imprenta, y habríamos continuado en lo sucesivo.

2. Más han sobrevenido agresiones nuevas que no nos permiten un silencio absoluto por lo que nos debemos a nosotros mismos, a nuestra reputación, a la verdad de la historia, a la exactitud de ideas en el gobierno de estas provincias en que los errores podrían

producir otros errores trascendentales a su felicidad. Ya que no todas las verdades se pueden decir sin inconveniente, justo es que a lo menos se hagan patentes algunas de las más esenciales.

3. El Pensador mexicano en su periódico titulado *Conductor eléctrico* número 10 pág. 84, después de haber copiado el discurso de don Antonio Ruiz Padrón sobre la Inquisición, quiso añadir algo de su casa, y entre las acriminaciones e imprecaciones que le hace, trae a su cuento el hecho más impertinente e inconexo con él en los términos siguientes: “Vimos, sí, vimos arrastrar a las inmundas salas de la Inquisición al inocente benemérito Iturrigaray, no por hereje, sino porque convenía dar este paso escandaloso para alucinar a un pueblo piadosamente necio como el nuestro;” y siendo notorio que el gobierno que le sucedió lo trasladó de acuerdo con el inquisidor don Bernardo Prado y Ovejero por obsequio, decoro y comodidad del reo, no a las inmundas salas de la Inquisición, sino a la casa de la habitación del mencionado inquisidor, que le dio un hospedaje de amistad, hasta que a los dos o tres días fue trasladado al convento de betlemitas, lo cual no ignora el tal Pensador; es claro que semejante suceso solamente ha podido traer, no en confirmación de sus invectivas contra la Inquisición, sino con otras miras y para ensartar su escandalosa calificación de *benemérito inocente*, como en el número 8 de sus pensamientos del año de 812 dijo, *en obsequio del mismo señor*, que *se había indemnizado enteramente en España*.

4. Pero todavía excita más nuestra atención otro papel que en 8 de agosto del presente año se ha dado a luz bajo el título de *Representación hecha al rey por el excelentísimo señor consejero de estado don Manuel de la Bodega y Mollinedo*, a quien siendo solamente ministro del Supremo Tribunal de Justicia se le da gratuitamente aquel ascenso y carácter que haga más autorizadas sus aserciones, y es un informe que de real

orden comunicada por el célebre exministro de la gobernación de ultramar don Miguel de Lardizabal, dio en 27 de octubre de 1814, en el cual entre otras cosas estupendas se contiene el párrafo siguiente: “Al enorme atentado cometido por un corto número de europeos en la persona del virrey don José de Iturrigaray, se siguieron las prisiones de varios americanos, de quienes unos murieron en ellas, otros fueron remitidos aquí, los demás se pusieron fríamente en libertad, sin que se sepa hasta ahora los motivos de aquellos procedimientos.”
¡Qué cándida inocencia! ¡Qué ignorancia tan verosímil!

5. En otra parte dice que los primeros movimientos de la insurrección nacieron indubitablemente del desorden en que se hallaba la península, del desconsuelo que la ausencia y cautividad del rey causaron en toda la nación, y de las imprudentes medidas tomadas en México. En otra, que en los tiempos sucesivos al rompimiento de la rebelión, según se fue prolongando el mal se aumentaron también y se malignaron sus síntomas; que los varios acontecimientos de la lucha ensangrentaron prodigiosamente su carácter, produjeron otras pasiones, el odio y el rencor, y animadas y encendidas éstas por la inconsideración, imprudencia y falta de política de unos y otros, se puede decir que resultó dividido el reino en dos partidos, entre europeos y americanos, cuyas respectivas opiniones forman esencialmente la guerra con que se destruyen. En otra, que el gobierno de México, el supremo de la nación, las Cortes de Cádiz, y sobre todo los europeos residentes en Nueva España se han empeñado en atropellar las máximas que debían seguirse, perpetuando el desorden y dando lugar a todos los males de la más horrible anarquía.

6. No es posible dejar sin contestación estas y otras muchas aseveraciones de dicho papel, falsas calumniosas y producidas de mala fe por su autor, tanto más reprehensibles cuanto dirigidas a engañar a un monarca a quien el deseo de acertar en sus deliberaciones le excitó a mandar, según él mismo refiere, que informase ¿En qué estado dejó la Nueva

España cuando salió de ella? ¿Qué sujetos hay aquí recomendables por su conducta y opiniones? ¿Y cuántos son por ellas peligrosos y temibles, especialmente en México, Puebla y Veracruz? Y es tanto más necesaria la impugnación, cuanto se han propagado muchos miles de ejemplares en tres o cuatro impresiones que se han hecho en pocos días, con la desgracia de que aun el único escritor que según la carátula parecía haberse dedicado a decir algo en contra, que es el ciudadano Paz, ha dado a tales producciones, sin duda contra su intención, una nueva autoridad o fuerza, pues que elogiando los conocimientos del señor Bodega, aunque sin conceder a su informe la prerrogativa de *perfecta imparcialidad*, lo que principalmente reprueba es la impolítica con que se ha dado a la prensa en las presentes circunstancias en que reina la mejor armonía; y claro es que no podemos conformarnos con tal indulgencia y paliativos sobre una obra llena de veneno, falsedad y calumnia, peligrosa por la autoridad extrínseca de su autor, y por el ejemplo que ha dado a otros para entretenerse en la repetición fastidiosa y sediciosa de las mismas imposturas y calumnias, que se nota en multitud de impresos que aborta el abuso de la preciosa libertad de escribir, al paso que apenas se ve uno dirigido a sus importantes fines; hasta haberse considerado oportuna una positiva confirmación y elogio de tan bello informe en el impreso que se ha dado a luz por el ciudadano Franco en 23 de septiembre último con el título de *Tapaboca al ciudadano Paz*, no bastando a sus apreciadores el silencio guardado por nosotros hasta aquí, ni queriendo sufrir siquiera una censura tan ligera. Y mucho menos podemos contentarnos con ella al ver la tenacidad con que se insiste en el triunfo de la mentira, dando a la prensa en 20 de noviembre el papel que se titula *Representación de la diputación americana a las Cortes de España en 1º de agosto de 1811 con notas del editor inglés*, en la cual se contiene el párrafo siguiente: “En México la prisión del virrey don José de Iturrigaray ejecutada la noche del 15 de septiembre de 808

por una facción de europeos, excitó la rivalidad entre ellos y los americanos; la que (difundiéndose sordamente por el reino y creciendo de día en día por las muertes de algunos de los últimos, por las prisiones de muchos de ellos, especialmente la del corregidor de Querétaro, y por las gracias que llevó el virrey don Francisco Venegas para los autores cómplices de la facción) causó una alarma en tierra adentro que comenzó en el pueblo de los Dolores en 14 de septiembre de 810 (No fue sino en 16 de septiembre), y que se extendió asombrosamente” lo cual recae sobre otros varios impresos modernos de igual espíritu que la venenosa memoria dirigida al Ayuntamiento de México desde Veracruz por el licenciado don Carlos María Bustamante, en que diciendo que prescinde, inserta lo más ofensivo del informe de Bodega, entre otras injurias y calumnias que vomita de mala fe contra los gobiernos de Nueva España y contra nuestros reyes, conspirando no poco a la sedición. Cuando nuestros enemigos para atacarnos y ofendernos, y mancillar la opinión del gobierno y de la nación, no perdonan ni las impudentes artes de la mentira y de la calumnia, no deben exigir de nosotros que dejemos de defendernos dando a conocer algunas verdades interesantes.

7. Nos vemos por tanto en el mismo caso y necesidad que obligó a hacer el manifiesto citado de fin de 812, y dictar la introducción siguiente, que queremos lo sea también para este cuaderno. Nosotros sabíamos, desde que pasada la sorpresa del grande acontecimiento de que se trata, empezó de nuevo a removerse la pávida facción de Iturrigaray, que en pasquines, anónimos e intrigas secretas, éramos el objeto de todos los ataques de los malvados, y que no se perdía diligencia para concitarnos, no sólo el odio del pueblo, sino aun la desconfianza del gobierno, sin perdonar las más groseras calumnias. Sabíamos cuantos progresos llegaron a hacer en estos perversos designios por la incauta debilidad de los que se dejaban fascinar. Sabíamos desde el principio de la insurrección de

este reino que no había reunión considerable de rebeldes, cuyos cabecillas no respirasen por la herida de la prisión de Iturrigaray, y no manifestasen un odio mortal contra los autores de aquel suceso, y especialmente contra el más conocido de ellos. Sabíamos que en el *Despertador americano, correo político económico de Guadalajara del jueves 10 de enero de 1811* bajo la dominación del cura Hidalgo, y a los cuatro meses de haber alzado aquel infame el estandarte de la rebelión, se le representa con el horroroso carácter de impío Yermo, el gachupín más feroz y sanguinario que hay entre nosotros.¹ Sabíamos que a lo menos en las conspiraciones descubiertas en el propio año en esta capital se señalaba el furor de los conspiradores contra él y contra todos los demás que concurrieron a la prisión de Iturrigaray, destinándonos de preferencia a la muerte, según consta de las respectivas causas. Sabíamos que el cura Morelos amenazaba a las cabezas del excelentísimo señor virrey y de Yermo, en su irrisoria proclama de 22 de enero de este año de 812 publicada en el *Redactor General de Cádiz* número 386 de 4 de julio. Sabíamos que el *Ilustrador nacional de la Junta Suprema de América*, de aquella monada o farsa pueril de los despreciables revoltosos Rayón, Verdusco y Liceaga, en Sultepec a 18 de abril del propio año, pone entre sus motivos de la guerra civil, el famoso suceso en cuestión, en los términos siguientes: “¿Qué correspondía hiciese la América a fin de contener tamaños males, incluyéndose en ellos el de que una intriga, capricho, o la ambición natural en los mandarines españoles, sujetase al francés esta preciosa porción de la monarquía? *Procurar su independencia* era el único recurso que le quedaba *creando un congreso nacional*, sabio, justo, equitativo y desinteresado que llenase su confianza. *Promovida esta justa pretensión*

¹ Es difícil encontrar objeto a quien menos convengan tales epítetos. Se puede desafiar a que se muestre un solo hecho en su vida en que hubiese sido impío, feroz y sanguinario. Toda ella es al contrario llena de actos de piedad, de beneficencia ante sus semejantes europeos y americanos, y no pocos de éstos la han publicado. El amor, adhesión y exaltación de sentimientos de todos los sirvientes de sus haciendas no tiene ejemplo en la revolución, así como tampoco los servicios que han hecho a la buena causa; y ciertamente nada prueba mejor el carácter de su amo, cuando por otra parte no fuese notorio en todo el reino.

ante el virrey don José Iturrigaray bajo proposiciones muy racionales y ventajosas a la península, lo *penetraron* algunos malos, necios y atolondrados gachupines, que quebrantando leyes y fueros, atentaron contra su persona y *las de los que habían tenido influjo en el asunto*, aprehendiéndolos y causándoles extorsiones gravísimas, y tan escandalosas, que llamaron la atención de toda clase de gentes, excitando su odio y provocando a venganza aun a los corazones más pacíficos; en una palabra, este ruidoso delito hizo abrir los ojos a la nación; que concibiese ideas sublimes de sus derechos; que volviese por su honor envilecido y profanado de muchas maneras por una gavilla de insensatos gachupines, ingratos al suelo que los había sacado de la oscuridad y de la miseria. A fuego tan activo fueron dando pábulo y energía, así el despotismo del gobierno intruso, como los frecuentes insultos con que abusaban de la bondad de la nación aquellos hombres perversos; ¿y cuál debía ser el resultado? El que con dolor nuestro estamos mirando en la presente lid, que continuaremos hasta derramar la última gota de sangre por el bien de la patria, por *conservar estos dominios a Fernando VII*, y porque no sea vulnerada la religión santa que profesamos.” Sabíamos que en el *Semanario Patriótico Americano* de los rebeldes número 3 del domingo 20 de agosto también de este año de 812 se habla de aquellos sucesos en los sentidos términos siguientes: “Ya las ilustres víctimas de la patria habían consumado en las aras de la lealtad el sacrificio de sus vidas. Verdad en el horror de un calabozo había recibido el premio de su patriótico celo.² T., digno émulo de aquel, lo siguió en la carrera de su martirio.³ A.,⁴ Talamantes⁵... pero qué, ¿no está aún

² En una habitación cómoda de la cárcel del arzobispado es donde estuvo, se enfermó y murió en pocos días asistido de su familia.

³ Este sujeto nada tuvo que padecer con el suceso de Iturrigaray. Murió de fiebre un mes antes.

⁴ Se halla bueno y sano, sin que jamás haya padecido más que la reclusión de unos días, y la necesidad de responder a los graves cargos que se le hicieron y constan de la causa.

humeando su sangre a nuestra vista? Los verdugos de estos patriotas honrados ¿no existen todavía entre nosotros? ¿No se pasean en triunfo por las calles de la capital subyugada? Inútil parece por tanto traer a la memoria sucesos funestos, que si los tocamos de paso, es para derivar de ellos el origen de los movimientos del reino.”

8. “*La América española*, a ejemplo de la península, *trató de la erección de juntas nacionales*, que reasumiesen la autoridad ya inerte en manos del gobierno antiguo. Nada extraña, nada injusta pareció esta pretensión a los sabios que consultaron su legalidad al excelentísimo señor don José de Iturrigaray, *quien iba a proceder a tan interesante instalación*, cuando los europeos de México, auxiliados de los caudales de don Gabriel de Yermo, cometieron los excesos referidos, que pusieron en combustión toda la América. ¿Qué pecho americano no se sintió inflamado de indignación *al ver frustradas las esperanzas* que tenía puestas en la utilidad y conveniencia de la junta? ¿Quién no conoció la sinrazón con que se rehusó complacerlo, y la injusticia de negarnos lo que se concedió la España? ¡He! perecieran primero esos tiranos, que haber ocasionado la desolación de la América. ¿Acaso pedimos más de lo que se nos debe? ¿A qué está reducida en sustancia la demanda de la nación? A que se reconozca su soberanía; a que se le permita ejercerla, instalando un congreso nacional compuesto de diputados de las ciudades, villas y lugares del reino; es decir, que uniformadas las circunstancias de la América a las de España, por la ausencia y cautiverio del monarca, la parte libre de sus dominios, quiere usando de su indisputable derecho, establecer un gobierno semejante al que la península eligió en la orfandad a que quedó reducida por la alevosa prisión de Fernando.”

⁵ Sorprendido con planes de independencia con que dogmatizaba, según se verá en este cuaderno documento número 67, y convencido de su delito, nada había que hacer en términos de justicia para destinarlo al último suplicio. Sin embargo, nada más se hizo que despacharlo para España, y en Veracruz murió del vómito.

9. Sabíamos que en el *Ilustrador Americano* de los rebeldes número 21 del miércoles 5 de agosto último, irritándose contra los escritos de un patricio sensato y pensador, se le increpa entre mil injurias. “¿usted qué encendió la mecha de la discordia en el gabinete de Iturrigaray? ¿Usted que se lisonjeaba de representar en aquella junta el papel de secretario? ¿Usted perseguido por los gachupines en los días de escándalo... erigirse ahora a encomiador de ellos?” Sabíamos que en el semanario de 9 del mismo agosto se vuelve a traer el predilecto asunto, y procurando animar a este Ayuntamiento a contribuir a los planos de los rebeldes, se le dice entre otras cosas “A más de que no es necesario atentar de un modo tumultuario como los del escandaloso arresto de Iturrigaray; esa es una negra alevosía que sólo tiene lugar en almas bajas y espíritus atolondrados; pero sí tenéis derecho por ley natural y divina (lo sabéis mejor que yo) para exigir de justicia una seguridad y garantía de no ser perjudicados cuando expongáis vuestro sentir con ingenuidad y desembarazo, como se ha hecho en las Cortes, y se hace en toda nación donde se respetan los derechos naturales, sin que vuestros dictámenes hijos de la reflexión sean motivos a personalidades ofensivas...” Sabíamos que ni ha habido ni habrá escrito ni ocasión en que los rebeldes no lamenten tan aciago suceso. Sabíamos además el respeto que merecían a esos asesinos las personas que de cualquier modo hubiesen pertenecido a la familia de Iturrigaray en las sanguinarias escenas con que se inició y sigue la impía e inhumana insurrección de la porción más adelantada y civil del Nuevo Mundo, sin dar cuartel a ningún hijo de la metrópoli, ni a los americanos firmemente adictos a ella; testigo el secretario de cartas de Iturrigaray don Rafael Ortega, sargento mayor del regimiento de Pátzcuaro (cuya gente toda pasó en Valladolid al estandarte de la rebelión, que fue acogido, amparado y honrado por el primer caudillo cura de Dolores, mientras que los demás europeos que jamás pudieron irritar ni ofender a este Mahoma americano, sufrieron por su

orden en aquella ciudad los más crueles tratamientos y el degüello más inhumano; testigo el conde de Casa alta que se ha visto tan privilegiado por Rayón, como lo manifiesta el hecho de haberle conservado la vida, al mismo tiempo que arcabuceó alevemente a otros treinta y tres europeos patriotas del Real de Pachuca (de quienes a pesar de muchas reclamaciones de hombres buenos era comandante dicho conde), cuando se rindió aquel real bajo expresa condición de salvarles la vida; y para complemento de la afición de estos azotes de la humanidad, hacia los parciales del inicuo virrey, Casa alta sigue espontáneamente a Rayón acariciado por él y elogiado en el *Ilustrador Americano* número 8 de 20 de junio del presente año por su *integridad y buenos sentimientos*; testigo don Ezequiel de Lizarza (hermano del que da harta materia para este manifiesto), subdelegado de Tacuba, que goza de igual salvoconducto y seguridades, como consta de declaraciones recibidas en esta capital a los que habiendo estado entre ellos han podido escaparse; testigo otro familiar cuya hacienda ha sido exceptuada en los saqueos de todas las vecinas.

10. Todo esto sabíamos, y no lo habíamos extrañado ni nos había irritado, porque conocemos que los cabecillas no hacen en eso más que seguir con consecuencia sus principios y su sistema; y que lo que verdaderamente debía admirarse sería que obrasen de otro modo. Nada es más natural en ellos que el amor y el agradecimiento hacia un insigne protector de su anhelada independencia, y hacia todas sus cosas; y el odio y execración contra aquellos que en el tiempo más crítico y sazonado en su concepto, *frustraron* su completo logro, y continúan embarazándolo.

11. Lo que no podemos tolerar ni dejar pasar, es que los que quieren pasar por adictos a la santa causa de la madre patria los que suponen lamentar con este respecto las desgracias de la horrorosa revolución de Nueva España, los que bajo tales apariencias pretenden excitar la atención del gobierno y de las Cortes, y formar su opinión y la de la

nación acerca de los acontecimientos de este reino; usen el mismo lenguaje y manifiesten los mismos afectos y conducta que los rebeldes; o por mejor decir que descubran infinitamente más apego y exaltación hacia Iturrigaray, y más rencor y ojeriza contra sus aprehensores, pues que a diferencia de esos desdichados que han sido bastante francos y cautos respectivamente en sus agresiones relativas a la materia, no se detienen estos otros atletas en dar a luz con seriedad en discursos verbales y por escrito las calumnias más groseras, y amontonar con la obstinación de un réprobo todo genero de falsedades, sofismas y seducciones, para inspirar a otros sus propios sentimientos.

12. El representante de la provincia de México en el Congreso Nacional doctor don José Beye de Cisneros, expuso en él, de secreto, entre otras cosas maravillosas, y entre ideas y planes que nada desdirían de un conciliábulo de rebeldes convocado para discurrir los medios de lograr suave y astutamente la independencia: “Seis millones de gentes que pueblan aquel reino, sin excluir uno, estuvieron al instante decididos a sacrificarse en defensa de la justa causa... sobre todo por la intervención del pueblo en el gobierno, mediante las juntas que comenzaron a establecerse en México. Tan bella constitución desapareció en un momento por el capricho, egoísmo, y *talvez por el interés particular de pocos individuos* que poco contentos de no seguir sus opiniones, de exigirles las pensiones establecidas, o temerosos de ser separados de sus empleos, meditaron, tramaron y ejecutaron la prisión del virrey, y la destrucción de las juntas, apoderándose del gobierno de México, que ejercieron con un despotismo espantoso. A pretexto de infidencia imputada al virrey Iturrigaray, turbaron la tranquilidad pública; son *incalculables* las victimas inocentes sacrificadas en estos días por esa espada devoradora al fanatismo de gentes capciosas y sin discernimiento, y una de ellas fue el referido virrey. Esta es la opinión de toda la Nueva España. ¡Doloroso, injusto y digno de una perpetua reprobación es el sacrificio de un

individuo! más incomparablemente es más deplorable cuando extiende sus horrores a la turbación de todo un reino, hasta hacerlo arder en guerras civiles. Sí señor; la prisión del exvirrey Iturrigaray es la causa cuando no total, sí de la primera influencia en los movimientos revolucionarios de algunas provincias de Nueva España, y tal vez de los acaecimientos en otros reinos de América. Fue pésimo ejemplar ver atacado, sorprendido e infamemente preso a un vicerey por solo trescientos hombres atolondrados, movidos por unos cuantos sediciosos *por fines particulares*. Fue peor ver a estos no sólo impunes, sino también premiados y distinguidos.”

13. “La Nueva España en aquel amargo día vio insultado a su jefe, sustituido en su lugar un militar anciano sin aptitud para el gobierno, ni de llenar la confianza pública. Todas sus operaciones se dirigieron por el voto de la Audiencia, en donde la resolución de algunos ministros principalísimos en la revolución formaban la decisión. Así que verificada la prisión del virrey, sus hijos y mujer, se procedió por sólo capricho y por hacer creíble la supuesta calumnia. A aquellos jóvenes, ministros de la alevosía contra el virrey, se permitieron el robo, la estafa, la embriaguez, los estupros aun dentro del lugar sagrado. Se autorizó el insulto a los sacerdotes, la calumnia contra personas de todas clases, formándoles, o no, procesos, y tratándolos como facinerosos. Los religiosos Zugasti, franciscano, y Talamantes, mercedario, que pueden ser incógnitos para el virrey, fueron conducidos de México a Veracruz engrillados. Se tuvo la bárbara crueldad de no quitarles los grillos ni aun adoleciendo en el castillo de San Juan de Ulúa de la enfermedad mortal nombrada vómito negro, ni aun en la última agonía, y algunos añaden que después de muertos para quitárselos, con el fin de examinar si eran verdaderos cadáveres se les quemaron los pies con planchas de fierro ardiendo o encendidas.”

14. “Fueron otras muchas víctimas de este furor *gran número* conducidos a estos reinos, y otros muertos en aquellos de resultas del dolor de verse calumniados e insultados como dichos religiosos y el licenciado don Francisco Verdad, preso al tiempo que el virrey, únicamente porque en las juntas precedentes o en el Ayuntamiento como síndico procurador del común hizo las propuestas que tuvo por convenientes.”

15. “Su familia quedó reducida a la mendicidad, lo mismo que las de los remitidos aquí, de los cuales aún existe el presbítero don Manuel de Palacios, recomendable por su exactitud en su ameritada carrera de cura, y por lo que ha padecido en su espíritu, salud, honor e intereses, sin otro motivo que no haber denunciado con anticipación por autor de papeles desatinados e incapaces de seducción, al escribano Peimbert, y por esta causa remitido y muerto en la mayor indigencia. Aun prescindiendo de estas circunstancias, concurrieron otras que en sentencia de autores célebres obligaban a dicho presbítero a no denunciarlo.”

16. “Los satélites de aquella escena llenos de orgullo con el triunfo, se explicaban en todas ocasiones contra los americanos con ninguna reflexión y mucha soberbia. A todos los trataban de traidores, asegurando serían entregados a los franceses, si España se perdiera, con otras especies del mismo estilo. De este modo encendieron la discordia *en este reino de la paz*, abrumado de los autores de la sedición que estaban apoderados del gobierno.”

17. “Por casualidad se dictó una providencia capaz de serenar los ánimos, y fue el nombramiento del muy reverendo arzobispo de México para virrey, amado de los pueblos por su virtud, religiosidad, patriotismo y fidelidad a vuestra majestad; desde luego creyeron antes derramaría la última gota de sangre, que sujetarse al tirano de la Europa, luego que comenzó a poner tropas sobre las armas y a obrar con imparcialidad, sin distinción entre

Europeos y americanos. Así al mismo tiempo que restituía a los pueblos el sosiego y ganaba la confianza, amenazaba a los sediciosos, y evitaba nuevas turbulencias.”

18. “Poco duró este iris de paz; repentinamente, y no sin desaire del arzobispo, fue removido del virreinato y gobierno, mandándose que sin dilación entregara a la audiencia. Cabalmente de quienes menos confiaba el pueblo era de la Audiencia por el partido y arbitrariedad de *algunos* de sus *ministros* en las anteriores revoluciones. La desconfianza pública aumentó con la primera providencia de aquel tribunal, y se acabó de perder todo. Mandó retirar las tropas que el arzobispo comenzaba a poner sobre las armas, y aun sin este temor los sediciosos nuevos confirmaban la idea ya esparcida de ser cierto el ánimo de entregar la Nueva España a la Francia, y apareciendo por el pueblo de los Dolores del obispado de Michoacán un crecido número de insurgentes, han ocasionado ya incalculables e irreparables daños.”

19. El autor de este memorable discurso no quiso que permaneciese en el secreto en que lo pronunció; bien pronto circularon aquí copias, aunque antes llegó la de un informe que se le pidió, y dio en la causa formada a don Ramón Roblejo Lozano, a pedimento de otro diputado de Nueva España en que dijo: “Descubierta la traición del Corso, detestada por toda la Nueva España, y *principalmente* por el virrey don José de Iturrigaray, se formó un partido contra éste a pretexto de insurrección, pero verdaderamente por miras particulares, compuesto el partido como de trescientos hombres que lo sorprendieron, y se apoderaron del gobierno de la Nueva España al auxilio que tuvieron de *unos cuantos* oidores de aquella Audiencia. Estos revolucionarios sin autoridad legítima, se erigieron y titularon Voluntarios de Fernando VII. De consiguiente con sólo titularse Roblejo capitán de ellos se colige, cuando no fuera notorio, que fue uno de los principales autores en aquella traición, que su nombre es odioso a toda la Nueva España, que ha cooperado a las

revoluciones que se han seguido, pues traen su origen de la prisión del virrey. Que será escandaloso en Nueva España ver a un hombre de su clase condecorado con los distintivos de caballero de la Real Orden Distinguida de Carlos III, con un empleo muy lucroso, y con un título de capitán de unas compañías que bajo el sagrado nombre de Fernando VII fueron unos facinerosos, a quienes tuvo el nuevo virrey, no obstante haber sido puesto por ellos, que retirarlos y destruirlos. Con efecto, entre los robos que hicieron la noche de la prisión del virrey, se cuentan un hilo de perlas de la Reina María Luisa, y es fama pública que el ladrón fue el referido Lozano.”

20. El folleto del *Comercio libre vindicado de la nota de ruinoso a la España y a las Américas. Cádiz y agosto 8 de 1811 por S. T. O. G.* Obra que según los periódicos de los rebeldes, es de un diputado de Nueva España, se entromete también a desfigurar nuestra empresa en las páginas 8 y 9 diciendo: “Muchos dieron el primero y original ejemplo de atentar a la suprema autoridad del país, con tal altanería, que vinieron a hacerse con verdad superiores al tímido o preocupado gobierno que ellos mismos habían conservado; y mientras que se velaba infatigablemente hasta sobre el último movimiento en todo americano para sojuzgarlo, se les dejaba a ellos hablar a su salvo insultar y gloriarse de su prepotencia. Se reunían, daban poderes con ciento o más firmas, enviaban apoderados bien expensados, informaban de quién, y cómo les convenía, abusando del celo y patriotismo a favor de sus miras e intereses personales; y preocupando a los que vivían distantes, no menos que los interesados en la misma causa, lograban para la consumación de los males, políticos, distinciones y premios del mismo gobierno que olvidó tantas corporaciones y tantos individuos de todas clases dignísimos de ellos.

21. “Muchos en fin, descubrían sin embozo poca, o ninguna esperanza, de que la península no sucumbiera, especialmente al observar que la fuente única de los recursos

pecuniarios, la América, comenzaba a verse exhausta; y cuando los americanos sólo pensaban en que su feliz suelo sirviese, en el evento de la última desgracia, de asilo al gobierno y a la nación entera, ellos se atrevían a negar a aquellas provincias el derecho que todas las de la monarquía tienen, y deben mantener de defenderse contra el tirano; teniendo valor para decir a voz en cuello, y sostener que sucumbiendo la España debían las Américas entregarse al usurpador, como colonias a quienes no restaba más que seguir la suerte de su matriz.”

22. A un cierto escritor del día (de cuyo espíritu y sentimientos dan testimonio sus propias obras, y la admirable, tanto como misteriosa resignación con que se ha conformado en que se le tenga y publique por insurgente en cuatro o cinco papeles impresos) aprovecha la libertad de la imprenta para abrirse paso a discusiones de fuero eclesiástico, en la siguiente introducción “Los genios de la discordia y del horror disparados por Satanás sobre la Nueva España, asilo antiguo de la paz, y hoy teatro de la guerra y devastación desde la infausta noche del 15 de septiembre de 1808. México 18 de octubre de 1812.— *Tercer Juguetillo del censor de Antequera, licenciado don Carlos María de Bustamante.*⁶

23. Un cuaderno impreso en Cádiz por Requena en 1811 reimpresso aquí presurosamente para satisfacer la impaciencia o solicitud de los afectos al exvirrey que clamaban por los ejemplares detenidos en Veracruz por la interceptación del camino cuyo

⁶ Poco tardó en dar pruebas de su fidelidad y *patriotismo*, uniéndose a los rebeldes, y es de quien se habla en los §§ 59, 60 y otros del manifiesto que sigue; el mismo que a las cuatro de la tarde del 15 de septiembre de 1808, nueve horas antes de la prisión de Iturrigaray, se encontró en la calle con su secretario de cartas, de quien supo que acababa de leerle cierto papel sobre Cortes, con cuyo motivo le entregó para el propio fin el semanario de Valladares, que trata de la utilidad de ellas, y que casualmente llevaba debajo del brazo, como consta por comisión judicial suya; el mismo que como individuo del Congreso de Chilpancingo con la representación de México que se apropió, formó y suscribió con los otros congregantes la acta de independencia de 6 de noviembre de 1813 que se ve en el documento número 21 de los que se dan a luz en este cuaderno, el mismo que contribuyó al decreto constitucional de libertad e independencia sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814 según se advierte por nota a su fin; el mismo autor de la memoria citada en el § 6º de esta introducción; el mismo que a propuesta de la Suprema Junta de Censura ha sido nombrado suplente de la provisional de México, en la sesión de Cortes de 9 de agosto; y el mismo a quien le tocará sentarse en ella por ausencia de dos propietarios, y otro suplente!!!

título es *Discurso que publica don Facundo de Lizarza vindicando al excelentísimo señor don José de Iturrigaray de las falsas imputaciones del cuaderno Verdad sabida y buena fe guardada*; y escrito entre otros zurcidores, por el citado diputado de México en las Cortes según noticias fidedignas, y según la identidad de sus ideas con las otras indubitables del propio autor; se lamenta diciendo “Si no se hubiera alterado la tranquilidad de Nueva España con el insulto de su virrey; descubierto el camino de faltar a la sujeción y orden establecida por las leyes y costumbres; manifestando que unos cuantos particulares haciéndose de la fuerza armada trastornaron impunemente la armonía del gobierno, no habría insurrección... El tiempo y la experiencia han acreditado con la mayor amargura la resulta de su ejecución; caminaran o no de buena fe sus autores, no merecen el nombre que se les da de importantes estos servicios; siendo fanáticos, perjudiciales y verdadero principio de la espantosa revolución de Nueva España... Después que tomó el mando el señor Garibay todo iba por el voto del acuerdo. Allí reinaba el partido de los revolucionarios bajo su gobierno. Los pueblos llegaron a reventar, cuando en trescientos años habían dado pruebas inequívocas de su fidelidad y obediencia. No hablamos de memoria, multitud de hombres remitidos a España con prisiones, y otros que murieron en las cárceles y caminos, son el testimonio más auténtico del terrorismo con que se gobernaba, y de consiguiente del dolor y resentimiento de muchas familias, parientes y amigos de los perseguidos. No dejaban de compadecerse los buenos hombres y todo el que tenía sentimientos de humanidad. Lo mismo sucedió al ver depuestos o separados de sus empleos a algunos individuos del acuerdo, que no contemporizaban con aquella pandilla⁷

⁷ Ninguno fue depuesto. El regente Catani y el fiscal Borbón jubilados, además de haber suscrito las operaciones del acuerdo, documentos número 80 y 90, fueron acérrimos opositores de las medidas subversivas de Iturrigaray, según consta del expediente de las juntas y del documento número 62. Tampoco parece disidente el otro jubilado oidor Villafañe; y si acaso lo fue en algún tiempo, o se le levanta este falso

¿Y quién puede dudar que irritaría más los ánimos la elevación y distinciones indebidas y concedidas a los corifeos y sectarios de la rebelión?” §§ 32, 101 y 103.

24. Ya hemos dicho y repetimos por conclusión de esta introducción que no nos es posible ni permitido prescindir de estas y otras muchas peregrinas producciones de individuos que por su estado, carácter y situación, ocupan puestos dignos de la más acendrada fidelidad, y viven entre nosotros con pretensiones a la reputación de buenos ciudadanos, de amantes a la pública quietud y adheridos a la patria. ¡Cuán degradante es hallar en ellos el mismo lenguaje, las mismas ideas, objetos, y aun voces materiales, que en los cabecillas rebeldes, con respecto a Iturrigaray, y a los fieles patriotas que detuvieron sus criminales pasos, sin más diferencia que afectar aquellos paz, armonía y fidelidad, de que no se cuidan los otros, hallándose en situación de explicar con franqueza sus verdaderos sentimientos!

25. Y ¡qué vergonzoso es, decimos ahora, que el señor Bodega haya querido ser el eco de esos escritores embusteros y de mala fe, de esos patriotas contrahechos que substituyendo a la verdad de los hechos las más groseras imposturas y calumnias, han procurado constante y obstinadamente seducir a los ignorantes, extraviar la opinión de la nación, y arrojar sobre los súbditos más fieles la odiosidad de los crímenes de su héroe Iturrigaray, y sus cómplices, y de las desgracias y horrores de la rebelión más estúpida, atroz y sanguinaria de que instruyen las historias! Podrá acaso decirse que su informe fue dado en clase de reservado, y sin prever que se descubriese algún día, aunque se opone a este concepto el haber remitido aquí copia de él. Pero aun cuando aquello fuese cierto, lejos

testimonio por sus paisanos, no nos toca defenderlo. A otro ministro positivamente adicto a las novedades, (cuya apología por la congregación de Cortes en este reino leía Iturrigaray en la tarde del 15 de septiembre de 808 horas antes de su prisión, cuando según la nota del número 4 del documento número 90 dice que ya había mudado de parecer, convencido de las razones del acuerdo) en lugar de deponerlo, se le dio un ascenso muy apreciable.

de mejorar su causa, agrava sin duda su fealdad, por la poca delicadeza con que aprovechó el misterio y la confianza de que le lisonjeaba el aciago gobierno de 814, y el influjo del famoso ministro don Miguel de Lardizábal, para engañar al rey. Y sea que desease la continuación del secreto, o la publicidad de su célebre exposición; propagada como está asombrosamente, justo es que sufra la censura merecida de europeos y americanos fieles, ya que ha venido a turbar la alegría y la unión en que nos complacíamos, por lo que es en sí, y por los sediciosísimos papeles que se han abortado con su ejemplo, en los cuales no extrañamos ya que sin embargo de no haber tomado nadie la defensa de los ataques anteriores, ni replicado una palabra, se lamente de nuevo el funesto suceso de la prisión de Iturrigaray, que frustró las bien fundadas esperanzas de los consabidos patriotas; se le bautice con el nombre de atentado que aún escandaliza y llena de horror; y se maldiga a los *facciosos* que lo cometieron, venga o no venga a cuento, y tráigase o no arrastrado por los cabellos; como no extrañaremos, según queda manifestado, el que sean interminables tan fúnebres memorias mientras haya prensas y hombres pervertidos. Lo que admiramos y nos llena de espanto, es que el descaro y la insolencia se hayan quitado ya en tanto grado la máscara de la hipocresía con que habían procurado encubrir sus criminales planes, que a la sombra de la constitución de la monarquía que invocan, y de declamaciones generales de infracción o falta de observancia (tan vacías de verdad y de hechos, como todas las demás con que se ataca al gobierno de aquí y al de la península, para difundir el descontento y la exasperación en los ignorantes e incautos, que ni saben discernir, ni resistir al maligno influjo de tan sediciosas maniobras) se descubran y aticen las pasiones más rabiosas; se concite a hollar toda subordinación y respeto a las autoridades establecidas, incluso la de la nación verdadera (a que suplantán otra nación constituida por los rebeldes) y la del rey, a quien sin embargo afectan profesar un amor tiernísimo, a imitación de los cabecillas

rebeldes; se provoque y facilite el buen éxito de un nuevo levantamiento para lograr la independencia, elogiando las virtudes y heroísmo de los Hídalgos y Morelos, ofreciéndoles estatuas y monumentos, y exhortando a su imitación; y que todo esto se haya hecho en México en uso de la libertad de imprenta, y que se sufra tanta insolencia y maquinación subversiva, que amenaza la destrucción del Estado, y la sustitución de la más feroz anarquía. Esto es lo que se admira; se ve y apenas se hace creíble.

26. Preciso es que de nuestra parte hagamos lo que podamos para ilustrar a los que no podrían ser alucinados sin las más funestas consecuencias hacia este reino, desgraciado no por otra razón que porque abriga tan perversos hijos que conspiran a su ruina; y que demos con tales motivos la ilustración conveniente de la insurrección de esta Nueva España, de sus verdaderos principios, carácter, causas y objetos, de la conducta de sus partidarios, y de los europeos, y de las imposturas y calumnias con que aquí y en la península se ha procurado malquistarlos, reduciendo a un volumen lo más esencial e interesante del asunto, ya que es imposible recorrer e impugnar por menor todas las especies; trabajo que no podría desempeñarse sin escribir resmas de papel.

27. Puestos en este compromiso, por la necesidad de la defensa, y demás miras indicadas, no hemos olvidado sin embargo las de política que debe proponerse todo buen ciudadano, para decir solamente lo que no puede omitirse sin perjuicio de las verdades más esenciales para nuestro plan, haciendo justicia a los fieles americanos, y huyendo de las generalidades ofensivas, tan opuestas a nuestros sentimientos, como al deseo de una general reconciliación.

28. Consultando con tales objetos a la posible concisión, en lugar de dar a luz el manifiesto concluido en fin de 812, y su apéndice, hemos creído más oportuno imprimir el que sigue (con tres notas nuestras) hecho en el último año de su gobierno, por el

excelentísimo señor virrey don Félix María Calleja, de que corren varias copias en esta capital, por reunir cuantas circunstancias pueden apetecerse para la instrucción y el asenso, y porque vindica a la nación española y sus reyes de las injustas declamaciones que por estribillo se hacen y se repiten aún hoy día hasta el fastidio, sin verdad ni buena fe, sobre una supuesta esclavitud, servidumbre, arbitrariedad, despotismo, cadenas, tiranía de tres siglos, y otras generalidades vagas sin pruebas, hechos ni verosimilitud, con que se ofende a la administración más generosa suave y feliz que ha habido en país alguno, la que no se desacredita tampoco por alguno que otro exceso aislado, de que no están ni estarán libres aun los gobiernos más perfectos; vindicación que había también anticipado el reverendo padre fray Diego Miguel de Bringas, misionero apostólico del Colegio de Querétaro, americano sabio y benemérito de la patria, en la impugnación que hizo en 812 del *Manifiesto de la nación americana a los europeos que habitan en este continente*, fundando las proposiciones siguientes. *Los americanos no han padecido opresión alguna del gobierno español, sino una dulce libertad... Los americanos han sido ciertamente en esta materia el pueblo privilegiado del mundo, ya se comparen con las naciones extranjeras, ya con sus colonias, ya con los españoles europeos, en los siglos anteriores, o ya singularmente en tiempo del tirano Godoy.*

29. Sin embargo, aunque son parte de dicho manifiesto del señor Calleja los documentos a que se refiere, como la impresión de todos no es absolutamente necesaria para nuestro intento, y aumentarían considerablemente el volumen, la haremos solamente de los que nos parecen más interesantes, distinguiéndolos con una estrella al citarlos por la misma numeración que tienen en el manifiesto, que no hemos querido variar, para que puedan buscarse al fin de este cuaderno los que tengan dicha señal; y añadiremos a continuación algunos que aunque estén ya impresos, nos parece conveniente agregar aquí; y

otros que no lo están, citándolos con los números que corresponderían, si se diesen a luz todos los del manifiesto. Seguirá a él la citada carta de 10 de febrero de 812, con algunas notas; y en fin responderemos a las partes del informe del señor Bodega que necesiten más impugnación y reflexiones que las que se hayan anticipado, y haremos también cualesquiera observaciones que parezcan conducentes a nuestro plan y al desengaño de los incautos.

MANIFIESTO que el gobierno superior de Nueva España, constituido por su legitimo soberano el señor don Fernando VII y representado por el virrey don Félix María Calleja, hace a todas las naciones contra las falsedades, calumnias y errores que han producido los rebeldes de México en un papel intitulado: El Supremo Congreso Mexicano a todas las naciones, escrito en Puruarán a 28 de junio de 1815.

§. 1. Grandes y asombrosos espectáculos ha ofrecido al mundo la época inexplicable de los últimos veinte años, en que trastornados todos los principios de la justicia y el orden, sacados de quicio los del derecho público y privado, y confundidos y disfrazados los de la política y diplomacia, se han visto sucesivamente revoluciones escandalosas, guerras crueles y sin interés público, devastaciones más horribles que las de Atila, transacciones monstruosas, sistemas inauditos, irrupciones dignas de los tiempos bárbaros, elevaciones criminales, proscripciones más atroces que las de Sila, destrucción de antiguas soberanías, aparición de nuevas potencias, ligas de príncipes esclavos, y por último, la exaltación de un hombre feroz nacido en la oscuridad, nutrido en las turbulencias de un pueblo desenfrenado, y colocado en la categoría de los reyes y a la cabeza de todos los tiranos de que hay memoria a fuerza de maldades y delitos.

2. Pero entre tantos acontecimientos famosos, tantos sucesos inesperados y tantos hechos inconcebibles, ninguno más extraordinario en su origen, más infame en su progreso, más detestable en su fin, más insubsistente en sus causas y más odioso en sus medios que el de la rebelión de las Américas españolas contra los mismos que las han elevado al grado de cultura, civilización opulencia y nombradía que ahora tienen.

3. Cinco años hace que unos pocos hombres cargados de execración y notables sólo por la ventaja que han hecho a todos los criminales del universo, alzaron el grito de la discordia en estos países desgraciados; y otro tanto tiempo hace que acosados y perseguidos por la masa general del pueblo americano, dirigidos por su frenesí y manejados a placer por sus pasiones no han perdonado arbitrio para justificar su infamia a costa de mentiras, calumnias, sofismas y cuanto puede inventar el furor para enmascarar la causa de los más desapiadados asesinos.

4. Y si estos manejos de la desesperación y de la injusticia han sido comunes a los rebeldes de ambas Américas, el hallarnos constituidos en la dignidad superior de la Nueva España nos obliga exclusivamente a dirigir nuestra atención hacia lo que han practicado y practican los sublevados y traidores de este reino, porque no sea que la indiferencia a tantas imposturas, atribuida a debilidad o convicción por los hombres irreflexivos, invalide la razón de la metrópoli y deshonne al pueblo mexicano en las regiones distantes.

5. El gobierno de Nueva España inalterable en sus principios, descansando en su rectitud y considerándose excusado de probar su legitimidad a los ojos de las potencias extranjeras, unidas todas al soberano de quien depende, e interesadas en arrancar de todos los Estados el germen de la revolución y cortar los perniciosos ejemplos de la desobediencia de los pueblos, cuya autorización podría algún día originar la destrucción de todos los imperios, ha sabido mirar desde el principio de estas turbulencias, con un noble

desprecio las maquinaciones de los revoltosos, sus indecentes escritos, sus folletos denigrativos y sus afanosos libelos; pero ha creído ya que llegó el tiempo de desmentir las groseras imposturas de unos hombres desmoralizados y procaces, cuando ha visto subir de punto su embriaguez y desvergüenza, y que no satisfechos con intentar, aunque inútilmente, la seducción de sus hermanos y compatriotas, osan invitar en su auxilio a las naciones extranjeras, como si hubiera alguna en el universo que quisiera prostituirse hasta el extremo de adunarse con una bandada de facinerosos, desleales a su rey, enemigos de su patria, ingratos a sus padres y puestos fuera de la ley por todos los derechos divinos y humanos.

6. Pues tal es la audacia de estos caníbales, que dándose arbitrariamente la representación del pueblo a que algún día pertenecieron, y colocándose por su voluntad en el rango de las naciones independientes, bien que no sean otra cosa que una turba de bandidos errantes, han formado un papel execrable en que compiten a porfía la mentira, la ignorancia, la ingratitud y el encarnizamiento, y por el cual intentan persuadir la justicia de su empresa, la brillantez de su situación y la solidez de sus esperanzas.

7. En esto estado el gobierno de Nueva España se cree precisado a descorrer el velo que cubre tanta maldad, y a patentizar al mundo entero quiénes son esos pérfidos que así abusan de la buena fe de los hombres, y a prevenir a todos los pueblos contra las malas artes de tan infames detractores.

8. He aquí, pues en seguida la producción de esos miserables que analizaremos parcialmente, no tanto para manifestar nuestra justicia, cuanto para denunciar al mundo a sus viles autores como enemigos de la sociedad y verdugos del género humano.

EL SUPREMO CONGRESO MEXICANO

A TODAS LAS NACIONES

9. *Párrafo 1... “La independencia de las Américas que hasta el año de mil ochocientos diez estuvieron sojuzgadas por el monarca español, se indicó bastantemente en los inopinados acontecimientos que causaron la ruina de los Borbones, o para decirlo más claro, era un consiguiente necesario de las jornadas del Escorial y Aranjuez, de las renunciaciones y dimisiones de Bayona y de la disolución de la monarquía, sustituida en la península por los diversos gobiernos, que levantados tumultuariamente bajo el nombre de un rey destronado y cautivo, se presentaron uno después de otro con el título de soberanos.”*

10. Al escucharse la atrevida convocación de estos fanáticos, que constituyéndose un cuerpo representativo hacen aparecer refundida en ellos la voluntad general, no será extraño que se sorprendan los espíritus apocados, y que los países distantes presten un asenso precipitado a la legitimidad de aquel título. Él no se funda sobre otros derechos que los de una investidura arbitraria; y ese fantasma que se ostenta con el pomposo dictado de *Supremo Congreso Mexicano*, ni tiene bases, ni se apoya en principios conocidos, ni es otra cosa que la reunión de cuatro hombres perdidos, cuyos poderes se han fraguado ellos propios, cuya existencia es tan precaria como debe serlo la de unos bandidos, y cuyos nombres son desconocidos aun en su misma patria. Bastará pasar rápidamente por la historia de este pretendido cuerpo soberano para mirarlo con la indignación y con el desprecio que se merece.

11. Era ya pasado cerca de un año que los primeros cabecillas de la rebelión habían alzado su ominoso estandarte, y que escarmentados en el Monte de las Cruces, hechos pedazos en Aculco y Guanajuato, y desbandados por último en el Puente de Calderón plagaron de pelotones todo el extenso país que corre desde la Palizada hasta la Huasteca,

cuando algunas reliquias de las primeras reuniones se guarnecieron en la villa de Zitácuaro, cuya situación escabrosa creyeron que los defendería del ejército real.

12. Un hombre rudo y salvaje llamado Benedicto López comandaba aquella gente, incorporado con él un Ortiz, perteneciente a las primeras chusmas y sobrino del corifeo Hidalgo. Aparecido después en aquel paraje el cabecilla Ignacio Rayón, secretario que había sido del rebelde Allende, pudo atraer a su devoción algunos facciosos, y desde luego imaginó derrocar a los que allí ejercían cierta autoridad y mando. Para esto, intentó la erección de una junta de tres miembros que se erigiese en soberana, y disipando las oposiciones de Ortiz y Benedicto, asesinando al primero, como lo había hecho con el cabecilla Iriarte en el Saltillo (*Documento número 1*), y alejando al último con vanos pretextos, hizo una pantomima de elección en su persona colectando las firmas de aquellos miserables que lo acompañaban y había engañado a poca costa. En seguida se nombró por sí mismo dos colegas despreciables arrogándose la presidencia perpetua (*Número 2 y 3*), proclamó luego este cuerpo soberano con el dictado de *Suprema Junta Gubernativa de América*.

13. Las atenciones preferentes del general Calleja, ocupado después de la destrucción de las primeras reuniones en reorganizar y asegurar las dilatadas provincias de Zacatecas, Guanajuato y San Luis, y las de Colonia y Nuevo Reino de León, dieron a los mandantes rebeldes tiempo para recrearse en su precario y limitado poder, supliendo con títulos vanos y remedos mal sostenidos lo que les faltaba de cabeza, de razón y de fuerza para atraerse el voto de los superficiales.

14. Temeroso sin embargo el corifeo Rayón de dar demasiado pronto señales de su locura, y desconfiando de la disposición de sus turbas a una dominación independiente del soberano de España, cuya causa les hicieron creer que defendían, siguió usando de la

hipocresía de los primeros revoltosos, haciendo la autoridad de la junta dimanada del señor don Fernando VII y publicando que por él se peleaba (*Número 4*).

15. Este arbitrio infame no fue nunca sino un medio de que se valieron los traidores para seducir a la sencilla multitud bajo los ridículos pretextos de que los europeos intentaban entregar la Nueva España a los franceses, aunque en su corazón no intentaban sino la emancipación, como lo confesaron paladinamente varias veces en su correspondencia confidencial (*Número 5* 6* 7**).

16. Constituido de esta manera el que llamaron gobierno en Zitácuaro, sin más autorización que la voluntad caprichosa de unos cuantos fanáticos y embaidores que manejaban despóticamente una gavilla de ignorantes y viciosos, el presidente de la junta amalgamó la supremacía de su cargo con todo lo que podía atraer a sí solo la dominación absoluta, y erigiéndose en *capitán general de todos los ejércitos americanos*, y constituyéndose *ministro* de sí mismo, se llamó con mofa de todo el mundo *presidente de la suprema junta y ministro universal de la nación etcétera* mezcla extravagante y nunca oída, pero que ella sola da una exacta idea del descabellamiento y fatuidad de los rebeldes (*Número 8*).

17 Las armas victoriosas del rey a las órdenes del general Calleja desbarataron aquel criminal asilo, y atacando a Zitácuaro fugó la junta y se desvanecieron por entonces todos los proyectos de los visionarios (*Número 9*).

18. Refugiados éstos al Real de Sultepec, principiaron los pretendidos vocales a desavenirse, pues que la ambiciosa prepotencia de Rayón excitaba la envidia de sus compañeros. Aquel cabecilla creyó ocurrir a este daño promoviendo la separación de los tres miembros, a pretexto de que cada uno procediendo como capitán general se encargase

de la organización de un distrito, sin que por esto se entendiese disuelta la junta o congreso, pues de ambos modos llamaban a tan deforme cuerpo (*Número 10*).

19. Situado pues Rayón a consecuencia de este proyecto en Tlalpujahua su patria, pueblo de la áspera serranía de Angangueo, mientras sus cosoberanos vagaban por lo que llamaban *provincias del norte y poniente*, conservó todos sus dictados y vio a pesar de ellos, que avenidos peor cada día los otros dos miembros con no serles concedido llegar al despotismo que él ejercía, dieron pábulo a su animosidad y se declararon enemigos suyos.

20. Era ya el tiempo en que el apóstata Morelos agavillando otro pelotón de bandidos por las costas del sur, y habiendo conseguido desembarazarse de algunas mal organizadas divisiones que se le opusieron, se había engrosado y conseguido enseñorearse de gran parte de la costa del sur. Hinchado con estas ventajas avanzó sobre la provincia de Puebla y México y logró situarse en Cuautla de Amilpas, distante como veinte leguas de esta capital, en diciembre de 1811.

21. Estos progresos y la debilidad de la junta establecida en Sultepec, en cuya época sucedían, intimidaron a sus individuos, tanto más cuanto que obrando Morelos con una independencia absoluta, y siendo entonces dueño de la mayor fuerza, temieron que desconociese abiertamente la precaria autoridad del cuerpo soberano y arruinase sus ambiciosas pretensiones. En este estado, creyeron que incorporándolo a la junta lo atraerían a su devoción y arbitrariamente lo nombraron vocal de ella, confirmándole la investidura de general del sur que él se había aplicado.

22. Morelos fue destrozado en Cuautla por el mismo general Calleja en 2 de mayo de 1812 (*Número 11*) en tiempo que los miembros antiguos de la junta se hallaban dispersos y se agitaba entre ellos la envidia y la desconfianza.

23. Entre tanto un sin número de caudillos a la cabeza de diversas gavillas o vagaban robando y huyendo de lugar en lugar, o hechos fuertes en algún punto a donde no habían podido llegar las tropas reales, ejercieron un califato espantoso sobre los pueblos, al mismo tiempo que concedían una libertad desenfadada a sus indómitas cuadrillas; pero unos y otros obraban sin sujeción a nadie y se burlaban de la junta y de sus miembros hasta el punto de haber intentado el cabecilla Villagrán, fortificado en Huichapa, sorprender la persona de Rayón (*Número 12*)

24. Repuesto entre tanto de sus pérdidas el audaz Morelos, porque la estación, el clima donde se retiró y la ocupación de las tropas en otros puntos, disuelto el ejército del centro, impidieron su persecución y exterminio, logró adquirir nuevamente prepotencia y desde luego empezó a causar nuevos celos a los primeros individuos de la junta que vieron con sorpresa la pretensión de aquel para el aumento de un quinto vocal hecha con cierto imperio o insubordinación. Sin embargo considerándolo el más fuerte y divididos ellos entre sí hasta proscribirse mutuamente, batirse y arrestarse (*Número 13*), procuraron atraérselo recíprocamente a sus respectivos partidos, y para esto invocaron su auxilio y se le humillaron imponiéndolo de sus contiendas y razones, y aun cada cual procuró dar a entender a los pueblos que se veía sostenido por aquel caudillo (*Número 14*). Pero Morelos que aspiraba al mando absoluto y que deseaba la destrucción de la junta, formada en unos territorios donde él no tenía toda la influencia necesaria para hacerse partido, se mantuvo pasivo en las desavenencias de sus colegas, y sin prestarles obediencia alguna siguió por el sur afirmando su poder y aumentando su fuerza hasta que logró invadir la provincia de Oaxaca, corrompida ya y exhausta de tropas, y se apoderó de su capital, y poco después de la fortaleza y puerto de Acapulco. (*Número 15*).

25. Entonces avivó sus planes de despotismo y manifestó a los otros vocales que era necesario reformar la junta y celebrar un congreso general. En vano se opuso Rayón a este proyecto, cuyas consecuencias conocía respecto a su autoridad; porque Morelos, decidido a ser solo, no desistió del empeño de la asamblea en el territorio que dominaba, por más que Rayón, para entorpecerlo, le quiso persuadir que era ante todas cosas necesario formar una Constitución. Morelos convino en esto; pero la tardanza de Rayón en remitírsela le hizo atropellar por todo, y después de agrias contestaciones entre ambos, convocó finalmente para una junta en Chilpancingo, pueblo de la provincia de México.

26. Rayón entonces creyendo insultada su autoridad y vulnerados los derechos que él creía tener como presidente de la suprema junta para convocar, a lo menos el congreso, no obstante que había remitido a Morelos una constitución, que después manifestó disgustarle, alzó el grito contra la arbitrariedad de aquel; mandó que no se cumpliese la convocatoria, le escribió agriamente y sólo consiguió contestaciones absolutas, teniendo al fin que presentarse, como lo hicieron, sus compañeros en Chilpancingo, cuando ya estaba reunida en la mayor parte la asamblea (*Número 16*).

27. Entonces fue cuando manifestaron los jefes rebeldes toda su incapacidad, su ignorancia y su barbarie. Habían ya leído los discursos de las extinguidas Cortes de España; y habiendo aprendido sus voces, sus fórmulas, sus frases, y tinturándose un tanto en sus principios se esforzaron en aparentar con su uso que iban a sistemar su autoridad; pero como todos sus conocimientos no pasaban de impresiones superficiales, adquiridas acaso, y les faltaba enteramente el estudio, la experiencia, la lectura, la educación y todo lo que es indispensable a los hombres para gobernar a sus semejantes, y mucho más para darles leyes, produjeron infinidad de monstruos para formar una Constitución, que lo mismo que la de Rayón, retocaba o anotaba el idiota y montaraz Morelos (*Número 17*).

28. En medio de esta confusión y del descabellamiento de aquel conciliábulo efectuado en el oscuro pueblo ya indicado que los rebeldes erigieron en ciudad, Morelos reglaba las determinaciones de aquellos necios con la influencia que le daba una fuerza desenfrenada y a su devoción; y como por otra parte todos los individuos del ridículo congreso abundaban sólo en ignorancia y ambición, trataron unos de adular al más potente para asegurar sus deseos, y otros de encubrir su envidia hasta ocasión más oportuna.

29. Así fue que Morelos formó y ordenó la observancia de un reglamento que llamó provisional para el arreglo interior del congreso, y se proporcionó la elección de *generalísimo* y que en él recayese el poder ejecutivo (*Número 18*).

30. Esta monstruosidad era digna de todo el sistema bárbaro que observaban, pues que embrollados con la división de poderes, sin cabezas para realizar esta teoría complicada y difícil aun a los hombres más experimentados e instruidos, y anhelosos por otra parte de mandar, todo lo que hicieron fue constituir una despótica aristocracia y crear un tirano que obrase del mismo modo y en contradicción del cuerpo soberano.

31. Difícil es ciertamente concebir todo el descabellamiento y la confusión de tan espantosa junta, y sólo la lectura de sus escritos y resoluciones podrán dar alguna idea de sus vicios (*Número 19*). Bien pronto empero se empezaron a ver los frutos de tanto delirio, pues que Morelos mandaba a su antojo sin más reglas que su voluntad, aunque con el hipócrita título de *Siervo de la nación* que él se impuso, y no sólo desobedecía, sino que mandaba desobedecer las providencias y resoluciones del mal cimentado y vacilante congreso (*Número 20*).

32. Al fin todos sus actos soberanos de importancia se redujeron a declarar la independencia absoluta de este reino (*Número 21**), y satisfechos con esto los facciosos

siguieron en sus despropósitos sin poder refrenar ya la audacia del soberbio Morelos, que proyectó entonces una ruidosa expedición contra el parecer de no pocos de sus poderdantes.

33. Hemos prescindido de propósito, hasta más adelante, de la ilegitimidad de los pretendidos diputados que formaban aquella espantosa congregación, en que los mismos cabecillas se nombraron gratuitamente representantes de las provincias de Nueva España, aunque exceptuando la de Oaxaca y un territorio limitado llamado Tecpan sobre la misma costa que ellos erigieron en provincia, todas las restantes estaban gobernadas por las autoridades fieles; porque si bien se deduce sobradamente de nuestra exposición, pertenece más propiamente su examen a el lugar de sus firmas donde marcan su peculiar representación.

34. Morelos, pues, al frente de sus desenfrenadas turbas se separó del congreso y fue a buscar su destrucción en las lomas de Santa María y Puruarán, donde fue hecho pedazos por un puñado de valientes de las tropas del rey (*Número 22*).

35. Este fue el momento en que algunos malcontentos del congreso que nunca vieron con paciencia robada de sus manos la tiranía absoluta, hicieron valer su envidia y resentimiento contra Morelos, Rayón, Liceaga y Verdusco, que jamás se reconciliaron de buena fe, se habían unido para minar la autoridad de aquel, y apenas supieron su derrota e impotencia, cuando hicieron que el congreso tomase medidas que despojaban a Morelos del poder ejecutivo (*Número 23*). Rayón fue comisionado como capitán general y todas las facultades de un bajá a poner a cubierto de una invasión a la provincia de Oaxaca. El licenciado Rosains marchó con iguales ínfulas sobre Puebla y Veracruz, y otros se esparcieron por diferentes rumbos (*Número 24*). Pero todas sus medidas no evitaron la reconquista de Oaxaca por el ejército real, la ocupación del castillo y puerto de Acapulco

con todo lo que poseían los bandidos en la costa del sur, y entre el Mexcala y el mar, la total dispersión de sus fuerzas y la disolución por entonces del congreso (*Número 25*).

36. Sin embargo, Morelos y algunos de sus secuaces a quienes se adhirieron de nuevo Verduco y Liceaga, se ampararon de las fragosidades de la sierra que corre desde Huetamo hasta las inmediaciones de Valladolid, y a merced de la aspereza del terreno y de la estación de las aguas erigieron otra vez el congreso, formaron una complicada constitución, copiada en gran parte de la que promulgaron las extinguidas Cortes de España, y principió con doble furor la desavenencia entre ellos mismos (*Número 26*).

37. Rayón introducido en la provincia de Puebla fue contrariado por el licenciado Rosáins que se creyó insultado, al mismo tiempo que aquel, vuelto a titularse *ministro universal de la nación*, negaba la obediencia al congreso y se abanderizaba con Bustamante y otros. Un nuevo cabecilla llamado Guadalupe Victoria, situado entre Veracruz y Jalapa, perseguía al licenciado Rosáins; los hermanos de Rayón hechos fuertes en el cerro de Cópore favorecían las pretensiones de aquel; Serrano y Gómez se batían en Calpulalpan; Morelos, sin influencia alguna, estaba reducido a un vocal, y ni aun así aparece ya en el manifiesto; Cos insultaba al congreso después de haber concurrido a la constitución, y el cuerpo soberano siempre inquieto y desconfiado proscribía y asesinaba a cuantos le parecían sospechosos, aunque fuesen de su gremio, sin que importasen nada a sus individuos la falta de algún miembro o diputado, pues que fácilmente echaban mano de uno de sus camaradas y le dejaban la investidura que más les placía (*Número 27*).

38. De este modo permaneció el congreso vagando por los diversos parajes de la indicada serranía, siempre en discordia, confusión y envidia. Morelos, que debilitado en sus fuerzas y sofocado en su influencia, vio que privado por los nuevos diputados de la representación de vocal estaba reducido a *capitán general*, y que temía el efecto continuado

de sus émulos, concibió y verificó el proyecto de hacerse nuevamente necesario, y absorber la autoridad universal. Ningún medio era más a propósito que el de arrancar a los cabecillas de aquellas asperezas donde residían, aproximarse a los territorios en que su nombre se había hecho célebre, y poner en acción todas las fuerzas posibles, pues que ellas le daban la mayor seguridad. En efecto, pretextando la mayor comodidad del congreso, y las ventajas de estar cerca de la costa del Seno para entablar negociaciones con el extranjero, salió con todos los diputados en dirección a Tehuacan por las riberas del Mexcala al frente de dos mil hombres. Bien pronto mostró otra vez su carácter ambicioso, pues que durante esta marcha, él solo mandaba y a él solo se obedecía.

39. Pero llegó al fin al término de sus proyectos gigantescos, y tomadas las más eficaces y acertadas disposiciones para sorprenderlo y destruirlo, lo consiguió al fin una división del ejército real (*Número 28*) el día 6 de noviembre, derrotándolo absolutamente y cogiéndolo vivo para que expiase sus crímenes en un suplicio, como lo ha experimentado en las inmediaciones de esta capital (*Número 29*).

40. Este accidente puso en nueva combustión a los cabecillas del congreso que pudieron escapar, y que reunidos en Tehuacan quisieron dar un sucesor a Morelos; más desconformes en la elección y animados individualmente de su propio interés, se dividieron en partidos, habiendo el más fuerte que sostenía el rebelde Terán aprisionado y aun amenazado de muerte a varios de sus compañeros (*Número 30*).

41. Tal es el estado en que está el ridículo congreso, y para comprobación de las verdades que hemos sentado basta leer sus folletos, en los cuáles se observa que en cortos intervalos de tiempo hay una porción de nuevos diputados por unas mismas provincias (*Número 31*).

42. Ni es menos evidente su inestabilidad y desasosiego al leer las datas de sus papeles; ya se firman en Uruapan, ya en Apatzingán, ya en Ario, ya en Huetamo, ya en Puruarán, y siempre en el recinto de un territorio fragoso y expuestos a cada momento a ser víctimas del ejército real (*Número 32*).

43. Obsérvase también que en el espacio de cinco años han formado cuatro diferentes congresos, cada cual sobre diversas bases, contradictorios entre sí y destruyendo sus mismos principios, pues que antes de la prisión de Morelos ya habían unido la parte judicial al congreso.

44. Pero como los cobardes que componen esta risible comunidad son los primeros que huyen y se ponen a salvo en cualquiera jornada peligrosa, pasado el momento del riesgo vuelven a reunirse en cualquiera sitio, completando de la manera que ya hemos dicho la falta de sus vocales si se han extraviado o caído en poder de las tropas reales. Tal es el cuerpo detestable que se anuncia al mundo con el nombre ruidoso de *Supremo Congreso Mexicano*, y que tiene la avilantez de darse la representación de un pueblo numeroso y dirigirse a las naciones como una de ellas.

45. Y si hasta ahora aparece despreciable, todavía se atraerá el escarnio y vilipendio de todos los hombres cuando descubramos individualmente a sus miembros y aparezcan unos entes oscuros en su sangre y nacimiento, vulgares en su educación, relajados en sus costumbres antes y después de la rebelión, corrompidos en sus ideas, sospechosos en su religión, ignorantes, avarientos, sanguinarios y viciosos.

46. No haremos por cierto una reseña de todos ellos; pero sí recorreremos la lista de los principales mandantes desde el principio de estas turbulencias, pues que todos importan para probar al mundo lo que es y lo que puede ser la rebelión de Nueva España.

47. El menor, pues, de sus caracteres es ser absolutamente desconocidos en su propio país. Ni por su fortuna, ni por su estirpe, ni por la celebridad de sus talentos, ni por las pruebas de su ilustración, ni por sus destinos y ocupaciones anteriores; por nada en fin, hay un solo cabecilla que haya sido alguna vez colocado en el número, no de los hombres célebres, pero ni aun de aquellos que se merecen cierta consideración entre sus conciudadanos.

48. Alguno de ellos está fuera de esta regla general. Más ¡qué causas tan odiosas dieron a conocer su nombre y su existencia! Hidalgo, el inmoral Hidalgo, cura del pueblo de Dolores en la diócesis de Michoacán, tenía llena la Nueva España de la idea de sus desórdenes. Traidor al sagrado carácter del sacerdocio que obtenía, vivió siempre en la disolución, disipó su patrimonio en los vicios, se rebeló contra la sagrada religión de sus padres y de su patria, y su vida fue siempre una cadena de crímenes, sin que de él exista la memoria de una acción recomendable, de una producción de su entendimiento, ni de nada en fin que pueda justificar los inmundos elogios de sus impíos secuaces. Antes bien, y en prueba de la infame conducta y de la miserable cabeza de este caudillo existe el solemne documento que sobre su depravación publicó el Tribunal de la Inquisición en 13 de octubre de 1810 (*Número 33*).

49. Bajo el auspicio pues, de este ignorante y malévolo eclesiástico rompió la rebelión de este reino, y siguieron entonces sus banderas hombres tan oscuros y detestables como el corifeo, de cuya prolija enumeración nos dispensa la notoriedad de su bajeza en todos sentidos y la efímera carrera de su fortuna, que concluyó a poco tiempo en el patíbulo al golpe de la ley (*Número 34*).

50. Siguió el despreciable Ignacio Rayón las incomprensibles pretensiones de su modelo y se dio al mundo en espectáculo desde la clase de un vasallo adocenado, de un estudiante centón y de un ínfimo empleado.

51. Sin fama, sin séquito, sin talentos, sin instrucción, sin costumbres y sin valor se arrojó a la ardua empresa de trastornar un gobierno sabio y justo, ilustrar a un pueblo perspicaz, constituir un estado y regir una nación.

52. Todos sus principios no pasaron jamás del vulgar y superficial estudio de nuestra legislación, en cuanto se adquieren las rápidas nociones de la escuela, y ni aun entonces indicó aquellas chispas luminosas que pronostican un genio sublime y un entendimiento superior. Confundido con la turba general de los escolares salió de las aulas en estado tan poco ventajoso, que a pesar de una licenciatura que sólo supone la costumbre de conferirla, hubo de abandonar la carrera de jurista y trocar la ocupación de letrado por el diminuto destino real de encargado de la estafeta del pueblo de Tlalpujahua.

53. He aquí todo el hombre que ha querido introducirse a legislador y a publicista. Felizmente sus escritos y producciones convencen su ignorancia, y basta pasar la vista por el mal digerido opúsculo de sus elementos constitucionales, para formar de este licenciado el juicio más mezquino, así como al considerarlo sobre otros vicios beodo consuetudinario, no se puede menos de mirarlo con abominación y desprecio (*Número 35.*)

54. Acompañaron a este cabecilla en las infamias de la rebelión los perversos José Sixto Verusco y José María Liceaga. Era el primero cura de Tuzantla, tan torpe y sin ideas a pesar del doctorado con que se ostenta, que jamás hubo noticia ni aun de su nombre hasta el alzamiento de estas provincias y la erección de la risible junta de Zitácuaro. El segundo despedido del regimiento de dragones de México donde fue cadete antes de la insurrección, es tan ignorante como el primero. Ni podía dejar de serlo un hombre sin ejercicio alguno, y

que mantenido en la holgazanería y en los vicios basta los presentes alborotos, dio lugar a que en Guanajuato, donde existía, se le conociese, más que por su nombre, por un apodo ridículo que le adquirió su idiotismo y su traza despreciable. Basta leer el disparatado bando de estos corifeos contra Rayón para formar juicio de lo que habrán sido siempre y serán toda su vida (*Número 36*).

55. Nos degradaríamos hasta el extremo si nos empeñásemos en hablar mucho del idiota y brutal Morelos. Este clérigo estúpido, de sangre oscura y costumbres cerriles, fue vaquero, y a la edad de treinta y dos años aprendió la gramática y un poco de moral. Era cura de Carácuaro cuando se rebeló, y en esta bestia, autor de lo más absurdo, más bárbaro y más necio que se ha escrito en el universo, es en quien libraban los fanáticos la felicidad de su patria (*Número 37*).

56. José María Cos, doctor de Guadalajara, era cura interino de un pueblo de la provincia de Zacatecas, fue nombrado por Rayón vicario general castrense, de que fue despojado en Oaxaca, y osó conceder dispensas matrimoniales y ejercer sacrílegamente otras funciones de aquel respetable ministerio, cuya representación había usurpado.

57. Francisco Lorenzo de Velasco, doctor en teología y prebendado de la Colegiata de Guadalupe de México, apenas había llegado de la península agraciado con este destino se unió a los rebeldes, después de haber asombrado a esta capital con sus escándalos y vicios. Impío, jugador y disipado, se vio muy pronto acosado de deudas, perseguido de sus acreedores y amenazado por los tribunales, y buscó en la rebelión el asilo de sus maldades afrontando las canas de su respetable padre doctor don Francisco Velasco, fiel y virtuoso americano. Cuando las tropas reales se apoderaron de Oaxaca se presentó al indulto que le concedió generosamente el gobierno, y marchando libre a Veracruz se fugó de nuevo,

robando al teniente coronel don Pedro Zarzosa, de cuya buena fe y honrada confianza había recibido el trato más noble y franco (*Número 38*).

58. El licenciado Andrés Quintana que concurrió a Chilpancingo y ahora es de la facción de Rayón, jamás pasó de un superficial jurista, y habiendo practicado con el doctor don Agustín Fernández de San Salvador, benemérito americano y abogado de esta capital, se marchó a los rebeldes después de haber seducido a una joven ilustre y conocida, a quien hizo robar luego para completar su iniquidad y la tiene consigo.

59. Pero el más vil de todos estos es el licenciado Bustamante, que se llamó en Chilpancingo diputado por México y ahora favorece el partido de Rayón, abogado también y adornado sólo de un pedantismo insoportable y de una hipocresía refinada, jamás pudo acreditarse ni medrar en su profesión, y vivió en esta capital a expensas de la generosidad de varios europeos, a quienes engañó con su aparente moderación y afectado charlatanismo. Al fin fugó a los rebeldes después de haberse dado a conocer en esta corte y sido uno de los principales fomentadores de la sedición popular que se indicó aquí en el año de 1812 con motivo del acto constitucional para nombrar electores parroquiales, debiendo notarse que siendo él uno de ellos con el fin de verificar el de compromisarios para la elección de Ayuntamiento, fue a hacer valer entre los rebeldes su vano título de elector llamándose representante de México.

60. Cobarde y embustero fue nombrado inspector de caballería y auditor de guerra, cuyas heterogéneas funciones ejercía a un tiempo, sin que sea fácil concebir cuál es mayor despropósito, si el de echar mano de un letradillo adocenado y pusilánime para uno de los primeros cargos de la milicia, o mezclar la inspección de las tropas con la auditoría. Tal es el desorden y la ignorancia de estos hombres (*Número 39*).

61. Existe aún entre las escabrosidades de la sierra de Zacatlán, uno de los principales caudillos de los rebeldes llamado José Francisco Osorno. Este hombre brutal, ladrón de profesión toda su vida, por cuyo crimen estuvo procesado en Puebla hacia los años de 1790, es uno de aquellos bárbaros que independiente sin subordinación a nadie, se hace reconocer por general entre sus gavillas, bien que los del congreso, haciendo de la necesidad virtud, lo nombraron mariscal, y aun teniente general. No sabe ni aun escribir, y ahora en la insurrección ha aprendido a poner pésimamente su nombre (*Número 40*).

62. Más ¿a dónde llegaríamos si quisiésemos seguir la descripción de cada uno de los fanáticos que pertenecen a la clase de los mandantes insurreccionales? Ni podríamos hacerlo aunque quisiésemos, pues siendo la mayor parte de ellos hombres oscuros y despreciables, y apareciendo cada día un nuevo nombre en la lista de aquellos delincuentes tan desconocidos como casi todos los otros, confesamos francamente que carecemos de toda noticia sobre tales gentes, como le sucede no sólo a los habitantes fieles de estas provincias, sino aun a los mismos partidarios de los facciosos. Todo el timbre de los osados consiste cuando mucho en una licenciatura quizá supuesta, y que siempre prueba que se agolpan a la insurrección los hombres que por su ineptitud o por los vicios no han podido prosperar entre los ciudadanos honrados a costa de su ejercicio.

63. Hemos, pues, descubierto a los principales cabecillas y ofrecido documentos irrefragables de su maldad y desconcierto. ¿Necesitaríamos por ventura decir más acerca de su monstruoso manifiesto para convencer al universo de la injusticia de sus cláusulas, de la infamia de sus autores y de la indignación a que es acreedora su delincuente empresa?

64. Pero la distancia en que nos hallamos, las repetidas declamaciones de hombres ignorantes o débiles, la superabundancia de razón por parte nuestra y el compromiso que hemos hecho reclaman de consuno que pues rompimos el silencio que puede habernos

perjudicado en las cabezas ligeras, no dejemos a los bandidos un sólo resquicio por donde salven su aérea y ruinosa reputación.

65. Sin embargo, no seremos tan nimios que intentemos refutar todas las palabras del impudente manifiesto, bien que cada una envuelva un absurdo monstruoso. Así pues, y reduciéndonos a los conceptos más erróneos y chocantes, no podemos menos de desvanecer la maliciosa proposición que establecen los rebeldes como evidente, asegurando que las *Américas estuvieron sojuzgadas por el monarca español hasta el año de 1810*.

66. Necesario es ante todas cosas reflexionar que los fanáticos que voluntariamente se han encargado de hablar en nombre del pueblo americano, ni pertenecen, ni ellos mismos quieren pertenecer a la clase indígena. Así es que aun concediendo por un momento que el monarca español hubiese sojuzgado las Américas, jamás podría probarse que esta sojuzgación alcance a la raza de los españoles que no existía ni podía existir al tiempo de la conquista.

67. Ni estará de más observar de paso que la empresa de Cortés no se hizo tampoco sobre los primitivos habitantes del país, pues es constante que los indios mexicanos establecieron su dominación destruyendo y conquistando a los culhuacaneos y otras tribus, así como éstas se arrojaron en su advenimiento a los chichimecos, y éstos usurparon la dominación a los tultecos, reconocidos por algunos como los primeros habitantes de la Nueva España. Forzoso es recomendar esta consideración porque alguna vez, conociendo los rebeldes la impotencia de sus derechos, suelen hacer una la aparente razón de los indios con la que ellos han querido canonizar para sí con objeto de alucinar a los ignorantes.

68. Poco esfuerzo, pues, es necesario para convencer a los hombres de todas las naciones de la arbitrariedad con que los facciosos se arrojan la representación de su patria, y mucho menos de la malicia con que se suponen sojuzgados desde la conquista española,

una vez que el origen de su raza fue el de la propia conquista y trasplatación de los españoles a estos países. En vano apelarán al derecho de sus madres; derecho secundario en todos los códigos del mundo e inútil en el caso presente, pues la conquista no se hizo en verdad a favor de los que concurrieron a ella como generales y soldados; hizose para la corona, y por consiguiente el derecho está siempre en acción por parte de la autoridad delegada del soberano, y en los particulares que cada día vienen de la península a mantener la posesión, se ve reproducido el de la nación española.

69. Nada nos sería tan fácil como desvanecer las objeciones que contra la legitimidad de la conquista y posesión de las Américas han producido los enemigos de España y han copiado servil y rastreramente los facciosos; pero sobre el inconcuso principio ya indicado de que nada de cuanto se diga sobre esto tiene que ver con los rebeldes por no haber sido ellos los conquistados, y que al apropiarse aquellos raciocinios no hacen ni pueden hacer parte legítima, pues que jamás mostrarán otros derechos al país que los que les transmitieron sus padres españoles, tenemos la poderosa arma de la convención universal, esto es, del reconocimiento positivo de todas las naciones y de todos los estados que han deferido a la propiedad de las Américas en el soberano de España.

70. Pero omitiendo esta cuestión por inútil, no sufriremos que a la impostura y a la malicia añadan los rebeldes la ingratitud más negra y detestable. Cualquiera que ignore el sistema de administración de Nueva España, la legislación española de Indias y la franca libertad de que han gozado estos países hasta la rebelión, presumirá que es efectiva la prolongada sojuzgación que propalan los infames. Si el acto de la conquista fue inseparable del acto de sojuzgar, apenas pasaron aquellos momentos de inevitable guerra, la dominación se convirtió en una administración benéfica, suave, igual y generosa. Mezclados los indios y españoles, abrazada por los primeros la religión de los segundos;

adoptadas sus costumbres, idioma y usos; recibida su civilización y cultura, y adquirido las grandes ventajas de la vida social, y del dominio justo en cambio de una existencia rústica y salvaje, y del despotismo de un sultán feroz y sanguinario, quisieron los monarcas españoles, y lo consiguieron en seguida, que las Américas se considerasen como una parte de la monarquía. Es una mentira manifiesta y un arbitrio ridículo el que toman los rebeldes en todos sus folletos para probar su pretendida esclavitud, fundándola en el nombre vago de *colonias*; voz que jamás ha significado entre los españoles respecto de las Américas lo que significó entre los antiguos, y aun lo que significa respecto de las posesiones ultramarinas de otras potencias; voz que no ha sido otra cosa que un título cualquiera del país, y que como indican muchos escritores, se refiere más bien al nombre del descubridor genovés. En la sustancia, pues, y no en las palabras es donde nosotros buscaremos la destrucción de la charlatanería de los rebeldes. Apelamos a todas las leyes españolas tituladas de Indias, no hay una que no pruebe la verdad que hemos producido; mas no dejaremos de citar y copiar dos que convencerán a los extranjeros de que las Américas no fueron nunca tratadas como colonias. En la primera se proscribía la palabra conquista y aun su idea; en la segunda se da a la capital de México respecto de la Nueva España la misma consideración que la famosa de Burgos tiene en la metrópoli. ¿Y esto es en la colonia? (*Número 41*).

71. Pero vengamos a hechos positivos, a pruebas materiales que no podrán negar los perversos; porque es tal su malignidad, que cuando se ven atacados con la arma poderosa de nuestra legislación indiana apelan al triste y miserable efugio de negar su práctica o ponderar los abusos de los jefes encargados de su ejecución.

72. Reduzcamos a cuestión categórica. ¿De qué se quejan los malvados? De que han sido *esclavos*, responden. Esclavo en su significación genuina, es el que carece absolutamente de *libertad*; y más latamente, el que sufre en un estado de restricciones

opresivas, impuestos exorbitantes e innecesarios, inseguridad de sus propiedades etcétera. ¿Cuál de estos males han sufrido los americanos? Ellos han podido labrar sus tierras del mismo modo que los europeos establecidos en América, y las han labrado en efecto, lo mismo que han traficado y negociado. Aunque suframos la nota de impertinentes no podemos omitir la lista nominal no de todos, sino de alguno de los infinitos acomodados labradores, comerciantes y mineros del país, pues que es casi imposible conocerlos a todos (*Número 42*); pero de hecho consta esta verdad a cuantos han pisado estas tierras, y la razón está en apoyo de la evidencia. Con efecto, el europeo trabaja y adquiere para su decencia; sus hijos americanos heredan sus haciendas o su comercio; por consiguiente los americanos son desde la muerte del primero los hacendados, negociantes y mineros.

73. Han podido aplicarse a las ciencias y a las artes, y para esto se han fundado universidades y colegios con profusión y lujo (*Número 43*).

74. Han podido seguir la carrera más conforme a su inclinación y carácter, y la Iglesia, la toga y la milicia abundan de miembros americanos.

75. Han podido dedicarse a las manufacturas; y las fábricas de paños de Querétaro, de mantas y cordoncillo en Puebla, de sobrecamas en San Miguel, de pintados en México etcétera, prueban que la industria no ha estado negada a los americanos (*Número 44*).

76. Si se llaman restricciones opresivas a las coartaciones de ciertas manufacturas, cultivos o extracciones que parcialmente prohíben todos los gobiernos a ciertas provincias y territorios por equilibrar la prosperidad general, ciertamente no existe una nación que no las tenga, y que por consiguiente no sea esclava en el concepto de los rebeldes. Pero esto es un error propio de la ignorancia de estos necios, y la razón y efectos de estas restricciones deben calcularse por la naturaleza de los países y por el aumento del bien general.

77. Por otra parte ningún país se entrega con ardor a otra cosa que a lo que produce su suelo con abundancia y superioridad, porque con ello solo le basta para poseer todo aquello de que carece. La América, privilegiada en platas que debe mirar como su cosecha exclusiva, así como Castilla lo es en trigo, Andalucía en vinos, Extremadura en pastos y Vizcaya en fierro, no sólo no tiene una necesidad absoluta de ser manufacturera, sino que la abundancia del metal la imposibilita de serlo. ¿Han examinado bien los pedantes que están haciendo de sabios entre los rebeldes la posibilidad del aumento y prosperidad de la industria americana? ¿Han creído que puede ser industrioso y manufacturero un pueblo sin aventajar en la concurrencia extranjera? ¿Han soñado que pueda lograr esta ventaja un país donde la plata es un fruto de cosecha excesivamente abundante? ¿Dónde por consecuencia el numerario tiene menos estimación y todos los jornales y toda mano de obra es infinitamente cara? ¿Con qué es claro que en cualquiera sentido y con todas las franquicias imaginables la América comprará eternamente a los ultramarinos sus ropas, sus quincallas, sus muebles de lujo etcétera?

78. Lo mismo sucede respecto al cultivo de ciertos frutos, ya sean de inmediato consumo, ya se consideren como material de una manufactura. Si lo primero, como verbi gracia en los vinos, hay siempre el inconveniente de la mayor baratura de los importados que arruinarán los del país, prescindiendo de la calidad de los caldos, aunque sin olvidar la temperatura de las tierras entre trópicos. Si lo segundo, como por ejemplo en los cáñamos y linos, existe la inutilidad de la cosecha por la imposibilidad de hacer un uso ventajoso de las hebras, cuya elaboración absorbería un capital irrisarcible. Con que es evidente que en la naturaleza del país y en sus circunstancias peculiares están las restricciones, más bien que en el sistema del gobierno. En efecto, la América no se halla en el último caso. Si algún tiempo estuvo prohibida la plantación de viñedos, bien pronto miró el gobierno español con

consideración este punto, y dio pruebas de su generosidad cuando dejó en posesión de sus viñas algunos infractores del Perú. En Nueva España se venden sin embozo vinos de Parras, del Paso y otros, bien que su inferior calidad y su alto precio impidan la propagación (*Número 45*).

79. La siembra del lino y cáñamo se ha tentado mil veces, y el gobierno español, después de recomendar su cultivo por una ley de Indias, ha remitido hombres instruidos y prácticos para principiarlo y dejar establecido el método hasta lograr la hebra (*Número 46*). Pero siempre se ha abandonado el proyecto como ha debido abandonarse, cuando no por la variación de las estaciones en estas tierras respecto de España y por la calidad de la planta, sí por lo inútil de su cosecha que en nada podría emplearse con la utilidad que alienta al labrador o al manufacturero.

80. En el país se benefician los olivos, y el aceite es una cosecha de no poca importancia; en el país se cultiva el algodón libremente y se emplea en ciertas manufacturas que producen utilidad; en el país se fabrican corambres y los cueros curtidos, y aunque inferiores a los de Europa, se trafican en lo interior; en el país en fin, no hay una traba para la agricultura, para la industria ni para el comercio como obstáculo de la industria particular. (*Número 47*).

81. Pero de todos modos aunque existiesen ellas no serían peculiares a los americanos; igualmente la sufrirían los europeos y todos los habitantes de estos países, porque serían leyes generales, como sucede en las providencias relativas a otros puntos. ¿Dónde, pues, está por este lado ni la esclavitud total ni la parcial opresión de los americanos?

82. Ni son menos injustas sus quejas sobre impuestos; y nos atrevemos a decir que jamás ha habido país más rico ni que menos contribuya al erario.

83. Al recorrer las listas de las contribuciones que ha sufrido la Nueva España no se puede dejar de admirar la beneficencia del gobierno español para con sus colonias, pues que por esta parte no sólo han sido iguales a la metrópoli, sino que han estado infinitamente menos gravadas.

84. Tratándose de contribuciones generales la antigua España conoce la alcabala, los cientos, los millones, las tercias reales, las siete rentillas, la buela, la renta de aguardiente y licores, el derecho de internación, la sisa y otras infinitas que la necesidad ha obligado a establecer y perpetuar. ¿Cuántos de estos impuestos han pasado el océano para fijarse entre los americanos? ¿Cuántos de aquellos nombres se conocen en Indias? Todas las contribuciones generales de estos países han consistido en alcabala, que podemos llamar única renta, al moderado arreglo del seis por ciento. ¿Y la han pagado todos? Aun de este tributo se han exceptuado no pocos artículos y han sido libres no pocos establecimientos (*Número 48*).

85. La capitación de los indios tan ponderada y criminosa a los ojos de los enemigos de España, es quizá una prueba más poderosa que otra alguna de la circunspección y generosidad del gobierno español para con los naturales. Ellos en recompensa no han pagado alcabala ni diezmos; han sido rebajados en los derechos litigiosos, y han gozado y gozan de una libertad y de una protección asombrosa, desde que pasadas las primeras turbulencias de la conquista pudieron los soberanos mirar con más calma y despejo los asuntos de Indias; extinguieron las encomiendas con la noticia de su abuso; prohibieron los repartimientos, y finalmente dejaron a los indígenas en un estado de régimen y de amparo admirable, al paso que los criollos y europeos los igualaban en leyes, en derechos, en libertad y en prerrogativas.

86. Es, pues, evidente que los impuestos de Indias en vez de argüir opresión y tiranía, prueban hasta la evidencia que han sido tratadas por el gobierno español más que con igualdad, con predilección.

87. Menos han podido quejarse los americanos de falta de seguridad y protección cuando tampoco ha existido un país más libre para las adquisiciones, enajenamientos y contratos de toda especie. Sea entre otros muchos ejemplos el de arbolaje. Todo el mundo ha sido libre para cortar maderas en Nueva España y para plantar árboles a su placer. Ni un solo reglamento existe sobre este punto, y aun respecto de los indios hay una ley de Indias que ordena su absoluta libertad en esta materia (*Número 49*). Tal vez esta misma franquicia ha sido un daño positivo, pues las cortas arbitrarias sin regla ni método alguno para ellas ni para la replantación, ha hecho ya sentir en no pocas poblaciones la extinción o alejamiento de los bosques, y por consecuencia la escasez y carestía del maderaje, leña y carbones. ¿A qué propietario se ha impedido jamás romper sus montes y convertirlos en labrantíos cuando lo ha intentado? ¿A quién ha tenido que pedir licencia, ni quién ha reclamado contra su proyecto, si no lo ha hecho algún tercero perjudicado, como lo dicta el derecho de todas las naciones?

88. Es, pues, evidente que las Américas no han tenido de colonia sino el nombre, y que en vez de sojuzgadas trescientos años, han sido gobernadas con dulzura, equidad, justicia, igualdad y aun con ventajas sobre la península.

89. Y si a todo lo que hemos manifestado añadiésemos el estado material del país ¿qué podrían responder los bandidos? ¿Es por ventura ni se parece México a la capital de una colonia? Regular y hermosa en su estructura, grande y espaciosa en su extensión, magnífica en sus templos y edificios públicos, numerosa en su población, noble y brillante en su caserío, opulenta en su lujo, nadie diría sino que el monarca español había querido

igualar al asiento de su trono. Ni el ornato de la mejor nobleza la ha faltado jamás, y por donde quiera resultan los timbres de los títulos americanos equiparados con la grandeza de la metrópoli por su sangre ilustre y distinguida. ¿Dónde está, pues, la esclavitud, la opresión de los americanos? ¡Qué! ¿Hay entre los esclavos, nobles, títulos, generales, magistrados, ni poderosos? Laméntanse y alzan el grito los facciosos porque no gozan de todos los cargos y los empleos los naturales de estas provincias. Mienten, pues, los infames, si niegan una justísima proporción en este punto; y un celoso patricio ha demostrado palpablemente la malicia de esta queja (*Número 50*).

90. Nosotros ofrecemos al mundo una rápida e imperfecta enumeración de los destinos presentes, y con todo eso la balanza se inclinará a favor de los americanos (*Número 51*). Más no son ciertamente los que se quejan aquellos naturales justos y honrados, que por su talento, por su valor, por sus virtudes se ven atendidos y acomodados en toda clase de empleos aun de la primera jerarquía; son una docena de perdidos que se desesperan de no verse obispos, generales y magistrados, sin mérito ni razón para ser otra cosa que el oprobio de su patria.

91. Dicen que las riquezas son de los europeos. Mentira infame. Las riquezas son en América de todos los hombres que saben adquirirlas y conservarlas. La nobleza, el comercio, la agricultura cuenta en su gremio millares de opulentos americanos, que o han tenido la industria y el talento de formar su fortuna, o la virtud de mantener la que han heredado de sus padres. Los que han carecido de uno y otro por su apatía, por su indolencia o por sus vicios, esos son los pobres, como en todos los países del universo, y esos son los que en su desesperación indisciplinable, se enfurecen contra los que no se les parecen, y han promovido la discordia y la rebelión para alzarse por la escala de los crímenes, ya que no lo han sabido hacer por la senda honrada del trabajo y de la aplicación.

92. Pero ya es tiempo de seguir el curso del inicuo manifiesto, dejando al juicio de los sensatos la condenación de la sacrílega lógica que resalta en todo el contexto del primer párrafo que vamos examinando; porque en efecto, sólo a unas almas tan negras como las de sus autores, cabe decir que la *independencia de las Américas era un consiguiente necesario de las jornadas del Escorial y Aranjuez, de las renunciaciones y dimisiones de Bayona, y de la disolución de la monarquía sustituida en la península por los distintos gobiernos, que levantados tumultuariamente bajo el nombre de un rey destronado, y cautivo, se presentaron uno después de otro con el título de soberano.*

93. Si la América no era otra cosa que una provincia española, ¿en qué buena razón cabe que por cualquiera turbulencia política de la metrópoli tuviese derecho para separarse del cuerpo general? Fatalidades que explicaremos más adelante indujeron a cuatro malvados al alzamiento de estos países, y por ahora baste demostrar, que caminando los infames sobre un falso supuesto, cuanto han discurrido después, está destruido por sí mismo.

94. Jamás la monarquía española ha estado disuelta, y los monstruos añaden de esta manera la más crasa ignorancia a su criminal conducta, pues que en sustancia la esencia de la monarquía la constituyen en la extensión del territorio. No daremos la definición de la monarquía para ilustrar a los sensatos; más con ella haremos resaltar doblemente la necesidad e impudencia de los facciosos mintiendo ante las mismas naciones que intentan atraer.

95. Siendo, pues, la monarquía aquel sistema de gobierno en que el poder y la dirección está confiada a un solo hombre bajo ciertas leyes, mientras este sistema no se destruya no se podrá decir que la monarquía está disuelta. En buena hora que una invasión extranjera subyugue todo el territorio que quisiere; entonces se habrá disminuido la extensión del estado; pero en el punto cualquiera que exista el primitivo sistema, allí existe

la monarquía. Tal ha sido la suerte de España: oprimida, incendiada, destruida en la mayor parte por un enemigo feroz, nunca estuvo disuelto su gobierno monárquico, su sistema de ser mandada por un rey. Primero en Aranjuez, luego en Sevilla, y últimamente en Cádiz y Madrid, se ha gloriado de llamarse monarquía y de pertenecer al legítimo soberano Fernando VII. Esta ha sido la voluntad de todos los pueblos, aun los que gemían bajo el azote del tirano. Por monarquía la siguieron reconociendo todas las potencias del continente; como monarquía hizo sus tratados y alianzas, y en monarquía vivieron los españoles de todas clases, sin que nadie hubiese dudado un momento de la existencia de aquel gobierno, aun cuando se hicieron alteraciones accidentales, que nunca variaron la base del sistema monárquico. ¿Cómo, pues, se sostendrá la pretendida disolución de la monarquía española?

96. ¿Pero podrá favorecerlos la cautividad del rey? ¿No podrán apoyarse en este funesto accidente? Tampoco. La desgraciada prisión del monarca ni varió, ni podrá variar la monarquía. Ésta estriba en la clase, en los principios, en los fundamentos y métodos del gobierno; y así es que sustancialmente el monarca no dejó de existir entre los españoles; ya porque su amor no lo permitió, ya porque las supremas potestades que ejercieron el poder real desde aquella fatal época no hicieron sino representar la persona de un rey cautivo, no *destronado* como impíamente dicen los rebeldes.

97. Cuando los españoles no peleaban por otra cosa que por la conservación del trono y del trono para Fernando ¿ha podido nadie, sino estos forajidos, considerar al monarca español *destronado*, confundiendo una prisión pérfida y violenta, una privación moral y precaria con un despojo real y permanente?

98. Ni los gobiernos parciales que inmediatamente después de la agresión francesa se erigieron en las provincias de la antigua España se levantaron *tumultuariamente y unos*

después de otros, como afirman los rebeldes. Con malicia perversa intentan confundir la noble precipitación de aquellas en concurrir momentáneamente a la ausencia del rey y a la defensa de sus derechos y la época de esta necesaria medida, con la sucesión posterior de gobiernos, que aunque diversos en los nombres con que ostentaban la representación del poder supremo, fueron unos en el sistema de fines.

99. Todo el mundo es testigo de que las juntas provinciales se erigieron instantáneamente, y que por un impulso milagroso de fidelidad todos los territorios procedieron casi a un tiempo, no con tumultos sino con entusiasmo; no en confusión, discordia ni partidos, sino con unión y noble desprendimiento; no con miras ni intereses particulares que es el carácter de las combustiones tumultuarias, sino con el sagrado y único objeto de la defensa del rey y de la patria, como a poner en acción todos los resortes que podían servir a un fin tan sublime. Lo consiguieron; y he aquí que tan pronto como el triunfo memorable de Bailén alejó al enemigo casi al pie de los Pirineos, todos aquellos gobiernos resignaron su poder individual en una junta general que representó al monarca, y desde entonces las sucesivas formas que tomó aquella misma representación, se reemplazaron sin tumulto ni alteraciones, y según que las estrechas y difíciles circunstancias de la monarquía las iban exigiendo.

100. Destruídas, pues, las infames aserciones de los rebeldes, permítasenos excitar a todos los hombres de bien del universo a reflexionar sobre la negra ingratitud de estos monstruos. Cuando la metrópoli, la patria de sus padres a quien todo lo deben, educación, opulencia, virtudes, ilustración, padecía la agresión más injusta y bárbara, cuando empeñada en una lucha tan noble como desigual, cuando llena de entusiasmo y fuego patriótico necesitaba más de la unión de auxilios de sus hermanos de ultramar, entonces es cuando estos desnaturalizados creen que estaba indicada la independencia de las Américas,

al mismo tiempo que los atribulados peninsulares les daban lugar expresamente en la primera representación soberana, como siguieron ejecutándolo después hasta la feliz recuperación del soberano. Pero los que así piensan y hablan no son, pueblos del mundo, los *americanos*; son la espuria gente que ya hemos caracterizado y retratado al natural; gente inmunda, perdida, y aventurera en su propio país; gente inmoral, estúpida y baja; gente en fin que detesta el pueblo americano, que la persigue y que la exterminará.

101. *Segundo...* “*El pueblo mexicano observó las ventajas políticas que le ofrecía el orden de los sucesos. Llegó a entender que en uso y desagravio de sus derechos naturales podía en aquellos momentos de trastorno alzar la voz de su libertad y cortar para siempre con España las funestas relaciones que lo ligaban; pero suave y generoso por carácter, en vez de recordar la perfidia, las violencias, los horrores que forman el doloroso cuadro de la conquista de México; en lugar de tener presentes las injusticias, los ultrajes, la opresión y la miseria a que por el dilatado espacio de tres siglos nos tuvo sujetos la ferocidad de nuestros conquistadores; se olvidó de sí mismo, y penetrado solamente de los ajenos infortunios, quiso hacer suya propia la causa de los peninsulares, preparándose sinceramente a protegerlos con todos los auxilios que cabían en la opulencia y magnanimidad de los americanos.*”

102. Poco tendríamos que añadir sobre lo que hemos dicho a todo el estrepitoso y vano cúmulo de suposiciones arbitrarias que envuelve este párrafo, si no creyésemos que nada es demasiado para acabar de una vez de confundir a estos malvados.

103. El pueblo mexicano en la época a que se refieren los rebeldes no observó otra cosa que la gloria a que podía aspirar siguiendo las huellas del honor y de la lealtad. Los facciosos que en su corazón verían entonces, no las ventajas que ofrecía a la América el orden de los sucesos, sino la ocasión de satisfacer sus pasiones, dar vuelo a su loca

ambición y eludir el rigor de unas leyes que los amenazaban por sus vicios, pretenden obstinadamente interesar en sus enmascarados sentimientos a la totalidad de los americanos, y que los de estos no sean otros que los que aquellos pregonan. ¡Falaces! ¿Y por qué entonces no disteis principio a vuestra malvada empresa? ¡Ah! No fue por generosidad, fue porque el pueblo americano los habría hecho pedazos si hubiesen indicado sus pérfidas ideas en aquellos momentos de entusiasmo y ardor. Aguardaron, pues, a que pasado el primer ímpetu pudiesen hacer efecto los medios indirectos que maquinaban para la seducción de los incautos. La debilidad del virrey fomentó sus miras, y prevaliéndose de su imprevisión proclamaron la insurrección sobre el mismo entusiasmo patriótico del pueblo a favor del soberano. No tardaremos en ampliar aunque con sentimiento las cláusulas de este periodo, y entre tanto llamamos toda la atención de los lectores al documento número 7*. Allí están destruidas por confesión del más antiguo rebelde las proposiciones en cuestión; allí están los verdaderos sentimientos del pueblo mexicano; allí están manifiestas las tramas y mentiras de que tuvieron que valerse los malvados para soliviantarlo; allí se prueba la verdad de que bien lejos los americanos de pensar en las quiméricas ventajas políticas que quieren los facciosos, se vieron éstos en la precisión de suponer traiciones horribles contra el rey, para que la multitud inocente se conmoviese y alterase.⁸

⁸ El expresado reverendo padre Bringas en el sermón impreso predicado en Guanajuato en 7 de diciembre de 1810 copia la sustancia de las proclamas sediciosas del cura Hidalgo en los términos siguientes: “Americanos oprimidos (decía este héroe de la impiedad), llegó ya el día *suspirado* de salir del cautiverio y romper las duras cadenas con que nos hacían gemir los gachupines; la España se ha perdido, los gachupines, por aquel odio con que nos aborrecen, han determinado degollar inhumanamente a los criollos, entregar este floridísimo reino a los franceses e introducir en él las herejías; la patria nos llama a su defensa; los derechos inviolables de Fernando VII nos piden de justicia que le conservemos estos preciosos dominios, y la religión santa que profesamos nos pide a gritos que sacrifiquemos la vida antes que ver manchada su pureza. Hemos averiguado estas verdades; hemos hallado e interceptado la correspondencia de los gachupines con Bonaparte: ¡Guerra eterna, pues, contra los gachupines! Y para pública manifestación de que defendemos una causa santa y justa, escogemos por nuestra patrona a María santísima de Guadalupe: ¡Viva la América! Viva ¡Fernando VII! ¡Viva la religión, y mueran los gachupines!

104. ¿Y pasaremos de largo por las inicuas expresiones que siguen sin acusar de nuevo la ingratitud de estos monstruos? ¿Cuáles son, pues, los derechos naturales que querían desagaviar? Lo repetimos de nuevo: en vano se afanarán los pérfidos por hallar esos decantados derechos. Descendientes, hijos de españoles europeos, ¿qué derechos reclaman? ¿Son más que españoles nacidos en otra provincia que la de sus padres? Hemos dicho ya sobre esto cuanto es posible, pues que la evidencia de la razón en esta parte no deja lugar a largos racionios. Pero ¡desgraciados! a no ser por estas relaciones que llamáis funestas con España, ¿qué seríais? ¿Habríais acaso nacido en la clase en que os veis? ¿Sabríais pensar, hablar ni discurrir? ¿Perteneceíais a la sociedad culta, a los hombres civilizados? ¡Pluguiera al cielo que los españoles no hubieran jamás pisado este suelo! Entonces, si hubierais existido, no os honraríais con el nombre de tales. Hijos de salvajes, viviríais como miembros de un pueblo realmente esclavo, idiota y feroz; sujetos a una dominación despótica y sanguinaria, a los caprichos de un señor absoluto, y a las torpezas y barbaries de una religión absurda y monstruosa. O si otra nación menos generosa que la España hubiera conquistado estas tierras, sufriríais el verdadero yugo de colonos y no hubierais salido de la clase de siervos. Volved, ingratos, volved un momento la vista sobre el grosero cuadro del imperio de Moctezuma, volvedla hacia las adquisiciones extranjeras, y avergonzaos de quejaros de los españoles. Pero ¿a qué aplicarse los rebeldes, decimos de nuevo, las violencias ponderadas de la conquista? ¿Qué parte ha podido tocarles de ella, dado que las hubiese, si ellos no fueron ni pudieron ser los conquistados? ¿Hablará en alguno la sangre africana y tendrá esta infamia sobre las otras? Tan fácil nos sería descubrirlo, como va a sernos demostrar la falsedad de las quejas de los inicuos con sus propias palabras. Si por el dilatado espacio de tres siglos, dicen, que los conquistadores, esto es, sus padres y abuelos que les dejaron cuanto poseían, los tuvieron reducidos a la

miseria, ¿cómo añaden que se prepararon a proteger a los peninsulares *con todos los auxilios que cabían en la opulencia y magnanimidad de los americanos?* ¿Podrían éstos vivir en la *miseria* y ser al mismo tiempo opulentos? ¡A qué desvaríos y contradicciones no arrastra la maldad, y cómo el corazón de los perversos se descubre a pesar de ellos mismos! Pero no, naciones del mundo, no creáis que estos delirantes que se incluyen entre los americanos que socorrieron a sus hermanos de Europa, hicieron el menor sacrificio por ellos. Vagos, perdidos unos, enviados y arruinados todos, ¿qué podrían hacer? Muestre cualquiera de ellos la fe de sus servicios. Los desafiamos a esta prueba, seguros de su confusión y oprobio.

105. *Tercero... “En efecto, cuando recibimos las primeras noticias relativas a la prisión del rey, irrupción de los franceses en España, revolución de sus provincias, gobierno de Murat y demás ruidosas ocurrencias de aquellos memorables días, se reprodujo en nosotros el entusiasmo nada común que poco antes habíamos manifestado en las demostraciones de adhesión, obediencia y fidelidad con que proclamamos a Fernando VII, y habiendo reiterado nuestros votos y juramentos, nos propusimos sostener a toda costa la guerra declarada contra los usurpadores de su corona. No, no pensamos en manera alguna separarnos del trono de sus padres, si bien nos persuadimos a que en cambio de nuestra heroica sumisión y de nuestros inmensos sacrificios se reformarían los planes de nuestra administración, estableciéndose sobre nuevas bases las conexiones de ambos hemisferios; se arruinaría el imperio de la más desenfrenada arbitrariedad, sucediendo el de la razón y de la ley; se pondría en fin término a nuestra degradante humillación borrándose de nuestros semblantes la marca afrentosa de colonos esclavizados que nos distinguían al lado de los hombres libres.”*

106. Hay un furor en los rebeldes por hacer creer que han obrado en mucho tiempo como cuerpo de nación y que han reglado sus operaciones según los accidentes, a la manera que podría hacerlo el gabinete de un estado constituido respecto de los manejos y conducta de una potencia extraña. *Recibimos*, dicen estos hombres, cuando eran los últimos de los ciudadanos, cuando el pueblo americano no conocía otra autoridad que la de los magistrados reales, cuando ninguna influencia tenían ni podían tener sobre sus compatriotas, y cuando en fin todos los habitantes de Nueva España, sin más cálculo ni premeditación que su igualdad de sentimientos con los peninsulares, dieron espontáneamente y siguiendo el ejemplo de sus jefes, los más evidentes testimonios de su lealtad. ¡Ojalá que una poca parte de estos mismos habitantes no hubiese estado aun desde antes de aquellos acontecimientos predispuesta a alterar el orden de las cosas para satisfacer sus particulares pasiones! Pero los monstruos que ahora pretenden incluirse en el número de los fieles de aquel tiempo, tenían su corazón demasiado corrompido para ver de buena fe la disposición recomendable del pueblo americano. *Heroica sumisión* llaman a un deber que les imponían la religión, la gratitud y el derecho, y se hacen partícipes de esos inmensos sacrificios en que no tuvieron inclusión alguna. Más hemos hablado ya sobradamente sobre estos puntos y el de *la marca afrentosa de colonos*, y seríamos harto imprudentes si nos detuviésemos más en el fárrago insustancial de este párrafo. Basta hacer ver una verdad sabida de todos los políticos: los pueblos conmovidos tumultuariamente por algunos fanáticos que los ponen en combustión, jamás piensan, jamás calculan, jamás hacen otra cosa que seguir ciegamente la bandera y los caprichos de los que han sabido alarmarlos, sin que sepan por qué ni para qué lo hacen. Así es que el primer arbitrio de los alborotadores, es lisonjear las pasiones favoritas de la ignorante y viciosa multitud para cegarla y arrastrarla con este cebo. Después de prendido el fuego de la sedición, es cuando

los viles motores suponen combinaciones, acuerdos meditados, asenso universal, reflexiones anticipadas, convenciones del pueblo, esperas, cálculos y progresiones reguladas en la preparación y ejecución de sus proyectos; de suerte que no contentos con hacer al miserable pueblo el instrumento de su maldad por medios ilícitos y reprobados, quieren que sea también el origen, el impulso motriz de aquella; el que se combinó y meditó, el que fue pensando, como podría hacerlo un particular, los sucesos y los casos; y el que examinó las circunstancias, y el que obligó en cierto modo a los caudillos a abanderizarlo y ponerse a su frente ¡medio vulgar y demasiado conocido para alucinar a los hombres cultos! pero con el mismo que se ha obrado en Nueva España por los faccionarios. ¿A qué si no el arbitrio ridículo que ya hemos indicado de suponer Hidalgo la traición de que los europeos pretendían entregar estos dominios a los franceses? ¿Por qué inventar los pueriles artificios, aunque de mucha influencia para la ignorante multitud, de que el virrey don Francisco Javier Venegas, digno y virtuoso español, era francés y se correspondía con Murat? ¿Por qué igual extravagante suposición contra los beneméritos jefes don José de la Cruz y don Torcuato Trujillo? (*Número 52*). ¿Por qué pregonar que todos los nativos tenían un derecho indisputable a los bienes y haciendas de los europeos, sino para provocar y excitar el robo al populacho, como tentación poderosa que pocas veces resiste? ¿A qué en fin otras mil supercherías de los malvados cabecillas? Porque el pueblo, el cándido pueblo, la inocente multitud, la masa general de los americanos no tenía las ideas de los cabecillas impostores; no se había metido en descabellados cálculos, no había hecho, ni dicho, ni pensado nada de cuanto quieren ahora los corifeos que pensase y que combinase el pueblo mexicano.

107. Parece ocioso contestar a las vanas declamaciones de que abunda todo el párrafo, puesto que los embusteros plañidores no presentan una sola prueba de sus quejas.

Desenfrenada arbitrariedad; degradante humillación; marca afrentosa de colonos esclavizados, todo esto no pasa de estrepitosas frases amontonadas para los que juzgan con los oídos y no con la razón; pero nuestra conducta es bien diversa; hechos incontestables oponemos a vanas palabras. Juzgue quien quiera del desprecio que debe caer sobre éstas.

108. Cuarto... *“He aquí nuestros sentimientos; he aquí nuestras esperanzas. Tan satisfechos de la justificación y equidad de nuestra conducta, y tan asegurados de que la nación española no faltaría a los deberes de su gratitud, por no decir de la justicia más rigurosa, que ya nos figurábamos columbrar la aurora de nuestra feliz regeneración. Más cuando lejos de todo recelo creíamos que por instantes veríamos zanjada la nueva forma de nuestro gobierno, se aparecen en la capital comisionados de las juntas insurreccionales de Sevilla y Valencia con las escandalosas pretensiones de que durante el cautiverio de Fernando, se admitiese cada una como depositaria exclusiva de los derechos del trono. Dos corporaciones instaladas en el desorden y en la agitación de los pueblos, apenas reconocidas en el pequeño recinto de las provincias de su nombre, compitieron no obstante por gozar la investidura de soberanos en el vasto continente de Colón. ¡Monstruoso aborto de la ambición más desmesurada! ¡Rasgos mezquinos de almas bajas y prostituidas!”*

109. Es ciertamente doloroso perderse en desvanecer declamatorios insultos, que tan desnudos como están de solidez y razón, tan repletos aparecen de aquella osadía desvergonzada de que se valen siempre los infames a falta de hechos y de pruebas. Tal es el carácter de este párrafo, contra cuya sustancia hemos manifestado hasta ahora lo que basta a los hombres de bien para que formen juicio de los insignificantes gritos de estos febricitantes. Más no dejaremos de descubrir una grosera equivocación en que caen, porque en el desorden de sus cerebros ni aun se cuidan de rectificar los hechos públicos que citan y cuya alteración les es imposible sostener. Dicen que se presentaron en esta capital

comisionados de la Junta de Sevilla y *Valencia*. Jamás llegaron aquí representantes de esta última ni de otra alguna que de la de Sevilla; pero aun de aquella ni oficios, ni petición ni noticia directa siquiera de su existencia. La Junta de Oviedo remitió al virrey por medio de sus comisionados en Londres, aviso de su instalación, de la necesidad que había tenido de reasumir la representación del rey por lo respectivo a las Asturias, esperando que otras provincias se le reuniesen; de su convenio y pláticas con el gobierno británico, y de su confianza en que de México se le enviasen socorros y auxilios para la larga y justa empresa que había tomado sobre sí. No exigió obediencia; no se anunció como soberana de las Indias, y no envió diputado alguno.

110. Poco antes fue cuando se presentaron dos comisionados de la junta de Sevilla, la cual extendía sus deseos no a una *escandalosa pretensión* de soberanía, como interpretan los malvados mirando el objeto por sólo las formas, sino a establecer un centro de unidad, atraer todos los españoles a un punto determinado y ponerse en un pie capaz de dar un impulso enérgico a la guerra. Sin duda todas las juntas de España estaban animadas de un mismo deseo; pero acaso la de Sevilla se consideró en proporción más ventajosa de hacerse el áncora de la esperanza de los españoles por su situación local, por los mayores recursos del territorio, por la fuerza veterana y provincial que existía en las Andalucías, por su contacto con Extremadura y Granada libres absolutamente de enemigos, por la dominación de las costas de levante y poniente, por la posesión de Cádiz emporio del comercio español y primer puerto del tráfico de Indias; pero de cualquier modo ni la Junta de Sevilla ni sus comisionados formaron competencia alguna con la de Oviedo, indicaron sólo que varias otras provincias habían reconocido su autoridad y que probablemente se unirían a sus deseos las restantes; y finalmente la prueba más incontrarrestable de que ni Sevilla, ni Oviedo, ni ninguna de aquellas juntas provisorias tuvo miras individuales de

engrandecimientos, sino que su objeto fue siempre la consolidación y unidad del poder para evitar la anarquía y salvar a cualquier precio su santa religión, su rey y su patria, es que tan pronto como el enemigo fue arrojado al norte del Ebro, todas las provincias corrieron a resignar su mando peculiar en un cuerpo general constituido con los representantes de cada una, sin que en tal estrecho se olvidasen de sus hermanos de América.

111. He aquí como los infames alteran y disfrazan los hechos más sensibles y notorios, fingen competencias que no hubo, *y califican de rasgos mezquinos, de almas bajas y prostituidas* a los esfuerzos más nobles y a las muestras de lealtad más admirables. Ellos, los traidores son los únicos en quienes no se observa un solo rasgo que no sea de almas envenenadas y detestables. Sin producir más que mentiras y calumnias quieren enmascarar los crímenes más atroces; pero ya veremos que aun antes de estos cálculos y esperanzas, antes de la supuesta ingratitud de la junta central, antes en fin de todos los periodos que hacen proceder a la rebelión, el virrey mismo, el mismo don José de Iturrigaray, temió con fundamento los principios de la independencia.

112. *Quinto... “Confesamos a la faz del mundo que el virrey Iturrigaray se condujo en este negocio, el más arduo de cuantos pudieron ocurrirle en su gobierno, con la circunspección, integridad y desinterés que nos harán siempre dulce su memoria; y trasmitiendo su nombre a la más remota posteridad, le conciliarán los aplausos y las bendiciones de nuestros hijos. Convocó una junta compuesta de las principales autoridades que pudieron reunirse ejecutivamente, habiendo asistido unas por sí y otras por medio de sus diputados; y presentándose en esta ilustre asamblea, menos para presidir que para ser el primero en respetar la potestad que refluyó al pueblo desde la caída de Fernando, pretendió ante todas cosas desnudarse de la dignidad de jefe general del reino, protestando modestamente sus servicios en la clase que se le destinase para auxiliar a la*

nación en circunstancias tan peligrosas. Desechada la solicitud del virrey, o más bien confirmado su empleo por el voto del congreso, se abrió y empeñó la discusión para resolver si se prestaba o se denegaba el reconocimiento que pedía la Junta de Sevilla; pues los apoderados de Valencia habían sucumbido ya a la intriga y al valimiento. La razón, las leyes y el ejemplo mismo de las provincias españolas combatían las miras de aquella corporación, calificaban la exorbitancia de sus intenciones y demostraban la ruta que debíamos seguir toda la vez que nuestro ánimo era el de mantener íntegra la monarquía. ¿Por qué no habría de adoptarse en la América mexicana el sistema que regía por entonces en los pueblos de España con aclamación y celebridad? ¿Por qué no habíamos de organizar nosotros también nuestras juntas, o fuese otra especie de administración representando los derechos de Fernando para atender a la seguridad y conservación de estos dominios? Así es que se asentó por acuerdo y se ratificó esta deliberación con la religiosa formalidad del juramento: Que en la Nueva España no se reconociese más soberano que Fernando VII, y que en su ausencia y cautividad se arreglara nuestro gobierno en los términos que más se acomodasen a nuestra delicada situación; quedando vigente el enlace de fraternidad entre españoles americanos y europeos; y nosotros obligados a sacrificar nuestros caudales y nuestras vidas por la salvación del rey y de la patria. ¿Qué más podía esperarse de la generosidad y moderación de los mexicanos? ¿Qué más podía exigirse de su acendrada lealtad?”

113. ¡Con cuanto sentimiento nos vemos comprometidos a introducirnos en el acontecimiento más fatal que contiene la historia de la rebelión de este reino! Monarcas del mundo, gobiernos ilustrados, hombres de bien de todas las naciones, nosotros protestamos de la manera más solemne que al explicar algunos misterios que envuelven este párrafo capcioso y detractor, no es nuestro ánimo ofender la reputación de alguno que haya hecho

papel en una tan importante escena. El honor de la verdad nos obliga a hacerlo, y ella será nuestra única guía.

114. Temblamos empero, al asegurar que la misma conducta del virrey don José Iturrigaray que tanto place a los rebeldes, iba sin remedio a poner en manos de los malévolos que ya premeditaban la emancipación, los medios de verificarla sin oposición ni dificultades. Lejos de nosotros la idea de traición o infidelidad en aquel jefe, no nos toca ser jueces en esta materia que considerada políticamente, se nos ofrece bajo un aspecto menos intrincado. Una imprudente confianza en hombres que se propusieron abusar de ella, y una buena fe, importuna en tan espinosas circunstancias, forman para nosotros todo el fondo de acusación que se puede hacer a aquel jefe. Falto de previsión o sobradamente escrupuloso, ni extendió su vista más allá del momento presente, ni se acordó de una máxima establecida para tales casos. En sucesos extraordinarios las resoluciones deben descargarse de fórmulas y nimiedades que sólo sirven para embarazar. ¿Cuántos males se hubieran ahorrado si este principio, apoyado entonces por muchos hombres justos y sabios, fuera la base de las operaciones del virrey?

115. Pero por desgracia suya y de la Nueva España existían ya hombres suspicaces y deslumbrados con mal examinadas teorías que fabricaban colosos de ambición. Alentados con el fatal prestigio que les dio la influencia sobre el virrey, no hay duda que intentaron y aspiraron a establecer sobre estos países un poder soberano, que si a su erección se hubiera proclamado depositario de los derechos del rey, bien presto se habría mostrado al descubierto como independiente y dimanado de la voluntad general. Nosotros guiados siempre de la moderación y de la verdad, dejaremos a salvo la intención de los que entonces insistieron en aquel proyecto; pero no siéndonos permitido sujetar los juicios

ajenos, ofreceremos hechos y documentos que salven todo error y nos preserven de la nota de temerarios.

116. Debemos sin embargo prescindir de pormenores que toca referir a la historia, y principiaremos por dar una idea del origen y celebración de la junta que citan los rebeldes y de las otras tres que maliciosamente callan.

117. Dejaremos también a un lado las especies difundidas en esta capital acerca de la conducta política del virrey en el tiempo de las primeras novedades de la península, en que no se le creyó muy afecto a la exaltación del príncipe Fernando, ni contento de la ruina del favorito Godoy. Si algunas ocurrencias lo indicaren, quede a cargo de cada uno formar su particular decisión.

118. A 14 de julio de 1808 recibió el virrey las noticias infaustas conducidas a Veracruz por la barca Ventura, es decir, las pérfidas abdicaciones formadas en Bayona por la mano de Napoleón y la inaudita transacción, por la cual se cedía la monarquía española a aquel afortunado aventurero. El virrey consultó al acuerdo sobre novedades de tanta importancia, y este cuerpo que al momento vio entre la nebulosa política del Corso, la traición, la perfidia y la violencia que reinaba en aquellos actos ilegales, acordó unánime en su voto de 15 del mismo mes a presencia del virrey que no se debía obedecer al príncipe Murat, ni a otro algún gobierno o potestad que no fuese la legítima de nuestros soberanos reinantes y sus sucesores.

119. Un cuerpo que en circunstancias y ocurrencias tan nuevas y espinosas, distante dos mil leguas del teatro de los sucesos, a oscuras en cierto modo de los complicados pormenores de aquella traición; ignorante o sin antecedentes de lo que resolvería la península, dio sin titubear un voto tan noble, tan seguro, tan digno de españoles y tan conforme con los sentimientos que abrigaba y manifestó poco después toda la nación, debió

inspirar al virrey una justa confianza en sus dictámenes y consejos sobre cualquiera accidente ulterior. Pero por una fatalidad extraña se dejó conducir en seguida por los que le propusieron proyectos aparatosos, y desatendió los pareceres del acuerdo en puntos los más arduos y peligrosos.

120. El Ayuntamiento de México por el contrario, sorprendido por alguno de sus individuos emprendió el camino del trastorno, y fue el primero que apuntando la refluencia del poder soberano al pueblo y figurándose un vacío enorme entre la autoridad que podía ejercer el virrey en ausencia del monarca y la que era anexa a éste, propuso en representación de la Nueva España la convocación de una junta que supliese aquel imaginado *vacío*. No podemos dejar de lamentar las equivocaciones, errores y dislocamiento del derecho público en que cayó el autor de esta representación, que cuando menos era precipitada e inoportuna.

121. El virrey, no fascinado todavía por los que tenían un interés en preparar la emancipación por medios indirectos e insensibles, pasó este papel al acuerdo con la notable particularidad de advertir en su oficio de remisión los dos puntos más alarmantes del proyecto, a saber: Que el Ayuntamiento de México, se arrogase la representación de toda la Nueva España, y que el virrey hubiese de obtener su revalidación de la junta de cuerpos y tribunales [*Número 53**].

122. Más notable era todavía en el mencionado escrito que creyendo la ciudad que las renunciaciones del rey Carlos habían sido forzadas, no creyese también que lo había sido la abdicación del rey Fernando ya jurado y proclamado en México, tomando en consecuencia de esta contradicción el partido del primero, antes de saber la resolución de la metrópoli. No era menos singular la gratuita suposición de la ocupación total y absoluta de la península por las fuerzas francesas, haciendo en este concepto, con sospechoso juego, que

las leyes de Castilla tuviesen una aplicación directa en estos países, considerándolos como la nación y trasplantando a ellos el derecho de convocación de Cortes, de reasumir la representación del reino, de conservar en depósito la soberanía etcétera.

123. Ello fue que el acuerdo, a quien no se ocultaron ni podían ocultarse tales vicios, convino con el virrey, y acordó prudentísimamente que agradeciendo a la ciudad su celo, se la dijese que aún no había necesidad de unas novedades siempre expuestas y perjudiciales (*Número 54**).

124. Pero ardía con mucha violencia en el alma de algunos el ciego deseo de la independencia, y por ellos se obstinó el Ayuntamiento en insistir en la convocación de la junta, aunque no haciendo ya la parte del rey Carlos sino del soberano Fernando a causa de saberse entonces por noticias de España la heroica resolución de Sevilla y Valencia. Acaso los noveleros que movían la máquina, esperaban alucinar al virrey, y el suceso justifica esta sospecha. Con efecto, en 5 de agosto del mismo, representó de nuevo la ciudad pidiendo la junta general.

125. Ya para entonces, no era el virrey el mismo. Olvidado de sus anteriores escrúpulos, fundados en razón, pasó este papel al acuerdo, pero más bien al parecer para poner a este cuerpo en un compromiso, que para solidar la determinación con sus luces; pues que no sólo obligó a los ministros a contestar sobre puntos tan graves en limitadísimo tiempo, sino que les avisaba repentinamente tener ya resuelta la convocación de la junta, sin manifestar nada relativo a sus atribuciones, objeto, carácter, miembros etcétera. (*Número 55**).

126. El acuerdo sorprendido, contestó con sobrada prudencia, queriendo contener aquel inesperado furor del virrey (*Número 56**): pero fue en vano; la adulación, y acaso las promesas magníficas, habían hecho su efecto; el ánimo del jefe estaba ya impregnado de

principios y sistemas subversivos; no le era chocante la representación general del Ayuntamiento, ni le asustaba recibir su confirmación de la junta. Finalmente, olvidado de que dieciocho días antes había manifestado su repugnancia a la propuesta de la ciudad, y que hacía sólo quince que lo confirmó por su decreto de conformidad al voto consultivo del acuerdo, contestó a este cuerpo en 6 de agosto, que la convocación de la junta no era un *pensamiento nuevo*, explicándose de una manera tan contraria a sus anteriores ideas, como identificada con los principios de las representaciones de la ciudad (*Número 57**).

127. El acuerdo no tuvo ya medios de contrariar aquel espíritu innovador, y no pudo más que hacer prudentes protestas y ofrecer su asistencia a la junta (*Número 58**).

128. El 9 de agosto se celebró este acto ilegal, y para formar tan monstruoso cuerpo, sin atributos, sin objeto conocido, sin plan, nuevo en las leyes españolas, e innecesario en un país pacífico y muy distante de ser invadido, concurrieron los tribunales, cuerpos, prelados, y personas públicas.

129. Este fue el primer triunfo de los independientes. Reunida la junta sin saber ninguno de sus individuos para qué fin se congregaban, a excepción de los que llevaban formado su plan, el síndico don Francisco Verdad, ya difunto, repitió y esforzó cuanto se contenía en las representaciones de la ciudad, con disgusto de la mayor parte de los concurrentes, hasta asegurar que la soberanía había recaído en el pueblo.⁹ Los fiscales impugnaron y rebatieron vigorosamente estos principios como sediciosos y subversivos (*véase el número 62**). El inquisidor decano don Bernardo de Prado y Ovejero con otras muchas personas, combatieron igualmente las proposiciones, y en fin después de haberse

⁹ Pues... en el pueblo de Nueva España, cuya representación se atribuía gratuitamente el Ayuntamiento, en cuyo sentido ningún sensato podrá convenir en tan falsa aserción.

reducido la junta a disputas y contrariedades, se concluyó tan irregularmente como se había reunido; es decir, sin resolver nada y sin descubrirse su objeto.

130. Esto no embarazó que se hubiese impreso una acta, casi toda facticia, en la que se suponía lo que había pasado, y que obligó a las reclamaciones de varios individuos (*Número 59**), habiendo sido también anulada por la Real Audiencia de Guadalajara (*Número 60**). Nada había ya que estorbase la progresión de los que planteaban la emancipación. Celebrada la primera junta, estaban seguros de la convocación de cuantas quisiesen, hasta aspirar, como sucedió, al *congreso general*, blanco de sus miras, y término que habría sido del simulado interés por el soberano, con que siempre se cubrían las más extrañas intenciones.

131. Cualquiera que analice nuestra exposición, los documentos que la sostienen, y el largo párrafo relativo de los rebeldes, estará muy luego convencido de que estos hombres no abren su boca sino para mentir. Pero a nosotros nos toca ahora hacer observar otros particulares no menos importantes.

132. Principian los malvados por prodigar descompasadas alabanzas al virrey don José Iturrigaray, protestándole un reconocimiento interminable. Y preguntamos ahora ¿es esto acaso el impulso de un justo agradecimiento arraigado en el corazón de estos hombres por un concepto anterior de la integridad, circunspección y desinterés del virrey? No por cierto: fue un tránsito repentino y casi milagroso del aborrecimiento al amor; pues que hasta las ocurrencias del mes de agosto de 808 todo era detestación al jefe; y tanto, que aun todavía en el tiempo en que podían los facciosos columbrar su disposición favorecer la independencia, escribía alguno de los más interesados, y que más influencia tuvo acaso en las deliberaciones, de una manera denigrativa y odiosa contra el virrey (*Número 61**). El

portento de un cambio tan absoluto, fue causado por la esperanza que hizo concebir aquel jefe a los novadores de proteger sus miras, directa o indirectamente.

133. No es para llamar menos la atención, la afirmativa de que el virrey se presentó en la junta, *menos para presidir que para ser el primero en respetar la potestad que refluyó al pueblo desde la caída de Fernando*. ¿Habrá alguno que dude después de esta pública declaración, cuáles eran los fines que se propusieron los agitadores de aquellas asambleas? Ni valga decir, que nadie está obligado a responder de hechos ajenos para eludir esta manifestación de los rebeldes; semejante descargo tendría lugar cuando la comparación de este dicho con las cláusulas de las representaciones de la ciudad, de las oraciones del síndico, y de los papeles de que hablaremos más adelante, no brotarán una exacta conformidad de principios. Tampoco sabemos de qué manera se podrá disculpar al virrey de haber a lo menos dado lugar con su conducta impremeditada, a que le supongan los bandidos sentimientos tan contrarios al bien de la patria común. ¿A dónde, pues, hubiera ido la unión de la América con la metrópoli luego que se hubiese adoptado el sistema de la soberanía popular? Este era el blanco a que todo se dirigía por medios indirectos, a pesar de las continuas invocaciones al rey, y protestas de amor, reconocimiento e indivisibilidad de la antigua España.

134. Pero es falso absolutamente que el virrey hubiese hecho en la indicada junta la dimisión de su empleo, y mucho más que aquella corporación rehusase admitírsela confirmándole su autoridad. Más adelante hablaremos de esta ocurrencia que acaeció posteriormente, y entre tanto seguiremos desmintiendo a los vándalos y rectificando sus bárbaros anacronismos.

135. Habiéndose celebrado la junta de que se trata en 6 de agosto, y llegado a Veracruz los comisionados de Sevilla en 26 del mismo, no sabemos de qué modo podía

tratarse de prestar o no el reconocimiento de la soberanía de Andalucía, cuyos representantes navegaban entonces, y que fueron los que trajeron comisión para exigirlo; pero de la confusión y desorden de los rebeldes ¿qué puede esperarse sino errores, ignorancia y torpeza? Es de admirar no obstante que estos infatuados tengan bastante atrevimiento para insultar a las naciones cultas de un modo tan bajo como el de dirigir las sin decoro y sin respeto unas tan mal urdidas fábulas, y afirmar a la faz misma de los testigos oculares, imposturas y relaciones de la naturaleza de la anterior, a que nada debe la que inmediatamente sigue. En efecto se ratifican los rebeldes en que hubo diputados de Valencia. Sólo por los papeles públicos de España se tuvo aquí noticia de aquel cuerpo y de sus heroicas resoluciones; dígalos todo México, y véase si en alguna de las gacetas de aquel tiempo se anunció la llegada de semejantes personas, como se hizo con los encargados de Sevilla, y respecto de los pliegos de Oviedo.

136. A muchas reflexiones da lugar el resto del párrafo sobre si la Nueva España se hallaba en el mismo caso que las provincias de la península para erigir su gobierno provisional, y las haríamos de buena gana si los fiscales y otras personas públicas no nos ahorrasen esta pena. Ofrecemos gustosos las producciones de estos ministros en tal respecto, y ellas nos desempeñarán cumplidamente (*Número 62**) mientras el acta de la junta, a pesar de sus suposiciones, da en cara a los fatuos con otro embuste ridículo, pues que según ella no se imaginó acordar que en la ausencia del rey *se arreglara el gobierno de Nueva España en los términos que más se acomodasen a su delicada situación*. Ni se soñó en hablar de la subsistencia del *enlace de fraternidad* entre americanos, lo cual hubiera sido la mayor de las necesidades cuando se trataba de un solo pueblo, identificado por la religión, por la sangre y por las leyes, ni se indicó la disparatada obligación particular de los americanos al sacrificio de los caudales y vidas por la salvación del soberano, pues que

Europeos y criollos, estaban en tal obligación como vasallos, sin necesidad de una estipulación extravagante e inoportuna. (Número 63*).

137. Sexto... *“Pero nuestros antiguos opresores habían decretado irrevocablemente continuar el plan de nuestra envejecida esclavitud, y las instrucciones de los agentes de Sevilla no se limitaban de contado a propuestas justas y razonables; sino que autorizando los arbitrios más depravados, lo daban por bien todo, con tal que se asegurase la presa interesante de las Indias. De aquí la facción despechada que se concitó en México, y con arrojo inaudito sorprendió al virrey, lo despojó ignominiosamente del mando, y lo trató como a un pérfido, tan sólo porque se inclinaba a favor de nuestros derechos; de aquí nació el fuego de la persecución contra los más virtuosos ciudadanos, a quienes condenaba su ilustración, su celo y su patriotismo; y de aquí el colmo de nuestra opresión. En aquella época desplegó todo su furor la tiranía, se descaró el odio y encarecimiento de los españoles, y no se respiraba más que la proscripción y exterminio de los criollos. ¡Asombra nuestra tolerancia cuando a vista de unos procedimientos tan bastardos e injuriosos consentimos en someternos a la soberanía de Sevilla!”*

138. Los rebeldes han creído ciertamente que hablan con el derecho exclusivo de no ser contradichos, o que todos los habitantes de Nueva España perdieron absolutamente la memoria de los hechos que presenciaron, o que desaparecieron todos los documentos que deberían descubrir sus imposturas. Con tal descaro y resolución mienten y fingen los acontecimientos a su antojo. Pero, es acaso más cierto, que su orgullosa confianza estriba mejor en la excesiva circunspección y en el alto desprecio con que hasta ahora hemos querido ver sus abortivos partos; porque los necios y los atrevidos se ensoberbecen a proporción de la impunidad en que se les deja.

139. Hablando y extendiéndose los bandidos sobre la primera junta general, guardan un profundo silencio acerca de la segunda, la tercera, y la cuarta; nada dicen tampoco de la convocación del congreso general, y reinsistiendo sólo en las supuestas exorbitantes pretensiones de los comisionados de la Junta de Sevilla, quieren que su influencia originase la facción que arrestó y depuso al virrey. Para desenredar los embrollos de los bandidos, examinemos primero cuáles fueron las pretensiones de aquella junta. Todas estaban reducidas a exigir el reconocimiento a un cuerpo que se consideraba el más a propósito para formar el punto de unión de los españoles; que se le auxiliase para la grandiosa empresa de salvar al rey y a la patria, y que en resumen se adhiriese la Nueva España a las nobles ideas de aquella asamblea provisionalmente soberana, en cuanto a cooperar a la unidad de la nación. ¿Era esto por ventura *haber decretado continuar la envejecida esclavitud de los americanos?* Por otra parte ¿de dónde sacan estos hombres que los agentes de Sevilla traían ni podían traer poderes ni facultades para hacer *propuestas justas y razonables* fuera de las que estuviesen en la esfera y límites de su accidental soberanía, y arregladas a las leyes fundamentales del reino? Hacemos esta reflexión, porque entendemos demasiado bien lo que significa aquella engañosa frase. Es bien seguro que si los facciosos hubiesen creído que los comisionados de Sevilla venían con proyectos de favorecer aunque indirectamente la emancipación, esto es, que hubiesen indicado *congresos, reasunción del poder supremo, juntas soberanas etcétera*, más que hubiesen añadido dependencia a Sevilla, integridad de la corona, protestas de no reconocer al tirano, juramento de fidelidad al rey, obligaciones de auxilios y todos los demás requisitos por los cuales se pasa en tales casos a cambio de poseer la clave del gran proyecto que los destruye luego; si esto hubiese sucedido, es bien seguro, repetimos, que ninguno de los perversos decididos entonces a la separación, hubiera dudado en rendir todos los homenajes posibles a la Junta de Sevilla, hacer defensas de su

legitimidad y preferencia, y sostener sus órdenes y providencias. ¿Y qué autorizaron los comisionados de Andalucía? Jamás hicieron otra figura que la de unos particulares distinguidos, por sus empleos y por su honrosa comisión. Muestren los infames un documento contra esta verdad; mientras que no lo hagan, los sensatos mirarán su encarnizado lenguaje como el producto de una desesperación irracional; y el efugio de unos criminales que no tienen más apoyo que el sonido chocante de las palabras.

140. Pero hablemos ya del famoso acontecimiento por que tanto se interesan los rebeldes; descubramos las verdaderas causas del arresto del virrey ejecutado por la impetuosidad de los buenos que miraban como cierta la independencia de la Nueva España en la débil conducta de aquel jefe. Si el proceder de los coligados fue o no imprudente y peligroso, no es de este lugar; baste que veamos que fue inevitable; que hubo causas justas hasta cierto punto, y que se hizo necesario.

141. El arribo de la goleta Especulación en 29 de agosto, dio lugar a la convocación de una segunda junta que se celebró bajo tan malos auspicios como la primera en 31 del mismo, con motivo de la llegada de los comisionados de Sevilla. En ella se trató de reconocer la soberanía de Andalucía, y la mayor parte de los votos estuvo por la afirmativa.

142. Pero admiró sobremanera la mala fe y contradicción del virrey, que después de alarmar con aquellas asambleas, después de exigir votos a sus individuos, después de traspasarles una autoridad innecesaria, y finalmente, después de parecer natural que esperase el resultado de aquella reunión, una vez convocada, para arreglar sus disposiciones, presentó una carta de 20 del mismo que habla dirigido a la junta de Sevilla, en que le advertía que no celebrase ni concluyese tratado alguno con ninguna potencia, sin su expreso consentimiento. Especie que combatió como impolítica y peligrosa alguno de

los concurrentes. Por último, esta junta se concluyó con sólo la prevención de que se reuniesen por clases los votos, y se disolvió en seguida.

143. Parecía que con ella había concluido el furor de asambleas; pero con el mismo desorden, con la misma vaguedad e incertidumbre que para las antecedentes, se citó a otra que se celebró en efecto el 1º de septiembre inmediato. En ella se leyeron los pliegos de la Junta de Asturias, concebidos en los términos que ya hemos indicado, que el vicealmirante inglés en Jamaica había dirigido a Veracruz, donde llegaron el 29 de agosto en el bergantín goleta Descubierta. No dio por cierto el virrey a esta ocurrencia un aspecto cual merecía; sino que fundándose en ella para afirmar la existencia de una anarquía en la península, insistió en no reconocer ninguna junta y en seguida convinieron los fiscales, con no poca prudencia, que se suspendiese la obediencia a la de Sevilla hasta recibir otras noticias. Más para entonces, ya tenía el virrey firmada una seca contestación a los comisionados de Andalucía, previniéndoles que pues habían concluido su encargo, podían regresarse en el buque que los había conducido. Leído este papel se disolvió la junta, sin votación ni otra ceremonia.

144. Aún se celebró otra el 9 del mismo convocada después de haber mandado el virrey a los vocales que bajo un contexto remitiesen por escrito sus votos sobre las juntas de 31 de agosto y 1º de septiembre. Llevándose éstas allí, se leyeron algunos de tal naturaleza, que sin aventurar nada puede creerse que la reunión no tenía más objeto que dar motivo a que resucitase la especie de un congreso general. La materia fue tratada con agitación y calor, y al fin la junta se disolvió como las anteriores.

145. Pero entre tanto, el virrey seguía resueltamente sus caprichos o las sugerencias de los que lo habían alucinado, y caía en procedimientos poco conformes a la sana franqueza de quien desea acertar. No obstante que en las Juntas de 9 y 31 de agosto había

escuchado muchas y fundadas contradicciones al proyecto de un congreso general, y que nada absolutamente se había decidido en ellas sobre esto, dirigió el virrey en 2 de septiembre un oficio al acuerdo, consultándole no ya sobre la conveniencia o perjuicios de aquella convocación, sino sobre el modo de concurrir los ayuntamientos (*Número 64**). En 6 del mismo contestó aquel cuerpo con el juicioso pedimento de los fiscales (*Número 65**); más ya con fecha de 1 se habían hecho los oficios convocatorios a los mismos ayuntamientos (*Número 66**). ¿Por ventura podrá disculparse fácilmente este precipitado y sospechoso proceder? Pues he aquí, que divulgadas estas especies, puestas a la crítica general las que se hacían en las juntas; observada la conducta equívoca del virrey; temerosos todos los sensatos del funesto resultado y de la perspectiva desastrosa que presentaba la reunión del congreso general; exaltada la lealtad de muchos con el próximo peligro de ver sustraída al inocente Fernando esta parte de su corona por una junta democrática; frescas en otros las convulsiones que causaron al trono de Francia los estados generales por la ampliación de sus atribuciones; y todos los buenos afligidos y conturbados, unieron sus deseos de conjurar aquella tormenta. Creyeron que el único medio, era el de separar al virrey, como protector y adherido a los novadores, y sin otra premeditación, lo verificaron la noche del 15 de septiembre del mismo año.

146. No es de nuestro propósito hacer la apología de este acontecimiento; pero sí nos toca manifestar, si había o no fundamentos para temer la reunión del congreso maquinado. Aun prescindiendo de las representaciones del Ayuntamiento, existía entonces en México el religioso mercedario fray Melchor Talamantes, natural de Lima, y que falleció después en Veracruz, hombre de carácter inquieto, de ideas revoltosas, y de opinión entre no pocas gentes.

147. Creyóse y no sin fundamento que influía en las deliberaciones del virrey directa o indirectamente, y de cualquier modo que fuese, las providencias de aquel jefe eran tan conformes a los proyectos de Talamantes, y éstos tan identificados con las especies que propusieron todos los entusiastas, que cualquier juicio que se formase sobre su infidelidad y sobre su ascendiente en el gobierno, estaba sobradamente apoyado.

148. Sorprendido después de la separación del virrey, se le encontraron porción de papeles subversivos, y alguno de ellos de tal naturaleza, que manifestaba claramente el único fin de la reunión del congreso, y la hipocresía con que se protestaba por sus autores la fidelidad al soberano, la indivisibilidad de la monarquía, la buena fe de sus intenciones, y el punto a que se aspiraba, que no era otro que la consolidación de la autoridad popular para asegurar inmediatamente la independencia (*Número 67**). Si alguno al examinar estos documentos dudare todavía del fundamento con que se temía la emancipación de este reino, nos creemos autorizados para colocarlo en el número de los fatuos pirrónicos, ciegos a la razón y a la evidencia, pues aun cuando nada hubiéramos dicho, bastaría a cualquiera leer en el párrafo rebelde que tenemos entre manos que la *facción* que despojó al virrey lo hizo *tan sólo porque se inclinaba a favor de nuestros derechos*. ¿Puede todavía quedar incertidumbre de la fascinación de aquel jefe, y de que no se proponían los noveleros más rey, ni más unión que la exaltación de los figurados derechos de la América?¹⁰

¹⁰ Para completar la instrucción de los puntos tratados desde el párrafo 112 hasta aquí, tenemos por conveniente agregar con el número 86 el oficio que el gobernador de Puebla dirigió al señor Iturrigaray en 6 de agosto de 808; con el 87 el que igualmente le dirigió el intendente de Guanajuato, en 29 del propio mes; con el 88 un extracto de la representación que en 31 de octubre de 808 dirigió al sucesor la junta de diputados sustitutos y electores de la Minera de Guanajuato, y se cita por el acuerdo en el documento siguiente; con el número 89 la relación sucinta y razonada de muchos hechos antecedentes y circunstancias que se tuvieron presentes la noche del 15 de septiembre y madrugada del 16 de 808 para acceder el Real Acuerdo a la separación del excelentísimo señor don José de Iturrigaray, hecha por el mismo acuerdo e impresa en Cádiz por Cancelada en 812; con el número 90 la relación de los pasajes más notables ocurridos en las juntas generales que el excelentísimo señor don José de Iturrigaray convocó en el salón del real palacio en los días 9 y 31 de agosto, 1º y 9 de septiembre de 808, con la nota que tiene este documento bajo las firmas de los ministros del acuerdo y otros sujetos de la primera distinción; impreso también por Cancelada, con la

149. Séptimo... *“No quedaba más esperanza sino que las mismas vicisitudes de la revolución, trastornasen un gobierno altanero y mal cimentado, cuya ruina produjera, tal vez, las deseadas mejoras de nuestra suerte, sin que se llegase el caso de romper inevitablemente los vínculos de la unidad. A pocos días efectivamente, reuniéndose en un cuerpo las representaciones de las provincias, se instaló una junta general, que procuró desde luego excitarnos con la liberalidad de sus principios, declarando nuestra América parte integrante de la monarquía, elevándonos del abatimiento de colonos a la esfera de ciudadanos, llamándonos al supremo gobierno de la nación, y halagándonos con las promesas más lisonjeras. No dudamos prestar nuestra obediencia, y aun estuvimos para creer que iba a verificarse nuestra previsión; más observamos entre tanto que no se variaban nuestras instituciones anteriores; que la crueldad y despotismo no templaban su rigor; que el número de nuestros representantes estaba designado conocidamente por la mala fe, y que en sus elecciones, despreciando los derechos del pueblo, se dejaban en*

observación oportuna de que el recelo de los eclesiásticos para no firmar esta exposición manifiesta el concepto de que el señor Iturrigaray era reo de pena capital; con el número 91 la carta que el señor don Ciriaco González Carvajal, oidor entonces y hoy ministro del Supremo Tribunal, escribió a Iturrigaray en 7 de agosto de 808; con el número 92 el acuerdo del Ayuntamiento de Guadalajara de 15 de octubre de 808, que refiere la acta reservada de 23 de julio; con el número 93 un oficio del Ayuntamiento de Veracruz de 18 de septiembre de 808; con el número 94 otro del 23 del mismo Ayuntamiento; con el 95 otro del Ayuntamiento de Durango; con el 96 otro del brigadier don Miguel Constanzó; con el 97 otro de la ciudad de Zacatecas impreso por Cancelada en la página 64 de su primer cuaderno; con el número 98 una declaración del secretario del virreinato don Manuel Velásquez de León. En su vista nadie podrá dudar de buena fe de la criminalidad notoria de la conducta de Iturrigaray; y del general aplauso con que se recibió en la capital y en todo el reino, y era preciso que se recibiera su prisión. Son innumerables las representaciones de congratulación que recibió el gobierno de todas partes. Es preciso hacer justicia a estos sinceros testimonios de fidelidad explicados en México y en todo el reino desde los últimos días de julio, y continuados hasta después de la deposición del reo, sin que los cómplices y agitadores pudiesen contenerlos. La transformación posterior fue obra de la seducción en que se trabajó impunemente. La del odio justo contra Iturrigaray, en adhesión exaltada hacia él, tiene una causa igualmente conocida.

Conviene asimismo copiar bajo el número 99 los documentos y advertencias que dicho Cancelada dio desde la página 101 a la 115 inclusive de su segundo cuaderno para que se vea más y más el concepto que mereció la causa y conducta de Iturrigaray do quiera que se examinó imparcialmente, al mismo tiempo que sus intrigas, y las inteligencias y fortuna con que eludió la justicia, salvándose al fin en un vergonzoso indulto otorgado a los rebeldes; con el número 100 el juicio que manifestó sobre el suceso de la prisión y deposición del tal reo el ilustrísimo señor obispo de Valladolid don Manuel Abad y Queipo en el apéndice a su carta pastoral de 26 de septiembre de 812; y bajo el número 101 el resumen de servicios de don Gabriel de Yermo, y los notables términos en que se libró a su hijo el título de Caballero Comendador de la orden de Isabel la Católica.

realidad al influjo de los que mandaban. Sobre todo nos llenó de consternación y desconfianza la conducta impolítica y criminal de los centrales que remuneraron con premios y distinciones a los famosos delincuentes complicados en la prisión de Iturrigaray, y demás excesos que reclamarán eternamente la venganza de los buenos."

150. En parte alguna resalta más el desconcierto e ingratitud de los rebeldes, sobre la petulancia ya notada otra vez de representar como actos voluntarios las obligaciones más sagradas. Más es muy despreciable esta circunstancia para detenernos. Los desnaturalizados confiesan que apenas se instaló la Junta Central, recibió la América de sus manos una porción de mercedes y halagüeñas promesas; mas sin embargo, quieren justificar su ingratitud suponiendo un criminal olvido de aquellos ofrecimientos en el cuerpo soberano. Pero no es necesario más que reflexionar un momento sobre la situación delicada y dolorosa en que se vio la central para condenar a estos inconsiderados. No se trataba de una corporación constituida en un país tranquilo y floreciente. Entre el estruendo horroroso de las armas; en medio de una desolación universal; con las angustias de la miseria ¿parecía posible que la autoridad soberana se emplease en otra cosa que en sacudir el yugo del enemigo que oprimía la nación? ¿Era coyuntura para meterse en reformas civiles? ¿Las hizo acaso para la península? ¿Pues de qué se quejan los americanos? Por otra parte ¿qué más pudo practicar la central a favor de la América? Sin embargo de no existir, como no existía, ese ponderado *abatimiento de colonos*, quiso desterrar hasta la menor diferencia con una declaración solemne; llamó a sí a los representantes de Indias; colocolos como miembros de la soberanía, y nada olvidó en cuanto podía lisonjear a los trasmarinos. Más los rebeldes dicen, que entre tanto no se *variaban las instituciones anteriores* de América; que la *crueledad y despotismo no templaban su rigor etcétera*. Tal vez no deberíamos empeñarnos en contestar a este montón de quejas aéreas y ficticias; pero si se recuerda

cuanto llevamos expuesto sobre la administración española de Indias, ¿habrá quien no se admire del tenaz empeño de una innecesaria y peligrosa variación? ¿Y en qué consistía esa crueldad y despotismo de que se quejan? Hablen una vez estos hombres sin rodeos ni importunos misterios; señalen los actos crueles y despóticos que sufrieron; no tememos sus aserciones en la materia, tan seguros de que no podrán producir sino calumnias, como de que a costa de muy poco trabajo desvaneceremos cuanto osen presentar. Entre tanto el mundo juicioso oirá con desprecio sus vanas quejas y mezquinos resentimientos. Baste decir que si el gobierno español distinguió y premió, no a unos *famosos delincuentes*, sino a unos vasallos que en todos tiempos se sacrificaron por su soberano y por su patria (*Número 68*), supo también con generosidad talvez excesiva, olvidar los efectivos crímenes de cuantos conspiraron de una manera positiva a precipitar al virrey y establecer los principios de subversión e independencia. Hemos ofrecido no comprometer la reputación de cualquiera que se halle en el día en pacífica posesión de su sosiego, y esta promesa nos hace callar nombres y circunstancias esenciales para este caso; mas en defecto de este auxilio nos valdremos de una prueba que aunque negativa, es de sobrado peso. Varios procesos se formaron en aquel tiempo a diversas personas, y se hizo uso de infinitos papeles sorprendidos a unos y a otros, bien semejantes a los del padre Talamantes. Digan, pues, los traidores a quién se castigó por aquellas intrigas y maquinaciones. Quizá se nos ofrecerá ocasión de corroborar nuestra defensa sobre la beneficencia del gobierno español, de un modo tan evidente, que confunda y haga enmudecer para siempre a los impostores.

151. *Octavo...* “*La duración efímera del nuevo soberano, su fin trágico, y las maldiciones de que lo cargó la voz pública de los españoles, disiparon nuestros resentimientos, o no dieron lugar a nuestras quejas; mayormente habiéndose convertido nuestra atención a las patéticas insinuaciones del Consejo de Regencia, que ocupado,*

según decía, de nuestra felicidad y nuestra gloria, su primer empeño en el momento de su instalación se contrajo a dirigirnos la palabra, ofreciéndonos y asegurándonos el remedio de nuestros males. Cansados de prometimientos, siempre ilusorios, siempre desmentidos con los hechos, fiamos poco en las protestas de este gobierno, aguardando con impaciencia los resultados de su administración. Estos fueron parecidos en todo a los anteriores; y lo único que pudo esperanzarnos en el extremo de nuestro sufrimiento, fue la próxima convocación de las Cortes, donde la presencia de nuestros diputados y sus vigorosas reclamaciones, juzgábamos que podían obtener la justicia que hasta allí se nos había negado; más deseando dar a este último recurso toda la eficacia de que lo contemplábamos susceptible, para que no se abusase impunemente de nuestra docilidad y moderación, levantamos en Dolores el grito de la independencia, a tiempo que nuestros representantes se disponían para trasladarse a la Isla de León.”

152. Llegamos ya al punto más infame y ridículo que han tratado los rebeldes. Para examinarlo debidamente, pasaremos de largo por los primeros miembros de este párrafo, pues que siendo su carácter el mismo que ya hemos inculcado en otros, esto es, de un grito declamatorio y sin hechos, seríamos importunos si fincásemos en su refutación. Llamamos especie singular la de que la rebelión no tuvo otro fin que dar *toda la eficacia* posible al *último recurso* que los americanos tenían para remediar sus males, que consistía en la presentación en las Cortes de sus diputados, convocados ya y próximos a marchar a la península. No queremos fijarnos en el extravagante pensamiento de intentar dar más eficacia a las peticiones de los diputados, tomando aquí las armas y rebelándose contra el rey, porque es tan absurdo y monstruoso este medio de pedir y representar, que no habrá nadie que deje de conocer cuánta es la sin razón de los rebeldes, pues que a pesar de tantas preparaciones, tantas imposturas, tantos lamentos, no teniendo todavía arbitrio de justificar

su alzamiento, apelan al inesperado y risible efugio que hemos visto. Pero aun esto es una mentira que no pueden ni saben sostener. En efecto, si tal era el fin con que se alarmaron, ¿por qué dicen en seguida que levantaron en Dolores *el grito de la independencia*? ¿Podía a un mismo tiempo proclamarse *la independencia*, esto es, la emancipación absoluta, la separación eterna de la España y la América, y depender todavía de lo que consiguiesen y alcanzasen los diputados en la Península? ¡Contradicción chocante y ridícula! Más todavía se envuelven más los bandidos en el siguiente párrafo.

153. *Noveno... “Los rápidos progresos de nuestras armas apoyados en la conmoción universal de los pueblos, fortificaron en breves días nuestro partido, y lo constituyeron en tal grado de consistencia, que a no ser tan indomable el orgullo de los españoles, y su ceguera tan obstinada, habríamos transigido fácilmente nuestras diferencias, excusando las calamidades de una guerra intestina, en que tarde o de presto habían de sucumbir nuestros enemigos, por más que en los delirios de su frenesí blasonasen de su imaginada superioridad. Nuestros designios, ya se ve, que no se terminaban a una absoluta independencia; proclamábamos voz en cuello nuestra sujeción a Fernando VII, y testificábamos de mil modos la sinceridad de nuestro reconocimiento. Tampoco pretendíamos disolver la unión íntima que nos ligaba con los españoles; siendo así que profesábamos la misma religión, nos allanábamos a vivir bajo las mismas leyes y no rehusábamos cultivar las antiguas relaciones de sangre, de amistad y de comercio. Aspirábamos exclusivamente a que la igualdad entre las dos Españas se realizara en efecto y no quedase en vanos ofrecimientos; igualdad concedida por el árbitro supremo del universo, recomendada por nuestros adversarios, sancionada en decretos terminantes; pero eludida con odiosos artificios y defraudada constantemente a expensas de criminalidades, conque se nos detenía en la oscura, penosa e insoportable servidumbre.”*

154. Antes de entrar en la parte que tiene analogía con el párrafo antecedente, es forzoso indicar, por más que lo rehúse el corazón, que los primeros pasos de este bárbaro alzamiento fueron señalados con sangre, con crueldad y con horror por parte de los faccionarios contra los tranquilos y desgraciados europeos. Desde el momento mismo de la sedición, no se oyeron sino sentencias de proscripción y de muerte contra unos habitantes pacíficos, laboriosos y benéficos. Se robaron y destruyeron las casas y fortunas de peninsulares; se les denigró con la mayor vileza, se les persiguió y sorprendió traidoramente, y fueron asesinados a centenares en las barrancas y en los campos. Valladolid, Guadalajara, San Luis, Zacatecas, Guanajuato, toda la tierra adentro se vio de repente inundada de sangre inocente, y llena de cadáveres hechos a sangre fría, cuyas impías escenas se han seguido repitiendo continuamente (*Número 69*). ¡Y después de tanta iniquidad podría transigirse fríamente diferencia alguna! ¿Y con quién? ¿Cuál era la representación que podía tener Hidalgo, Aldama y Abasolo? ¿Por ventura las legítimas autoridades constituidas por todos los derechos, debían abatirse a tratar con unos hombres perdidos como ciudadanos, y proscriptos como rebeldes?

155. Esto es tan inconcuso, que perderíamos el tiempo en engolfarnos en la manifestación de los principios que autorizan la negación de toda plática a los sublevados. ¡Infelices estados si alguna vez se introdujera tan pernicioso sistema! Las naciones, o por mejor decir los gobiernos legítimamente establecidos, son los que tratan y transigen sus asuntos. Entre un soberano y sus vasallos rebeldes no hay, ni puede, ni debe haber más transacciones y acomodamientos que rendir las armas los alzados, conocer su crimen y acogerse a la piedad. Aun la guerra que se les hace, no es aquella guerra regulada por el derecho de gentes y el derecho público de las naciones, es propiamente una persecución de la justicia contra notorios delincuentes. Pero aun dejando esto, ¿qué nación representaban

aquellos corifeos cuando la mayor parte de la Nueva España y sus fieles habitantes estaba sometida al gobierno español, cuando todas las ciudades y todos los pueblos clamaban por la aniquilación de los alborotadores, cuando apenas las chusmas alzadas dejaban respirar un lugar apelaba sin dilación a las tropas reales implorando su auxilio (*Número 70*); cuando los guerreros animosos que buscaban a los bandidos que los hallaron y los destruyeron eran todos americanos (*Número 71*), osan afirmar los infames que llevaban el voto general de la América? ¿La ínfima parte, la de menos valer de los americanos podría arrogarse la primacía sobre la mayor y más digna? Aun tendremos ocasión de patentizar esto mismo de una manera luminosa e incontestable respecto de los presentes cabecillas; y entre tanto, los desmentiremos en cuanto a que sus designios en los principios de la rebelión no se dirigían a una *independencia absoluta*.

156. Difícil es ante todo comprender la arbitraria modificación que pretenden dar a la voz de la *independencia*, que en sustancia no es otra cosa que un triste y desesperado arbitrio para aminorar su crimen; pues ya que no pueden desmentir los hechos que prueban su único y exclusivo fin de independencia, ni sus mismos actos morales y positivos con respecto a ella, apelan ahora a la sutileza de temprar la significación absoluta de la palabra, con una acesión gratuita. Pero sin dejar de recordar los documentos números 6 y 7, el mismo Morelos confesó paladinamente que al darle Hidalgo sus instrucciones en Valladolid, le manifestó que aspiraba a la total independencia de la Nueva España (*Número 72*).

157. Más queremos dar de barato todavía, que nada de esto contradiga a la aserción de los rebeldes; ¿basta para destruir cuanto expresan acerca de que sus deseos eran conseguir una perfecta *igualdad*, el furor con que desde los primeros momentos de la rebelión se encarnizaron contra los europeos, buscándolos con ansia, robándolos y

asesinándolos bestialmente sin otro delito que haber nacido en la península? ¡Bárbaros! De ningún modo podéis llevar adelante vuestras imposturas; y pues que esa igualdad a que decís que aspirabais la tuvisteis siempre, callad, y confundios con vuestra negra ingratitud.

158. *Décimo... “Ceñidas a estos límites nuestras justas solicitudes, las expusimos repetidamente a los agentes del gobierno español, al paso que se promovieron delante de las Cortes con la dignidad, solidez y energía que granjearon tanta estimación a nuestros beneméritos apoderados, e inmortalizaron el nombre y las virtudes de la diputación americana. Más ¡quién lo creyera! obcecados y endurecidos nuestros tiranos menospreciaron altamente nuestras reiteradas instancias, y cerraron para siempre los oídos a nuestros clamores. No consiguieron más nuestros diputados, que befas, desaires, insultos... ¡Ah! ¿No basta este mérito para que nuestra nación honrada y pundonorosa rompa con los españoles todo género de liga, y requieran de ellos la satisfacción que demanda nuestros derechos vulnerados en la representación nacional? ¿Y qué será cuando las Cortes desatendiendo las medidas juiciosas de transacción y de paz que proponíamos se empeñaren cruelmente en acallarnos por fuerza, enviando tropas de asesinos, que mal de nuestro grado nos apretasen las infames ligaduras que intentábamos desatar? No hablamos de la constitución de la monarquía, por no recordar el solemne despojo que padecemos de nuestros más preciosos derechos, ni especificar los artículos sancionados expresamente para echar el sello a nuestra inferioridad.”*

159. Perdido una vez el pudor, nada hay que pueda contener el desenfreno del hombre, y parece increíble que los rebeldes lleven a tal punto el descaro y la mentira. Al oír en boca de estos monstruos que *expusieron repetidamente* sus solicitudes a los *agentes del gobierno español*, habrá sin duda quien por lo menos suspenda su juicio acerca de un hecho que afirman con tanta desvergüenza. Su silencio sobre cuáles fueron estas solicitudes, de

qué forma y cuándo las hicieron, por qué conductos, y su contexto categórico, basta para conocer que esto no es más que aumentar el número de sus imposturas. Jamás, en ningún tiempo, con ninguna ocasión, entró en la cabeza de los rebeldes semejante idea. Regístrense los archivos de los ministerios de España desde la Junta Central; regístrese el de las extinguidas Cortes; ábranse los diarios de sus sesiones y actas; examínese la secretaría de este Virreinato, y véase si existe en alguna parte representación, exposición o reclamación de los rebeldes a la autoridad soberana o a los *agentes*, como dicen, del gobierno español. Señalen ellos a quién se han dirigido, por qué manos intermedias, quiénes suscribieron tales solicitudes y qué es lo que ofrecían y exigían, clara y terminantemente. Los provocamos a esta prueba inequívoca, bien distante de que quieran y puedan darla.

160. No nos cansemos; si alguna vez han tenido la osadía de remitir al virrey uno u otro insolente papel, no ha sido menos que para insultarlo, exigirle la resignación del mando, el despojo de los destinos de los europeos, y otros delirios de esta naturaleza (*Número 73*). ¿Llamarán a esto los infames, *solicitudes justas*? Nosotros y el mundo todo, verá sólo en estos manejos el atrevimiento y la insolencia de unos hombres desesperados.

161. Pero añaden *que se promovieron delante de las Cortes con la dignidad, solidez y energía que granjearon tanta estimación a nuestros beneméritos apoderados, e inmortalizaron el nombre y las virtudes de la diputación americana*.

162. Si se trata de representaciones escritas o de mociones directamente encargadas por los rebeldes, mienten; nos referimos a lo que ya hemos manifestado. Si suponen que los diputados americanos lo hicieron oficiosamente, es menester que supongan también que estos eran *rebeldes*, pues que iban a abogar por ellos, y los *representaban* exclusivamente, una vez que los llaman *sus apoderados*. Injuria que ciertamente no sufrirán, pues que sus poderes dimanaron de la parte fiel, de la sometida, de la sana y dependiente de las

autoridades legítimas. Algunas proposiciones de los diputados americanos podían tener una relación indirecta con los rebeldes, pues que tratándose muchas veces de apaciguar la rebelión por caminos suaves aunque decorosos, era imposible que se dejasen de tomar en cargo las especies que difundían aquellos en sus folletos para valuar su fuerza y su razón; mas esto no es *promover sus justas solicitudes* en calidad de *apoderados*, porque entonces, sólo en el hecho de presentarse con este carácter haciendo traición a sus verdaderos poderdantes, se declaraban infidentes y traidores.

163, ¡Ojalá, no obstante, estuviera sujeto a menos inconvenientes el escribir la historia y analizar las acciones de los vivos! Nosotros entonces podríamos descubrir a las claras el sentido de estas osadas proposiciones; pero si no es lícito aventurar la tranquilidad general por la satisfacción particular, ni hemos por nuestra parte de faltar a la protesta de no comprometer a nadie, no será esto hasta tal punto que nos prohibamos mencionar circunstancias que escuden nuestra justicia. A este propósito, vamos a conceder, que acaso alguna vez, hubo diputado que si no dijo terminantemente: *los rebeldes de Nueva España me han encargado de promover esto o aquello*, habló en efecto y suscitó especies tan identificadas con los deseos de los malos, si bien con cierta simulación y embozo, que dio motivo a sospechar de su fidelidad. Pero aun tales proposiciones estaban bien lejos de poderse llamar *justas*, ni daban lugar a creer que su objeto fuese estrechar los lazos de ambas Españas. ¿Podrá por ventura tenerse por justa la idea de cierto diputado acerca de que los españoles europeos se considerasen como *extranjeros* en este continente? ¿Es esto en sustancia otra cosa, dórese como se quiera, que poner los cimientos más sólidos a la independencia? Sería muy fácil citar otras muchas especies semejantes esparcidas en los discursos de las Cortes; mas sería también extraviarnos de nuestro objeto y engolfarnos en la prolija y estéril crítica de los diarios de aquel abolido cuerpo. Basta lo expuesto para

nuestro fin, aunque sin dejar de observar, que empeñados los bandidos en suponerlo todo y en no probar nada, afirman con su acostumbrado descaro que los diputados americanos no recibieron sino *befas, desaires, insultos*. No nos vamos a embarazar en la contradicción de esta torpe impostura, sino a notar el interés con que toman sobre sí la vindicación de aquellos pretendidos ultrajes, dando otra vez por sentado que la representación nombrada malamente *nacional* de los diputados de Indias, dimanaba de los alzados. No podemos menos de repetirlo; la representación provincial de los apoderados de América, no tenía relación alguna con los rebeldes, proscriptos, errantes, sublevados e impedidos legal y físicamente de concurrir a la elección de aquellos.

164. Pero es todavía más peregrina y notable la exclamación que sigue por la remisión de tropas a este continente. ¿Con qué la metrópoli vería fría y tranquilamente despedazar con impunidad a todos los europeos y buenos americanos, por esas turbas de asesinos que se llama *nación*, y no enviaría algún auxilio a sus fieles hijos de ultramar para que los ayudasen en la noble empresa de castigar los crímenes de los traidores? ¡Infames! vosotros no habéis hecho reclamación alguna; no habéis dado un paso a la reconciliación; sólo habéis pretendido alucinar a los incautos o ignorantes; sólo habéis caminado con el puñal asesino desde los primeros momentos de la insurrección; fuisteis los primeros agresores, y la fuerza debe ser repelida con la fuerza. No envió el gobierno español tropas de *asesinos*; envió guerreros cubiertos de laureles y admirados en la Europa por sus virtudes y su valor; envió soldados nobles y fieles a toda prueba; hermanos de los que aquí emulaban su bizarría y su lealtad, y sólo terribles a vosotros y a todos los criminales. Pero ¿por ventura esas tropas fueron necesarias para haceros pedazos en el Monte de las Cruces, Aculco, Guanajuato, Calderón, el Maguey, la Barca, Acatita, Zitácuaro y tantas otras memorables batallas que consiguió el Ejército Real Americano cuando no se le había

incorporado un regimiento europeo? Avergonzaos infames; vuestros mayores desastres y castigos los han ejecutado los invencibles soldados de América; esa porción de héroes que horrorizados de vuestros delitos, os han negado el paisanaje y el amor. Fresca está su gloria y vuestro escarmiento en el río de Medina, en las lomas de Santa María y en Puruarán (*Número 74*). Americanos fieles os vencieron y destrozaron allí y americanos fieles os acosan por todos lados. Una mínima parte del ejército real, es de cuerpos europeos, y aun estos cuentan gran número de plazas reemplazadas con valientes criollos (*Número 75*); pero la muchedumbre de realistas voluntarios que forman, digámoslo así, un otro ejército en toda la extensión de estas provincias, y que por sí solas muchas veces y en otras en unión de las tropas de línea guardan los pueblos y las haciendas, impiden vuestros latrocinios, desconciertan vuestros planes, os baten y os persiguen ¿de qué se compone? de americanos a pesar vuestro; de verdaderos americanos, honor de la patria y verdaderos objetos del amor y respeto de todas las naciones. Aún tendremos ocasión de hacer la debida justicia al paisanaje y a las otras clases pacíficas de estos, países, y confundir vuestra osadía, al probaros que el mayor número de vuestros compatriotas os aborrecen y abomina.

165. *Undécimo...* “*No ha sido menos detestable el manejo de los mandatarios que han oprimido inmediatamente a nuestro país. Al principio de la insurrección, luego que entendieron nuestras miras sanas y justificadas; para oscurecerlas, seducir a los incautos, y sembrar el espíritu de la división, inventaron con negra política las calumnias más atroces. El virrey, la inquisición, los obispos, cada comandante, cada escritor asalariado fraguaban a su placer nuestro sistema, para presentarlo con los más horrorosos coloridos y concitamos el odio y execración. ¿Con cuánto dolor hemos visto a las autoridades eclesiásticas prostituir su jurisdicción y su decoro? Se han hollado escandalosamente los derechos de la guerra y los fueros más sagrados de la humanidad; se nos ha tratado como*

a rebeldes, y caribes, llamándonos con intolerable desvergüenza ladrones, bandidos, insurgentes. Se han talado nuestros campos, incendiado nuestros pueblos y pasado a cuchillo sus pacíficos habitantes. Se han inmolado a la barbarie, al furor y al desenfreno de la soldadesca española víctimas tiernas e inocentes. Se han profanado nuestros templos; y por fin se ha derramado con manos sacrílegas la sangre de nuestros sacerdotes.”

166. La pluma se cae de las manos al verse precisada a contestar a detracciones tan notorias. Nosotros mismos nos avergonzamos al ver el frío descaro con que estos monstruos dicen que fueron sus miras *sanas y justificadas*, y que como tales se entendieron al principio de la rebelión, aunque para oscurecerla los mandatarios de estos países inventaron *las calumnias más atroces*. Pero bien: ¿Cuáles fueron estas *calumnias*? ¿Qué proclamaron? ¿Que se propusieron una independencia absoluta? Lo hemos probado hasta la evidencia: ¿Qué asesinaron cruelmente a cuantos europeos hubieron a las manos descuidados e indefensos? Es una verdad de hecho que dejamos patentizada de un modo incontestable: ¿Qué el invocar al rey fue sólo en ellos un medio hipócrita para alucinar a los incautos? Deshagan ellos sus mismas confesiones: ¿Qué son *ladrones, rebeldes y bandidos*? No sabemos que merezcan otros títulos unos hombres que se han sublevado contra su rey, y que no viven sino del pillaje y del saqueo. ¡Y estas son calumnias! pues desmientan si lo osan, los irrefragables testimonios con que hemos apoyado nuestras aserciones, en vez de perderse en vagas y despreciables declamaciones.

167. En cuanto a las autoridades eclesiásticas de quienes blasfeman estos impíos suponiendo que han prostituido *su jurisdicción y su decoro*, nada diremos en ocasión en que el venerable cabildo de esta diócesis publica un sabio y luminoso manifiesto contra el sistema, imposturas y errores de los rebeldes relativos a la Iglesia, y vuelve por el honor de ésta, vulnerado atrozmente por los bandidos. Sentimos empero al mismo tiempo, no poder

añadir a los documentos de este escrito las infinitas declaraciones de todos los ilustrísimos arzobispos, obispos, y cabildos de estas provincias, del Santo Tribunal de la Fe, y de porción infinita de virtuosos eclesiásticos seculares y regulares, que llenas de sólidas doctrinas, de verdadera sabiduría, de irrecusables autoridades, de energía y de razón se han publicado y se publican continuamente; pero ya que lo impide el excesivo volumen a que llegaría este papel y la urgencia del tiempo, no dejaremos de indicar algunas de aquellas producciones para confusión y oprobio de los rebeldes (*Número 76*).

168. Más ¿es posible que unos bárbaros que han atropellado pública y notoriamente los sagrados cánones, que han trastornado a la disciplina, que no han respetado absolutamente las decisiones de la Iglesia, que se han erigido en vicarios y dispensadores por propia voluntad, que han desconocido en fin y contrariado la potestad episcopal, se atrevan a criticar las resoluciones y opiniones de los eclesiásticos fieles, apoyadas en los concilios, en las leyes, en los fundamentos inalterables del dogma, en las prácticas y disciplina de la Iglesia, en el espíritu de la religión, en la autoridad de los padres, en la justicia y en la verdad?

169. *Se han hollado, dicen, escandalosamente los derechos de la guerra.* Volvemos a decirlo: no hay tal guerra en rigor, y por consiguiente no hay tales derechos. No estamos en el caso de dos potencias enemigas. Sólo es la traición de unos vasallos, a quienes se persigue y se castiga como rebeldes, unos hombres errantes en gavillas, sin sistema, sin concierto y sin orden; unos bandidos que gritan *independencia*, y a esta voz roban y talan cuanto encuentran; unos fanáticos escoria de la sociedad que no poseen propiamente hablando un palmo de tierra, y que todas sus hazañas consisten en correrías asoladoras sobre pueblos indefensos, o sobre inermes cultivadores; unos asesinos en fin que vierten con encarnizamiento la sangre de los infelices sin resistencia, y tiemblan de un escuadrón

de tropa. Con tal gente nunca ha habido ni habrá guerra en el sentido que quieren los infames.

170. *Que se han talado sus campos, incendiado sus pueblos y pasado a cuchillo los pacíficos habitantes*, es una mentira despreciable en todos sentidos. ¿Qué campos se les habían de quemar? ¿Qué poseen? ¿Qué tienen? ¿Qué les pertenece? Todos los campos, todas las propiedades son de los buenos, y en pueblo alguno tienen más que una existencia precaria. Ellos sí han quemado y queman, no alguno u otro miserable lugar o ranchería, cuya obstinación y tenacidad de sus moradores ha excitado la indignación de las tropas reales, sino las hermosas haciendas y los magníficos obrajes donde no había un solo soldado, donde no encontraron resistencia, donde con cobardía indecente han saciado su frenesí destructor, hasta el extremo de acabar de arruinar a brazo y barra los edificios cuya materia resistió al fuego (*Número 77*). ¡Horroriza ciertamente la conducta atroz de estos bárbaros! ¡De estos hipócritas que incendian los templos mismos, y quieren mostrarse espantados de este propio sacrilegio, atribuyéndolo sobre su palabra a los buenos! ¡De estos impíos que han despreciado y asesinado a los sacerdotes más virtuosos, y hasta se han bañado en la sangre de los mismos que se les unieron (*Número 78*), y pretenden ahora difamar al gobierno porque con arreglo a las leyes civiles y eclesiásticas en bien de la humanidad, y en vindicación del orden y la razón, ha hecho expiar sus delitos a algunos eclesiásticos perversos convencidos de traición, y transformados en capitanes de bandoleros!

171. *Duodécimo...* “*No pueden dudar los españoles del valor y constancia de nuestros guerreros, de su táctica y disciplina adquiridas en los campos de batalla, del estado brillante de nuestros ejércitos armados con las bayonetas mismas destinadas para destruirnos. Les consta que sus numerosas huestes han acabado a los filos de nuestras*

espadas; conocen que se han desvanecido los errores con que procuraron infautar a la gente sencilla; que se propaga irresistiblemente el desengaño y generaliza la opinión a favor de nuestra causa; y sin embargo no cede su orgullo, ni declina su terca obstinación. Ya pretenden intimidarnos con los auxilios fantásticos que afectan esperan de la península, de la exhausta, de la descarnada península, como si se nos ocultara su notoria decadencia; o como si temiéramos unas gavillas que tenemos costumbre de arrollar; ya para fascinarnos celebran con fiestas extraordinarias la restitución de Fernando VII, como si pudiéramos prometernos grandes cosas de este joven imbécil, de este rey perseguido y degradado, en quien han podido poco las lecciones del infortunio, puesto que no ha sabido deponer las ideas despóticas heredadas de sus progenitores; o como si no hubiesen de influir en su decantado y paternal gobierno los Venegas, los Callejas, los Cruces, los Trujillos, los españoles europeos, nuestros enemigos implacables. ¿Qué más diremos? Nada más es menester para justificar a los ojos del mundo imparcial la conducta con que estimulados de los deseos de nuestra felicidad, hemos procedido a organizar e instalar nuestro gobierno libre, jurando por el sacrosanto nombre de Dios, testigo de nuestras intenciones, que hemos de sostener a costa de nuestras vidas la soberanía e independencia de la América mexicana, sustraída de la monarquía española y de cualquiera otra dominación.”

172. Concluyen los rebeldes queriendo darse una importancia, que a los que estamos presenciando su desorden, sus continuas fugas y su estupidez, sólo nos excita el desprecio; pero será preciso probar a todo el mundo que nada existe de cuanto suponen en este párrafo respecto de sí mismos. Aun cuando no bastasen los documentos citados sobre sus discordias, sobre la insubordinación de sus turbas y la licencia con que obran, será imposible negarse a la confesión paladina y terminante del traidor licenciado Bustamante,

que con el tono casi de la desesperación se queja, no de la más o menos *táctica y disciplina* de los rebeldes *guerreros*, pues aun esto sería mucho; quejase del desorden, de los vicios, de la desobediencia, de la confusión de unas cuadrillas de ladrones y fornicarios (*Número 79.*)

173. Y si nuestras numerosas huestes han *acabado a los filos de sus espadas*, ¿cómo viven todavía los rebeldes prófugos y errantes, y sin contar absolutamente con un asilo que no sea precario, y que no desamparen al primer amago del ejército real? ¿Qué capital poseen? ¿Qué lugar o villa? ¿Qué otra cosa parecen que tribus de árabes? Cuando hablemos de sus abrogadas diputaciones haremos ver el exceso de sus embustes, con la solemne declaración de todas las ciudades y pueblos de estos dominios que los abominan y detestan. Mientras tanto tenemos a la vista una prueba de bulto contra la satisfactoria presunción de que se *propaga irresistiblemente el desengaño*, en el sentido que lo dicen los revoltosos. Si lo asegurásemos nosotros, tendríamos sobrada razón; porque en efecto, el barómetro más seguro de que los pueblos se desengañan por momentos de las ilusiones de los malvados, es el acrecentamiento de los realistas voluntarios que se aumentan extraordinariamente, y que son a un tiempo soldados y ciudadanos, y hacen a los facciosos una guerra tanto más terrible, cuanto más conocimiento práctico tienen del país, de las guaridas de los monstruos, de sus costumbres, y de su fuerza; y servicio también tanto más meritorio y recomendable, cuanto que es voluntario y a expensas de los mismos que sirven.

174. Pasemos de largo por las necedades que siguen y la risible fanfarronada de que *tienen costumbre de arrollar* nuestras tropas, para dar lugar a la indignación y a la cólera, al oír en las inmundas bocas de estos blasfemos vituperado el augusto nombre del mejor de los reyes. ¡O virtuoso FERNANDO! ¡Faltaba esta copa de amargura a tus persecuciones y desgracias! He aquí el reconocimiento de estos ingratos a la bondad con que te has

presentado a ellos, en los momentos de tu exaltación. ¡Déspota le llamáis! ¡Déspota cuando su boca y sus manos no se han movido sino para prodigaros perdones, y colmar de gracias a vuestros fieles compatriotas! Temblad empero, que el sufrimiento tenga un término, y os arrepintáis tarde de haber insultado a un soberano que no merecís; que nosotros enajenados de dolor, sólo llamaremos la atención de todos los monarcas hacia vuestra osadía, para que juzguen si hombres tan atrevidos que así atropellan el decoro para con su rey, serán mejores para con los extraños, y si esta turba de facinerosos merece el nombre de nación ni alternar con ninguna potencia.

175. No sonará bien en nuestros labios nuestra apología, pero sí es lícito hacer la de la autoridad que representamos, examínense nuestras providencias y las de nuestros antecesores, y parece no más la consideración en los innumerables indultos publicados desde el principio de estas turbulencias (*Número 80*). Regístrense las infinitas causas de infidencia que se han instruido, y cuéntense y compárense los reos que han expiado sus crímenes en el patíbulo, y los que han experimentado indulgencia y absolución (*Número 81*). Pero ¿acaso ha sido otro el carácter del gobierno español en todas épocas? Aún está fresca en este reino la conspiración de los Portillas, cuyo proceso terminó la generosidad (*Número 82*). Fresca también la de los intentos subversivos del dominicano Mier, impune al fin de sus excesos (*Número 83*); y fresca reciente la de los repetidos perdones de la metrópoli (*Número 84*). Pero ¿a qué cansarnos, si el indulto no ha tenido un instante de intermisión, y sus términos han sido de mera fórmula, sin que los rebeldes puedan negar esta verdad de hecho? Acaso, acaso esta excesiva bondad nos ha causado más males que bienes, pues que los frenéticos no se corrigen sino con el rigor.

176. Nada más dicen, que necesitan para justificarse; pero nosotros no podemos prescindir ahora de algunas reflexiones convenientes, porque en estos escritos han querido

los rebeldes santificar sus procedimientos por el ejemplo de los anglo americanos. Poca versación es menester en la historia de aquellos republicanos, y en la de estos países, para no hallar luego la disparidad de fundamento, de circunstancias y de conducta entre unos y otros habitantes.

177. Descubiertos estos países a costa de los fondos del erario español, por orden y disposición de su soberano, y sin alguna estipulación con los descubridores y pobladores, éstos no tuvieron nunca más carácter que el de vasallos, ni a sus empresas pudieron darles otro aspecto que el de adquisiciones para la corona. Así es que la representación que ejercieron en los nuevos países, fue la de unos comisionados o empleados reales, premiados más o menos por los reyes, según sus servicios o méritos, como podían haberlo sido en la península u otros dominios de España. Consigo trajeron el vasallaje, las leyes y aun las autoridades de su patria, y siempre pudieron ser removidos por el soberano. Lo mismo sucedió respecto de los conquistadores. Capitanes y soldados, pertenecían al ejército real en la forma que entonces existía, y la primera operación de los caudillos era rendir el homenaje al rey, tan pronto como adquiría un territorio y aposeionarse de él en nombre de su augusto amo. Si en los primeros momentos del descubrimiento y conquista, no lo era posible al rey influir o dirigir todas las operaciones por la distancia u oscuridad de las noticias, ignorancia del país etcétera, luego que el horizonte aclaró y las providencias pudieron dirigirse con algún acierto, las acciones de los comandantes fueron determinadas por la Corte. Trasladáronse a las nuevas tierras los tribunales de la nación, y los empleados de toda clase lo fueron por el rey, y a expensas del patrimonio real. El rey dictó las leyes particulares para el país; el rey reguló el sistema de hacienda; el rey prefijó la administración civil; y en fin, el rey extendió su imperio sobre las conquistas, y los vasallos que las hicieron vinieron desde luego a sacrificar su vida bajo aquel concepto, pues que no

dependían sino del rey. Es inconcuso que los hijos de aquellos primeros habitantes españoles no podían de manera alguna reclamar derecho ninguno sobre un país que sus padres conquistaron como vasallos y sin más contrato que añadir con su obediencia y esfuerzo, extensión a la corona y posesiones al príncipe que los había enviado, mantenido y premiado con arreglo a las leyes de soberanía.

178. No así los Estados Unidos. En su origen fueron diversas colonias independientes entre sí y establecidas por contratos y privilegios. En 1578 se concedió por la reina Isabel de Inglaterra la primera cédula para establecer una colonia en la América a Sir Humphrey Gilbert, cediendo para él y sus herederos un pleno derecho de propiedad y jurisdicción; y aunque condujo a su costa dos expediciones, murió sin hacer establecimiento alguno. Tampoco tuvieron gran suceso tres expediciones que envió después desde Inglaterra Sir Walter Raleigh, autorizado con otra igual cédula de la misma reina entre los años 1584 y 1587, sino que el territorio que pisaron fue bautizado con el nombre de Virginia.

179. Pero el sólido fundamento de esta colonia fue en el reinado de Jaime I que autorizó a una compañía por solicitud de sus individuos, para formar el establecimiento a condición de que la jurisdicción de la colonia debía residir en un consejo de ella, sujeto a otro superior de Londres. Las leyes dimanaban de la compañía que estaba en Inglaterra, como el verdadero propietario, y al fin, en tiempo del gobernador Yardley en 1619 se formó una asamblea general legislativa, cuya forma se aprobó, y cuyas leyes recibían la confirmación de la compañía.

180. Sin embargo el verdadero origen de las colonias del norte, fue la división intestina que ocasionó en Inglaterra el cisma de Enrique VIII Los primeros emigrados disidentes, fueron de la secta de los browistas, que después de haberse refugiado a Holanda,

obtuvieron permiso de trasladarse a América; y celebrando después un tratado sobre tierras con la compañía de Londres, fueron conducidos, no a los territorios de aquella, sino fuera de sus límites, donde por necesidad subsistieron mucho tiempo aislados e independientes hasta que fueron incorporados al Massachusetts Bay.

181. Los puritanos, mal avenidos con el gobierno del arzobispo Laud, pusieron sus ojos en América donde podían vivir libremente en cuanto a sus opiniones religiosas, y formando una compañía para establecer una colonia en Massachusetts Bay, compraron un terreno, y en 1628 expidió el rey Carlos una cédula concediendo a los aventureros los derechos del suelo, y los poderes del gobierno.

182. El clérigo Roger Williams, desterrado por los de Massachusetts, consiguió de los indios del sur un terreno que llamó Providence, y allí se estableció con sus prosélitos, uniéndose después voluntariamente con otros emigrados que se habían fijado en Rhode Island.

183. Emigrados de Massachusetts y de Inglaterra se establecieron, sobre el río de Conecticut; fundaron a New Haven, y resolvieron observar las leyes judiciales de Moires en el procedimiento contra los criminales.

184. En 1623 se formó el establecimiento de New Hampshire por una compañía de Plymouth y aumentado después con emigrados de Massachussets, al que estuvo unido, se erigió en gobierno separado por cédula del rey.

185. En Maryland, fue concedido al Lord Baltimore en 1632, y los emigrados que compraron a los indios el territorio, se establecieron su gobierno.

186. No tuvieron los ingleses tantos derechos para disponer del país de la Carolina, habitado antes por emigrados franceses; pero habiendo acabado esta colonia, fue concedido

el país al Lord Claredon y otros señores, que mandaron una expedición en 1663, habiendo formado Lock una constitución para los colonos.

187. NewYork fue una conquista sobre los holandeses que hizo por su parte el duque de York después de haberle conseguido su hermano Carlos II los poderes del gobierno; y New Jersey que había entrado en esta conquista, fue cedida por aquel propietario a dos personajes.

188. Sabida es la historia del célebre cuáquero Guillermo Pem, fundador de Pensilvania, con cédula de Carlos II donde estableció su plan de gobierno, y al mismo tiempo radicó y fomentó el Delaware, uniéndose a una colonia sueca que existía sobre sus bancos.

189. La Georgia aunque concedida en propiedad a los emigrados en 1732, fue poblada a expensas del gobierno británico; pues que no sólo proveyó a los colonos de utensilios y armas, sino que costeó su pasaje; pero los propietarios tuvieron el poder de formarse su gobierno interior.

190. Bastaría, pues, esta sucinta relación del origen de las colonias del norte, para conocer inmediatamente la absoluta diferencia de circunstancias que hay entre aquellos establecimientos y los de los españoles, y los diversos derechos que llevaron los ingleses para fundar y que transmitieron a su descendencia. Los propietarios y emigrados costearon las expediciones; compraron los terrenos, sufragaron las guerras con los naturales; fijaron sus particulares gobiernos con aprobación de la Corte; obtuvieron derecho absoluto de propiedad y jurisdicción, y su dependencia de Londres, más bien era una protección que necesitaban, y por la cual reconocían un cierto dominio en los reyes ingleses, pagando al erario ciertos derechos estipulados e inalterables, sin el consentimiento de las legislaturas coloniales. Así es que cuando el Massachusetts se constituyó en gobierno real por Jaime II,

se hicieron fuertes representaciones, y puede creerse que el origen radical de la rebelión de las colonias, fue la sospecha de la continuación de este plan, y más que todo, la intervención que tomó indebidamente el parlamento en las colonias después de las guerras civiles. Mas a pesar de estas transgresiones de los primitivos pactos; del atropellamiento de los privilegios sobre el derecho de pecharse las colonias por sí mismas, como sucedió después de la paz de 1763 en que el parlamento quiso aumentar los tributos de América; de las pretensiones de estancos y sellos etcétera, los colonos no apelaron al recurso de las armas antes de haber repetido una y mil veces sus representaciones a la Corte, y visto al fin que se intentaba una agresión contra ellos.

191. A tal punto llegó en esta parte la circunspección de los norteamericanos, que aun después de formado el congreso general de las colonias, representaron sus diputados al rey en 1774 solicitando sólo la reposición de sus derechos y concesiones. En la declaración que hicieron los Estados en julio de 1775 sobre la necesidad de tomar las armas, decían todavía: *“Nosotros no hemos levantado ejércitos con el designio ambicioso de separarnos de la Gran Bretaña y establecernos en estados independientes,”* y concluye con estas palabras: *“Nosotros imploramos devotamente su piedad [de Dios] para que nos proteja en este conflicto, haciendo que nuestras contrarios se inclinen a una reconciliación equitativa etcétera.”* Y finalmente cuando desatendidos todos los públicos esfuerzos de los colonos para evitar la trasgresión de sus derechos, y sin efecto la mezquina conciliación del Lord North, resolvieron la independencia.

192. He aquí, pues, los progresivos pasos de la emancipación del norte; demos una hojeada a las ridículas pretensiones de los revoltosos de estos continentes. Sin causas, sin combinación, sin plan siguieron una porción de hombres vagos y viciosos los gritos tumultuarios de un clérigo apóstata y mal opinado; fraguando mentiras y fábulas,

alucinaron a los sencillos, y abusando de la misma lealtad de los pueblos, los hicieron rebeldes por sugerirles que de este modo serían fieles; señalaron repentinamente su alzamiento con sangre, desolación y ruina, y llenos los mandantes de miras ambiciosas, aspiraron y aspiran todavía a levantar cada uno su poder exclusivo sobre los males de su patria. Aun supuesto por un momento motivos de queja, jamás los expusieron, ni antes ni después de la rebelión; jamás pidieron transacciones justas; jamás se apartaron de la base de una separación absoluta, ni esperaron ni pudieron esperar las resoluciones de la metrópoli, supuesto que no se presentaron a ella de un modo franco y legal. Para justificar su atentado apelaron a los más ridículos artificios suponiéndose señores primitivos del país, y conquistados por los españoles; olvidaron que cuanto tienen es obra del gobierno español, o de los vasallos de la península interesados en el esplendor de América, bajo la protección de la metrópoli, y finalmente para alucinar a los incautos, han esparcido en uno u otro folleto desautorizado y torpe, hechos desfigurados, imposturas enormes, resentimientos individuales enmascarados de ofensas públicas, y han osado llamar suyos a los representantes de los pueblos fieles en las abolidas Cortes, dando a todo el nombre de agravios, quejas y transgresiones, sobre derechos facticios y gratuitos. Los hombres de bien, los hombres ilustrados de todo el universo, analizarán la comparación propuesta, y sacarán la consecuencia natural, que no puede ser otra que el anatema de estos revoltosos.

193. *Décimo tercero...* “¡Naciones ilustres que pobláis el globo dignamente, porque con vuestras virtudes filantrópicas habéis acertado a llenar los fines de la sociedad y de la institución de los gobiernos, llevad a bien que la América mexicana se atreva a ocupar el último lugar en vuestro sublime rango, y que guiada por vuestra sabiduría y vuestros ejemplos, llegue a merecer los timbres de la libertad! (aquí sigue la fecha y firmas).

194. ¿Y tendremos necesidad después de cuanto hemos expuesto, de probar la nulidad de la representación que estos hombres se arrogan a nombre de las provincias de Nueva España? Sea lo primero, que ninguno de los pretendidos diputados pertenece por su naturaleza al territorio de que se supone procurador; lo segundo, que sus aéreas elecciones se han hecho sin la concurrencia de ninguno de los legítimos poderdantes, porque efectuadas en la fragosa Sierra Madre por una cuadrilla de forajidos, no han contado con el sufragio de los pueblos; lo tercero, que aun cuando quieran decir que los representantes son interinos o suplentes por la imposibilidad de las provincias, comparando su conducta con la de los españoles en el tiempo de la elección de diputados en Cádiz, hay que observar que en la península se reunieron para la elección de suplentes de las provincias gran número de naturales de cada una que la guerra había conducido a Cádiz, que se eligieron nativos de ellas para la representación; que una vez electos no estuvo al arbitrio del extinguido congreso variarlos a cada instante como hacen los rebeldes, y por último que en aquella elección se contaba con la voluntad presunta de toda la nación en cuanto a los objetos de su reunión. Ninguna de estas circunstancias concurren en los fanáticos vocales del infame congreso de los rebeldes; y de tal manera carecen de legitimidad, que los pueblos pública y decididamente han protestado contra la osadía de los que se han supuesto sus representantes, los han desmentido, los han execrado, y han dado al mundo entero el testimonio más noble, más inequívoco, y más patente de los sentimientos que abriga el mayor y más recomendable número de los habitantes de estos países sin distinción de clases ni de estados, y el más terrible documento contra la falacia, las imposturas y la iniquidad de los facciosos (*Número 85*).

195. Ved aquí, pues, naciones ilustradas, ved aquí retratado al natural el infame concurso que osa hoy presentarse a vosotras con el título sorprendente de *Supremo*

Congreso Mexicano; ved la gavilla de criminales que se atreven a revestirse de la representación de seis millones de habitantes por su solo capricho; ved en su verdadero aspecto a la rebelión de Nueva España; ved claramente los sentimientos de la mayor parte de los habitantes de estos países que detestan a los facciosos; ved el desorden, la confusión y anarquía en que estos se hallan; ved las bajas y torpes pasiones de que están animados todos sus caudillos; ved su ignorancia, su torpeza y sus vicios; ved el estado abatido y miserable en que se encuentran, vedlo todo, y sentenciad después, si no son dignos estos hombres sanguinarios y feroces de la execración de los hombres, antes que de su aprecio y consideración. Decid si unos ingratos sin fe, sin religión y sin principios, traidores a su rey y a su patria, enemigos de su sangre, y manchados con todos los delitos, pueden inspirar inclinación ni interés; decid si unos alborotadores de la paz pública, que hollando todos los derechos se han alzado con el nombre de nación, contra la voluntad de la nación misma que quieren representar; unos régulos sin sistema, sin plan y sin conducta; unos bandidos y salteadores, prófugos siempre, siempre desconcertados y siempre enemigos de sí propios, pueden ni deben ser colocados entre los estados constituidos. Lo mismo sería esto, potencias del mundo, que autorizar a vuestros súbditos para sacudir a su vez el yugo de vuestras leyes y de vuestro dominio, cuantas ocasiones quisiesen conmooverlos hombres turbulentos y viciosos, de que nunca carece la sociedad, bajo mil pretextos especiosos. Porque ¿cuál es el estado que puede gloriarse de poseer un código perfecto, o de no contar millares de descontentos entre sus ciudadanos? Los hombres jamás se consideran sin razón en sus pretensiones; y cuantas veces las contrarían las leyes, la política o la conveniencia general, otras tantas se juzgan agraviados y desatendidos. ¡Desgraciados de todos los reinos si una vez se viese autorizada y sostenida la rebelión de unos vasallos, y reputadas por justas sus vagas y tumultuarias quejas!

196. Nada está tan lejos de nosotros como pensar que en los gabinetes civilizados hayan hecho y puedan hacer impresión los vanos gritos y desconcertadas voces de estos fanáticos; pero nos lisonjamos de poder consolidar el sano juicio de todos los hombres de bien con el presente escrito, y vindicar de algún modo a la España y a la América de las calumnias y detracciones con que han querido disminuir su gloria los revoltosos en los días de más honor, de más prest y de más nobleza para los españoles.

197. ¡Naciones de la tierra! recordad que la España a costa de su valor y su sangre echó los fundamentos de la libertad moderna de la Europa; que barrenó la primera el trono de bronce, donde se sentaba el tirano de todos los pueblos; que honrada y pundonorosa, ha mantenido fielmente sus contratos y satisfecho sus palabras; que ni sus armas, ni su política han ofendido a ningún estado; que exenta de ambición y de solicitudes ostentosas se limita a reproducir su antigua felicidad y a conservar lo que le pertenece; recordadlo, pues; y fijando luego vuestra vista sobre el virtuoso soberano que ocupa su solio, decidid si merece que ni por un momento atendáis las injustas y gigantescas pretensiones de una gavilla de facinerosos, traidores y rebeldes que intentan deshonorar, intentando igualarse con vosotras.

México 15 de enero de 1816.

Carta escrita por un vecino de México a un amigo de Cádiz, en que se impugnan como falsas y calumniosas las especies e imputaciones contenidas en cierto informe dado al Consejo de Indias por el señor diputado en Cortes por la provincia de México don José Beye de Cisneros, y en el impreso titulado Comercio libre vindicado de la nota de ruinoso... vindicando el honor y el relevante mérito de los fieles ciudadanos, que en la noche de 15 de septiembre de 1808 se apoderaron del virrey de Nueva España don José de

Iturrigaray, y manifestando las verdaderas causas de la sanguinaria revolución que experimenta, contra las imposturas con que las desfiguran algunos americanos para alucinar a los que carecen de los conocimientos precisos.

México 10 de febrero de 1812.— Mi estimado amigo: He visto el singular informe que ha dado al Consejo de Indias el señor diputado en Cortes por la provincia de México don José Cisneros, en la causa formada a don Ramón Lozano por acusación hecha, según noticias, por otro diputado de este reino. De él deduzco que aunque el objeto primario del acusador y de sus auxiliares fue detener a Lozano en esa península para impedir el que viniese a tomar posesión del empleo de colector de la lotería de Puebla que obtuvo de la Junta Central, para que el sujeto que se hallaba puesto en su lugar por el difunto señor arzobispo virrey continuase disfrutando al mismo tiempo los sueldos de dos empleos, sin servir ninguno; quisieron también aprovechar esta ocasión para desahogar el rencor que se profesa a los fieles y beneméritos ciudadanos que concurrieron a la memorable y nunca bien aplaudida prisión y separación del virrey de Nueva España don José Iturrigaray, en la noche del 15 de septiembre de 1808, desacreditándolos con el gobierno, y haciendo de ellos y del suceso, con notoria mala fe, la pintura más detestable.

2. No es mi ánimo constituirme patrono de Lozano, a quien toca desembarazarse de los cargos y ataques de sus acusadores. No es tampoco dicho informe considerado en sí mismo el que me obliga a tomar la pluma. El espíritu y sentimientos de que está animado nos son harto conocidos, como los esfuerzos de igual naturaleza que la malignidad no ha dejado de hacer desde el principio para extraviar la opinión pública en uno y otro mundo, y defraudarnos un mérito real el más recomendable, y la gratitud nacional por medio de notorias falsedades y de las imputaciones más calumniosas; aunque debía estar fuera de

toda previsión que un señor diputado en Cortes manifestase tanta debilidad, tan poco miramiento a la verdad y a la justicia, y tan exaltada animosidad.

3. Miraría por tanto con desprecio las sangrientas producciones de dicho informe, como lo he hecho con tantas otras de igual calaña, si la indiferencia no se hiciese criminal cuando los malévolos pueden abusar del silencio, como de un argumento de convencimiento para extraviar la opinión, con consecuencias trascendentales al bien del estado, puesto que el error y los falsos juicios no pueden producir sino otros errores, en medio de las mejores intenciones.

4. Esta consideración es tanto más poderosa, cuanto las especies que se vierten en el insinuado informe, no se han aventurado casualmente, sino en continuación de unos planes constantemente seguidos por cierta clase de gentes, que solamente obran por impulso de sus pasiones; y lo confirma el cuaderno impreso en 1811 en la imprenta del estado mayor general, titulado "*Comercio libre vindicado de la nota de ruinoso a la España y a las Américas, por S. T. O. L.,*" en el cual se hacen iguales acriminaciones, tanto más seductoras, cuanto impertinentes para su asunto, y hechas al parecer pasajera y sin intento especial, como si procediesen sobre unos datos incontestables.

5. Y si la animosidad del señor Cisneros y del autor de dicho cuaderno llega a tanto grado que se atreven a estampar semejantes ideas en papeles que han de excitar la curiosidad del público para leerlos, ¿qué habrá sucedido y qué sucederá en las sesiones secretas de las Cortes, en que hablan lo que se les antoja, sin temor de contradicción, ante unos compañeros, que o nada saben en la materia de sus falsos y calumniosos informes y declamaciones, o no tienen la virtud necesaria para tomar el partido de la verdad y de la razón, sea el que fuere quien las ataca? ¡Cuántos males habrán ocasionado y ocasionarán

con sus falsedades esos señores defensores del célebre virrey de Nueva España don José Iturrigaray, y enemigos eternos nuestros!

6. Estas reflexiones son las que me han hecho aplaudir la resolución tomada por usted de dar a la prensa los documentos que tiene en su poder, por vía de adición al cuaderno escrito por don Juan López Cancelada, e impreso en 1811 por don Manuel Santiago Quintana, titulado “*La verdad sabida y buena fe guardada. Origen de la espantosa revolución de Nueva España comenzada en 15 de septiembre de 1810,*” y las mismas me obligan ahora a escribir esta impugnación con el objeto de que también se imprima.

7. El informe del señor Cisneros es un libelo infamatorio contra el cual podríamos los sujetos agraviados usar de las acciones criminales que nos competen, para que se impusiese a su autor el severo castigo a que se ha hecho acreedor; pero no le deseamos más pena que la censura y opinión de la nación sobre su conducta y la nuestra, y este juez incorruptible e inexorable es el que merece nuestra preferencia sobre cualesquiera tribunales, ya que la libertad de la imprenta nos proporciona la facilidad de instruirla y desengañarla sobre los que tratan de engañarla y seducirla con inexcusable mala fe. Hablaré, pues, del informe, insertándolo ante todas cosas para perpetua mengua de su autor, y oportunamente del cuaderno citado: *Comercio libre vindicado*, en la parte que conduce a mi asunto.

8. Dice el señor Cisneros, según una copia que se ha recibido aquí: “1. Que es verdad cuanto contiene la acusación, y que Lozano, conocido en la Nueva España con el nombre de Relojero que es el de su oficio, es un sujeto odioso y detestado generalmente. 2. Él quiso hacerse respectable cuando estábamos en paz con la Francia, poniendo el retrato de Napoleón Bonaparte en las funciones públicas en la puerta de su casa entre colgaduras. 3.

Descubierta la traición del Corso detestada por toda la Nueva España, y principalmente por el virrey don José Iturrigaray, se formó un partido contra éste, a pretexto de insurrección, pero verdaderamente por miras particulares, compuesto el partido como de 300 hombres que lo sorprendieron y apoderaron del gobierno de la Nueva España al auxilio que tuvieron de unos cuantos oidores de aquella audiencia. 4. Estos *revolucionarios* sin autoridad legítima se erigieron y titularon voluntarios de Fernando VII. De consiguiente, con sólo titularse Roblejo capitán de ellos, se colige, cuando no fuera notorio, que fue uno de los principales autores aquella *traición*; que su nombre es odioso a toda la Nueva España; que ha cooperado a las revoluciones que se han seguido, pues traen su origen de la prisión del virrey; que será escandaloso en Nueva España ver a un hombre de su clase condecorado con los distintivos de caballero de la Real Orden Distinguida de Carlos III, con un empleo muy lucroso y con un título de capitán de unas compañías que bajo el sagrado nombre de Fernando VII fueron unos *facinerosos*, a quienes tuvo el nuevo virrey, no obstante de haber sido puesto por ellos, que retirarlos y destruirlos. Con efecto; entre los robos que hicieron la noche de la prisión del virrey, se cuenta un hilo de perlas de la reina María Luisa, y es fama pública que el ladrón fue el referido relojero. Lo cierto es que este artesano repentinamente se ve caballero y rico. Es cuanto puedo informar a vuestra alteza etcétera.”

9. ¡Así es como se nos trata e insulta en un proceso público, después que los singulares protectores de Iturrigaray arrancaron del gobierno, pendiente su causa, una orden escandalosa de desembargo de unos caudales acumulados con delitos que en sí mismos tienen la mejor prueba de su origen, cuando la nación tenía tanta necesidad de ellos, y después de haber obtenido del congreso nacional un ominoso indulto a su favor! ¡Tales son las calificaciones que merecen al señor Cisneros unos españoles que aun prescindiendo del suceso de que se trata, han contraído para con la patria en donativos y otra clase de

servicios muy relevantes, los méritos más distinguidos en la época presente! Por fortuna el juicio que el consejo tiene formado de la causa del señor Iturrigaray según la consulta que hizo a la regencia, y deberá salir entre los otros documentos, hace temer poco el influjo que puedan tener en su opinión este cúmulo de atroces injurias, mas sin embargo no podemos desentendernos de ellas.

10. Prescindo del primer punto, porque he dicho que no es mi ánimo hacerme patrono ni panegirista de Lozano; pero sobre el segundo es necesario observar que es absolutamente falso. En el tercero dice: “Descubierta la traición del Corso detestada por toda la Nueva España, y principalmente por el virrey don José Iturrigaray, se formó contra este un partido de 300 hombres a pretexto de insurrección, *pero verdaderamente por miras particulares*, y lo sorprendieron y se apoderaron del gobierno de la Nueva España al auxilio que tuvieron de unos cuantos oidores de aquella audiencia.” ¿Si se formaría ese partido en contraposición de los sentimientos de detestación que refiere el señor Cisneros, para vengar al Corso de sus detestadores, y para auxiliar sus planes de usurpación...? No sabemos si hasta allá trascienden los juicios o las intenciones del señor Cisneros; pero lo cierto es que si no se atrevió a expresarlo, a lo menos hizo de su parte lo que pudo, en el modo de explicarse para que la interpretación se extienda hasta donde quiera la malignidad.

11. Por lo demás, no hay en ese periodo una palabra que no sea notoriamente falsa y que no esté en punzante contradicción con la conciencia del mismo señor Cisneros. Cuál hubiese sido la conducta de Iturrigaray desde que se supo en Nueva España la del Corso, se ve en el cuaderno de Cancelada, y aun mejor en los documentos que usted ofrece imprimir por vía de adición. Además, el efecto más natural de la detestación, de que se le supone especialmente animado, era exaltar el amor a la patria la oprimida por ese infame usurpador, y proporcionar y multiplicar de su parte los medios de libertarla de sus huestes

feroces y sanguinarias. Estos medios dependían en gran parte de los caudales que se remitiesen de América; pero Iturrigaray no sólo no trató de su remisión, sino que buscó infinitos pretextos para no hacerla; no hubo obstáculo que no opusiese, y en fin no hizo la remisión ni se hubiera verificado jamás si no es por el suceso que lo separó del gobierno. Díganlo los comisionados de la Junta de Sevilla don Juan Jabat y don Manuel Jáuregui, si es que este cuñado suyo quiere decir la verdad, prescindiendo de sus relaciones. Dígalo la arbitrariedad con que el señor Iturrigaray entregó en tiempo tan crítico de su autoridad, sin acuerdo de la junta de Real Hacienda 400.000 pesos para la construcción del camino de Veracruz, al paso que rehusaba socorrer a la madre patria con los caudales que le pertenecían, depositados en cajas.

12. Si fueron pretextos o realidades las que sugirieron su separación del mando, y si la conseguimos al auxilio de unos cuantos oidores, se colegirá de los documentos impresos y de la entera uniformidad con que convinieron todos los oidores juntos en acuerdo en la renuncia y separación propuesta por el virrey Iturrigaray, según todos afirman en el párrafo 34 de su exposición de 9 de noviembre de 808, sin que obste la contradicción que parece resultar de la representación de noviembre de 810, que el señor diputado en Cortes don José Cayetano Foncerrada aseguró en la sesión de 27 de septiembre de 1811, pág. 11, tom. 9, haber hecho el regente don Pedro Catani; pues si es cierta, no proviene de que hubiese desaprobado el hecho, como que es público y notorio que fue uno de los que más lo aplaudieron, sino de otros principios posteriores que él y nosotros sabemos, y omitimos manifestar por su decoro, mientras no se nos precise a ello, porque para conocerlo basta reflexionar que dicho regente fue uno de los que suscriben las exposiciones del acuerdo de

octubre y noviembre de 1808, y que no las contradijo hasta dos años después.¹¹ ¿Por qué, pues, esa entera uniformidad en uno y otro tiempo? ¿Por qué gemían en su desconsuelo y

¹¹ Ningún sensato necesita más argumentos para persuadirse de la verdad que exponemos. Ella da una idea poco ventajosa del carácter de este ministro, y no se quiso agravar su deformidad. Pero como posteriormente se ha sabido que no como quiera desbarró en la representación que se cita, sino que se prostituyó a ser el precursor del doctor Cisneros, asentando que todos los males de la insurrección tenían por origen el mal ejemplo que se dio con la prisión de Iturrigaray; que Yermo procedió por fines particulares, en prueba de lo cual saca a plaza el pedimento hecho en el acuerdo presidido por el nuevo virrey en 16 de septiembre de 1808, de que se bajase la pensión impuesta al aguardiente de caña; que él no quiso contribuir a la deferencia, a pesar de protegerla el fiscal Robledo, y que Yermo fue la causa de su jubilación con sus falsas representaciones contra él, para que le sucediese su amigo don Guillermo de Aguirre; y como los que no desisten del conato de alucinar se aprovechan de todo, es preciso dar la instrucción que se omitió en esta carta.

El primer resentimiento del señor Catani contra Yermo procedió del suceso siguiente. Aspiró después de la prisión de Iturrigaray a ser superintendente general de hacienda; hizo extender en 22 de septiembre de 1808 una representación al acuerdo, y firmada por su paisano don Francisco Iglesias, el mismo le sirvió de agente para que la suscribiesen algunos otros individuos, que en efecto lo hicieron por condescendencia sin saber lo que contenía, que era la solicitud de que se declarase a su favor dicha superintendencia. No surtió el efecto que se había lisonjeado conseguir por sorpresa; se instruyeron de su objeto los mismos que la firmaron, y unos personalmente y otros por medio de Yermo solicitaron que se devolviese o quemase; lo cual consta de actuaciones judiciales; y véase aquí un origen harto más cierto del que él asigna respecto de Yermo. Sin embargo, por entonces no embarazó para que el señor Catani dijese la verdad con todos los demás ministros del acuerdo en las exposiciones que hicieron en 16 de octubre y 9 de noviembre, y están en los documentos número 89 y 90, y para que permaneciese en el mismo concepto más de dos años.

Pero sobrevino su jubilación; y aunque fue con todo el sueldo de regente, no sólo no le acomodó sino que la sintió extraordinariamente; no faltaban sujetos que espiasen toda ocasión para convertirla en sustancia o veneno contra Yermo; le metieron en cabeza que se le había hecho aquel desaire por representaciones suyas, calentándolo para que escribiese contra él. Era absolutamente falsa la imputación, pues Yermo jamás lo había tomado en boca ni para bien ni para mal. Pero el hombre que deseaba ansiosamente la reposición en su plaza de regente (que es sin duda un fenómeno que llama la atención, porque habiéndosele dejado todo el sueldo, al parecer no podía haber un verdadero interés en volver a un trabajo penoso en la edad avanzada de 75 años), y que se lisonjeó obtenerla por medio de los diputados americanos, no sólo se afana para sacar documentos de su aptitud y robustez para desempeñar el empleo, sino que se prestó a cuanto se le sugirió debía hacer para el logro de su intento. Los manipulantes creyeron dar pasos avanzados contra Yermo, uniendo a este ministro en sus banderas, como ya lo estaba el arzobispo desde que fue virrey, y especialmente desde que tuvo igual sentimiento y sospechas acerca de su separación del virreinato, que le estimuló a enviar a Cádiz un apoderado clérigo cargado de dinero, que obrase de acuerdo con los enemigos de Yermo; y véase aquí por qué el señor Catani habló, o firmó por mejor decir, el mismo idioma que el doctor Cisneros, promotor fiscal del arzobispo, sin pararse en inconsecuencias ni pelillos, como lo haría también el arzobispo sin embargo de que en el tiempo en que obraban los sentimientos puros del patriotismo y de la conciencia, fueron los que más se esmeraron, expresaron y aplaudieron el suceso de la prisión de Iturrigaray.

Ya no se extrañará, pues, que para malquistar a Yermo haga mérito del pedimento citado, por el lado que creía conducente para su intento. Pero sépase qué lo que en el mismo pedimento se solicitaba era la suspensión del cobro de la anualidad que se cobraba de beneficios eclesiásticos poseídos por unos sujetos pobres que se irritaban sobremanera con tal carga, de poquísimo producto para el erario; la suspensión, por igual razón de la contribución del 15 por ciento sobre capitales destinados a capellanías, y la del subsidio eclesiástico; la libertad de toda clase de industria y fábrica, y de plantar villas, olivos etcétera en este reino, fundada en que si bien no existía de hecho impedimento alguno, pues había una tolerancia absoluta, convenía quitar todo motivo de queja, de que podía abusarse mientras las prohibiciones estuviesen vigentes; la suspensión del cobro de la nueva alcabala que se había establecido en aquel año de las primeras ventas que hacían los criadores de carneros con grave incomodidad de ellos y de los consumidores; que se omitiese un nuevo gravamen que se pretendía imponer a la bebida regional del pulque sobre tantos otros que tenía. En

temían con las personas más caracterizadas y principales, sucesos terribles, sin arbitrio para remediarlos? Y el señor Cisneros que todo lo presenció, ¿cómo puede decir de buena fe que no había más que pretextos, y que sorprendimos a Iturrigaray al auxilio de unos cuantos oidores? No por eso quiero decir que el supuesto auxilio hubiese sido de todos, porque realmente no lo hubo de ninguno. Resistieron antes bien la empresa los dos únicos que llegaron a saberla, que fueron don Guillermo de Aguirre y don Miguel Bataller, no por otra razón sino porque creyeron imposible su buen éxito, por más persuadidos que estuviesen de que el mal no tenía otro remedio, y lo confesasen así abiertamente. Aún existe uno de ellos para dar testimonio de esta verdad, y yo creo que no la negaría.

13. Falso es también que nosotros nos hubiésemos apoderado del gobierno de Nueva España, y público y notorio, sin que se pueda negar sino es de mala fe, que sorprendido el virrey, no hicimos otra cosa que convocar al acuerdo para que inmediatamente tomase las riendas del gobierno, o dispusiese conforme a las leyes, y a las

todo esto se hallan manifiestas las ideas benéficas y políticas que sugirieron el pedimento, sin interés alguno de su autor; y recordando quiénes han sido los agentes de más influjo en la revolución, habrá de reconocerse la previsión y tino con que Yermo los conocía desde entonces, y procuraba atraerlos y calmar sus pasiones. Pero se agregó la solicitud de que se moderase la pensión del aguardiente de caña, arreglándola a la voluntad del rey, explicada en la real orden de 19 de marzo de 96, que declaró libre su fabricación y venta, eludida por el marqués de Branciforte en la imposición de la exorbitante pensión de seis pesos en barril, en lugar de uno indicado en la real orden, sin haber querido dar cuenta a su majestad para la aprobación, como estaba prevenido; se hizo con ocasión de hallarse a la sazón pendiente la ejecución de lo resuelto en expediente que se había seguido contra varios fabricantes que habían pagado por iguales concertadas con el administrador del ramo, exigiéndoles cantidades exorbitantes que debían arruinarlos, por ser todos de corta fortuna, entre los cuales no se contaba Yermo; Se interesaba en ello no sólo el bien público, sino también el del erario, cuyos ingresos se disminuían por el contrabando a que provocaba el exceso de la pensión; así es que examinados todos los puntos en acuerdo, parecieron muy oportunos en las circunstancias, comisionándose al fiscal Robledo para que con conocimiento y meditación propusiese los términos en que sería conveniente tomar las providencias propuestas; quedaron al fin sin efecto por entonces, porque Yermo satisfecho con haber cumplido por su parte con la propuesta, no hizo gestión ni diligencia alguna para que se adoptase, por lo que nunca llegó a saber los cuentas que refirió Catani dos años después; de lo que se deducirá el influjo que pudo tener el interés propio en su modo de obrar, si algún interés personal fuese capaz de hacer arrostrar tantos riesgos y sacrificios. Pero bastaba que tuviese haciendas de caña y mieles, para siniestras interpretaciones de los malquerientes, aunque fuese imposible hacer ningún beneficio público en que de algún modo no resultase interesado un vecino con dilatada familia, a quien ya se le pinta poderoso y pródigo, ya mezquino y cargado de deudas, según la conveniencia, del momento de sus inconsecuentes falsos detractores, que siempre mienten por costumbre, sistema y mala fe, o no dicen una verdad que no la desfiguren y tuerzan.

soberanas disposiciones aplicables al caso, quien se encargase del mando; de modo que al amanecer del día 16 de septiembre estuviese organizado el nuevo gobierno, como se verificó con arreglo a la real orden de 30 de octubre de 806, sin que el acuerdo, el señor arzobispo, y otras autoridades que asistieron a él tuviesen que hacer más que tributar los más sinceros sentimientos de admiración y gratitud, a los que con tanta moderación y tino habían cortado en su raíz los terribles males presentes y futuros, recibiendo en cambio constantes testimonios de la más sumisa y ciega obediencia a sus deliberaciones; de modo que de nuestra parte no hubo más ingerencia que la de tres representaciones sumisas, dirigida una a fines benéficos a los habitantes de este reino; otra a que inmediatamente se remitiesen caudales a España, que tiene en sí la mejor apología de nuestra conducta, sentimientos y motivos; y de la tercera a que no se abriese el pliego de mortaja o de providencia dimanada de la satisfacción que tenía todo el reino de la fidelidad, patriotismo y hombría de bien del mariscal de campo don Pedro Garibay, a quien se le había entregado el gobierno, y del justo recelo de que estando despachado dicho pliego en tiempo del infame privado don Manuel Godoy, podía ser llamado al mando alguno de sus ahijados destituido de las cualidades necesarias, que atrajese al reino nuevos cuidados comprometiendo de nuevo la tranquilidad restablecida y su conservación en la debida dependencia a la madre patria.

14. No seríamos más que 300 los que concurrimos en la noche de 15 de septiembre; pero el partido formado contra Iturrigaray no era peculiar nuestro. Eran muchos millares los habitantes de esta capital y de todo el reino que siendo participantes de la aflicción, angustias y temores que testifica el acuerdo, nos acompañaban en los mismos deseos; y así es que dado el golpe, cuya ejecución y éxito es lo que hacía temblar a los pusilánimes, la alegría fue universal, menos en los cooperadores de Iturrigaray, y en los que esperaban sus

medras en la discordia y anarquía; y en la mañana siguiente concurrieron tantos europeos y americanos a sostener a los intrépidos ejecutores de la empresa, y a velar por la tranquilidad pública, que faltaban fusiles para armar a todos. Esta verdad notoria da la mejor idea de la falta de sinceridad del señor diputado Cisneros que estaba aquí a la sazón.

15. Pero lo que sobre todo realza el espíritu de malignidad y calumnia con que se ha producido, es la imputación de que verdaderamente fuimos movidos por miras particulares. Queremos que nos diga ¿Cuáles fueron éstas? ¿Qué provechos personales sacamos, ni pretendimos, ni entonces ni nunca, por ese suceso? ¿Y qué miras particulares eran capaces de estimular a ningún hombre por necio e insensato que fuese, a acometer una empresa que, como fue feliz en su éxito por una protección especialísima de la providencia, pudo malograrse por mil causas, perdiendo en tal caso todos los que nos hallábamos comprometidos, nuestros caudales, nuestras familias y nuestras vidas, a manos de la fuerza armada, o del tirano que en tal caso habría desplegado todas sus venganzas? ¿El egoísmo, las pasiones y el interés individual, hacen alguna vez cálculos y combinaciones tan desiguales? Pero sobre todo, si de hecho es público que ninguna conveniencia ni medra personal sacamos ni pretendimos del suceso; y al contrario sobre un desinterés extraordinario, hicimos no pocos sacrificios pecuniarios y de toda clase, trabajando con las fieles tropas en las guardias y en todo género de precauciones tomadas para la conservación de la pública quietud ¿quién será tan insensato que de asenso a las miras particulares que finge el señor Cisneros contra su propia conciencia?

16. Sin embargo él continúa diciendo, *que estos revolucionarios* sin autoridad legítima se erigieron y titularon voluntarios de Fernando VII. Pero lo han desmentido el informe que hizo el Real Acuerdo a la Junta de Sevilla en 24 de septiembre de 808 diciendo que se dio comisión a los coroneles Calleja y Ríos, sin perjuicio de las funciones del

sargento mayor de la plaza, para arreglo de voluntarios, y otros varios documentos que se irán citando, aunque bastaría el efectivo uso que hizo el gobierno de nuestro servicio en las diferentes atenciones de la plaza, para que se hubiese abstenido de tan ridícula imputación todo el que no hubiese perdido hasta los miramientos más comunes del amor propio, cegado de la pasión y del empeño de denigrar a los mejores ciudadanos.

17. “De consiguiente, añade el señor Cisneros, con sólo titularse Lozano capitán de los voluntarios se colige, cuando no fuera notorio que fue uno de los principales autores en aquella *traición*, que su nombre es odioso a toda la Nueva España, y que ha cooperado a las revoluciones que se han seguido, pues traen su origen de la prisión del virrey.” Tan pobre es este señor en la lógica con que discurre, como pródigo en asentar falsedades e injurias.

18. De que Lozano se titulase capitán, sin haber sido ni soldado voluntario, que es la verdad, lo único que rectamente podría colegirse sería que fue un embustero; pero habiéndosele dado con efecto por la junta central despacho de capitán con la cruz de Carlos III por sólo haber asistido a aquel suceso, se colige muy bien que la Junta Central, allá cuando aún no se habían embrollado los hechos y la verdad, y se le remitían en comprobación de la fidelidad, sentimientos patrióticos y exaltación de los verdaderos autores, 14 millones de testigos, en otros tantos pesos fuertes que Iturrigaray y sus secuaces querían guardar por acá, conforme a capitulo expreso de las instrucciones dadas por José Bonaparte a su agente principal en Baltimore mister Desmolard, y demás destinados a las Américas para ponerlas en revolución; entonces vuelvo a decir, no los tuvo por revolucionarios, traidores y facinerosos, sino por beneméritos de la patria en alto grado,

pues premió así al único asistente que se le presentó, aunque no es cierto que hubiese sido uno de los autores principales, como dice el señor Cisneros.¹²

19. Ni es odioso, ni estimado, ni conocido el nombre de Lozano en toda la Nueva España. Puede ser que entre el pequeño número de los que lo conocen en México haya quienes imitando al señor Cisneros en sus calificaciones y resentimientos, lo tengan por odioso; pero de contado el odio no puede venir de que hubiese sido voluntario, puesto que no lo fue, ni aun cuando lo hubiese sido podría colegirse sin agravio de toda la Nueva España que su nombre le sea odioso por esto, pues lo fueron mientras se necesitó de su servicio muchos europeos y americanos dignos de estimación, sin haberse conciliado semejante odio, y apreciándose antes bien, y agradeciéndose su servicio por los que tenían los debidos sentimientos hacia la patria, incluso las autoridades, como demuestran en parte; el informe del señor inquisidor Prado y Ovejero que hospedó algunos días al reo, constante en la gaceta de México de 21 de septiembre de 808 número 101; el honorífico decreto del señor Garibay inserto en la gaceta de 19 de octubre número 115, el informe del vicegeneral de los betlemitas, en cuyo convento estuvo también algunos días; los que hizo el Real Acuerdo a la Corte, y la real orden de 14 de febrero de 809, publicada por bando en 21 de abril del propio año.

20. Con que el odio podía residir solamente en los que pensasen como el señor Cisneros da a entender en su informe; y si este dimanaba de haber sido Lozano uno de los concurrentes a la prisión del virrey, que el señor Cisneros llama *traición*, ya se ve cuán injusto y despreciable debe ser para el gobierno semejante odio que los traidores conciben

¹² El tal Lozano ni siquiera fue convidado para la empresa. La supo casualmente en la casa de don José Pérez Soriano en la propia noche, y concurrió: jamás tuvo con Yermo amistad ni relación alguna, antes ni después del suceso. Sin embargo como en seguida marchó para la península, él se lo apropió y se hizo persona de importancia. Con todo el virtuoso Yermo nunca reclamó una conducta tan indigna de los que convirtieron sus costosos méritos y sacrificios en utilidad propia por que no aspiraba a ningún premio personal.

siempre contra los buenos y leales, y cuan injurioso para este reino que el señor Cisneros le atribuya el raciocinio que él hace: *Autor o cooperador de la prisión de Iturrigaray; luego odioso para toda la Nueva España.*

21. Ya se ve en la representación de la ciudad de Zacatecas, y en los demás documentos que saldrán en el cuaderno adicional, fuera de otros muchos que se publicaron en las gacetas de aquel tiempo, y otros que se conservan en este superior gobierno, cuan lejos estuvo la Nueva España de la falsa imputación que le hace el señor Cisneros, y con cuanta sinceridad reconoció y aplaudió a los autores del suceso de que se trata, el restablecimiento de la tranquilidad del reino, su felicidad y la de la madre patria. “Una sola reflexión, dijo el acuerdo en su informe de 9 de noviembre de 808, sería suficiente para justificar aquel procedimiento, a saber, la comparación de la situación en que se hallaba el reino antes de la separación del virrey, con la que tiene después, los temores de las ciudades y villas en aquel tiempo, y su satisfacción en el posterior y presente.” Y en efecto solamente los verdaderos revolucionarios, traidores y facinerosos podían haber reprobado aquel importantísimo suceso, como conocerá cualquiera que leyendo ambos cuadernos se instruya del estado horrendo en que se hallaba el reino, sin que el mal tuviese otro remedio que el que se aplicó, extraordinario y arriesgado en sumo grado para los patriotas que no dudaron sacrificarlo todo a la salvación de ambas Españas, pero dictado por la suprema e imperiosa ley de la necesidad y de la conservación del estado.

22. Yo bien sé que existían esos revolucionarios traidores y facinerosos que querían consumir sus planes de ambición e independencia, aprovechando con negra ingratitud y villanía la época más amarga y de aflicción de la madre patria en que consideraban imposible el que pudiese acudir a tanta distancia a sostener sus derechos con la fuerza armada estando invadida y oprimida por los feroces enemigos que ocupaban su suelo: y

éstos que se habían lisonjeado altamente del logro de sus intentos sin ninguna costa, con el apoyo del virrey, no es mucho que maldijesen en su frenética furia y desesperación a los autores de la separación de su corifeo, con la que se sofocaron todos los planes en su raíz, de la misma manera que lo han hecho todos los cabecillas de la espantosa rebelión que ha sobrevenido, en sus conversaciones, en sus papeles, y en los impresos que han dado a luz. Pero unos y otros podrán ser preguntados, sin que se espere una respuesta satisfactoria ¿por qué han reprobado tanto aquel suceso? ¿Por qué nos han declarado ese odio tan irreconciliable, al mismo tiempo que ellos anhelan destruir toda subordinación y toda autoridad legítima para apoderarse del mando supremo, sacudiendo la debida dependencia de la madre patria? ¿Qué prendas, qué virtudes morales ni políticas hallaron en el virrey Iturrigaray antes de los sucesos de Bayona?

23. Ya lo dijo el Real Acuerdo al principio de su citado informe de 9 de noviembre, y es público y notorio que estaba aborrecido y detestado de todos los habitantes de Nueva España sin excepción alguna, por su venalidad, por su despotismo, y por cuanto puede haber de malo en un gobernador. No había empleo ni destino desde el mayor al menor, como dice el acuerdo, que no se negociara, o por el virrey, o por la virreina, o por sus hijos, o por los dependientes de su casa; en cuyo supuesto ya se inferirá cuantos agravios y tiranías cometería en la provisión de los empleos: y es por cierto el fenómeno más raro, y que debe despertar hasta los muertos españoles, el que los mismos que declaman como unos energúmenos contra tales injusticias y tiranías de los gobernantes, siendo ésta, como suele decirse, la herida por donde siempre resuellan, las más voces sin razón, tomen tan a pecho la defensa del modelo más cabal de malos virreyes, cambiando de un momento a otro los afectos más exaltados de odio, en una frenética adhesión. ¿Por qué una transformación tan repentina y admirable sino porque halagaban sus proyectos, ya que la persona era la

misma, incapaz de inspirar afecto ninguno favorable? ¿Por qué, sino porque se había consentido su completo logro, con la facilidad de desprenderse de él cuando se quisiese, como tuvo el candor de producirlo uno de sus confidentes más declarados?

24. Supongo que el señor Cisneros fundará su odio a Lozano, y a los autores de la prisión y separación de Iturrigaray en motivos mas honestos. A lo menos así lo da a entender en su tercer consiguiente de que Lozano cooperó a las revoluciones que se han seguido en este reino; pues traen su origen de la prisión del virrey. En medio de tantas especies absurdas, falsas y calumniosas que acumuló este señor en tan pocas palabras, esta es la que descolla entre todas y la que merece más severa censura por su notoria inverosimilitud y falsedad, y porque la animosidad ha llegado al extremo de estamparla, aunque en términos más disimulados en letras de molde, en el citado impreso titulado *Comercio libre vindicado de la nota de ruinoso a la España y a las Américas*, sin duda porque el buen suceso que les ha producido a sus autores, entre los que por su falta de conocimientos los han escuchado como oráculos, ha aumentado su atrevimiento, o porque sembrados una vez astutamente la seducción y el error, han creído que podrán correr inmunes las imputaciones falsas y calumniosas con que se han familiarizado, corrompiendo de esta manera la opinión pública para excitar contra los beneméritos autores de aquel suceso, sentimientos de indignación en lugar de los elogios y gratitud nacional a que se hicieron acreedores. Es por tanto necesario presentar la verdad en su mismo carácter.

25. Fácil es conocer, según lo expuesto, que convendremos sin dificultad en que la prisión y separación de Iturrigaray ha sido el origen de la espantosa rebelión que ha asolado este precioso reino, aunque en sentido muy diverso del que el señor Cisneros quiere dar a su proposición; es decir, de la misma manera que la heroica resistencia de la madre patria o los planes de usurpación del corso, ha sido origen de la asolación del país y de todas las

calamidades que la afligen, porque en efecto todo se habría escusado, si con una mortal apatía hubiera recibido el yugo del tirano. Así puntualmente ha sido la separación de Iturrigaray origen de la rebelión de este reino; porque si los buenos españoles que acometieron tan ardua empresa se hubieran entregado al egoísmo y a la inacción, Iturrigaray y sus secuaces habrían consumado la obra que tenían ya tan adelantada, como evidencia las relaciones del Real Acuerdo y demás sujetos que las suscribieron, y formado el congreso de representantes del reino, ya se ve cuan poco había que andar para proclamar sin remedio ni contradicción la deseada independencia, como se ha hecho en tantas otras partes de la América, afectando siempre al principio como se hacía a veces en México, que Fernando VII, era el ídolo de los conspiradores, y cubriéndose con esta hipócrita máscara, agradable al pueblo sencillo, hasta apoderarse del mando. Entonces no habría habido necesidad de las sangrientas rebeliones que han asolado la Nueva España, por no estar el gobierno como en aquella época, de acuerdo con los rebeldes, aunque aún mi es para mi infalible que la anarquía que habría sucedido muy breve hubiera producido los mismos lamentables efectos.

26. Mas de cualquiera manera los héroes españoles que actualmente se ven reconvenidos con igual cargo por los satélites y apóstoles del tirano usurpador ¿cómo podrán desconocer que es de la misma naturaleza la imputación que se nos hace? ¿cómo negaremos el reconocimiento y la gloria que los de ultramar, y todos los hombres les tributamos por sus heroicos esfuerzos, sea el que fuese el final éxito de la lucha? Somos tanto más acreedores a esta correspondencia de la virtud, cuanto nosotros habíamos conseguido por premio de nuestra energía y sacrificios, la total y permanente tranquilidad y dependencia de la Nueva España y sus auxilios a la madre patria, si, como diré luego, el

gobierno no hubiera destruido nuestra costosa obra con una serie de absurdos imperdonables.

27. De otra suerte ¿en qué manera se pretende persuadir que la prisión y separación de Iturrigaray haya sido el origen de las revoluciones? ¿Acaso se atribuirán éstas a una reacción del sentimiento y de la venganza por aquel suceso? No tendremos inconveniente en conceder que entraron entre los motivos de los conspiradores en el sentido que queda explicado. Pero en lo demás claro es que la separación de un virrey odiado de toda clase de habitantes sin excepción hasta de la ínfima plebe, por el público y escandaloso abuso que hizo del mando, no debía producir otro efecto que el de una sincera alegría, y así sucedió efectivamente según se había previsto, con rabia y desesperación de los que deseaban y se esforzaban por dar al pueblo un impulso conforme a sus ideas. Esta es una verdad pública y notoria que ninguno de los que estaban en la capital o en las provincias puede negar sin mala fe.

28. ¿Será por el ejemplo que se dio de atentar contra la suprema autoridad del reino? Así lo dirán los hipócritas que encubren su malicia y astutas maquinaciones con el velo de un falso celo y respeto; pero ejemplos tales y muy plausibles que habían tenido en la madre patria, y la notoriedad de las causas justísimas que habían impelido a él, le hacían indiferente o ineficaz para un influjo peligroso, siempre que no concurriesen iguales poderosas causas y circunstancias; es decir no amenazando la ruina del estado sin otro arbitrio para evitarla: que era nuestro caso, como calificó el Real Acuerdo, en el cual nunca podía dejar de ser plausible. Pero sobre todo ¿qué ejemplo es el que condujo las cosas al estado lamentable en que se hallaban a la sazón, según las citadas relaciones? Quién había enseñado el camino de atizar los odios y las venganzas contra los europeos en los pasquines que se reproducían provocando su exterminio, y la independencia, como consta de la

instancia que este consulado hizo al virrey en oficio de 6 de agosto de 1808, y otra verbal contemporánea del actual señor regente don Tomás González Calderón, siendo gobernador de la real sala del crimen? Y los que se desentienden de todo, y aun llegan al extremo atrevido y escandaloso de disculparlo y canonizarlo ¿qué derecho tienen para declamar contra un ejemplo de sublime patriotismo y heroísmo? ¿Con cuánta más razón deberá atribuirse la rebelión a los perniciosos ejemplos que los conspiradores y sus adictos dieron en público y en secreto, de hollar los derechos de la madre patria y aspirar a sacudir su yugo, en cuya carrera dieron los agigantados pasos que están patentes?

29. Más artificioso, aunque no más sólido, el autor del *Comercio libre vindicado*, confiando poco de este argumento, trató de acumular una multitud de causas o pretextos, porque la América se separó de su deber, suponiendo que no lo hubiera hecho, sino hubieran influido a ello de muchas y diversas maneras y las más activas, tantos hijos de la antigua España. Prescindiendo yo de los que se toman en los impresos venidos de la península desde su gloriosa revolución, inadaptables e impertinentes para el objeto del autor, si se procediera y hablara de buena fe; solamente quiero decir algo sobre las aserciones de las páginas 8, 9 y 10 por lo respectivo a Nueva España.

30. Ni en las épocas a que se remite el autor, ni en ninguna se ha hecho el general desprecio de los americanos que supone, ni se ha experimentado el nuevo aire de orgullosa superioridad acompañado de dicterios, sarcasmos, y expresiones injustas que finge calumniosamente: ni es verosímil que en medio de la aflicción, de una fermentación de los espíritus cual veían contra sí los europeos, en pasquines, y en las seducciones más malignas, y de la fatal incertidumbre en que se les presentaba todo lo porvenir, ostentasen pasiones tan opuestas y contrarias a sus mismos intereses. Yo no negaré que hayan podido suceder hechos particulares, en que el atolondramiento, la ligereza, y el resentimiento

contra las agresiones, y la imprudencia, efectos de la falta de virtud, hayan agraviado a los americanos en todos tiempos, como sucede de parte de estos contra los europeos. Tales sucesos son comunes, incapaces de producir una grande explosión, o irremediables como acredita la experiencia en toda sociedad, de una provincia a otra, y aun de un lugar a otro de la misma provincia: y yo supongo que el autor no llevará el delirio y la ridiculez hasta el grado de negarlo, o suponer a los americanos los únicos inocentes e impecables. Mas en general los europeos les profesan una sincera y franca estimación y amistad, acreditada mil y mil veces con las obras, sin más diferencia que la que es justo hacer de los buenos a los malos: y las pruebas infinitas que de esto tienen los americanos diariamente en todos ramos y profesiones, desmienten tan injusta imputación. ¡Ojalá fuese tan general la correspondencia y la reciprocidad de parte de ellos! Pero esas sus eternas invectivas contra unos hombres que han venido a su sociedad, sin conocimiento alguno de ninguna rivalidad, por lo cual se han sorprendido altamente al experimentarla, en lugar de la singular hospitalidad que se da a los americanos en España, no arguyen ciertamente que esté en los europeos el origen del mal de que algunos de estos se contagian. Y sobre todo vuelvo a decir que por sí solo, ni en unos ni en otros es capaz de producir las pasiones feroces y sanguinarias que hemos visto abortadas en la revolución.

31. "Muchos dieron, continúa el autor del citado impreso, el primero y original ejemplo de atentar a la suprema autoridad del país con tal altanería, que vinieron a hacerse con verdad superiores al tímido y preocupado gobierno que ellos mismos habían conservado; y mientras se velaba infatigablemente hasta sobre el último movimiento en todo americano para sojuzgarlo, se les dejaba a ellos hablar a su salvo, insultar y gloriarse de su prepotencia." He dicho lo que basta sobre estas especies; pero sin embargo no puedo menos que observar la consonancia que guarda este periodo con el del informe del señor

Cisneros, en que nos hace la merced de asentar que fuimos unos facinerosos, a quienes tuvo el nuevo virrey que retirarlos y destruirlos, no obstante haber sido puesto por ellos, para que se venga en conocimiento de la buena fe con que proceden uno y otro; porque si éramos superiores al tímido y preocupado gobierno, ¿cómo este mismo gobierno nos retiró y destruyó por facinerosos? Y ¿cómo pudimos tolerarlo sin hacer uso de nuestra altanería y superioridad?

32. La verdad es que desde la misma noche del 15 de septiembre se acreditó, como se ha dicho, invariablemente, la más ciega obediencia y sumisión al gobierno establecido: de suerte que diciéndosele a don Gabriel Joaquín de Yermo, por el Real Acuerdo presidido por el nuevo virrey, que procediese a la prisión de los sujetos sospechosos tildados de antemano; no quiso aceptar esta facultad, replicando que él y todos sus compañeros estábamos allí para ejecutar las órdenes del acuerdo, y que así comunicase individualmente las que tuviese a bien: y en efecto los arrestos que se hicieron (incluso el del abad de la colegiata de nuestra señora de Guadalupe don Francisco Cisneros, hermano del señor diputado, arresto que, sin duda tiene demasiada parte en el informe que se impugna) dimanaron de mandato expreso del mismo Real Acuerdo que se hallaba reunido y permanente: y nuestra conducta posterior en el tiempo que estuvimos haciendo el servicio fue consecuente, sin que pueda citarse con verdad ni un solo hecho que aun remotamente desdiga de la más reverente sumisión.

33. Bien necesitamos toda nuestra moderación y paciencia para sobrellevar los insultos, las calumnias, los pasquines, y las befas con que una turba de revoltosos y traidores empezaron a provocarnos, pasada la sorpresa de los primeros días, y cuando se reflexionó sobre la debilidad de los instrumentos de que se había valido la Providencia para hacer desaparecer en pocas horas la magnífica perspectiva que se había presentado a su

infame ambición: y en verdad que no cesaron esas ruines venganzas por que nos hubiésemos retirado a nuestras casas, en atención a los grandes extravíos que sufríamos mientras nos hallábamos dedicados al servicio militar, y por haber entrado tropa suficiente para las atenciones de la ciudad; lo que se verificó en virtud de la orden comunicada por medio del sargento mayor de la plaza en oficio del tenor siguiente. "Hallándose ya en esta capital el regimiento de infantería provincial de Celaya, el de dragones de México, y la mayor parte de la columna de granaderos: cuyo resto entrará en breve, es justo que descansen los voluntarios de Fernando VII de las loables y útiles fatigas que han hecho hasta ahora en el servicio de armas para la quietud pública: hágaselo usted presente así de mi orden, previniéndolos que pueden retirarse a sus casas a cuidar de sus intereses personales, y que no resientan más perjuicios de los que probablemente habrán experimentado, y deles usted también las gracias a nombre de nuestro amado soberano y mío, por sus relevantes pruebas de amor y lealtad a la religión, al rey y a la patria.— Dios guarde a usted muchos años. México 15 de octubre de 1808.— *Garibay*.— señor don Juan de Noriega."

34. Yo no necesito más que remitirme a este documento para que el mundo entero conozca todo el fondo de iniquidad que envuelve la aserción del señor Cisneros, de que los voluntarios bajo el sagrado nombre de Fernando VII fueron unos facinerosos a quienes el nuevo virrey, no obstante de haber sido puesto por ellos, tuvo que retirarlos y destruirlos; tanto más indisciplinable, cuanto este señor diputado de México que vivía entre nosotros a la sazón, no peca de ignorancia.

35. Pero volviendo a la impugnación del citado impreso, y a la manifestación de que lejos de ofender nosotros a los americanos, éramos ofendidos por ellos en la época de que se trata; no sólo no se extinguieron los odios y las calumnias con que se nos desacreditaba,

sino que se fraguaron nuevas tramoyas para calumniarnos e infamarnos con el gobierno, inspirándole desconfianza, y haciéndola trascendental al pueblo espectador.

36. Tal fue la conjuración que se nos atribuyó en la noche del 30 de octubre de 1808 para quitar al virrey sucesor de Iturrigaray, con cuya denuncia y los aparatos malignos e hipócritas con que se revistió, se le alarmó en términos que con escándalo de toda la ciudad, se puso en movimiento toda la tropa de la guarnición destinando parte de ella a rondar y cercar las casas de los mejores patriotas europeos, quienes habiéndose quejado de semejante escándalo, promoviendo la seria averiguación de la intriga que lo había motivado, consiguieron a la verdad el desengaño de tan falsa y criminal calumnia; más no el castigo de los delincuentes, porque en el gobierno y en sus delegados, lejos de haber un sistema de persecución contra los americanos, en cuantos casos particulares han ocurrido ha habido por desgracia un propósito constante de echar tierra a todo y dejarlo impune, con cuyo conocimiento los europeos no han tenido más recurso que lamentarse sin fruto, o sufrir en el silencio su cruel situación.

37. Tal fue también la falsa calumnia que aquel mismo hermano del señor Cisneros (a cuyo arresto asistieron con el señor provisor algunos de los concurrentes en la mañana del 16 de septiembre de 808) les levantó el mismo día 30 de octubre o el 31 a 25 voluntarios de los que condujeron a Iturrigaray a Veracruz, y por la felicidad de la expedición hicieron una función de gradar en el santuario de nuestra señora de Guadalupe; atribuyéndoles que habían causado en aquella villa una *gran conmoción o alboroto*, siendo así que no había habido más que una riña entre el músico Anaya, pariente inmediato de los cabecillas actuales del partido de Huichapan, y un europeo que ni había ido con los de la función de gracias, ni tenían de él ninguna noticia, sin más motivo que el haberse éste interpuesto como mediador procurando la paz entre el expresado Anaya y el cantor

Ordoñez, que armando una pendencia se insultaban y amenazaban mutuamente, resultando después de todo herido a traición el europeo mediador.

38. Sin embargo con tal calumnia sorprendió el hermano del señor Cisneros al señor Garibay, haciendo que en la indignación que concibió por haberle dado crédito, extendiese un oficio para el consulado previniéndolo agriamente que reprendiese y apercibiese a los que costearon la función, el cual no llegó a remitirse por haberse desengañado inmediatamente de la falsedad del informe que se le hizo, y mucho mejor después por las actuaciones del proceso que se instruyó a instancias de los agraviados; y en él se dejó sin embargo impune al falso calumniador, y los agraviados tuvieron que apelar como siempre a su resignación.

39. Tal fue la otra calumnia con que en un aviso dado al público en el diario de esta capital de 9 de diciembre de 808, se asentó que la noche del 15 de septiembre se habían extraviado un hilo de perlas de la reina María Luisa, diez calabacillas y 680 granos, que se hallaban en poder de Iturrigaray, sobre que habiéndose dado una queja formal contra el autor de semejante aviso (americano) confesó él mismo su ligereza y ningún fundamento, y por fin en la gaceta de esta capital de 23 de noviembre de 810 número 138 se dio al público el aviso siguiente. “Habiéndose examinado prolijamente por el Real Acuerdo el expediente instruido sobre el extravío de un hilo de perlas, cuyo valor era el de cinco mil pesos, y el de diez calabacillas, y 680 granos de perlas que están avaluados en 2,250 pesos, cuyas alhajas se habían comprado para la reina madre doña María Luisa de Borbón, y se hallaban en poder del excelentísimo señor don José de Iturrigaray, ha hecho presente el dicho superior tribunal al excelentísimo señor virrey don Francisco Xavier Venegas, que de todas las diligencias practicadas no resulta hasta ahora que el extravío de las referidas alhajas se hubiese verificado la noche del 15 al 16 de septiembre del año de 808, ni el tiempo en que

pudo hacerse, ni tampoco que existieran en aquella noche en la gaveta de la papelera del excelentísimo señor Iturrigaray, donde se hallaban otras compradas para la misma señora que importaban más de sesenta mil pesos; lo que se anuncia de orden del excelentísimo señor virrey para que sirva de explicación a la noticia que se comunicó en el diario de 9 de diciembre del citado año de 808.”

40. Cotéjese este resultado con la falsa y criminal aserción del señor Cisneros con que concluye su informe. “Con efecto: *entre los robos que hicieron* la noche de la prisión del virrey, se cuenta un hilo de perlas de la reina María Luisa; y es fama pública que el ladrón fue el referido Relojero.” Pongárese la maldad de este señor diputado de atribuirnos este robo, suponiendo que fue *entre otros* que hicimos, notándose de público y notorio y como constante por inventario, que tuvimos a nuestra disposición fuera de los millones encerrados en la tesorería general más de siete mil y trescientas onzas de oro que Iturrigaray tenía guardadas en un cajón, treinta y nueve mil pesos en plata, infinitas alhajas de oro y plata; y que en la gaveta donde se suponían existentes el hilo de perlas, las calabacillas, y 680 granos de valor de 7,250 pesos, se encontraron otras alhajas de igual clase que importaban más de sesenta mil pesos; y a los que no hicieron aprecio de tanto tesoro, se les atribuye sin embargo el robo del valor de 7,250 pesos, sin más fundamento que el suponer su existencia en la gaveta del señor Iturrigaray; este hombre desacreditado en la misma materia por sus públicas depredaciones, y que no habiendo ganado de sueldos más de 300.000 pesos, y gastádoslos en el tiempo de su mando, se le encontraron (inclusos 412.000 pesos impuestos a réditos en el Tribunal de Minería) más de ochocientos mil pesos fuera de las muchas alhajas y de triplicada cantidad que cree todo el mundo tenía puesta a salvo, haciéndole balance por el número y tamaño de sus depredaciones; y lo que es más hallándose constante en expediente, que su esposa sacó en la misma noche de la prisión

como seis mil pesos en oro y alhajas de mucho más valor, teniendo el atrevimiento de reclamarlas después, aunque por fin tuvo que confesar que las tenía en su poder, cuando vio que se trataba de una seria averiguación; como si no fuese más natural que él o ella hubiesen extraviado las piezas que faltaban, mayormente siendo público que Madama hacía uso del mismo hilo de perlas extraviado.

41. Me he contraído solamente a este pretendido robo, por que en efecto ni se ha tratado ni enunciado siquiera ningún otro imputable a los concurrentes a la prisión de Iturrigaray; por lo que es más criminal y atroz la suposición del señor Cisneros *entre los robos que hicieron*, y agrava la injuria el conocimiento personal que él tiene de los sujetos que concurrieron, sujetos que además de ser de facultades, nunca han desmentido la más escrupulosa honradez.

42. A pesar de tan sólidos fundamentos y de la naturaleza de la injuria y del agravio que se nos hizo en el aviso del diario de 9 de diciembre de 808 toda la satisfacción que se nos dio al cabo de dos años, y de costas inmensas erogadas en el expediente para vindicar nuestro honor, fue el otro inserto en la citada gaceta de 23 de noviembre de 810; y después de todo el señor Cisneros tiene la audacia de reproducir y agravar la misma calumnia, y el autor del *Comercio libre vindicado*, de imputarnos superioridad, predominio, prepotencia etcétera etcétera, y de fingir opresiones y arbitrariedades contra los americanos, e indulgencia y salvo, conducto a favor de los europeos.

43. Tal fue en el gobierno del arzobispo virrey, omitiendo otras muchas anécdotas iguales de su tiempo y del de el señor Garibay para no hacer eterna esta carta, la calumnia que se nos levantó por delación de un hijo del alcalde de corte Villaurrutia, llevado por su padre a la presencia del arzobispo virrey, de que teníamos juntas de conspiración contra el gobierno, de la que dimanaron sondas, espías, pesquisas y precauciones escandalosas

semejantes a las de la noche del 30 de octubre de 808, palpándose al fin el desengaño que era preciso, aunque siempre a costa de las más perniciosas consecuencias en la opinión pública, y de la mutua confianza y adhesión que convenía fortificar entre el gobierno y tan leales súbditos.

44. Tal fue la tramoya fraguada para impedir la marcha de don Marcos Antonio de Berazaluce a España, resuelta con el objeto de estar a la mira sobre la causa de Iturrigaray, después de un año en que se había vivido con la seguridad que inspira la buena conciencia, y la confianza en la justicia del gobierno y de los tribunales, a causa del tono de triunfo con que sus secuaces hablaban de su éxito, con harto fundamento por desgracia, por la protección que experimentaba, gracias a los manejos de la intriga; y también con el objeto de hacer animar con la voz viva las profecías políticas de una irremediable catástrofe en el reino que se habían hecho en vano, sin que ni la Junta Central, ni el consejo de regencia saliesen de su mortal letargo, para poner los remedios que se les sugirieron, desde el principio.

45. Bastó que los malvados hubiesen denunciado al arzobispo virrey la marcha de Berazaluce con licencia que le tenía otorgada su antecesor, asegurándole que iba a representar contra el mismo arzobispo, para que por orden verbal comunicada por medio del expresado señor Villaurrutia, le diese al alcalde de Corte Collado la comisión de prenderlo y ponerlo en la cárcel pública; y para que después de anticipar en todas las garitas la orden de que no sólo no se le dejase salir, sino de que se le prendiese, se destacasen espías para observar el momento en que montase en el coche, para conseguir de esta manera con la prisión la sorpresa de todos los papeles que llevase consigo; proyecto que casualmente no llegó a tener efecto, dejándosele ir por último, aunque se sabe que no bien

se había embarcado para morir a los tres días en el mar, cuando el gobernador de Veracruz tuvo orden del arzobispo para detenerlo.

46. Tal fue el suceso de la prisión hecha de mandato del mismo arzobispo virrey, del escribano, don Juan Manuel Poz, sin más delito que el haber extendido en su protocolo un poder que muchos de los que concurrieron a la prisión de Iturrigaray confirieron al expresado Berazaluze cuando se supo su embarque, para que los representase y defendiese en la causa de Iturrigaray, ocurriendo a firmarlo sucesivamente en medio del día, según a cada uno le era más cómodo, al oficio público de dicho escribano, situado en uno de los parajes más frecuentados y del centro de la ciudad. Se le quitó el protocolo por el comisionado oidor don Manuel Blaya y Blaya, lo puso sin comunicación en la cárcel, y a los tres días se le dio la libertad devolviéndosele el protocolo, con la graciosa circunstancia de decirse en el oficio que el señor arzobispo dirigió al comisionado para su libertad, que habiéndosele denunciado el instrumento que estaban firmando, *y no sabiendo lo que era*, ni los sujetos que lo suscribían, había decretado la prisión del escribano, y la sorpresa del protocolo; pero que habiéndolo visto no había embarazo para que corriese. ¿Podría suceder ni en Constantinopla una arbitrariedad más escandalosa? Y pregunto ¿quiénes eran los agentes y pacientes de tan horribles escenas? Y ¿cuál era el estado de los europeos y la fascinación del arzobispo virrey contra ellos, y a favor de los intrigantes americanos que a costa de una hipócrita adhesión y de bajas adulaciones, así se burlaban de nosotros, del candor y debilidad del arzobispo virrey, y del estúpido primo inquisidor Alfaro?

47. Tales fueron otras supuestas conspiraciones inventadas con los mismos fines y espíritu, para alejar de nosotros el amor y la confianza del arzobispo virrey, aislado en el círculo funesto de intrigantes y perversos, o necios cooperadores, corromper la opinión pública, y preparar y acelerar los medios de una catástrofe en que debía zozobrar el Estado;

y por último la causa o pesquisa de la supuesta conjuración contra la persona del arzobispo atribuida al difunto regente de la audiencia don Guillermo de Aguirre, modelo el más cabal de magistrados, y a otros europeos émulos de su patriotismo y celo por la conservación de estos dominios en la debida unión con la madre patria; de la que resultó (fuera de los escandalosos aparatos de cañones y tropa acampada en la plaza) el destierro temporal de aquel digno ministro a la ciudad de la Puebla, a pretexto de comisión que nunca existió, con regocijo de los intrigantes, y sentimiento y amargura profunda de todos los buenos, que reconocieron en él siempre el baluarte de la causa nacional; todo sin más fundamento que deposiciones de personas desacreditadas que no merecían ningún asenso.¹³

48. Este es el cuadro verdadero que presenta la historia de los tiempos que se sucedieron a la prisión de Iturrigaray. Y entonces y después no se ha visto sino una deferencia y un disimulo verdaderamente criminales hacia los americanos sediciosos perturbadores de la pública quietud y atentadores de la independencia o de la anarquía, y una impunidad escandalosa de sus crímenes, que es la verdadera y principal causa de su reproducción antes y después de la explosión principiada en el pueblo de los Dolores. En parte de prueba de esta verdad es muy interesante copiar aquí un párrafo de la proclama del arzobispo virrey de 23 de enero de 810. “Yo lo publico, vasallos de Fernando, y lo declaro con suma complacencia; en el tiempo de mi gobierno en este virreinato, ni en la capital, ni en Valladolid, ni en Querétaro, ni en otro pueblo en que ha habido algunos leves acaecimientos y rumores de desavenencias privadas, he encontrado el carácter de

¹³ Es muy oportuno advertir que el señor Bodega era en este aciago gobierno el consejero íntimo del señor arzobispo, y con cuyo acuerdo se adoptaron los procedimientos contra el señor Aguirre. Su culpable cooperación fue tanto más detestable para todos los buenos, cuanto nadie conocía mejor las virtudes y la inocencia de aquel digno ministro, y se manchó sin embargo con la más negra ingratitud al beneficio que le había hecho pocos meses antes, promoviendo eficazmente en la audiencia la recomendación y esfuerzo más vigoroso para con la Junta Central, a fin de que se le restituyese a la plaza de oidor, de que había sido despojado por haberse casado sin real licencia a cuyos oficios debió su reposición.

malignidad que los poco instruidos han querido darles; pues ellos no han nacido de otro origen que o la mala inteligencia de algunas opiniones relativas al éxito de los sucesos de España, o de falsas imposturas en que se ha desahogado el resentimiento personal. Y en esta inteligencia he procedido y procederé en semejantes particulares acontecimientos, en cuanto baste a acrisolar la conducta de los inocentes, y a corregir las equivocaciones y ligereza de los otros. Y pues vuestro virrey está tranquilo, vivid vosotros también seguros; no dudéis que en medio de su quebrantada salud se desvela por perpetrar entre todos vosotros la felicidad, y que su sistema como lo habréis experimentado, es dar a todos indistintamente pruebas de un igual amor y consideración, con las gracias, honores y empleos que pueda conferir, o en propiedad o interinamente, en uso de las facultades que le están confiadas por la soberanía.” ¡Así es como se condujo en el descubrimiento y calificación de las conspiraciones horribles que se tramaban y se lo denunciaron por sujetos celosos europeos y americanos! ¡Tales son las seguridades que los malvados merecieron, para obrar a su salvo en la consumación de sus planes! ¡Y esta ciega incredulidad se experimentaba al mismo tiempo que se daba asenso a todo género de quimeras que se inventasen contra los europeos, y se tomaban contra ellos las medidas escandalosas que se han indicado!!!

49. Nada es capaz de dar la verdadera idea de este contraste y del grado de fascinación en que se le tuvo al arzobispo virrey, mejor que la orden que pasó a la plaza en 3 de noviembre de 809; y por lo mismo no he querido que quede oculto este precioso documento que dice así:

(El documento que se cita, lo hemos publicado bajo el número 275)

50. Véase pues el fundamento con que para colmo de la más profunda iniquidad, se declaman opresiones, violencias y persecuciones hacia los americanos, hasta el grado de no

serles permitido ni posible manifestar las pruebas de su *admirable sufrimiento con relación a la causa de rivalidad*; y fomento de las pasiones de los europeos, y del sistema ominoso de disgustos que se dice mantenían, designándolos por causa de la atroz rebelión que todavía se quiere cohonestar. Véase la razón con que el autor del *Comercio libre vindicado* continúa diciendo “*se reunían*, daban poderes con ciento y más firmas, enviaban apoderados bien expensados, informaban de quién y cómo les convenía, abusando del celo y patriotismo a favor de sus miras e intereses personales; y preocupando a los que vivían distantes no menos que a los interesados en la misma causa, lograban para consumación de los males políticos, distinciones y premios del mismo gobierno que olvidó tantas corporaciones, y tantos individuos de todas clases dignísimos de ellos.”

51. Ya he dicho la suerte de los poderes conferidos a Berazaluze. Murió a los tres días de haberse embarcado, e Iturrigaray y sus secuaces intrigantes, quedaron trabajando sin contradicción como en el año antecedente que había corridos. Se envió a los tres meses a don Manuel de Mier y Terán, y también murió en la Habana, con lo que la causa de Iturrigaray y sus resultas quedaron entregadas a la providencia; y me contraigo a esto sólo porque los tales apoderados no llevaban otra comisión que el cuidado de que en dicha causa no saliese alguna de las monstruosas providencias que se anunciaban por los devotos, ya que no se quisiese administrar justicia¹⁴ e instruir al gobierno de lo que interesaba al Estado

¹⁴ Los documentos que se dan a luz bajo el número 99, demuestran en parte la intriga y favor que prevalecían con el mayor descaro. Los demuestra el hecho de que reclamadas por el consejo las reales órdenes de 10 y 12 de febrero de 810, se expidieron sin embargo a este virreinato las correspondientes para su ejecución, sin resolver nada sobre la consulta del consejo; aquí el arzobispo Lizana y su primo inquisidor Alfaro se dieron tanta prisa para verificarla en los últimos momentos de su gobierno, que sin dar vista al fiscal ni otro trámite de los acostumbrados pusieron el *cúmplase* sin ninguna restricción ni siquiera hacer memoria de los 119 mil pesos producto del contrabando que trajo Iturrigaray cuando vino de España, cuya retención estaba prevenida por ellos mismos pocos meses antes a pedimento de los fiscales, y cuyo comiso se declaró al fin en la sentencia del juicio de residencia, y mientras se ejecutaron dichas reales órdenes y entró a los ocho meses el segundo Consejo de Regencia, se observó por el primero la propia conducta. Entonces este nuevo gobierno decretó en noviembre la prisión y embargo de todos los bienes; pero los protectores de este famoso reo lo salvaron en el indulto concedido a los rebeldes de este reino; y después nos acusan de que nos

sin mezcla alguna de personalidades ni venganzas, ni que los comitentes hubiesen tenido jamás mira alguna de interés personal, sino puramente las que por el bien del estado les sugería su amor a la patria y la verdadera felicidad de este reino.

52. Algunas distinciones y premios se concedieron por el gobierno; mas fueron de oficio, en virtud sin duda de instrucciones que adquirió también de oficio; y si el tal autor es capaz de sostener lo contrario que designe las personas agraciadas de otro modo indebidamente, para que sepamos de quiénes habla, y muestre las instancias que haya habido de su parte, ya que residencia al Consejo de Regencia por las gracias que hizo y las que dejó de hacer, lamentando sin duda que no se hubiese dejado la calificación de los méritos a este autor imparcial o al señor Cisneros.¹⁵

escandalizásemos con tales sucesos y otros peores que se anunciaban desde Cádiz, y de que nos hubiesen movido a enviar apoderado con el resultado de haberse frustrado por dos veces, con lo que lejos de haber de nuestra parte representante ni dinero alguno para sostener sus oficios, como fingen los americanos embrollones, quedó, como lo había estado hasta entonces, absolutamente abandonado el campo a Iturrigaray, a sus muchas talegas y a las del arzobispo que creyéndose privado con desaire de *dar la bendición con el bastón del virrey en una mano y con el báculo en la otra* (como dijo en una proclama) por representaciones hechas contra su gobierno por los europeos, se unió al partido enemigo, aun con más eficacia de lo que había hecho antes incautamente.

¹⁵ Es bien sabido que las gracias que se concedieron fueron de oficio sin pedimento, directo ni indirecto de los agraciados; y aunque al difunto don Gabriel de Yermo se le hizo la merced de título de Castilla no usó de ella, porque nunca apeteció más lustre o condecoración que su cuna de nobleza ejecutoriada, y sus propias acciones. Don Juan Martín de Juanmartiñena, fue agraciado con los honores de ministro de esta audiencia que no era decoroso renunciar, como lo hubiera hecho siguiendo el impulso de sus deseos. Pero cuando habiéndose unido el corregimiento al intendente de esta provincia nuevamente nombrado don Ramón Gutiérrez del Mazo, se eligió a aquel para asesor teniente letrado suyo, renunció en el momento este empleo, que de resultas se confirió al licenciado don Fernando Fernández de San Salvador, que fue antes asesor de sola la intendencia. De aquí se inferirá la justicia y oportunidad de los lamentos que al mismo tiempo hacía el doctor Cisneros en las Cortes, de que se hubiese privado a San Salvador del empleo de teniente letrado que dice *obtenía con satisfacción pública por su mérito y talento*; sin causa; a lo menos sin audiencia, ni hacerle cargos, y únicamente por colocar a un abogado europeo ahijado de los que llama *facciosos*. Ninguna otra distinción ni premio se dio a sujeto alguno que tuviese relación con el suceso de Iturrigaray; todos fueron conferidos por servicios importantes hechos en donativos y préstamos; en que también se habían distinguido aquellos dos; todo esto es público y notorio, como lo es que las tales gracias fueron conducidas por el virrey Venegas, y sabidas aquí después del alzamiento de los rebeldes; y sin embargo el descaro de Cisneros, y del autor del *Comercio libre vindicado*, llega al extremo de señalarlos por una de sus causas, ponderando su número, y lamentando que el gobierno hubiese olvidado al mismo tiempo tantas corporaciones e individuos de todas clases dignísimos de ellos, cuando consta por la Gaceta del Gobierno de México de 21 de septiembre de 810, que los agraciados fueron europeos y americanos; de modo que el Consejo de Regencia previó y precavó con esta mezcla, todo pretexto de queja, y sin embargo no ha bastado para contener el prurito de

53. Pero ¿qué hay que admirar tales censuras, cuando el mismo autor tiene valor de atribuir a muchos de nosotros que negábamos a los americanos el derecho de defenderse contra el tirano, y decíamos a voz en cuello y sosteníamos que *sucumbiendo la España, debían las Américas entregarse al usurpador como colonias a quienes no restaba más que seguir la suerte de su matriz?* Sin querer empeñarnos en negar absolutamente que hubiese algún europeo que pensase y hablase de esta manera, porque sabemos los absurdos que todos los hombres conciben y defienden, debemos denunciar al mundo como falsa y calumniosa la imputación que se hace a *muchos*, porque realmente los *muchos*, por no decir todos, tenían sentimientos y resoluciones diametralmente opuestas, y muchas manifestaciones hicieron de ello al mismo Iturrigaray y a los americanos; y ni esos impostores ni nadie puede negar esta verdad sin mala fe.

54. Se cansan en vano en querer alucinar. Los sucesos anteriores a la prisión de Iturrigaray constantes de un modo auténtico; los volúmenes que se han formado de los pasquines incendiarios esparcidos incesantemente en aquella época; el natural abatimiento y moderación que las desgracias, los trabajos y los peligros producen en todos los hombres; la consideración de una existencia precaria, cual era la del pequeño número de los europeos, reducido a cero en comparación de una población de millones de naturales del país; las constancias que hay en procesos que existen de los agravios que impunemente se han hecho a los europeos; las que presentan las innumerables causas instruidas por delitos de insurrección, consumados de hecho, o en la intención y medidas tomadas para la ejecución, y por lo mismo merecedores del último suplicio, dejándolos sin embargo

detracción y lamentaciones injustas que entran en el plan de ciertas gentes para desacreditar al gobierno y honestar la rebelión.

impunes, o sin pena proporcionada, viéndose por eso hasta reincidencia de tres y cuatro veces; los crueles asesinatos cometidos a sangre fría de miles de europeos inocentes; los saqueos de sus caudales tolerados en sus autores o cómplices como ocultadores y participantes de lo robado hasta el extremo de dejar de hecho a los ladrones en la tranquila posesión de sus robos sin ninguna diligencia legal de reparación, con sólo acogerse a los indultos tantas veces repetidos con degradación de la autoridad legítima, y escarnio y fomento de la insolencia de los delincuentes que los atribuían a miedo y debilidad, la rapidez con que se ha extendido y generalizado el fuego de la rebelión; la obstinación con que se sostiene; y en fin toda la serie de acontecimientos de Nueva España, demuestran a todo hombre imparcial el carácter y motivos de la sanguinaria revolución que la aflige; que los europeos no han sido provocadores, sino provocados y agraviados sin fundamento; que el gobierno ha aumentado nuestros sufrimientos por su excesiva deferencia aún hacia los malvados, y por el errado proyecto de querer conseguir con el disimulo, con proclamas, halagos, condescendencias y beneficios, lo que solamente está reservado a la fuerza y a la administración de una justicia inexorable y pronta con los que se insolentan y pervierten con la clemencia, como tantas veces lo ha acreditado en el país la experiencia de estos mismos tiempos.

55. Este funesto sistema que ha prevalecido; el olvido de la Junta Central para enviar un virrey, cual exigían las circunstancias; la relevación del señor Garibay hecha por el primer Consejo de Regencia cuando conociendo la naturaleza de los males y sus remedios empezaba a dictar disposiciones enérgicas y justas con el mejor efecto; la sucesión de un arzobispo (cuyas enfermedades habituales no le permitían ni el gobierno de su mitra, que encargó a su primo el inquisidor Alfaro) en el de un reino tan vasto en agitación, para el que ni por su carácter, ni por sus fuerzas físicas y morales tenía aptitud

ninguna, y se veía en la necesidad de dejarse llevar del embate de las pasiones más activas de los que lo rodeaban, dominando su ánimo pusilánime; el desacierto cometido, cuando se conoció el anterior, de sustituirle a la audiencia, en que por su constitución ni podía haber secreto ni actividad, ni la unidad necesaria más que nunca en tiempo de agitación; dos años concedidos a los espíritus inquietos para atizar y exaltar el deseo de la independencia, y la antipatía contra los europeos que no se ha podido disimular, y se palpa hasta en el mismo congreso nacional; y para corromper la opinión pública, y seducir a los incautos, atacándolos por el flanco de sus pasiones y vicios más predilectos; el conocimiento del estado de la madre patria, sin asomo de temor, en boca de los seductores de que convaleciese, ni pudiese atender a la conservación de sus derechos a tanta distancia, la experiencia de que en efecto no había enviado fuerzas algunas en tanto tiempo; la esperanza, aunque vana de que la tropa del país seguiría las banderas de los rebeldes; el ningún riesgo que había en preparar todos los medios, especialmente después que en fines de 809 y principios de 810, se vio al arzobispo virrey empeñado en ignorar y sepultar las pruebas de la conspiración descubierta en Valladolid, idéntica en su fondo y en sus agentes a la que en 810 se continuó y consumó en la misma provincia, cuna de la rebelión; el desprecio que se concilió un gobierno tan débil, que para colmo de la desgracia era llevado incautamente por todo viento adverso con cualesquiera quimeras por absurdas que fuesen, embaucado y adormecido, sin pensar más que en asestar cañones en palacio y hacer de él una fortaleza, para defenderse de los europeos que querían matarlo, según le imbuían los benditos consejeros que lo rodeaban, igual debilidad y falta de vigilancia y energía en la audiencia gobernadora, por sistema o por impotencia de sus miembros; estas fueron las verdaderas causas que produjeron la explosión que lloramos, y se vio venir desde muy

lejos, sin que se hiciese nada para evitarlo; y no las que para embrollar y engañar a los bobos lamentan el señor Cisneros, el autor del *Comercio libre vindicado*, y otros.¹⁶

¹⁶ Tan cierto es que los perversos se agitaban o contenían en razón de la debilidad o energía que veían en el gobierno, que las épocas en que más ha prevalecido funestamente el sistema erróneo de tolerancia, condescendencia e impunidad hacia los instigadores que atentaban contra la tranquilidad pública, se ha visto palpablemente la progresión de la insolencia y de los riesgos, en pasquines y papeles incendiarios, y en repetidas conspiraciones descubiertas por los buenos americanos. A la prisión de Iturrigaray se siguió la reclusión de cuatro o cinco individuos con la mayor templanza, por orden expresa del acuerdo presidido por el señor Garibay, por precaución y necesidad de consultar a la tranquilidad pública, y no por espíritu de persecución; a uno de ellos se le dejó en su casa por haber hecho presente que se hallaba enfermo. ¡De este carácter eran los llamados conspiradores y revolucionarios! A ningún otro se le molestó, y aun a los reclusos con el mayor decoro, se les dejó en libertad pasados los primeros días. Si no se hizo lo mismo con el padre Talamantes, convicto y confeso en los planes que se le aprendieron, y que se dan a luz en el documento número 67 comunicados a varios, según resulta de la causa; y si se tomó el partido de despacharlo para la península; todo imparcial conocerá en esto mismo, no las pasiones, sino la suma moderación e indulgencia con que se procedía, y el descaro y calumnia del doctor Cisneros, formando el concepto que corresponde de los ribetes falsos e inverosímiles que añade en las palabras copiadas en el párrafo 13 de la introducción. El religioso Zugasti fue despachado desde tierra adentro; por lo cual no tenemos conocimiento de su causa; pero no tendremos duda en asegurar según los principios y conducta general del gobierno, que cuando se tomó esa providencia, merecería la pena del último suplicio, como el padre Talamantes. Los primeros días del mando del señor Garibay fueron tranquilos, porque de pronto quedaron los perversos desconcertados y recelosos con las medidas tomadas, después los meses primeros fueron inquietos y amargos desde que observaron los agitadores que aventuraban poco en sus maniobras, según el rumbo que le hacían seguir al gobierno consejeros malignos que tenía cerca; el suceso referido en esta carta de la noche del 30 de octubre y el de la colegiata de Guadalupe denotan bien la seducción y el error que dominaban, en medio de la mejor intención; al fin a costa de experiencias hubo de variar en el sistema; el escribano Primbert, el cura Palacio, un don Pedro Acuña, y el licenciado don Julián Castillejos, sorprendidos sucesivamente como autores de papeles y maquinaciones sediciosas, fueron despachados a España bajo partida de registro al abrigo de la ley 61 título 3 lib. 3 y 18, 19 y 20 título 8 lib. 7 de Indias, y de la real orden de 14 de abril de 809 habiendo realmente en sus causas, como calificaron los tres fiscales, mérito sobrado para en lugar de esta medida paternal, imponerles penas severas de muerte natural o civil, digan lo que quieran el doctor Cisneros y otros que no deteniéndose en hacerse abogados de Iturrigaray, no han de ser más delicados en la defensa de sus prosélitos, y que por lo mismo se desembarazan de toda clase de crímenes de infidencia con bautizarlos, según costumbre muy antigua, de desatinos o delirios, cuando no los reputan por obras inocentes y meritorias.

Con solas esas confinaciones habíamos vuelto a la tranquilidad recobrada con la prisión de Iturrigaray, y cuenta les hubiera tenido a los mismos reos el que en el gobierno supremo no hubiesen prevalecido los buenos oficios de sus padrinos, a las máximas de la sabiduría y de la experiencia; fueron indultados y devueltos aquí después de algún tiempo los dos últimos; y en junio de 812 mientras la interceptación de los caminos ocasionada por la rebelión los detenía en el castillo de Perote, Acuña reincidió en una conspiración atroz, y pagó su merecido en el suplicio; el licenciado Castillejos fue también procesado de nuevo desde el mismo lugar, por producciones altamente criminales que denotaban su ánimo, de que se excusó con la embriaguez; de resultas permaneció mucho tiempo en la cárcel; y desterrado al fin fuera de la capital, según la calidad del indulto que había obtenido, murió desgraciadamente, aunque sin nueva reincidencia.

Cuando el señor Garibay había restablecido de esta manera el sosiego, se cometió el desacierto de nombrarle de sucesor al imbécil arzobispo, de cuyo gobierno hemos dado en esta carta una idea competente, aunque diminuta, y bien diferente de la del doctor Cisneros y del famoso juguetero licenciado don Carlos Bustamante. Se representó en este prelado la segunda parte de la comedia de Iturrigaray. Si no estaba antes aborrecido como éste, porque no tenía sus méritos, lejos de ser amado como finge el doctor, era mirado con positivo desafecto. Nunca se le perdonó la declamación que hizo sobre la corrupción de costumbres del país, en la pastoral que dirigió a los eclesiásticos de su diócesis en 1º de marzo de 1803, y lo que decían haber escrito a España; agravios que todavía se recuerdan en un periódico rebelde de 812. Por lo mismo fue mal

recibido su nombramiento de virrey; pero vieron sus flaquezas y las del inquisidor Alfaro, los atacaron por ellas mismas, y consiguieron su intento; al paso que ellos se desconceptuaban en la opinión de los buenos, ganaban partidarios y aduladores entre los malos disfrazados con piel de oveja, que para conseguir sus miras se acomodaban a las de fidelidad de aquellos, que les eran indiferentes por la facilidad de extraviarlos en la elección de medios que condujesen a un término opuesto; y en efecto nos arrastraban infaliblemente al precipicio; y véase aquí por qué el licenciado Bustamante en el número 3 del Juguetillo lamenta la separación de tan buen gobernador diciendo “a un Lizana nombre para mí dulce, y que no puedo tomar en boca sin recordar la memoria de los últimos días de alguna serenidad recobrada a esfuerzos de sus virtudes en este desgraciado continente.” Véase también por qué el doctor Cisneros se explica en los términos copiados en los párrafos 17 y 18 de la introducción. Removido por fin demasiado tarde, entregando el bastón a la audiencia, se consumaron los males, porque continuó propagándose sin rienda la seducción; se dieron avisos oportunos a algunos ministros de lo que se tramaba en Dolores y en San Miguel el Grande, y deseaban ansiosamente el remedio; pero no pudieron, o no quisieron aplicarlo hasta que llegó la noticia del arribo a Veracruz del nuevo virrey Venegas, cuyas providencias creyeron llegarían todavía a tiempo; para acelerarlas estimularon a los comisionados que tenía aquí el gobierno supremo de la península, don José Luyando y don Juan Antonio de Yandiola (no atestiguamos con muertos) a que marchasen al encuentro del señor Venegas a informarle, como lo ejecutaron en Perote, del verdadero estado de las cosas; todavía era tiempo de remediarlas; una providencia comunicada por extraordinario para asegurar a los cabecillas descubiertos y señalados por avisos repetidos de sujetos celosos de la mayor probidad, habría cortado la rebelión. Pero el señor Venegas, fascinado desde Cádiz con las mismas falsedades e hipócritas pinturas con que se prevenía allí el ánimo de todos los que venían por acá, a manera de la del señor Bodega, ni creyó la urgencia ni dio asenso a los comisionados; a lo menos se persuadió llegar a tiempo a la capital con los morosos pasos de 15 o 20 días que gastó en el viaje; entre tanto los cabecillas sabedores de que sus tramas estaban descubiertas precipitaron la explosión casi al mismo tiempo que el señor Venegas entró en esta capital.

Antes de pasar adelante no podemos dejar de llamar la atención del lector a la mala fe con que asienta el doctor Cisneros en las palabras del discurso citado copiadas en el párrafo 12 de la introducción: “Son incalculables las víctimas inocentes sacrificadas en estos días” (sucesivos a la prisión de Iturrigaray) y en el 14 que fueron en gran número conducidas a la península, y otros muertos en este reino, aunque sin poder comprobarlo más que con una enumeración ridícula que es bien seguro se habría ampliado, si se hubiera podido; y no es menos notable que otros que abundan en los mismos designios, aunque no tan ponderativos, hayan repetido, sin desmentirlo nunca, las propias declamaciones. Pero es preciso hacer saber que en el tiempo de que se trata no hubo más presos ni conducirlos a la península que los que se han expresado, si la memoria no falta en algún otro, ni muertos más que el licenciado Verdad, Talamantes, y Zugasti, porque les llegó la hora.

En el gobierno del señor Venegas en que se descubrieron en esta capital varias conspiraciones horribles se impuso la pena del último suplicio a tres o cuatro; y otros cinco quedaron impunes, sin que recordemos que en su tiempo se hubiese confinado a ninguno para la península; y lo que deberá asombrar es, no el espíritu de persecución, crueldad y tiranía que se pondera, sino el que entre tantos criminales procesados y convictos hubiese habido tan pocas víctimas de sus delitos al imperio de la ley. La excesiva indulgencia es la que en este gobierno, como en los anteriores, empeoró la buena causa y fomentó la rebelión, y era preciso que así sucediese aun prescindiendo del conocimiento del carácter y genio de nuestros novadores, según lo que enseña la historia, la mejor maestra de los hombres, por lo que son más indisculpables los errores y desaciertos cometidos en la elección de los medios de procurar la tranquilidad. Véanse retratados en caso semejante por un sabio, para que se hubiesen evitado en la presente rebelión. “Estaba, dice, impresionada la Corte de España, porque así se le había informado desde Flandes, en que la severidad del duque de Alba había echado a perder los negocios de las provincias. Dióse el gobierno de ellas al comendador Requesens, y tres años después a don Juan de Austria... Viéndose los rebeldes en parte acariciados y en parte consentidos, los fueron entreteniéndolos con vanas esperanzas de que volverían a la sumisión. Cayeron al cabo en cuenta de que los engañaban y quisieron seguir las máximas del duque de Alba; pero ya era tarde... La severidad y la clemencia son dos medios tan eficaces en el gobierno de los hombres, que si se usa de ellas a tiempo, todo lo ganan, y si se practican intempestivamente todo lo arruinan. En materia de rebelión siempre debe ir delante la severidad para abatir y para sujetar. Después se ha de seguir la clemencia para ganar los corazones ya humillados y abatidos. Querer que a los rebeldes, antes de desarmarlos, se les podrá reducir a su deber por los medios de la suavidad, es no conocer el carácter de su genio.” No eran, pues, la ferocidad ni el terrorismo, sino los más sanos consejos de la prudencia y de la política los que hacían desear el que se hubiese adoptado y

56. La prueba mejor que se puede presentar por conclusión de esta verdad es que las pretendidas causas en caso de ser ciertas y de tener algún influjo, habría sido en esta capital y no en el resto del reino, porque ni los que las fingen han imaginado aplicar nada de lo que dicen a los europeos establecidos en las provincias, ni hay motivo, ni el menor comprobante ni indicio de que en ellas se hubiesen también vociferado, ni hecho ninguna impresión adversa. Díganos sino ¿qué agravios recibieron el cura Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo, y demás caterva de cabecillas que estuvieron siempre favorecidos por los europeos? ¿Cuáles los españoles, los indios y castas que en fin de octubre de 810 amenazaron a esta capital después de haber dominado las provincias de Valladolid y Guanajuato? Sin embargo donde se ha explicado y consumado la rebelión es en las provincias, y no en esta capital, cuyo pueblo al contrario ha manifestado repetidas veces buenos sentimientos, y no es por cierto porque haya dejado de haber en ella seductores exaltados.

57. Me había propuesto no pasar de aquí porque la demostración no necesita mayor esfuerzo; pero la necesidad de la vindicación a que se nos provoca, obliga a añadir algunos hechos que la ilustran más y más y hacen conocer que no sólo no habían recibido agravios los cabecillas mencionados, sino que habían sido singularmente protegidos, resultando por esto realzada en sumo grado su negra ingratitud y la fiereza más que brutal de su corazón. Hidalgo estaba en posesión de un curato que había debido a los europeos y le rendía de ocho a nueve mil pesos anuales. Allende, según el estado en que quedó su casa cuando

seguido un sistema diferente, castigando a quien lo mereciese en términos de justicia y con arreglo a las leyes. De esta manera habrían perecido pocos, y el escarmiento habría excusado la reproducción de los delitos; el aumento de los rebeldes, y que hayan perecido cientos de miles en campaña, por no entregar ciento en las ciudades oportuna y justamente a la cuchilla de la ley. ¡Esta si es inhumanidad muy funesta! Una piedad bien entendida exigía una conducta contraria; sacrificar cien criminales por salvar cientos de miles, que no lo habrían sido sin su impune seducción.

falleció su honrado padre, europeo, debía estar condenado a la miseria, porque las dependencias pasivas excedían a los bienes; pero el dependiente y albacea don Domingo de Berrio, europeo, tomó sobre sí la generosa empresa de sostenerla, pagar a los acreedores, educar a aquel ingrato y sus hermanos, y proporcionarles, si era posible, un caudal con que pudiesen subsistir, con cuyo objeto declaró francamente a los acreedores así el estado de la casa, como sus proyectos; y habiéndole conciliado su merecida opinión la benevolencia y confianza de ellos, en cambio de las seguridades de probabilidad que les presentó de pagar a todos fielmente, continuó los giros muchos años. Les pagó en efecto paulatinamente a los acreedores; mantuvo y educó entre tanto a todos los hermanos; colocó con dotes a las hermanas; y en fin, si no pudo proporcionarles un gran caudal, los hizo poseedores de bienes suficientes para que pudiesen subsistir, mediante su trabajo y buena conducta. Y este hombre tan benéfico para la familia fue uno de los primeros a quienes Allende prendió en San Miguel el Grande, despojándolo de sus bienes, y escapó prodigiosamente la vida entre los prisioneros que se hallaban en la alhóndiga de Guanajuato, que fueron asesinados vilmente.

58. Aldama, cuando desconfiado de poder progresar en la carrera de la abogacía, se restituyó a San Miguel el Grande sin bienes algunos, encontró en los europeos don José de Landeta, don Juan Bautista de Isassi y otros, la más decidida protección, a que habiendo correspondido con su conducta, no cesaron de fomentarlo con suplementos de muchos miles de pesos sin interés alguno para que emprendiese y sostuviese los tráficos de comercio a que se había dedicado, y de esta manera había hecho un caudal de cuarenta a cincuenta mil pesos. Sin embargo, él también conspiró a la suerte infeliz de esos sus benefactores, que también fueron presos y conducidos a dicha alhóndiga, despojados de sus bienes, escapando la vida en iguales términos que Berrio. Y en fin, Abasolo heredó dos

años antes de la época de la revolución más de cien mil pesos de su honrado padre, europeo.

59. Confesamos sin embargo con el mayor placer que muchos americanos han detestado la rebelión y obrado en favor de la buena causa; que otros, si no han obrado en favor, tampoco se han declarado en contra; que las tropas del rey merecen nuestra eterna gratitud y la de la nación por su fidelidad y constancia en defender heroicamente la buena causa; que si algunas de las milicias engrosaron los ejércitos de los rebeldes, otras han sido fieles y obedientes al impulso y dirección que se les ha dado por el gobierno y sus jefes. Así hacemos justicia a la verdad y al mérito; pero de aquí nada pueden deducir nuestros antagonistas en apoyo de sus avanzadas miras. Sean tan ingenuos como nosotros; y entonces ni negarán los hechos que han estado a la vista de todos, ni pretenderán apocar y desfigurar tan espantosa rebelión, ni fingirán causas que no han existido para apartar la vista de la nación de los verdaderos resortes que han dado el movimiento, contrariados por fortuna por la mano poderosa de la providencia, ni harán tanta ostentación de su carácter dulce, moderado, suave, amoroso, respetuoso, religioso, etcétera, etcétera, etcétera, ni se atreverán a comparar a los revoltosos de este reino con los españoles que han seguido al rey intruso que se han hallado en caso muy diverso y son nada en comparación de toda la nación que con eterna gloria ha dado tantos testimonios de su fidelidad, ni pretenderán que la odiosidad recaiga sobre los inocentes y honrados españoles europeos, ni se opondrán como sabemos que se han opuesto en las Cortes a las medidas que exige imperiosamente la futura tranquilidad de Nueva España. De otra suerte ese odio implacable, ese ciego espíritu de partido, y esa mala fe con que procuran engañar a los incautos atraerán infaliblemente sobre ellos, con el desengaño, el desprecio universal.

Queda de usted afectísimo amigo etcétera.

1. Anticipada la verdadera historia de los sucesos que precedieron y siguieron a la prisión y destitución del virrey don José de Iturrigaray, de los de la insurrección y de sus causas próximas y remotas, no es ya difícil acertar en la crítica y censura justa del escandaloso informe del señor don Manuel de la Bodega, y de la *representación, que se dice, de la diputación americana a las Cortes de España*, de 1 de agosto de 811. Los documentos con que se comprueban, no dejan vacilar al juicio imparcial sobre el concepto que deba formarse especialmente en orden al que dicho señor ministro llama enorme atentado, principio de las vejaciones que pondera; la diputación americana, origen de la rivalidad excitada entre europeos y americanos; y el citado reverendo padre fray Diego Miguel de Bringas en el sermón que predicó en Querétaro el día 7 de diciembre de 810, acción *prudente y esforzada*. Los indicados documentos agregados en confirmación de lo que el señor Calleja expone en su manifiesto, desde el párrafo 112 hasta el 148, y citados en la nota de este último, valen sin duda algo más que el dicho del señor Bodega, reproducción del de los rebeldes declarados, aunque sin su franqueza. Faltaba solamente el voto de un sucesor del mismo Iturrigaray que no pudiese ser censurado de parcial, y lo tenemos ya en el manifiesto del señor Calleja, a quien nadie podrá poner aquella tacha respecto de Yermo. La fuerza irresistible de la verdad le hizo explicarse en su manifiesto en los términos que exigían documentos irrefragables, y su propio conocimiento, como que a la sazón se halló en esta capital llamado por el mismo Iturrigaray, y presencié cuanto resulta de ellos. En vano sus adictos inventarán y forjarán cuantas patrañas estimen conducentes para hacer vacilar sobre el asenso que merezcan verdades tan indudables y comprobadas, en lo cual la fecundidad de su imaginación no reconoce límites ni barreras. En vano amontonarán cuentos, contradicciones, imputaciones falsas e inverosímiles, para debilitar el testimonio

de tantos cuerpos y personas respetables, conforme con nuestras aserciones, con la serie de todos los sucesos, con el tenor de los actos y documentos irrefragables que no puede desconocer su misma obstinación, y aun con las confesiones que se les escapan en medio de innumerables mentiras que entretejen para desfigurar la verdad. Ningún sensato puede persuadirse que unos testigos tan calificados quisiesen hacerse cómplices de un crimen, o sus encomiadores. La identidad misma de ideas y opiniones; la aserción del vindicador Lizarza en el párrafo 89 de que “la prisión de Iturrigaray necesitaba partido entre los oidores que componen el acuerdo; partido con los jefes que mandaban las tropas acantonadas; con los oficiales de la guardia del virrey; con el mayor de la plaza para que no impidiera; con el capitán de artillería para que la entregara; se necesitaban relaciones con los jefes de serenos, con los comisarios de la Acordada, guardas del resguardo y alcabalas” toda esta asombrosa conspiración, cooperación, aplauso y congratulación en la prisión de un virrey de Nueva España, de tantos cuerpos y personas de todo el reino delicados y celosos de su honor y concepto de subordinación y fidelidad, es sin duda lo que mejor demuestra las justas y poderosas causas que hubo para ella; la pureza de motivos; y los elevados sentimientos de patriotismo que tuvieron los ejecutores de tan ardua empresa, cuando no los manifestase su propia naturaleza, y los riesgos de perderlo todo con la vida, a que se expusieron, sin otro interés que restablecer la tranquilidad que iba a recibir el último golpe con el congreso de Cortes resuelto por Iturrigaray.

2. En su razón, y para confirmación de todo, tenemos sin embargo por conveniente insertar aquí lo que el citado señor obispo de Valladolid dice en los párrafos 27, 28, 29 y 30 de su mencionada carta pastoral de 26 de septiembre de 1812. “Así es, que el error de algunos sujetos de opinión, de talento y de bastante instrucción en otras materias, causaron entre nosotros los primeros síntomas de la discordia, proponiendo como justa y conveniente

una junta nacional de la Nueva España, a ejemplo de las referidas juntas de la península; cuya proposición inflamó por una parte la inquietud de aquellos hombres medio ilustrados sin crédito, sin fortuna ni moral, que dominados siempre por la envidia y la ambición, han sido en todos tiempos y países los incendiarios de los pueblos, y agentes de las revoluciones; y por otra parte alarmó justamente el celo y patriotismo de los hombres sensatos que comprendieron las funestas consecuencias que podría producir una novedad semejante, que chocaba con la constitución del Estado y la religión. En efecto, una junta nacional en una provincia no sólo altera el gobierno establecido, sino que rompe la constitución del Estado, y es una verdadera rebelión. Ella presupone nación soberana e independiente; y como la Nueva España hace tres siglos que es provincia, y parte integrante de la monarquía española, subordinada y dependiente de la asociación general de los españoles, como lo son del mismo modo las otras provincias de ultramar, y las que componen la península, se sigue que no puede haber junta nacional en la Nueva España ni en provincia alguna, sin que se separe primero de la monarquía; y no puede separarse sin romper las leyes de su constitución; y en esto consiste la rebelión o infidencia a la sociedad general. Es, pues, injusta y perjudicial como turbativa del orden público, y notoriamente contraria al derecho natural, al derecho de gentes, a la santa ley de Dios, y a las leyes de la sociedad en que vivimos, como queda sólidamente demostrado. Y por consiguiente, si se propone y quiere sostener como justa esta proposición, será herética, como diametralmente opuesta al derecho natural y divino, y destructivo de la religión.— Ninguno de los sucesos ocurridos en la península pudo dar motivo justo a las provincias para intentar novedades, y menos para pretender separarse de la metrópoli. No la invasión de Bonaparte, que en nada puede influir sobre la constitución del estado, mientras la defienda el pueblo español, como lo ejecuta con tanto valor y energía. La ocupación que hace un enemigo de una parte, o de

todo el territorio de una nación, no tiene el menor influjo en su constitución respectiva. Los persas ocuparon todo el territorio de la república de Atenas, reduciendo a cenizas la ciudad; el pueblo, que no podía resistirlos en tierra, se refugió en sus buques; y queriendo aventurarlo todo, como han hecho los españoles, antes de recibir la ley del vencedor, les dieron una batalla naval, que obligando al enemigo a abandonar su conquista, los dejó soberanamente independientes como estaban antes. En nuestros días el mismo Napoleón ocupó casi toda la Prusia; ocupó la mayor parte de los estados del emperador de Alemania, inclusa la capital Viena; ocupó también todo el reino de Portugal, que es la metrópoli de la nación portuguesa, teniendo que refugiarse la reina y su familia a una de las provincias de ultramar. Ninguna de estas invasiones, ni de cuantas otras ha habido en el mundo, han alterado las constituciones de los pueblos invadidos, mientras que ellos las defienden. No es la guerra la que confunde las naciones, la que las divide, las separa o las agrega; la guerra es el medio con que se operan estas vicisitudes de las sociedades humanas, y el consentimiento de los pueblos voluntario o forzado, es el que las constituye o destruye; pues el consentimiento aunque forzado, es consentimiento que obliga a guardar los pactos contratados y cumplir las leyes del vencedor, estando en su mano el no admitirlas y sostener la lucha hasta morir, como los de Sagunto y Numancia; de otra suerte, no habría paz entre los hombres, ni estabilidad alguna en las sociedades.— Si la invasión de Bonaparte no dio motivo a las provincias de América para intentar novedades, menos lo pudieron hallar en los medios que adoptó la metrópoli para repelerla, y defender sus leyes y constitución. Las provincias de la metrópoli se hallaron, como es dicho, súbitamente invadidas y despojadas de toda autoridad y gobierno legítimo o constitucional; y este gobierno en las manos del tirano opresor les impedía toda resistencia y defensa, y por consiguiente se vieron en la necesidad extrema de romperlo y crear otro, el de las juntas

provinciales, que titularon justamente supremas, pues que cada una de ellas obrando de por sí, sin poder recibir auxilio de las otras tenía que usar de la autoridad suprema, levantar tropas, imponer contribuciones, nombrar generales, magistrados y jueces, sin lo cual era imposible dar un paso para el fin de salvar la patria, que notoriamente se hallaba en aquel conflicto extremo en que su salud es la suprema ley; pero ninguna de ellas se tituló nación ni aun la de Sevilla, no obstante que en los principios se consideraba sola, ignorando la existencia de las otras, y se le habían reunido las Andalucías con toda la fuerza militar; y todas ellas publicaron sus intenciones de repeler al invasor, y reintegrar la monarquía en el uso de su constitución y de sus leyes, como se ve en sus edictos y proclamas: y así es evidente que lejos de intentar novedad alguna contra la constitución del estado, se resolvieron a morir por conservarla en toda su integridad e independencia. Hicieron, pues, todo lo que debían hacer excitando con tan heroica resolución el patriotismo de las provincias libres para que acudiesen a su auxilio, y a participar de sus trabajos y de su gloria, como así lo ejecutaron con ardor las provincias de ultramar, sin excepción alguna, según queda referido.— En este concepto el patriotismo y la sabiduría de todos los principales habitantes de la Nueva España reprimió el espíritu turbulento de aquellos novadores, impidiendo el establecimiento de la junta, y conservando el gobierno establecido. Pero no pudo impedir el que los sediciosos propagasen sus ideas por todo el reino entre los de su clase, que no faltan en parte alguna. Se acaloró la efervescencia con las juntas que se establecieron en Caracas, Santa Fe y Buenos Aires, puntos más accesibles a la influencia de Bonaparte, en que por consiguiente había más cabezas perturbadoras con el vértigo revolucionario de la Francia. Así se preparó nuestra infeliz insurrección, que reventó en Dolores dos años hace, no ya por el espíritu sólo de ambición de mandar y hacer figura, como el que causó la insurrección de las citadas tres provincias, sino por un sistema

concebido por el apóstata Hidalgo y algunos otros de igual complexión y conducta, el más feroz, exterminador e inhumano que podía concebir el mismo Lucifer, y de que no se halla ejemplar en la historia de los crímenes de los hombres.” ¡Y aquí es de notar que en todas esas otras provincias americanas, en que de grado o por fuerza se erigieron juntas o congresos nacionales, con el mismísimo afectado objeto de la conservación de los derechos del rey Fernando y en prenda de seguridad contra el *gravísimo fundado temor* de ser entregadas a los franceses, según la opinión de la diputación americana, desmintiendo todas sus combinaciones, aserciones, y vaticinios, sirvieron solamente de primer escalón para declarar en seguida la independencia, que hasta hoy sostienen obstinadamente; y en medio de tales experiencias hay todavía valor para increpar, y zaherir, a los que en Nueva España previeron e impidieron la realización de iguales planes y resultados! ¡Hay bastante descaro para colocar tan oportuna y feliz resistencia entre las pretendidas causas razonables de la rebelión! ¡Y semejante impudencia se observa aun de parte de los que no quieren ser tenidos por traidores, y afectan antes bien sentimientos de fidelidad y amor a la madre patria!!!

3. Creemos también haber dado ilustración suficiente sobre las declamaciones infundadas, y falsas imposturas sembradas por el señor Cisneros, por el autor del *Comercio libre vindicado*, y últimamente por el señor Bodega, y por la reciente impresión de la representación de la diputación americana, acerca de la conducta opresiva contra los americanos observada por el gobierno de México después de la prisión de Iturrigaray, desmintiéndolos con hechos constantes que no se pueden negar, y que demuestran la mala fe de los calumniadores. A vista de tales desengaños no podrá ya extrañarse la que resplandece en los demás periodos del informe del señor Bodega. Sin embargo, prescindiendo de los siete primeros párrafos, y del 8º que no necesita más explicación que

lo que se dirá hablando de otros, reclaman la más alta consideración las palabras del 9º copiadas en el párrafo 5 de nuestra introducción, por la malicia con que se ocultan las verdades más importantes para convencer el carácter de la rebelión desde su principio, y por las falsas ideas que se dan de él, asentando que según se fue prolongando el mal, se aumentaron y se malignaron sus síntomas, y que los varios acontecimientos de la lucha ensangrentaron prodigiosamente su carácter; produjeron otras pasiones, el odio y el rencor etcétera.

4. El autor y todo el mundo sabe que el odio, el rencor, la sangre y exterminio de los europeos, fueron los primeros síntomas, planes y fundamento de la rebelión. Díganlo las proclamas del corifeo Hidalgo, de que el reverendo padre Bringas nos ha dado el extracto copiado en la nota al párrafo 103 del manifiesto del señor Calleja. Y dígalo también el licenciado Bustamante de célebre recordación, que en el número 4 de su *Jugueteillo*, acabando de poner en el número 3 la declamación inserta en el párrafo 22 de la introducción; vindicándose de la burla de otro impreso de un europeo, se explica así. “Preví desde principios de agosto de 808, el espantoso rompimiento que iba a haber entre americanos y europeos, de que ahora somos tristes espectadores, y traté de evitarlo por cuantos medios me fue posible... estos son mis créditos ejecutoriados, como también la lealtad del deudor; pues los contraí por evitar que se derramase la sangre de usted y sus paisanos; por conjurar la tempestad que a todos nos amenazaba.” Esta era la bella constitución, y el asilo de la paz, convertido, según él mismo, en teatro de guerra desde la infausta noche del 15 de septiembre. Mes y medio antes de la época lamentada por Bustamente, Bodega y otros, y más de dos años antes de la rebelión; sangre y exterminio de los europeos es lo que se preveía con el acierto que acreditó la experiencia. Por lo demás no hay para que detenernos en los afectados sentimientos de este hipócrita, ni en la explicación

de la paz y unión que predicaba, para que pacífica y unidamente trabajásemos en la anhelada independencia *pax pax et non erat pax*; puesto que nadie duda cuales fueron desde que se recibieron aquí las primeras noticias de la invasión de la península, e hicimos las indicaciones oportunas en la nota al párrafo 22 de la introducción, aunque no está de más observar aquí para mayor ilustración, que su héroe Iturrigaray dijo a la Junta de Sevilla en el oficio de 3 de septiembre de 808 impreso por Cancelada en su primer cuaderno “ya ha comenzado a experimentarse una división de partidos, en que por diversos medios se proclama sorda, pero peligrosamente la independencia y el gobierno republicano, tomando por motivo el no existir nuestro soberano en su trono... Hay también el enorme obstáculo de que habiéndose suscitado aquí desde el principio el uso de la soberanía del pueblo en calidad de tutor y conservador de su majestad; y no estando aún del todo, sofocada esta especie...” expresiones que envuelven la acusación y convicción de su autor, como único protector de tales especies y designios, y las verdaderas intenciones de los bullidores. Tampoco está de más la reimpresión con el número 102 del oficio que este consulado le pasó en 6 de agosto de 808, por que confirma las verdades importantes que referimos, y tratan de confundir nuestros enemigos, entre ellos el señor Bodega y los autores de la llamada *representación de la diputación americana*; y porque de todo resulta que los planes y los medios de llevarlos a su término, fueron los mismos cuando menos desde agosto de 808, anteriores por tanto a la prisión de su valenteador, y no efecto de este suceso.

5. “Aún antes de dar el grito en Dolores, dice el reverendo padre Bringas en la página 51 de la citada impugnación, la lista de proscripción que acompañaba vuestro plan de maldades cogido en Querétaro, contenía los nombres de los nobles de la ciudad... Desde el principio, dice en la página 92, en el medio, en todos sus progresos hasta hoy, todo él ha sido sanguinario, bárbaro y cruel. El mismo día 16 de septiembre de 810 en que

comenzó este maldito sistema, empezó derramando sangre europea. ¿Qué hicisteis en la mañana de ese día con el capitán del regimiento de la reina don José Antonio Larrinua vecino honrado de conocida probidad y comerciante de aquel pueblo? Dejarle medio muerto a puñaladas de que aún no acaba de curar perfectamente; pero sorprendiéndolo en su cama. Mas ésta no es sangre, ¿por qué vosotros queríais un río, o una balsa para nadar en ella como venenosas sanguijuelas? ¿Qué practicasteis muy luego en Guanajuato? La primera vez como la segunda, la dejasteis nadando en sangre humana. Pero con circunstancias que os caracterizan de bárbaros, de inhumanos, cobardes e impíos; ¡mis ojos vieron los vestigios horribles de vuestra crueldad cebada hasta en la sangre de señoras delicadas, sólo por ser europeas! ¡Si yo pintara la historia de vuestra barbarie en Guanajuato, se avergonzarían aun aquellos pueblos de la Asia de quienes tomaron su nombre los asesinos! ¿Qué hicisteis en Valladolid, Guadalajara, Ixmiquilpan, Tequisquiapan, Sultepec, Tehuacan de las Granadas, y hasta ayer en Tlalpujahua? degüellos y mas degüellos... pág. 93. Los prisioneros se trataron desde el principio, no como decís, sino como todos sabemos, con tropelías, con indecencias, con hambre, con crueldad y con ignominia. Yo lo vi en parte... yo vi en los últimos días de septiembre cien bárbaros a pie y 80 tártaros a caballo, y al día siguiente los veo regresar con la presa, uno de los vecinos más útiles y necesario del pueblo de Sichú don Bernardo Ortiz, montañés de más de sesenta años, a quien atropellándolo en su casa, a presencia de su esposa, sin que los contuviesen las lágrimas de sus tiernos hijos, le condujeron en un macho a la prisión de San Miguel. Dos leguas más adelante hicieron lo mismo con don Antonio Carrillo, otro europeo honrado natural de Galicia, y pocos días después vi otras procesiones semejantes; esto vi yo en un rincón. ¿Que verían otros en lugares mayores?... Mentís descaradamente diciendo que innumerables quedaron indultados; muy raro fue el que escapó redimiendo su vida y

libertad con sumas crecidas, y casi ninguno después que vuestro Hidalgo les indultaba de día y los sentenciaba de noche: pág. 95. Volved, pues, un poco la turba vista hacia los aciagos momentos del nacimiento de vuestra insurrección, y decidme ¿no os acordáis que entonces (porque ahora no sé como se aforan) se pagaban las personas de los europeos a 100 pesos, y también a 200 y a 300? ¿Y para qué? Respondan el fuerte de Granaditas, las barrancas de Guadalajara, los montes de Valladolid, los arroyos de Sultepec, y ellos dirán los piadosos fines con que hacíais estas compras.”

6. Idénticas increpaciones hizo el excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de Puebla don Manuel Ignacio González del Campillo, también americano, en su manifiesto impreso en el año de 812, para desengaño de los incautos, lamentando muchas veces que desde el principio de la rebelión el plan había sido robar, matar y exterminar a los europeos, buscándolos en lugares distantes sin más delito que haber nacido en la península, aún siendo hombres quietos, moderados y útiles al público, añadiendo que temblará el pulso a los que hayan de escribir la relación de tan espantosos sucesos, y el nombre mexicano que antes producía la idea de un hombre fiel, benéfico y manso, se oirá con el mismo horror que el del indio caníbal.

7. Testifican la propia verdad otros americanos en sus escritos y es un hecho de que hay otros tantos testigos como habitantes en este reino; razón porque no debía haber necesidad de singularizar a ninguno. Pero con todo no está de más hacer estos recuerdos, mientras haya embaucadores que mintiendo con impudencia, y desfigurando las cosas, pretenden engañar al gobierno y a los españoles distantes del teatro, y santificar o disminuir la deformidad de la atroz rebelión de este reino.

8. A vista de tantos testimonios de los mismos americanos, ya no podrá atacarse como sospechoso lo que el citado ilustrísimo señor obispo de Valladolid don Manuel Abad

y Queipo dice en la segunda nota a su carta pastoral de 26 de septiembre de 1812, pág. 61. “Los insurgentes señalaron su cruel ferocidad desde el principio, no sólo por la alevosa sorpresa de los europeos, por la desolación de sus familias, por el saqueo de sus bienes y por la destrucción de sus haciendas, que extendieron sin piedad a las viudas y a los huérfanos de los gachupines, aun de aquellos que hacía muchos años que habían fallecido; sino por el degüello que ejecutaron en la alhóndiga de Guanajuato de todos los gachupines y criollos que allí existían, después de haber rendido las armas, y no obstante haber puesto bandera blanca y abierto la puerta para parlamentar, dejando insepultos y desnudos los cadáveres a la vista de sus mujeres, de sus hijos, de sus amigos y conocidos. Y el infame Hidalgo permitió que se ultrajase de todos modos, con imputaciones y dicterios horribles, el cadáver del señor intendente Riaño, modelo de magistrados y verdadero protector de su provincia; por cuya amistad conservaba el pérfido traidor el concepto que no merecía. Esta furia, a las 24 horas de haber llegado a Valladolid fugitivo de Aculco, casi desnudo y con sólo la comitiva de cuarenta léperos desarmados, mandó degollar las inocentes víctimas sorprendidas al principio en esta provincia; y el 13 de noviembre de 1810 salió al efecto la primera partida compuesta de cuarenta, y fue degollada en la barranca de las Bateas a tres leguas de esta ciudad. Salió para Guadalajara; y el 18 se degolló la segunda partida compuesta de cuarenta y cuatro en la falda del Molcajete más allá de las Bateas. Luego que se entronizó en Guadalajara comenzó a degollar en la misma forma, esto es, en partidas diarias de 60, 80 y 100, los muchos europeos y algunos criollos sorprendidos en diferentes parajes del reino que se hallaban en aquellas cárceles. Manuel Muñiz, después general de América, esto es, jefe supremo de la insurrección por algunos meses, fue el verdugo que degolló las dos partidas de Valladolid, y las cuatro primeras de Guadalajara; pero habiéndose resentido su ferocidad de algún principio de ternura o del horror, se excusó de

seguir en los degüellos, y le sucedió el general Marroquín, que por asesino ladrón estaba sentenciado a muerte en las cárceles de Guadalajara, de que lo libertó la insurrección. Esta infernal arpía, no contento con mandar la ejecución, degollaba y despedazaba las víctimas con sus propias manos, mientras le duraban las fuerzas. Así perecieron como dos mil ciudadanos inocentes de los más virtuosos, más honrados y más interesantes de la sociedad. Cuando el señor Calleja reconquistó a Guanajuato, Allende, éste valentón que nunca se acercó al alcance de las balas, dio orden al momento de fugarse, para que la plebe degollase, como así lo ejecutó, doscientos españoles que tenían presos en la alhóndiga. El juanino Herrera ejecutó lo mismo en el valle del Maíz, al fugarse de la derrota hecha por el señor Conde con dieciséis o veinte españoles que llevaba consigo, extendiendo su feroz crueldad a sus mujeres e hijas después que las había violado. El padre Navarrete, de calidad indio, o por mejor decir, mixto de todas las razas, es tan feroz y cruel que manda prender y degüella a cuantos caen en sus manos, españoles, indios y castas, hombres y mujeres, grandes y pequeños, por el motivo más ligero, como el de saludar la tropa del rey, o darle un vaso de agua. Algunas veces él mismo abre el vientre a las víctimas vivas y les saca las entrañas con sus propias manos. Puede ser no sólo ministro, sino sumo sacerdote del Dios Mexitli, o como llaman otros Huitzilipochtli. Una partida de este bárbaro, aumentada hasta dos mil hombres que recogió de los pueblos inmediatos el furor fanático del padre Salto, degolló en Tecacho por orden del mismo Salto la escolta que conducía unos heridos, matando a éstos en sus camillas, no obstante haberse rendido con condición de salvar la vida, después de la más gloriosa resistencia. No se sabe hasta ahora que hayan perdonado a ningún prisionero español gachupín o criollo. Y así han sido innumerables en todo el reino estas escenas de los insurgentes; y aunque parece que ninguna puede exceder a la otra en perfidia y crueldad, sin duda excede a todas la que ejecutó la junta, al fugarse de Sultepec

perseguida por el señor Castillo, degollando a las cuatro leguas la guarnición de Pachuca, que había rendido las armas bajo capitulación formal de quedarse libre y retirarse a donde mejor le conviniese; pues que ejecutó felonía tan atroz como cuerpo en representación (aunque cómica) de la nación, y cuando acababa de publicar el manifiesto de la nación americana. Pero ¿cómo pueden obrar de otro modo si el plan primitivo de la insurrección no abraza otros medios, que aquellos que consisten en el exterminio y robo de los gachupines, y de los que siguen su causa? ¿No es este el carácter específico que revela la infamia de esta facción sobre cuantas se han conocido hasta ahora? ¡Tales son los hechos verdaderos! Tales los *Hidalgos, Allendes y todos cuantos héroes siguieron sus virtuosas huellas*, según el malvado autor del papel titulado *las Zorras de Sansón*, dado a luz en 11 de octubre! Se estremecería la humanidad, si se hiciese una relación individual de las circunstancias especiales de crueldad que han acompañado a muchos de los sacrificios que han consumado, complaciéndose y saboreándose en los lamentos de víctimas inocentes y su prolongación.

9. Esto supuesto, es sin duda no sólo admirable, sino espantoso y criminal que el señor Bodega que todo lo ha presenciado se haya atrevido a dar al gobierno supremo ideas tan poco fieles; a pintar a su modo los primeros movimientos, la sorpresa que causaron a todos los habitantes; que no tuvieron por entonces más secuaces que los miserables indios y algunos mestizos y mulatos violentamente arrastrados unos por otros, y a donde los llevaban cuatro ambiciosos temerarios; (cuando cinco regimientos y cien mil hombres se presentaron al mes y medio sobre México en el monte de las Cruces, después de haber dominado las provincias de Guanajuato y Valladolid) que todos los demás veían con asombro este espectáculo, y aun los que lo componían ignoraban su objeto y naturaleza; que los mismos de que se componía el ejército insurgente no lo seguían sino en cuanto

podían aprovecharse de la licencia o libertinaje que se les permitía o que se los ordenaba; y que en seguida atribuya a los tiempos sucesivos el que según se fue prolongando el mal se aumentasen y se malignasen sus síntomas; que los varios acontecimientos de la lucha ensangrentasen prodigiosamente su carácter, produjesen otras pasiones, el odio y el rencor, y animadas y encendidas éstas por la inconsideración, imprudencia y falta de política de unos y otros, puede decirse que resultó dividido el reino en dos partidos entre europeos y americanos.

10. ¡Qué tiempos y qué acontecimientos; qué inconsideración, imprudencia y falta de política precedieron de parte de los europeos para su proscripción y exterminio desde principio de agosto de 808, antes de la rebelión, y en el mismo rompimiento de septiembre, de 810, cuando o se hallaban penetrados de dolor y amargura con los horrorosos desastres de la madre patria, y consternados y afligidos en el más alto grado por sus propios mortales riesgos; o no hacían más que huir de la atroz persecución declarada; o ignoraban lo que pasaba en las sangrientas escenas en que eran sacrificados inocentes, inermes y desvalidos, como ponderan los citados beneméritos americanos! ¿Por qué el señor Bodega oculta tan horribles sucesos anteriores a todo pretexto, y aun posibilidad de agresión de parte de los europeos, y lo que es más, hace una pintura falsa que los excluye? ¿O es menester que le digamos con el reverendo padre Bringas: “Mas esta no es sangre, porque vosotros queríais un río o una balsa para nadar en ella como venenosas sanguijuelas”?

11. Suponiendo al fin del párrafo 9 y en el 10 que se formaron, cuando a su señoría le place, dos partidos entre europeos y americanos, cuyas respectivas opiniones formaban esencialmente la guerra con que se destruían; que contra aquellos empezó a interesarse la opinión general; que faltó el espíritu público, desapareciendo las más visibles ventajas que tenía a su favor la buena causa; que se fueron debilitando las esperanzas de un feliz éxito; y

llegó el caso de conocer que el mal era incurable, si no se mudaba de sistema y de conducta; no injuria menos a los americanos fieles, envolviéndolos en el partido contra la buena causa; y la injuria es tanto mayor, cuanto son falsos y desmentidos los principios a que atribuye la transformación de la opinión general, pues siendo ella cierta, resultaría que habrían entrado gratuitamente en los horribles sentimientos de los alzados, y nosotros estamos muy lejos de hacerles semejante agravio. Los triunfos obtenidos a favor de la buena causa después del año de 813, en que el señor Bodega partió de este reino, y su actual estado, desmienten por fortuna sus aserciones y vaticinios, sin embargo de que ni en la conducta del gobierno ni en la de los súbditos ha habido ni podido haber alteración alguna sustancial en razón de los medios que en opinión de aquel ministro contienen o atizan la rebelión. Y el documento número 7 contemporáneo del número 21, es decir del mismo tiempo en que Bodega marchó para la península, es la mejor vindicación de la injuria e infamia que echó sobre la población de la Nueva España, ya que sus escritores no sólo han descuidado su repulsa, sino que expresa o tácitamente se han conformado con ella, aprobando y elogiando positivamente el informe, y citándolo como si fuera un texto de la *Sagrada escritura*, o callando sobre su contenido. No apoya menos nuestro intento de hacer una defensa, abandonada por los interesados en ella, la reflexión de que aun en el trozo del papel del congreso de los rebeldes de 28 de junio de 815 copiado en el párrafo 171 del manifiesto del señor Calleja, a pesar de su facilidad en mentir, no se avanzan más que a decir “que se propaga irresistiblemente el desengaño, y generaliza la opinión a favor de nuestra causa”, lo que ciertamente destruye las falsas aserciones del señor Bodega con relación al año de 813.

12. Él acusa en el párrafo 12 al gobierno de México, al supremo de la nación, a las Cortes de Cádiz, y sobre todo a los europeos residentes en Nueva España, de haberse

empeñado en atropellar las máximas que dice debieron seguirse, y enumera en el párrafo 11, perpetuando así el desorden, y dando lugar a todos los males de la más horrible anarquía; y estas literales imputaciones, en cuya comprobación emprende la enumeración de algunos hechos más recientes y notables; la recomendación que hace en el párrafo 24 del carácter que distingue a los americanos; las proposiciones de que si alguna vez lo han desmentido, han sido muchas provocados, insultados y ofendidos; que aman tiernamente a su rey; que mientras pudieron obrar con serenidad explicaron de todos modos sus fieles sentimientos, que muchos atribuyen a un cierto exceso de lealtad lo que llaman generalmente levantamiento, revolución o proyecto de independencia; que en el mismo furor de las turbaciones hacían resonar el augusto nombre de Fernando, cuyo feliz regreso al trono de sus progenitores acababan de celebrar; todas estas especies, volvemos a decir, y todo el resto del informe, en que da a los americanos una actitud puramente pasiva en los males y desórdenes de la rebelión, son el más claro testimonio de la parcialidad injusta y maliciosa del señor Bodega, y de la poca delicadeza con que adoptó el mismo lenguaje, y hasta las materiales palabras de los periódicos y manifiestos de los rebeldes, arrostrando descaradamente con la verdad de los hechos más constantes y reconocidos; pues aunque nosotros hemos hecho justicia a los sentimientos de amor y fidelidad sincera que en los últimos días de julio de 808 aterraron a los malvados en México, y que se reprodujeron en las provincias, también hemos debido observar la progresiva seducción, comprobada con los hechos y con los medios de que se valieron los perversos para abusar de la ignorante y sencilla credulidad de la multitud con las consecuencias atroces que hemos visto; y negar, ocultar, o desfigurar éstas o los verdaderos designios y sentimientos de los seductores, que eran los que de hecho prevalecían, es el acto más refinado de mala fe.

13. También el perverso autor de las *Zorras de Sansón* recuerda aquellos días diciendo “¡Oh memoria! ¡días de placer dulce, de regocijo universal, días de vivas y aclamaciones! ¿Cómo pasasteis tan presto? ¿Cómo no habéis durado entre nosotros eternamente? Días en que este gran México aclamó por su rey al inocente, al perseguido, y al gran Fernando... ¿Os acordáis, y no os causó asombro aquella unión inalterable, aquella amistad verdadera? ¿No visteis abrazados el sacerdote con el militar, el religioso y el comerciante, el artesano con el caballero y el jornalero con el estudiante? ¿Y por qué desaparecieron esos días tan preciosos? Responded, falsos calumniadores; responded, enemigos de la sociedad, ¿es por ventura por deslealtad de los septentrionales, o porque vuestras opresiones los precipitaron a la desesperación y al despecho?” Ya está dada la respuesta. Pero el mismo hipócrita sedicioso impostor la había anticipado diciendo en seguida: “Hidalgo, Allende y todos cuantos héroes siguieron sus virtuosas huellas, no hicieron otra cosa que sacudir el yugo de la esclavitud y romper unas criminales cadenas... ¡Ciudadanos! ¡Ciudadanos, reclamo vuestra indolencia! El templo de la unión se desplomó... multitud de capciosos ardides os separaron de vuestros compatriotas; os decidieron a ser verdaderos imitadores del perro del hortelano, que ni come ni deja comer, y por fin quedamos esclavos... Aquellos varones fuertes (explica por nota *Hidalgo, Allende, Morelos, Matamoros y otros mil*) desdeñan vuestra ternura, y reclaman el heroísmo con que ellos se sacrificaron por no sobrevivir al oprobio de su nación. Todos han muerto con esa divisa. ¡Héroes inmortales! Descansad tranquilos. La nación soberana es muy sensible a los clamores del honor. Aún no es tiempo de erigir vuestras estatuas y de lavar este ensangrentado suelo con los monumentos triunfales de vuestra gloria. No está lejos el día; y los laureles inmarcesibles fertilizados con vuestra sangre espirituosa, comienzan ya a brotar abundantes ramas que ceñirán vuestros bustos y los de vuestros

dignos imitadores... Libertad para no vernos expatriados por el poder y tiranía de los déspotas; libertad para ser felices a *nuestro modo*, y libertad en fin para ser útiles a *nuestro rey*.— Los talleres que están cerrados por la falta de la industria y del dinero, los veréis en breve abiertos y con producciones de nuestro suelo. Las casas que entre abiertas apenas dejaban salir un suspiro a los lamentos tímidos de la viudez y de la orfandad, con el socorro entrarán en anchura. Los ciudadanos envueltos en el abatimiento y silencio profundo, que evitaban el encuentro sus humedecidos ojos, para respetar y obedecer a los déspotas, ya podrán burlarse de sus amenazas; pero para disfrutar de este cúmulo de delicias ¿cuál es, os pregunto, el sacrificio que resta haceros? ¿Cuál? Yo os lo diré. Soltad vuestras zorras con teas abrasantes y devastadoras que circulen y talen los campos de este gran septentrión y exterminen las mieses corrompidas del infame servilismo,¹⁷ y si esta diligencia no bastare imitemos al formidable Sansón; unámonos todos, afiancemos la gran columna de este nuevo mundo y echémosle por tierra más que perezcamos en sus ruinas, antes que ser juguete y vilipendio de estos malditos destructores de la sociedad.” Esto se ha impreso en México, y su autor seguiría echando a volar sus zorras abrasadoras si no lo hubiese denunciado el fiscal de la libertad de imprenta y un grito general de los buenos y si no lo hubiese calificado de sedicioso la Junta de Censura aunque demasiado tarde. Júzguese ahora del señor Bodega, y del caso que podrá hacerse de los amores y lealtades que así se saben combinar por los más insolentes y feroces revolucionarios.

¹⁷ *Servil*, y *servilismo* en el idioma de ese fanático escritor y de otros, es la conducta de todo europeo y americano fiel que está en contradicción con sus ideas revolucionarias y de independencia, invocando la constitución que atacan en sus fundamentos, y al rey de cuya obediencia pretenden sustraerse. Equivale al apodo de *chaquetas* con que han honrado los rebeldes a los americanos leales y a los adictos a la buena causa son alusión al uniforme de chaqueta que vistieron las compañías de patriotas compuestas de americanos y europeos que se formaron en seguida de la prisión de Iturrigaray, e hicieron el importante servicio que se necesitó hasta que la capital tuvo guarnición competente. De consiguiente, no hay necesidad de expresar lo que quieren decir con la palabra *liberales* según su peculiar acepción, que solamente necesita comentarios para los que no reflexionan sobre sus producciones.

14. Imputa al gobierno de México el olvido de las consideraciones que merece una guerra de opinión que tiene motivos conocidos y que es fácil disiparlos, atribuyéndole excesos aun en lo que ha practicado con arreglo a los votos que él mismo lo ha dado como ministro vocal del acuerdo, verdad que no podemos patentizar individualmente porque no tenemos los archivos a nuestra disposición, pero que no por eso es menos cierta y demostrable por los que los tienen; y uno de sus anhelos es que se ofreciese y cumpliese todo lo que pudiera dirigirse a extinguir el descontento, sin ser incompatible con la dependencia, fidelidad y subordinación.

15. Sería de desear que él mismo explicase esta y otras palabras oscuras de su informe, sin que sea necesario adivinar su sentido. Si llama *guerra de opinión* la que tiene por objeto saquear los caudales de los europeos y matarlos, y consumir la independencia absoluta de la madre patria, y la resistencia de los europeos a estos bárbaros e infames proyectos, entonces estamos conformes, y estas opuestas opiniones y designios se ejercitaron desde que supimos aquí la invasión de los franceses, y están confesados por los rebeldes declarados en los lugares citados en la introducción, en el manifiesto y papeles impugnados por el expresado excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de Puebla y reverendo padre Bringas. No alcanzamos en tal supuesto las consideraciones que merezca una *guerra de opinión semejante*, ni hallamos medio entre sucumbir del todo a la *opinión* y esfuerzos armados de los rebeldes, o contrarrestarlos con la fuerza y con el castigo, unido al perdón de los arrepentidos, que son los caminos que ha seguido constantemente el gobierno, prodigando los indultos más de lo que convenía; y sería de desear que el señor Bodega hubiese descubierto los que lo ocurrían, pues era el hallazgo que deseaba el rey, y que nadie debía considerarse en estado de procurarlo con más acierto que el que desde esta ciudad marchó con el destino de ministro de la gobernación de ultramar.

16. Pero ya veo que añade que la tal *guerra de opinión* tiene motivos conocidos, y que es fácil disiparlos, supuesto el carácter de los americanos, y lo demás que hemos referido de su párrafo 24; y acaso habla de las falsas imposturas contenidas en las proclamas de Hidalgo, y repetidas en los periódicos rebeldes, con que se procuró engañar y seducir al pueblo, e irritarlo contra los europeos, respecto de las cuales querrá tal vez decir convenía usar de la arma del desengaño y de la persuasión. ¿Qué mucho es que ocupase al señor Bodega este candoroso deseo, cuando la diputación americana dijo a las Cortes en 19 de agosto de 1811 una cosa semejante a las proclamas de Hidalgo, cuya sustancia copiamos en la nota al párrafo 103 del manifiesto del señor Calleja? “En los pueblos de América el temor de ser entregados a los franceses era *gravísimo y fundado*. Los gobernantes eran europeos, de quienes no debía creerse renunciases del amor a su patria, y del trato y comunicación con sus padres, hermanos, parientes y amigos existentes en España, rompiendo todos sus enlaces, como era forzoso, si sujetándose ésta al yugo francés, no se sujetasen también aquellos pueblos. Muchos de los mismos jefes y otros europeos, preferían a las claras, que la América debía seguir la suerte de la península, y obedecer a Bonaparte si ella le obedecía.” Nada importa que ella misma hubiese calificado exactamente poco antes este temor por un *pretexto*. Nada la absoluta imposibilidad de que ningún gobernador, ningún europeo ni americano que no delirase, concibiese tal proyecto y tal temor, porque no tenía ni la más remota probabilidad, estando de por medio todo el poder marítimo de la Inglaterra para impedir su realización; y de que Bonaparte hiciese ninguna expedición marítima que no fuese presa de los ingleses. Sin embargo de todo el temor era *gravísimo y fundado* menos para con Iturrigaray, cuyo desinterés y virtudes tan acreditadas infundían una plena confianza en la materia. Era preciso obrar según ese gravísimo fundado temor: que la América consultase a su seguridad y a afianzar los

derechos de Fernando VII cautivo, (que no había *temor* de que volviese a su trono) por medio de congresos que ejerciesen la soberanía en su ausencia. Y ya que en Nueva España no pudieron cuajar, bajo los auspicios de Iturrigaray, esos fidelísimos proyectos que felizmente se consumaron en otras partes, con tanta constancia que en mengua de la previsión y engañosos cálculos de la diputación americana, subsisten aún después de restituido Fernando a su trono, y adoptada la amada constitución, en tanto grado que el congreso de Colombia contesta en 12 de julio último al general Morillo que no admitirá ningunas proposiciones de reconciliación que no tengan por base el reconocimiento de la soberanía o independencia de su república; ya que no pudieron cuajar, volvemos a decir, esos fidelísimos proyectos en Nueva España, convenía enviar misioneros que disipasen aquel *fundado temor* de ser entregados a los franceses. Muy bien, muy bien... Pero también se ejerció poderosamente este medio por muchos celosos americanos, entre ellos el reverendo padre Bringas, según él mismo refiere y testifican sus sermones impresos y su citada impugnación; se ejerció también en el manifiesto del señor obispo de Puebla, y en otros papeles de americanos fieles, y todo fue infructuoso. El gobierno entre tanto no podía dejar de oponer la doctrina única eficaz, acreditada por la experiencia, que era la de las bayonetas, y ella es la que desengañó muy breve a los indios, a quienes, para no temer la muerte, se les imbuyó el error de que habían de resucitar inmediatamente, produciendo la experiencia el admirable efecto de que abandonasen para siempre las banderas de la rebelión.

17. Ofrecer y cumplir todo lo que pudiera dirigirse a extinguir el descontento, sin ser incompatible con la dependencia, fidelidad y subordinación, eran cosas imposibles de combinar, aunque se prescindiese del *frívolo reparo de que no hay con quien tratar, o de que los insurgentes no son dignos de que se trate con ellos, y se olviden para siempre estas*

despreciables ideas, según place al señor Bodega, aunque las hayan defendido sabiamente el señor obispo de Puebla y el reverendo padre Bringas, haciendo ver que entre el gobierno y los rebeldes no debía haber más relación que la de un juez severo para castigar a los traidores que no quisiesen aceptar el indulto con que se les había brindado sin cesar, aunque ellos han anhelado siempre por parecer gente de pro, merecedores a la observancia del derecho de la guerra, y su corifeo licenciado don Carlos María Bustamante insista todavía en esta manía en su citada memoria de principio de octubre, poniendo en duda si son delincuentes, y las *Zorras de Sansón*, el señor Vidaurri en su concordato, y otros, los tengan por héroes comparables con los Quirogas, Riegos, etcétera, etcétera Ellos a nada menos han aspirado que apoderarse de todo, y romper toda dependencia y subordinación con la madre patria, pretextando, eso sí, amor y fidelidad a Fernando, a ese ente de razón que nada se perdía en invocar, según el documento número 6 de la Suprema Junta, cogido original en Cuautla, firmado en Zitácuaro en 4 de septiembre de 1811 por Rayón, Verduco, Liceaga y el secretario Yarza, de que el señor obispo de Puebla y el reverendo padre Bringas hacen la debida crítica en sus citados manifiestos e impugnación, y también el señor Calleja. Las contestaciones que al mismo señor obispo le dieron Rayón, Morelos y Bravo en octubre de 1811, agregadas a su manifiesto, y el éxito que tuvieron las embajadas que les despachó movido de su celo, y de acuerdo con el virrey, son una confirmación de sus verdaderas intenciones, tan bien demostradas por su ilustrísima como por el reverendo padre Bringas, el cual, encargándose de las bases de conciliación que proponían los rebeldes en sus periódicos y manifiestos, y de la que dice “que los europeos resignen el mando y la fuerza armada, en un congreso nacional e independiente de España, representativo de Fernando VII, que *afiance los derechos* en estos dominios”, hace de ella una censura y explicación no menos festiva que oportuna y exacta; y es cosa asombrosa que después de todo esto en el

ano de 814 haya ido el señor Bodega a contar allá a luengas tierras, que muchos atribuyen a un cierto exceso de lealtad, lo que llaman generalmente levantamiento, revolución o proyecto de independencia (y no nos dice cómo se debe llamar en su opinión o vocabulario) y que en el mismo furor de las turbaciones hacían resonar el augusto nombre de Fernando, animando así en el año de 20 al autor del sediciosísimo e incendiario papel *Las zorras de Sansón*, a asentar con insolente imprudencia, que “en los estandartes de la rebelión se grabaron los bustos de Fernando y que las aclamaciones incesantes de Hidalgo, Morelos y todos cuantos héroes siguieron sus virtuosas huellas, no eran otras que viva el rey, viva la religión y viva la nación,” preguntando en seguida “¿no es verdad esto que os digo? ¿Podréis desfigurar hechos tan ejecutoriados?” Sí, embaidores hipócritas e insolentes, podemos y debemos desmentiros. *Viva la América, viva Fernando, viva la religión y mueran los gachupines*, es lo que proclamabais; jamás Fernando ha estado en vuestro corazón; jamás habéis tenido otro pensamiento que la anhelada independencia.

18. Los que conocemos estas verdades, como las conoce el señor Bodega, no podemos interpretar en buen sentido su máxima de ofrecer y cumplir todo lo que pudiera dirigirse a extinguir el descontento, sin ser incompatible con la dependencia, fidelidad y subordinación. Más claro: el diputado en Cortes por México, dijo al congreso en el discurso citado. “No hay asunto de más fácil remedio que restituir al reino la tranquilidad... en pocas horas se dicta un plan que haga cesar el derramamiento de sangre de nuestros hermanos, asegurando la unión a la madre patria y los auxilios para su defensa. Conocido el origen de los movimientos o *llámense sediciones de algunos pueblos*, se deben dictar providencias capaces de ganar la confianza de todos.” Censura después como un exceso de tiranía y despotismo no querer oír las quejas de cien mil hombres alarmados, ni sus proposiciones, como se hizo en las Cruces. Y pasa a explicar su bello plan. “La erección en

cada virreinato o gobierno superior de una junta compuesta por sujetos nombrados por los mismos pueblos, sean del estado, clase o naturaleza que fueren; que estas juntas representen en su respectiva provincia el cuerpo soberano legislativo; que quede a los virreyes y capitanes generales la potestad representativa de la ejecutiva nacional, y por lo mismo sujetos a las juntas, y en particular en los puntos de hacienda y guerra, de modo que puedan removerlos, o suspenderlos, y nombrarles sustitutos entre tanto dan cuenta a las Cortes, siempre con conocimiento de causa y no tumultuariamente...” (Pues... como a Iturrigaray) mucho de indivisibilidad de la monarquía, de unión, obediencia, fidelidad y de *auxilios posibles*; y que las tales juntas para toda clase de empleos eclesiásticos, civiles o militares propongan tres individuos, para que las Cortes nombren *precisamente* a uno de ellos.” Y todo esto que apoya también la representación de la diputación americana, se entiende y se palpa a dónde iba a dar.

19. Con todo ni este precioso plan ha gustado a los rebeldes, como se ve por la declaración de Morelos a que se refiere el señor Calleja en su párrafo 156; por el manifiesto impugnado por el reverendo padre Bringas; por la acta de independencia que publicamos con el número 21; por el decreto constitucional de Apatzingán, después de la restitución al trono de sus mayores, de ese mismo Fernando a quien afectaban adorar; y por el otro manifiesto impugnado por dicho señor Calleja; no han querido ninguna dependencia ni reconocimiento de España, ni siquiera conceder a los hijos de aquella heroica madre, aun por cumplimiento y apariencia momentánea, los derechos de ciudadano, sino con calidad de quedar privados de empleos; y solamente les era indiferente invocar a Fernando cautivo, a Fernando ente de razón, como les es ahora a sus secuaces proclamarlo y proclamar la constitución, con tal que en lo demás se les deje el libre uso de todos los elementos y resortes que empujan y precipitan a las sublevaciones y a la anarquía; razón porque se

espera en vano acallarlos, ni atraerlos al partido de la justicia y de la conveniencia pública, con la lisonjera perspectiva de felicidad que nos presenta la constitución, sin embargo de que ella misma los conduce suavemente en su propio sentir, a la anhelada independencia, porque no tienen paciencia para esperarla de la marcha de los efectos y sucesos de las nuevas instituciones; y razón porque prevén todos los que piensan que en vano, se empeñarían aun los liberales más decididos, los mismos inventores del sistema constitucional, en plantearlo y llevarlo adelante en toda su extensión con el sincero designio de remover todo pretexto de descontento; sus esfuerzos serían inútiles; subsistirían las mismas quejas, detracciones, calumnias, y medios incendiarios, porque no es la puntual observancia de la constitución la que se busca con sinceridad; no la unión y felicidad de la monarquía que ella establece, sino destruirlas del todo, para ir tras otro soñado e imaginario bien que desgraciadamente fascina y ocupa el corazón de los novadores, que sordos a los consejos de la sabiduría y de la experiencia se lisonjean hallar sus medras en las revoluciones que provocan, y que insensibles a los clamores y a la sólida ventura de su patria, se empeñan ciegos en precipitarla a su ruina y esclavitud.

20. Dice el señor Bodega que los sensatos no querían que quedase impune el crimen ni que dejase de usarse de la fuerza, sino que el rigor se templase con la clemencia; que en lugar de restringir se ampliasen cuanto fuese posible los olvidos, los indultos y perdones; que no se confundiese con el uso de las armas en las acciones militares la administración y ejecución de la justicia; que se respetasen hasta el punto debido los privilegios de las personas eclesiásticas; que no se abusase de la autoridad para inquirir, prender, castigar ni premiar; y esto supuesto, no hallamos que se hayan contrariado sus anhelos más que en dejar casi siempre impune el delito, por la excesiva bondad y consideraciones poco políticas que se han guardado sobre que hartos queda dicho en la carta que se imprime y en

sus notas, y volveremos a inculcar; y en orden a respetar hasta cierto punto los privilegios de las personas eclesiásticas, no explicando el señor Bodega cuál es el punto hasta donde debía llegar el respeto, ni cuáles los actos que lo han traspasado, ni podemos saber qué es lo que quiere, ni impugnar ni aprobar sus deseos, ni compararlos con sus votos en el acuerdo. Pero sí podemos decir que lejos de haberse excedido el gobierno de los términos legales, ha pecado de condescendencia y miramiento. Unos eclesiásticos traidores, malvados por excelencia sobre todos los demás, que con la más criminal seducción, con conspiraciones atroces, y con las armas en la mano, han sido autores de las escenas más sanguinarias, y han aspirado a la ruina del Estado ¿qué respetos, ni qué privilegios merecen más que un castigo privilegiado más imponente y severo que el de cualquier lego? Ellos mismos se desaforan y se hacen indignos de toda consideración, entregándose a delitos tan atroces; y esto es conforme a derecho, y sólidamente fundado aun por eclesiásticos americanos. Pero los rebeldes han afectado hipócritamente este respeto ilimitado, para que los eclesiásticos pudiesen ser traidores impunemente, empleando todo su influjo en el fomento de la rebelión; y por eso declamaba el licenciado Bustamante sobre el fuero, y no debía tocar el señor Bodega semejante punto, especialmente habiendo él mismo votado por el bando de 25 de junio de 812 con todo el acuerdo, de conformidad con los auditores de guerra, uno de ellos americano, electo consejero de Estado, y los tres fiscales; y habiendo demostrado su justicia el señor obispo Abad y Queipo con la sabiduría y solidez que se ven en el apéndice a su citada carta pastoral de 26 de septiembre de 812, a que por esto nos remitimos.

21. Casi no ha habido más castigos que los que se han hecho en las acciones de campaña, pues aun en razón de prisioneros cogidos con las armas en la mano, si bien se han hecho ejemplares necesarios imponiéndoles la pena de la ley, para que así conociesen y eligiesen entre este extremo y el del indulto prodigado y cumplido sin interrupción alguna,

son muchos más los casos que aun con perjuicio de este importante interés, se les ha perdonado, siendo lo sumo de la iniquidad y de la calumnia el que en esta materia se imputen al gobierno restricciones y abusos. Los términos señalados en los indultos han sido puramente formularios, pues de hecho han estado abiertos sin interrupción ni límites algunos, y cumplidos religiosamente, sin que pueda citarse con verdad un solo caso en que se hayan denegado en ningún tiempo aun a los reincidentes por tres y cuatro veces.

22. Los excesos que en contrario finge el señor Bodega, si estaban inventados y declamados por los rebeldes, también estaban rebatidos por el reverendo padre Bringas y el ilustrísimo señor obispo de Puebla; y nos parece el mejor medio de impugnar las reproducciones del informe hasta el párrafo 17, copiar las imputaciones de los rebeldes y las respuestas que están anticipadas, para que se vea que dicho señor no hace más que repetir las falsas calumnias de los malvados refutadas victoriosamente, y juzgue todo imparcial el asenso que merece un ministro que desentendiéndose de todo, adopta en la Corte el mismo idioma de impostura y seducción, bajo la seguridad que le inspiraba la tenebrosidad de sus sugerencias.

23. Pero antes queremos trasladar aquí la nota 16 del sermón predicado por el reverendo padre Bringas en Querétaro en 18 de agosto de 1811. “Llamo excesiva la humanidad del gobierno, y no se puede rebajar un solo quilate a esta expresión. Yo acompañe al ejército desde el octubre de 1810, y no lo hice desde su primer marcha, por que me lo impedían 25 leguas de terreno, ocupado por los enemigos; soy testigo imparcial de la conducta de sus jefes y tropas, por una línea de más de 600 leguas a diversos rumbos, y del modo con que se ha hecho la guerra, desde la primera batalla que dio el señor Calleja, general del ejército del centro, en Aculco; vi las de Guanajuato, y Calderón y después con el regimiento de San Carlos he asistido a sus repetidos y gloriosos combates; en ninguna de

tantas funciones he observado otros excesos, que los de la clemencia.— He visto ofrecer el indulto, sin interrupción, y especialmente, acabando de reportar una victoria, en cuyo lance el enemigo, en lugar de admitirlo, degolló bárbaramente al que lo llevaba. He visto repetidas veces dar libertad con sólo un ligero castigo a innumerables reos de muerte, cogidos en el campo de batalla; ni me es posible en una nota expresar todo lo que he observado en la justa conducta del digno general y sus subalternos. Si a pesar de todo, se atreviese la negra calumnia en América, o en España a denigrar la conducta del gobierno o del ejército, se le desmentirá sobre seguro, tantas veces, cuantas son más de cien funciones militares que ha habido hasta la fecha.— Regístrense todas las historias, y afirmo sin vacilar que guardando la debida proporción, así como en ninguna de ellas se hallará una revolución caracterizada con mayor conjunto de monstruosidades, tampoco se encontrará una conducta más justa, más moderada, ni más excesivamente benigna, que la del gobierno español, y su ejército en América. Yo nunca he dudado un momento, que el gobierno así como el ejército, han sido provocados y aún lo son del modo más bárbaro, impolítico, e ignorante, a hacer desde los primeros pasos, los escarmientos más terribles; conducta que acaso hubiera concluido la guerra, en pocas semanas, pero con sacrificios espantosos; cualquier militar sabe muy bien, que los rebeldes no han probado todavía, y quizá ni conocen, aun por el nombre los medios más terribles de que se vale el arte de la guerra; pero si la obstinación apura la paciencia del gobierno, y hace necesario el uso de ellos, entonces conocerán, con un sangriento escarmiento, si el miedo, o la bondad han sido causa del indulto.”

24. Queremos también anticipar algo de lo que sobre la materia dice el señor obispo Abad y Queipo en el mencionado apéndice. “El autor o los autores del tal semanario, se incomodan y escandecen sobre todo con esta vigilancia; y no sin motivo al parecer, pues es

más que probable, que escriben a la sombra de las goteras de México. Ellos y los demás insurgentes quieren persuadir el rigor de su excelencia con el hecho de hallarse las cárceles llenas de insurgentes, sin advertir que este hecho prueba justamente lo contrario; pues siendo todos reos de pena capital por el tenor expreso de la ley, sólo la clemencia puede conservarlos, con el fin de salvarles la vida cuando se pacifique el reino, o con otro motivo poderoso para justificar la clemencia sobre el deber de la justicia. La clemencia del jefe con los insurgentes es tal, que no tiene ejemplo; pues en agosto cuando se publicó dicho semanario, iban corridos 22 meses de insurrección, y de tantos insurgentes de pena capital, sólo se habían ejecutado tres o cuatro; en septiembre se ejecutaron cuatro, de suerte que en más de dos años no pasan por todos de ocho. Están llenas también de insurgentes las cárceles de Querétaro; y no se ha ejecutado a nadie. Aquí es de notar la consideración de su excelencia con el referido Canal, y lo es igualmente en lo respectivo al cura Cos. Este apóstata insurreccionó a Zacatecas luego que supo la insurrección de Dolores, a distancia de 60 leguas de los primeros insurgentes. Fue, pues, cabecilla o jefe principal de aquella sedición. Se fugó de Zacatecas cuando entendió que se arrimaba la tropa del rey; y preso en Guanajuato por el señor Calleja, lo remitió a Querétaro. Allí se puso en libertad bajo fianza; se fugó a la insurrección y está incendiando el reino con sus infames libelos; y con todo no se ha molestado a su fiador. ¿Es ésta crueldad, o es clemencia? Júzguelo el que quiera. Por lo que hace a las ejecuciones militares, ¿sería buena justicia, buena política y buen gobierno, que dejasen impunes unos rebeldes obstinados, que desprecian la indulgencia y perdón; que desde el principio degollaron por millares los ciudadanos inocentes, no han dado ni dan cuartel a nadie, han degollado sin motivo los eclesiásticos más virtuosos, aprisionan y cautivan todos los demás que les resisten, que han pillado las iglesias, saqueado y devastado todo el reino, y en fin, que han declarado consumir su total

desolación, antes de abandonar sus proyectos feroces? Ellos desprecian el indulto, insultando con algazara nuestra tropa, gritando: *Venimos por el indulto*, y poniendo esta misma expresión en sus cañones. Siempre se ensoberbecen y se exaltan con la moderación. Se burlan de las capitulaciones y promesas. Los indultos que concedían al principio, sólo se dirigían a sacar dinero. Los más de los indultados por Hidalgo, fueron degollados después a sangre fría. ¿Qué conducta se podrá, pues, observar con esta facción de rebeldes tan obstinados y protervos?... Este bando, (el de 25 de junio de 812) que tanto escuece a los insurgentes, es justo, es saludable y es necesario. Es justo, porque está conforme a las leyes políticas y militares de la monarquía y de todas las naciones cultas. Es saludable, porque sirve de freno a los seductores, y a los imbéciles e inconsiderados. Es necesario, porque propone el único medio que existe de impedir la ruina total del reino. La triste experiencia de dos años acredita, que los cabecillas de la insurrección, insensibles a todo lo justo y honesto, dominados del odio y la venganza, jamás entrarán en razón, si no es por el temor de la pena. Sí; unos hombres que todo lo desprecian, no se deben tratar de otro modo. Ellos insultan y desprecian todas las autoridades, hasta la suprema de la nación representada en Cortes, y hasta la suprema de nuestra santa madre Iglesia. La clemencia y la moderación inflaman, como es dicho, su orgullo y su soberbia, como lo hemos visto sucesivamente con los indultos del superior gobierno de México y los dos de las Cortes. Pues siendo el último el más completo y generoso que se ha concedido jamás por nación alguna, como que no sólo perdonaba todos los delitos, sino que echaba un velo sobre ellos, es decir que restituía a los delincuentes al estado de ciudadanos honrados, como si no hubieran delinquido poniéndolos en aptitud de ser promovidos, como los ciudadanos fieles, a los honores y dignidades del Estado; sin embargo este indulto ha sido del que han hecho menos caso y más desprecio. Finalmente ¿qué se debe esperar y qué tratamiento merecen unos hombres,

que esperan salir con su proyecto sacrificando cuatro millones de americanos, que en su concepto deben morir antes de conseguirlo; que se conforman con este sacrificio con tal que lo consigan; que no han tenido pudor ni vergüenza para manifestar al comisionado de su excelencia ilustrísima (el señor obispo de Puebla) tan horrendo, tan espantoso sistema, en calidad de junta nacional? (véase el referido manifiesto fol. 116.) ¡Americanos! Abrid los ojos. Cuatro millones de habitantes son los cuatro quintos de toda la población de la Nueva España incluso hombres y mujeres, viejos y niños. Con que juzgad vosotros si será justo y razonable el sacrificio de los cuatro quintos de los americanos, a trueque de que el quinto restante pueda disfrutar la felicidad que les prepara el patriotismo y la sabiduría de Morelos, Rayón, Verduco, Liceaga, Cos, y otra centena de medio españoles y mulatos, los más de ellos ladrones y asesinos de antemano, ebrios y corrompidos con todo género de vicios, que se han apropiado la representación nacional. Juzgad, si la gloria de estos héroes, la ambición exaltada de dominar, la complacencia que sienten en destruir y haber destruido a todos los que los excedían en riqueza, nobleza, opinión y dignidad sin diferencia de gachupines y criollos; juzgad, repito, si estos son bienes o son males, y si estos bienes o males deben pesar más o menos que las desgracias que los insurgentes os han causado hasta el día, y aquellas que deben seguirse en la lid hasta matar cuatro millones de habitantes. Y después calificaréis con acierto, si es o no tirano y cruel el referido bando de su excelencia, en que se arregla al tenor de la ordenanza militar la forma de los juicios y ejecución de los cabecillas que se aprendan; y si para reducirlos a la paz con que siempre se les convida, resta algún otro medio que el del temor de la pronta e inexorable justicia, que es el fin del referido bando.”

25. Decía la Suprema Junta de Sultepec en su manifiesto a los europeos de 16 de marzo de 1812. “*Vuestra conducta y la de vuestras tropas no ha respetado ley alguna divina*

ni humana; habéis entrado a sangre y fuego en pueblos habitados de gente inocente, y sedientos de sangre humana la habéis derramado a raudales sin perdonar sexo, edad, ni condición, cebando vuestra saña en los inermes y desvalidos, ya que no habéis podido haber a las manos a los que llamáis insurgentes, quemando casas, haciendas y posesiones, saqueando furiosamente cuantiosos caudales, alhajas y vasos sagrados; talando las más abundantes sementeras.”

26. *Respuesta del reverendo padre Bringas.* “Vuestro estilo, mi doctor, me trae frecuentemente a la memoria cosas que yo tenía muy olvidadas; he aquí, que al leer este número se me pone a la vista aquel celebre embustero Nostradamo, cuyo maligno pero abundante flujo de mentir quedó recomendado a la posteridad tan enlazado con su nombre, como manifiesta este dístico, que aunque no es del satírico marcial puede competir con las más picantes de aquel célebre poeta.”

Nostra— damus cum falsa damus, nam fallere nostrum est.

Et cum falsa damus, nihil nisi Nostra damus.

“Vuelvo atrás 30 años de mi edad para descolgar mi ronca lira que otro tanto tiempo ha dejé colgada del robusto tronco del desengaño, sólo por divertir un rato a vos y al grupo de doctores que compusisteis el manifiesto americano, en que brilla tanto la teología, como el derecho, vertiendo esos versillos.

Cuando mintiendo, tratamos

A todo el mundo engañar,

Nadie se puede quejar,

Porque de lo nuestro damos.

“Comienza en este número aquel flujo increíble de mentiras, calumnias y testimonios con que pretendéis infamar a vista de todo el mundo la justificada conducta del gobierno y de nuestro ejército; es de la mayor importancia desmentiros tan completamente, como lo exige y merece la verdad y vuestra desvergonzada impudencia. Cuando la posteridad lea este aborto de vuestro maligno corazón, y al mismo tiempo se convenza de su falsedad, transmitirá hasta los últimos siglos, pero enlazada con vuestras costumbres, la execración de vuestro nombre.— En vuestras mismas producciones está autenticada vuestra conducta bárbara y criminal, y un fuerte preservativo de otras convulsiones semejantes a esta, con que habéis paralizado nuestra patria. Este número puntualmente es una ligera descripción de ella no interrumpida en el espacio de 24 meses; leyendo lo que decís contra nosotros, se instruirá cualquiera; pero sólo en una parte de vuestra historia escandalosa. Quien leyere este número, sin estar informado de la verdad, creerá que hemos hecho aquí unos degüellos como el de aquella noche, en que murieron 80 mil romanos en la Anatolia o Asia menor; que hemos abrasado unas Cortes como la que entregó a las llamas Alejandro, incitado por la Tays, y que entramos en ciudades mayores que la de los Oxidracas, sin perdonar, como escribe Quinto Curcio Rufo de los macedonios enfurecidos, ni a las mujeres ni a los ancianos ni aun a los niños de pecho: *non femini, non seribus, non infantibus parcutur*. ¡Oh Dios! ¡Que torrente de mentiras ha corrido del pico de vuestra pluma, mi doctor! ¡Y esto a vista de toda la América testigo de vuestras calumnias!— Yo lo soy del modo con que se ha hecho la guerra desde el principio de vuestra rebelión, y como he dicho cien veces, he asistido a las funciones más terribles, y protesto que he quedado tan asombrado como edificado de la moderación, paciencia, humanidad y justicia del gobierno y de los jefes, en lances en que no bastaba para este porte, una virtud ordinaria; tan lejos está de ser verdad siquiera una de las cláusulas de estos 20 números.— Decís que nuestra conducta y la de

nuestras tropas, no ha respetado ley alguna divina ni humana. Esta tempestad incluye cuanto se puede decir de malo, y aunque como mal retórico lo pusisteis al principio, haciendo después la enumeración, a cuyo fin venía mejor, para dar el colmo a nuestra injusticia; la rabia no os dejó ver lo que escribíais. Pero ¿por qué no individuáis, mi doctor, siquiera media docena de esos pueblos inocentes entregadas al degüello? Porque no pudisteis hallar uno solo para indicarlo, sin peligro de que sus habitantes condenasen vuestra mentira. Yo lo haré por vos y escuchad: entró el ejército triunfante en Dolores, en San Miguel el Grande, en Guanajuato. En el primero nació la insurrección, en el segundo le crecieron notablemente las alas, y ejercitó sus voraces uñas; en el tercero se sumergió en un abismo de maldades, e hizo al salir una brutal carnicería en los desgraciados europeos prisioneros; con arreglo a vuestros derechos de gentes y de guerra que tanto proclamáis. ¿Cuál de estos puntos merece el nombre de inocente? ¿Cuál no estaba sujeto, con arreglo a las antiguas leyes observadas en los siglos anteriores a un exterminio total y a ser arados y sembrados de sal? Nadie se resienta de la verdad; yo no hablo de todos los habitantes, ni de todos los cuerpos de esos lugares; sé que no hay punto donde no haya inocentes; mas sabiendo todo el mundo, qué pueblo y no pueblo bajo solamente formaba la gavilla de San Miguel, de Dolores y Guanajuato, ¿os parece fácil que un ejército triunfante embriagado con el dulce y fuerte vino de las victorias, ofendido bárbaramente hasta el extremo, sostenido por la razón y la justicia sin tener que temer de sus impotentes enemigos, al entrar en semejantes lugares, al ver destrozados sus hermanos, dilapidados y saqueados sus caudales, os parece, digo, fácil contenerle para que no tocase a degüello?— Sin embargo, no se tocó en Dolores, no resonó en San Miguel, y aunque se hizo en Guanajuato al primer movimiento de una justa cólera irritada con tanta razón, no pasó de cinco minutos, por la humanidad del general. Si pues en estos puntos donde nació y progresó la insurrección, ha

salido falsa vuestra acusación, ¿podrá creerse verdadera en otros? En una palabra: yo he visto entrar y he entrado con el ejército y sus divisiones triunfantes en Aculco, Guanajuato, Guadalajara, Irapuato, San Felipe, Dolores, el Cardonal, Valle de Santiago, Salamanca, Zitácuaro, Cuautla, Lerma, Tenango, Sultepec, y que sé yo que otros puntos, y en ninguno he oído tocar a degüello; y si se hizo en Guanajuato, esa sola vez en el centro no lo oí, ni creo que le escuchó más que una parte de la vanguardia. Y si con los más criminosos se ha portado con tanta humanidad el ejército, ¿cómo decís que ha cebado su saña en los inermes y desvalidos, ya que no ha podido haber a las manos a los que llama insurgentes con tanta propiedad? ¿Os parece todavía pocos los que ha habido a las manos en los campos de batalla? No tenéis bastantes pelos en la cabeza para computarlos. Sobre esos, sí, en el acto del combate ha resonado repetidas veces el toque de degüello, a fin de matar menos, supuesto que para vuestras tropas debe ser esa la señal de correr.— *Quemando casas, haciendas y posesiones*; asignad una siquiera por su nombre, quemada sin justicia y cejó el pleito. Yo no he visto en 24 meses incendiar más casas, haciendas y posesiones que Zitácuaro y sus pueblillos inmediatos; ¿con cuánta razón? es demasiado público, para que yo me detenga en otra cosa que deciros las diligencias que se practicaron para evitar este merecido castigo. Zitácuaro debía sufrir este rigor por haberse consumado allí la rebelión usurpando el nombre de Fernando VII, creando una junta facciosa, y mostrando su obstinada rebeldía más de una vez; los pueblos inmediatos eran cómplices de estos crímenes, sin embargo cuando se destinó un regimiento a incendiarlos, se mandaron avisos con algunos de sus mismos habitantes, para que si querían evitar el incendio, bajasen a sus pueblos donde serían perdonados; soy testigo de que en uno de los más despreciables, después de una malísima noche y peores caminos, estuvimos con toda la tropa parados dos horas esperando que bajasen los obstinados indios a sus casas, ofreciéndoles el perdón

llamándolos a voces; lo hicieron unos pocos cuyas chozas quedaron ilesas, como las capillas de todos los pueblos y casas inmediatas a ellas; mas la alucinación que les han causado vuestras mentiras y testimonios, les hicieron tan obstinados que pagaron justamente las maldades cometidas con otras divisiones.— *Saqueando furiosamente cuantiosos caudales, alhajas y vasos sagrados.* Vamos a cuentas, mi doctor: para desmentir vuestra calumnia me bastaba responder lo que sabe todo el mundo, esto es, que es mentira; mas para restituir estas maldades a sus legítimos acreedores, escuchad y responded. ¿Quién saqueó el cuantioso caudal de don José Landeta en San Miguel el Grande? Los insurgentes. ¿Quién dilapidó los de los benéficos Fuentes, Berrio, Lámbarris, y en suma de todos los ricos europeos de aquella villa? Los insurgentes. ¿Quién pilló las riquezas, tiendas y almacenes de los europeos y no europeos en Guanajuato, Celaya, Chamacuero, Guadalajara, Silao, Lagos, Potosí, y en suma de toda la Nueva España? Los insurgentes. ¿Quién abrazó bárbaramente las casas de corral en Irapuato, las de la venta de Cuajimalpa, la hacienda de Guadalupe? ¿Quién destrozó las puertas, rompió los armazones y cielos de las tiendas, destrozó los envigados, hizo astillas las ventanas, soltó las espitas y canillas de las pipas de vino y dejó unos vestigios semejantes a los que deja una manada de cerdos en todos los lugares donde han entrado? Los bárbaros insurgentes. ¿Más qué he emprendido yo? Un desatino, porque una resma de papel no basta para describir por mayor los destrozos, talas, saqueos, robos, brutalidades y picardías que habéis hecho; mas para individuar algo, y no hablar de montón, como vos, a más no poder; he indicado una u otra de vuestras hazañas.— ¹⁸ ¿Mas qué decís de vasos sagrados? ¿No son los insurgentes los

¹⁸ Lo que el reverendo padre Bringas había visto en esta línea, cuando escribía, aún era poco. Posteriormente se convirtió en sistema quemar y arruinar las fincas rústicas, derribando con barretas lo que perdonaba el fuego. Pero mucho más de lo que nosotros podríamos decir de esta barbarie, se verá con asombro en el

que bebieron pulque en los cálices en Lagos, y arrojaron al suelo los sagrados corporales? Indicar siquiera un hecho tan sacrílego como éste, cometido por el más desalmado de nuestros soldados, porque las generalatas nada prueban; así es puntualmente aquello de talar sementeras, que ha sido vuestra práctica desde el principio de la insurrección.”

27. Decía también la Suprema Junta de Sultepec: *“Cuando os lisonjeáis de haberos portado con piedad, habéis ejecutado cruelmente la ley inicua del degüello, quintando y diezmado pueblos numerosísimos con escandaloso quebrantamiento del derecho natural y positivo; habéis profanado el piadoso respeto debido a los cadáveres, colgándolos en los campos, para pacto de los brutos, y lo que es más, el religioso miramiento a los templos convirtiéndolos en caballerizas.”*

28. Respuesta del reverendo padre Bringas.— “Tres especies de delitos horrendos en que os habéis cebado sin cesar, cargáis en este número sobre el gobierno y el ejército, quintos y diezmos de pueblos inocentes, y numerosísimos, impiedades con los cadáveres, y profanaciones de templos; mas, constante por necesidad en vuestro estilo, y bello modo de acusar como buen jurista, nada individuáis satisfecho con decirlo todo sin probar nada. Yo pudiera responderos, negando el falso testimonio y aguardar la prueba; mas porque no llegará de aquí al juicio final decidme; permitido y no concedido que el ejército con el inconcuso derecho que tiene para castigar pueblos traidores y rebeldes, hubiese quintado o diezmado alguno, de que apenas me daréis ejemplar ¿no sería mayor severidad castigar 100 que 10? Pues esa es la resulta en un número de hombres que se suponen culpados, supuesto que el juez procede al castigo.— Más decidme por vida vuestra ¿qué será un degüello, no por quinto ni diezmo sino por un total hecho repetidas veces en Guanajuato, Guadalajara,

documento número 37 del manifiesto del señor Calleja, citado en su párrafo 55 que habíamos omitido poner en su lugar, y que ahora tenemos por conveniente dar a luz con el número 103.

Valladolid, Sultepec, Tehuacán de las Granadas y otras partes? ¿Ejecutado por unos ladrones públicos rebelados, sin derecho ni aun aparente y con unas circunstancias que deshonrarían hasta los cafres y otentotes? ¡Comiendo tajadas de sandia, me han dicho estaba el humanísimo Bravo, mientras le degollaban unos cuantos europeos! ¡Cenando y bebiendo espléndidamente estaba el piadosísimo Hidalgo, mientras formaba en su impía fantasía la lista de proscripción que daba a sus verdugos sobremesa con órdenes para las barrancas! Cuándo, pues, se ha hecho algún diezmo en algún pueblo para castigar reos que no habrá sido de otra suerte, nada hay contra el derecho natural y positivo; antes éstos y también Dios manda que se quite la vida a los malhechores en cien pasajes de la Escritura, que o no habéis leído o habéis olvidado, o disimuláis maliciosamente.— Seguíis acusándonos de haber colgado los cadáveres en los campos. Si esto es reprehensible y digno de ponerse por acusación, ya no escapan de vuestra rabia ni los hombres más santos. Si algún pobre ignorante de los que habéis alucinado, hubiese producido este desatino yo lo pasaría sin exclamaciones; pero que un doctor se escandalice de una ejecución de justicia, tan usada en los tribunales católicos, tan apoyada en la escritura santa, tan vista y revista en nuestro mismo país, es la última prueba, o de su ignorancia, o de su malicia. En el supuesto, pues, muy fundado de que colgó esos cadáveres quien podía, y debía mandarlo para la pública vindicta de tanto público delito, para escarmiento del *doctor Cos* y de sus compañeros, sabed, mi doctor, para remedio de vuestro escándalo que esta es una práctica que aprendimos, de los piisimos macabeos, de la santa Judith, del real profeta David, del justo y valiente general Josué, y del mansuetísimo Moisés por un orden expreso del señor; *id*, pues, ahora a acusar de delincuentes contra el piadoso respeto debido a los cadáveres al mismo Dios, y a tantos de sus mayores amigos; mas entre tanto que sigo contestándoos, decidme: ¿en qué libro de la Santa Escritura, en qué jurista de los más

desalmados entre los católicos habéis vosotros hallado canonizada la sacrílega práctica de colgar en los campos, para pasto de los brutos desnudos de toda autoridad no a los ladrones y traidores públicos, como nuestro gobierno; sino a los sacerdotes venerables de Jesucristo, después de haberles arrastrado de una soga? ¿Y no lo hicisteis así con el brigadier Flores en la villa de San Juan de los Lagos, dejándolo pendiente de un árbol, y totalmente desnudo? Esto es un hecho de que casi soy testigo; pasé junto al árbol, y estando en el dicho San Juan, se cogió y arcabuceó a uno de los agresores, que acompañó en este sacrilegio al excomulgado asesino que lo hizo llamado *Diente mocho*, y fue colgado en el mismo árbol. ¿Y no habéis hecho lo mismo otras mil veces con otros fieles vasallos, cuya individuación omito, porque sería necesario escribir un tomo? Pero hay esta diferencia, que los delitos están canonizados para vosotros; y las virtudes son vicios en el gobierno; pero este trastorno de ideas existe sólo en vuestra cabeza. Vamos adelante.— *Y lo que es más* (seguís acriminando) *y lo que es más el irreligioso miramiento a los templos convirtiéndolos en caballerizas*. Esta calumnia, que no probáis siquiera con un hecho, resulta con más verdad sobre vuestra cabeza, porque aunque no sé que hayáis hecho caballeriza alguna iglesia, sí me consta que habéis profanado muchas, que las habéis inutilizado, que las habéis violado sacrílegamente, sacando los reos imaginarios del mismo pie del sagrario como lo hicisteis con el infeliz Miramón en Sultepec, y con otros muchos en cien partes; que habéis profanado los púlpitos, predicando blasfemias delante del santísimo sacramento, derramando los santos oleos, y abandonando sus ampollas descubiertas en un pueblillo junto a Sultepec, y también en el curato de Tequisquiapan de que daré testigo.— *Habéis marchado*, decía en otro número, *con ignominiosas señales a los infelices que habéis dejado vivos; habéis insultado con irrisiones y befas a los moribundos condenados a muerte, por vuestra cruel venganza, sin siquiera oírlos en manera alguna; habéis*

desenfrenado vuestra lascivia con estupro inmaturos ejecutados en tiernas niñas de nueve años, con adulterios, con raptos de toda clase, de mujeres de carácter y conocida virtud; habéis profanado los templos con estas mismas obscenidades, alojándoos en la casa de Dios con más número de mancebas que de soldados.— Respuesta del reverendo padre Bringas. “¿Dónde se hizo este herradero, mi doctor? En vuestra cabeza, llena de malicia, para hacer odiosos a los europeos. Con esta mentira acalorasteis al principio a los buenos y sencillos americanos, y no sería mucho que creyesen esto unas gentes tan sencillas, que han podido creer, por vuestras edificantes pláticas doctrinales, que hay hombres con rabo en el mundo. ¡Gracias a Dios que no hay oncas en nuestra América! que si las hubiese, ni un millón de misioneros celosos desimpresionarían a estas gentes, que imaginarían que las oncas eran hombres, Mas, ¿qué os escandalizáis de que se hubiesen señalado corporalmente algunos bandidos, para perdonarles la vida y poderlos conocer por relapsos en otra función? ¿También será irreligiosa, inhumana, y nueva esta práctica? Para vos, mi doctor, todo lo que no sea brujulear el naipe, será cosa desusada. Pues sabed que con los siervos fieles y amantes de su Señor, la mandaba Dios observar en el éxodo, con que ya tenéis otra ley divina que corregir. ¿En qué punto, mi doctor, se ha representado la otra impía comedia que anunciáis, de insultar con irrisiones y befas a los moribundos condenados a muerte, y no como quiera, sino sin quererles oír en manera alguna? Yo os lo diré: en los inicuos de aquellos que habéis ordenado vosotros; ¡hay muchos testigos vivos, que por disposición de Dios, escaparon en casi todos ellos, de vuestra carnicería, y esos refieren los dicharachos, las obscenidades, insultos, burlas, y otras cosas que no son para mi pluma, con que los insultaba la canalla y a veces todo el pueblo! ¡Más que mucho si lo hicieron así también con muchos sacerdotes, como veréis después! Por lo demás, ni en el ejército ni en sus divisiones, ni en los tribunales jamás se ha variado la seria y piadosa práctica establecida

con los reos condenados a muerte, cumpliéndoles hasta los antojos, sin excluir de esto a vuestro patriarca *Hidalgo*, a quien se le ministraron soletas, leche, y que se yo qué otras golosinas que pidió; para prueba de su ilustración, confusión, y disposición santa y edificante para morir. Mas todo lo que sigue de raptos, adulterios, estupros inmaturos, no es más de que escribiendo vuestro manifiesto, os acordasteis de las especies de lujuria, y quisisteis ver si las teníais todas presentes, y os interrumpió la serie de ellas, aquel estupendo delito del alojamiento de mancebas en los templos, que todo junto es tanta verdad como el *Alcorán* de Mahoma, que decía vuestro *Hidalgo* era la mejor y la única religión que había en el mundo, y doy por testigo al reverendo padre fray Manuel Estrada que me ha dicho lo oyó de su boca.— *Habéis puesto*, dice en otro número, *vuestras manos sacrílegas en nuestros sacerdotes criollos, matándolos, poniéndolos en cuerda en unión de gente plebeya, confundiéndonos con la misma en las cárceles públicas, haciéndonos sufrir una muerte continua, en horribles bartolinas, y calabozos, asegurándonos con esposas y grillos, sentenciándonos a muerte y destierro, en consejo diabólico, que llamáis de guerra, y ejecutando muchas veces, estos atentados aun sin intervención de vuestros jefes seculares, y por el sólo capricho de algún europeo que quiera manifestar su odio personal, despreciando fueros, e inmunidades, con escándalo del mundo religioso, acostumbrado hasta aquí, a venerar el altar.*— Respuesta del reverendo padre Bringas. “La mentira, mi doctor, en tanto puede parecer hermosa, en cuanto se parezca a la verdad, mas cuando a más de faltarle la verosimilitud, se presenta del todo desnuda, y descarada, no hay aspecto más horrible, y abominable, ni objeto más digno de todos los ascos, y gestos, que la mentira. He aquí, puntualísimamente el retrato de las impudentísimas falsedades de vuestro manifiesto que voy ahora a combatir. Siga, pues, la maldita procesión de vuestros testimonios; que yo la ahuyentaré con el asperjes de la hermosísima verdad.” Sabíais

vosotros, mi doctor, que el pueblo americano, había llegado en la veneración al sacerdocio, hasta el extremo de la superstición; y como vuestro principal objeto era hacer odiosos a los europeos, creyendo que por este medio, lograríais degollarlos a todos, y salir con vuestro desatinado proyecto, habéis cargado la tinta en pintarles como a los hombres más impíos, y enemigos de la religión; mas no hallando mérito para conseguirlo, ni aun con una sola verdad, os habéis afianzado hasta el extremo de la mentira y calumnia, describiéndoles para inflamar al pueblo americano, no sólo como a injustos homicidas de los sacerdotes, sino acumulándoles que han declarado la guerra al clero y a la nobleza; y esto es todo vuestro empeño en este número y el siguiente.— Cuanto decís, pues, en el primero, es sola una incompleta pintura de vuestra práctica con los sacerdotes fieles a la patria, a la religión y al rey; pero faltan las oscurísimas sombras de muchas impiedades, que habéis añadido a los sacrílegos asesinatos. Sí; vosotros sois los que comenzasteis a despreciar los fueros, e inmunidades desde el mismo día 16 de septiembre de 1810, con escándalo del mundo religioso, acostumbrado hasta entonces a venerar el altar; y aunque al principio aparentabais con palabras, venerar a los sacerdotes, los comenzasteis a atropellar con las obras desde el mismo día del nacimiento de la insurrección.— Sí, vosotros empezasteis a poner vuestras sacrílegas manos en los ministros de Dios hiriéndolos, aprisionándolos, matándolos, confundiéndolos con la plebe en las cárceles públicas, haciéndoles sufrir una muerte continuada en presidios, y destierros, y ejecutando muchas veces estos atentados, por sólo el capricho de algún indio, negro o mulato que haya querido manifestar su odio personal. Todo es así puntualmente, como lo decís de nosotros; mas vamos a la prueba.— “hasta el 16 de marzo fecha de vuestro manifiesto, no me probareis que nuestro gobierno, ni el ejército, o sus divisiones, quitasen la vida a algún eclesiástico de los muchos que lo merecían. No hablo de algún accidente que puede haber sucedido en el campo de batalla, o

en el ardor del combate, donde el eclesiástico desalmado que se pone en línea a tirar fusilazos cede de su derecho, y da acción a los defensores para que le maten, aunque no fuese más que por el derecho natural de defender cada uno su propia vida; mas vosotros comenzasteis estos sacrilegios desde el mismo día en que brotó la insurrección en Dolores; y cuando el gobierno sacrificó a la justicia al primer sacerdote que fue vuestro corifeo *Hidalgo*, ya vosotros habíais atropellado a innumerables, y quitado la vida, por lo menos a ocho sacerdotes y eclesiásticos; no lo digo sobre mi palabra como vos; voy a convenceros con hechos individuados que sabe todo el mundo.— ¿Qué hizo el clérigo *Balleza* en Dolores el 16 de septiembre dicho con la persona del padre sacristán de dicho pueblo? ¿No le condujo arrastrando y medio vestido a la cárcel, entre los demás reos? ¿Qué hicieron los sacrílegos insurgentes en Acámbaro, cuando aprisionaron al padre Ondarza? ¿No le dieron cuchilladas en la misma sagrada corona, y le llevaron preso a Valladolid? ¿Cómo se portó el sacrílego *Hidalgo* en Guadalajara con un religioso lego carmelita y un sacerdote franciscano descalzo? ¿No les aprisionó y en una noche les hizo asesinar en una barranca, muriendo aquel sacerdote al golpe de la lanza del asesino *Marroquín*? ¿Qué hicieron los sacrílegos insurgentes con el cura de San Sebastián de San Luis Potosí don José Mateo Braceras, el reverendo padre lector fray Manuel Diez y un religioso lego llamado Mata? ¿No les llevaron arrastrando, en medio de los furiosos gritos de la plebe desenfrenada? ¿No hicieron en ellos una representación de la pasión de Jesucristo, hiriéndoles y pisándolos dentro de la misma cárcel pública? ¿Cómo se portaron en Mezquitic con su cura el padre Lozano? ¿No lo maltrataron y no habiéndolo podido matar, desahogaron su rabia con un niño huérfano del dicho cura a quien mataron a puñaladas en el mismo presbiterio de la iglesia, sin tener compasión de su tierna edad de nueve años? ¿No atropellaron también la persona del cura de Santa María del río Caamiña? ¿No mataron huyendo de San Luis Potosí

al padre Gutiérrez, cuya cabeza llevaron hasta Guanajuato? ¿No asesinaron entre Matehuala y el Venado al reverendo franciscano fray Agustín Monroy?— ¿Qué hicieron los sacrílegos guanajuatenses en Granaditas con el reverendo padre franciscano fray Juan Baquerin, y con el padre don Martín Septiem? ¿No les dieron puñaladas en la misma corona, quitando al uno de ellos de la mano el santo Cristo, de una pedrada? ¿Cómo obraron estos sacrílegos insurgentes en Salvatierra con el reverendo padre fray Domingo, carmelita sacerdote anciano y venerable? ¿No lo mataron a lanzadas, a cuya sazón estaba yo en Celaya? ¿Qué hicieron en Santa Ana Chautempam con su venerable cura Estavillo, anciano de 80 años? ¿No le hicieron bajar de la torre donde se había refugiado y allí mismo le cosieron a puñaladas? ¿Cómo se portaron las tropas del humanísimo *Rayón* en Zitácuaro a vista de la criminal junta? ¿No hicieron cuartos a un religioso mercedario por haber sepultado la cabeza de un europeo? ¿No degollaron también en San Juan de los Lagos al padre Flores, sacándole enfermo de la cama, después de haberles dado el dinero que quisieron, dejándole desnudo? ¿No le dejaron colgado de un árbol en el campo?— “¿Qué hicieron los malvados en el ataque de Querétaro del día 30 de octubre de 1810? ¿No insultaron con palabras a todo el venerable colegio de misioneros apostólicos de la Santa Cruz, metiendo en su recinto con las hondas, por las ventanas de las celdas y en la huerta más de cien costales de piedras e hiriendo con ellas al reverendo padre vicario fray Lorenzo Pardo, y a los padres predicadores fray Juan González y fray Manuel López Sandoval? ¿No mataron con el deseo y las diligencias más eficaces a toda aquella santa comunidad, pagando con esta horrible ingratitud los sudores y fatigas con que a pie, y descalzos han buscado sus almas, por los montes, sin más interés, que su salud eterna?”

“¿Mas a dónde voy yo? ¿Qué papel me bastaría para esta enumeración, sólo respecto de los sacerdotes y eclesiásticos heridos y muertos, antes que el gobierno

sacrificase uno de los que lo merecían? ¿Pues quién reducirá a número los atropellados prisioneros y destinados por *Hidalgo, Rayón, Morelos* y otros malditos enemigos de Dios a los presidios de Zitácuaro, Huetamo y otros? Esto sería interminable; mas esto, mi doctor, es hablar, probando con hechos individuados e indubitables, y no producir a bulto como vos mentiras y calumnias, sin asignar un hecho porque no le hay. ¿Quién, pues, ha atropellado el sacerdocio y los templos? ¿A quién le viene ajustado todo el número 11 y algo más de vuestro manifiesto? ¡Pensadlo bien, porque de todo habéis de dar cuenta!”

29. El citado señor obispo de Puebla había dado testimonio de las propias verdades diciendo. “El gobierno ha hecho la guerra, pero con benignidad, dulzura y humanidad se ha derramado la sangre con prudencia y economía, y si en algunas acciones se ha prodigado ha sido por la necesidad y obstinación de los rebeldes y siempre con dolor del jefe del reino que ha llorado sobre las victorias; y los triunfos de los ejércitos no le han producido otra satisfacción que la de proporcionarle nuevo motivo de reproducir decorosamente el indulto para que la desesperación de la indulgencia no haga a los sediciosos obstinados en su delito... ningún eclesiástico ha sido degollado en México; y esto se dice para hacer aborrecible un gobierno tan piadoso y humano que no ha impuesto la pena de muerte a algunos eclesiásticos cuyos delitos son notorios.”

30. El mismo prelado da al público en vindicación del gobierno el proyecto que le ocurrió para la pacificación del reino y sus resultas; y entre otras expresiones de aprobación y aplauso que mereció al excelentísimo señor virrey don Francisco Xavier Venegas, son muy notables las palabras con que concluyó su contestación de 12 de septiembre de 811. “Cerciorado yo de que nada pudiera añadir a los justos y convenientes medios que vuestra excelencia ilustrísima estime proporcionados al logro de tan deseado fin, cedo en vuestra excelencia ilustrísima todas las facultades de mi empleo para que conceda a los

delinquentes el indulto tan amplio como vuestra excelencia ilustrísima crea convenir a las circunstancias, y sobre todo como sea de la entera voluntad de vuestra excelencia ilustrísima.” Su conducta anterior y posterior jamás desmintió esta generosa disposición; y lo propio debe decirse de su sucesor en el virreinato, sin que pueda traerse un solo hecho en contrario por los injustos declamadores contra el gobierno.

31. Satisfecho el señor obispo de Puebla de la convicción íntima de estas verdades, creyó que necesitaba aquel más bien de ser vindicado de la nota de una excesiva indulgencia, aun a costa de ponderar sin exactitud los cargos que por este lado se le hacían. Por eso se explica en los términos siguientes. “No ha sido uno de aquellos terroristas y sanguinarios que quieren se corten como mies las cabezas de los insurgentes, y que semejantes a Calígula desearían que todos tuviesen una para que cayese de un solo golpe. Con los buenos publicistas españoles ha considerado, que *no todos los rebeldes tienen culpa; muchos son engañados y falsamente atraídos, otros violentados, y los más interesan poco en la rebelión, siguiendo a sus principales jefes por motivos particulares de inclinación, amistad y parentesco.* Por estas reflexiones se ha conducido con humanidad tratando de proteger y conservar este país que es propio y no enemigo, y en el que debe hacerse una guerra que se refiera a su pacificación no a su destrucción como si fuera un territorio francés. Por esto empuña en una mano la espada y en otra toma la oliva; ni su severidad obstina, ni su indulgencia insolenta; reprime a los rebeldes sin obstinarlos y les abre las puertas del perdón sin que se entienda debilidad.— Pero como los hombres dominados de sus pasiones siempre van por los extremos; los sanguinarios y crueles censuran al gobierno de muy indulgente pacífico que degenera en indolencia y falta de energía, atribuyendo a estos defectos la permanencia de la insurrección; otros por el contrario dicen que el rigor y la crueldad ha obstinado a los rebeldes, y esta opinión ha

pasado los mares y trascendido a algunas naciones extranjeras. Con el designio de desmentir unas voces tan injustas como injuriosas al gobierno de este reino, se dan a la luz pública unos documentos que acreditan sus verdaderas intenciones.— Por ellas se verá que constantemente ha preferido a los medios de rigor los de amor y suavidad; que si ha hecho la guerra ha sido con el fin de establecer la verdadera paz, que no siempre se consigue con sola la misericordia, sino que es necesaria la justicia; y por eso dijo el profeta *justitia et pax osculatae sunt*. En ellos se descubrirá a toda luz la tortuosa conducta de los jefes de la insurrección, su política falaz y capciosa, cuyos vicios son una señal inequívoca de su intrínseca maldad, porque la justicia y la verdad no necesitan de la negra mentira para triunfar; se verán las calumnias, imposturas, o intrigas con que seducen a sus compatriotas, o irritan sus ánimos para que como instrumentos ciegos les sirvan a realizar sus pérfidos planes; últimamente la obstinación en seguir su ruinoso sistema sin admitir la amnistía con que los convida un gobierno legítimo que ha sido el remedio eficaz de las sediciones.”

32. Se dijo que ponderaba sin exactitud la opinión de los que censuraban al gobierno por excesivamente indulgente y en efecto es así. Ni es cierto ni verosímil el terrorismo exaltado que combate para mejor disculpar al gobierno en el extremo opuesto. No hay quien no se haya compadecido de la suerte de los insurgentes seducidos, deseando eficazmente su perdón y complaciéndose en él. Lo que se ha reprobado justamente es el que se haya prodigado sin hacer distinción alguna respecto de los reincidentes tres o más veces, con lo que es indudable que se ha fomentado la insurrección; que México haya sido siempre un asilo seguro para cuantos rebeldes han sido conducidos presos, o han sido aprehendidos en la misma ciudad por conspiraciones descubiertas, por irrefragables que hayan sido las pruebas y convencimientos de los delitos, y la necesidad de aplicar las leyes; y que esto haya sucedido principalmente, no respecto de rebeldes seducidos, sino de

seductores, cuya experiencia fomentaba igualmente la insurrección, al paso que ejemplares de castigos justos y arreglados a las leyes, hechos en tales personas, eran el único antídoto capaz de contener las vehementes pasiones y corrupción que se interesaban en propagar y fomentar el desorden y los atentados contra la pública tranquilidad, sobre que se ha clamado vanamente, porque ha prevalido un sistema de tolerancia espantoso, impolítico y verdaderamente criminal. Fue uno de sus efectos el que no nos era desconocido, y descubre el Pensador Mexicano en su papel titulado *Pasaportes y caballos*, dado a luz no ha muchos días, declamando contra aquellos. “El objeto, dice, con que se establecieron no fue otro sino el de embarazar que entrasen los insurgentes en los pueblos pacíficos y que saliesen de ellos los insurgentes mansos a prestarles auxilios a los bravos. Nada de eso se consiguió; los insurgentes han entrado y salido en la capital como les ha dado la gana, con pasaporte o sin él por las garitas o por las zanjas, y no sólo ellos aun han introducido cargas, y las han sacado, o guiadas o clandestinamente cuando han querido. ¿Quién impidió si no él que en Apan y en otras partes uniformaran y armaran los cabecillas insurgentes a sus tropas en los tiempos del más crudo espionaje y cuando se alambicaba los sesos el gobierno y se desvelaba por apurar todos los arbitrios para impedirles los auxilios? Entonces, entonces era cuando entraban unos insurgentes y salían otros a su salvo. De México se sacaban los fusiles, las monturas, los gorros, los cuarterones de paño, los galones, las divisas, los zapatos, y hasta tambores y cornetas.” ¿Qué tal? ¡Y aún no acabaremos de escarmentar!!! ¡Aún se quejarán de un gobierno de quien así se han burlado!!! ¡Aún pretenderán más anchuras, suavidad e ineficacia en sus medidas!!! ¡Aún querrán aletargar, mezclando en la nueva táctica de revolucionar invocando la constitución, fidelidades, confianzas, e inciensos de adulación!!! Si otra potencia que la Española y otros gobernadores hubiesen luchado con las atroces pasiones y maquinaciones de que ha sido teatro la Nueva España

desde el año de 808 habría habido a la verdad más ejecuciones de justicia; pero ningunas o menos víctimas en los campos.

33. Estamos conformes en el voto que todos hemos tenido de que no se aumentasen las públicas contribuciones sino después de haber apurado los últimos recursos de la economía; que se respetase en ellas el alimento del pobre, el salario del artesano, el estado actual de la agricultura y la miseria que se padece en todo el reino. Mas no por eso aprobaremos la acusación que el señor Bodega hace al gobierno de México en el párrafo 14, sin embargo de que los europeos a quienes atribuye todo lo malo, han sido los peor librados en los millones que ha tenido que buscar por préstamos forzosos para atender a las urgentes necesidades del erario en el inmenso vacío que dejaban los ingresos, aun después de esas contribuciones que tanto reprueban, pues las cuatro quintas partes de los préstamos se han lastado por los europeos, conociendo la esterilidad de los deseos de economía y reformas en tiempos de revolución, en que las exigencias son momentáneas, y la suprema ley del Estado que es su conservación, reclamaba remedios de igual naturaleza; y es lástima que el señor Bodega no hubiese acreditado su gran celo y genio, proponiendo en tiempo medidas eficaces que sacasen al gobierno de sus apuros, sin echar mano de tales contribuciones y arbitrios, que ha adoptado sin duda a no poder más; en lugar de censurar tan tardíamente una conducta que no ha podido evitar el gobierno en las circunstancias en que se ha visto, y en la conveniencia y necesidad acreditada por la experiencia de aumentar la fuerza armada por medio de realistas levantados en los pueblos y haciendas, que era imposible mantener sino a costa de ellos mismos; pues que los ingresos del erario eran insuficientes aun para las atenciones esenciales y permanentes del Estado. Tan vanas e irracionales declamaciones desacreditan a sus mismos autores. Y basten estas indicaciones contra el espíritu de acriminación del señor Bodega, pues no es de nuestra incumbencia la

defensa de los gobernadores que por sí mismos se hallan en estado de hacerla con mejores datos.

34. Tampoco debe detenernos el voto de que no quedase el menor vestigio de la injusta desigualdad de que se han quejado en todos tiempos los americanos, de que en la observancia de la ley no se distinga el interés que puede tener en ella el americano o el europeo; y en fin, de que unos y otros fuesen exactamente iguales en el uso de los beneficios y derechos que proporciona la sociedad política a que pertenecen, máxima que no entendemos cómo pueda haber valor de recordar para imputar su infracción, porque semejante mentira por sí sola se combate. ¿Quién en efecto se persuadirá que para la observancia de la ley se atienda a si el interés es de americano o europeo? ¿Qué magistrado habrá tan corrompido que en la aplicación de la ley se decida por semejante distinción? No decimos que sea imposible; pero tales monstruos destituidos no sólo de religión sino de todo principio de moralidad, son muy raros, y de consiguiente no pueden fundar el deseo sincero de un remedio general, cual insinúa el señor Bodega, sino la compasión y el reconocimiento de la humana miseria, o un odio individual y aislado. Se avergüenza el hombre de probidad hasta de imaginarlo posible; y si lo es, no está en la potestad humana evitar tales abortos de su miserable condición. Aún es más inverosímil la posibilidad de que americanos y europeos no sean iguales en el uso de los beneficios y derechos que proporciona la sociedad. ¿Cómo este ministro falaz podrá justificar semejante suposición? Desafiamos a él y a todos sus maestros y secuaces a que manifiesten un solo hecho de la desigualdad que fingen. Pero después de lo que se ha dicho por nosotros, por americanos imparciales y por el señor Calleja sobre tan vagas quejas, imposibles de comprobación, sólo hay que añadir que las desigualdades y ventajas hacia los europeos solamente pueden encontrarse en gravámenes y padecimientos, especialmente desde la funesta invasión de la

madre patria por los franceses, y en favor de esta verdad están los hechos y la verosimilitud; porque por más que se declame, a ningún hombre sensato puede persuadirse que los europeos hayan aspirado en tan amargas circunstancias a dominación y superioridad, aun cuando en su conducta no entrase más estímulo que el interés propio de su conservación. Y en razón de la que se contrae a la provisión de empleos, nada sin duda más injusto que mezclar en semejante querrela a los europeos residentes en América, que, como dice el señor obispo de Puebla, ningún influjo tienen en la repartición de los destinos civiles o eclesiásticos; y que rarísima vez aspiran a ellos, porque están muy lejos de la manía de colocar la bienaventuranza en los empleos, aun cuando nada tienen más que su trabajo.

35. Y si habla con respecto al gobierno, siempre ha sido injusta y mucho más con relación a la época de que se trata, como funda sólidamente un americano del sur que en 1818 dio a luz en la península *El examen y juicio crítico del manifiesto que hizo a las naciones el congreso general de las provincias unidas del Río de la Plata* (de cuyas observaciones haremos algún mérito en lo sucesivo por ser enteramente adoptables a esta América, sin más diferencia que mudar los nombres) y entre otras cosas dice lo siguiente: “Jamás por ventura se vieron tantos americanos ensalzados a puestos eminentes como en la época de la insurrección; pero ésta es insaciable en sus pretensiones, ilimitada la ambición de los aspirantes, y el contagio ha cundido hasta infectar las almas de los leales, a quienes por lo tocante a empleos oigo, no sin mortal disgusto desrazonar con destemplada y notoria injusticia.— ¿Qué pretendemos, o a qué aspiramos? ¿A qué los primeros empleos de América se confieran forzosamente a hijos del país? Pero esto lo resisten la sana política, la justicia y las leyes. Consideraciones políticas y la recta administración exigen que los virreinos, gobiernos de provincias, judicaturas y otros empleos de importancia no se

confieran a personas que tengan relaciones y conexiones en el distrito en que hayan de ejercerse aquellos cargos; esto se ha observado en los grandes reinos y Estados, y esto prescribe la legislación dentro de la misma península. ¿Cuándo se han quejado los gallegos, catalanes, valencianos, etcétera, de que sus capitanes generales y demás empleados de jerarquía no sean hijos de sus respectivos países? ¿Aspiraremos acaso a que una mitad de los destinos se confiera a americanos? Otro delirio; igual pretensión podrían introducir y con más fundamento las provincias de la península, conteniendo entre sí por la igualdad de empleos. Háilas de gran población, contribuyentes con exceso a otras y que cuentan muy pocos empleados; y hay rincónitos afortunados, cuyos hijos se encaraman en gran número a todos los destinos. Bien sea por el genio emprendedor, espíritu de paisanaje, protección que se dispensan unos a otros, o por su mayor aptitud o proporciones para educarse, o resolución para entrarse en la Corte; el hecho es bien notorio. ¿Cuándo se han quejado en tono insurreccional catalanes, andaluces, o castellanos o gallegos, porque guardada proporción no cuenten tantos empleados como, por ejemplo, Asturias, Vizcaya o la Montaña? ¿Será tanta nuestra ceguera que no veamos cuán pequeño es el número de americanos aptos para los destinos, con juicio, aplicación y seso, comparado con los españoles peninsulares? ¿O querremos otra vez escandalizar al mundo, como los diputados americanos en las Cortes, contando como ciudadanos útiles para los destinos, como ellos para la soberanía, a tantos millones de indios y de castas, forzando a los europeos a que hagan pinturas desagradables y bochornosas de indios, castas, y aun de los criollos? Seamos cuerdos y de una vez convenzámonos de los miramientos y consideración que nos ha dispensado la generosa España.— En toda la América han circulado los *Diálogos Patrióticos*, escritos por un sabio americano, bien conocido en ella y en Europa, y publicados en México en fines de 1810. Con ímprobo trabajo recogió su autor y presentó en

el diálogo 3º las notas de los americanos que en Europa y en América obtuvieron los primeros destinos, sin exceptuar los virreinos. Las notas son muy incompletas; pero el número de empleados es tan grande, que él solo forma la más completa apología del gobierno español, y debe asombrar a las naciones a quienes se dirige el manifiesto de agravios. ¿A quién, en efecto, no asombrará la generosidad de una nación que fiaba a americanos los virreinos, capitanías generales, presidencias, magistraturas, obispados y arzobispados? Que en la península hayan mandado ejércitos, acaudillado expediciones, gobernado provincias, sentándose en todos los consejos supremos, y aun en las sillas ministeriales, y ocupado todo linaje de destinos, conforme a su capacidad, instrucción y relevantes prendas, está bien y era muy justo; pero ¡virreinos, capitanías generales, arzobispados y obispados en América...! ¿Qué pensarán los extranjeros habituados al lenguaje y máximas del sistema colonial? ¿Qué otra metrópoli trató así a sus colonias? Pues desde otras metrópolis han salido y salen todavía los gritos incendiarios contra la tiranía del gobierno español con los americanos, y los míseros americanos han aprendido su lenguaje y decorado todas sus frases. ¿Hasta cuándo ciegos mis paisanos amarán la vanidad y la mentira?— Estas observaciones y la repetida lectura de los diálogos patrióticos han llenado mi alma de indignación contra aquel *raras veces* de los congresistas; y eso que en los diálogos falta el cómputo de las dignidades, canonicatos, prebendas y toda suerte de beneficios eclesiásticos, rico patrimonio y casi exclusivo de mis paisanos. Asómbrese la Europa al oír que un sabio, quizá el más versado en la estadística de las Américas, hizo subir el fondo de los proventos eclesiásticos a cuarenta millones de pesos; pues de ellos un diezmo perciben los europeos, quedándose lo restante para los americanos.” Léase con cuidado esta nota¹⁹ trabajada con exquisita diligencia y digna de la consideración de todo

¹⁹ “Computándose los capitales reales y ficticios de la Nueva España en tres mil millones de pesos, deben

hombre curioso; y leída, pondérese de nuevo aquella cláusula *raras veces* y a costa de saciar con inmensos caudales la codicia de la Corte. Eso de *inmensos caudales* es frase americana, y ella me recuerda la insulsa fanfarronada de un diputado del Perú, que en las Cortes con sus *inmensos raudales de oro y plata* hastió a cuantos le oían, y se granjeó un bien merecido desengaño, escrito por un europeo instruidísimo en las cosas de América.²⁰

36. También el reverendo padre Bringas dice en su citada obra: “Esto como todo lo demás es un alambre cien veces retorcido... Si los americanos observasen la regla de proporción, hallarían muy lejos de injusticias, ventajas y exceso a su favor; verían a los

pasar los de nuestras colonias de siete mil quinientos millones... ¿Hay quien ignore que su mayor parte se halla en los diez millones de indígenas, a razón de 685 uno con otro o 34 por 100 de útiles anuales? ¿Hay quien ignore que entre los cincuenta mil (europeos) vecindados no paran ni setecientos cincuenta millones, décima parte, aun considerando quince mil pesos por cabeza, o setecientos cincuenta de lucro anual? ¿Hay quien ignore que nuestros trabajos fructíferos se poseen y emplean por la familia criolla, en la cual parecemos vigilantes esclavos de su bienestar? Se observa la misma proporción en los beneficios del Estado. De treinta millones de sueldos y pensiones, y de cuarenta millones eclesiásticos no cabrá a los *forasteros* otro diezmo, gozándose sesenta millones por la tribu ingrata.”

²⁰ “Arengando en las cortes dijo el señor I... *La nación ha experimentado el amor y liberalidad de las Américas en el inmenso raudal de oro y plata que ha corrido para la península desde el año de 1790 acá.* Y el inmenso raudal de oro y plata son nueve millones que por rentas, donativos y préstamos vierten las posesiones ultramarinas en el erario metropolitano, de cuya cantidad debe deducirse el valor de los azogues, naipes, tabaco y papel de que las surte la España, los derechos y costos del dinero, las asistencias y pensiones de empleados, y las quiebras de varios años por consumos extraordinarios del país, de modo que depurada la cuenta, llegarán netamente a la matriz siete millones. ¿Qué estimulación ha formado el señor I... de las expensas de la madre patria en la administración, custodia y paz de las Indias? Aquel producto ruin, pero cacareado, ¿retribuye acaso la multiplicación progresiva de las fuerzas marítimas y terrestres, los dispendios de las guerras suscitadas por su libertad, los menoscabos de la emigración, los gastos del gobierno, y las atenciones que las colonias reciben? No puede oírse sin pena el concepto de algunos criollos sobre su inmenso raudal de oro y plata, al advertir que cualquiera provincia de España, una sola ciudad rinde más al Estado con menos ruido y gravamen.

Los diversos donativos y empréstitos de las dos Américas para la nación madre en los veintidós años que median desde 1790 acá [1812] es bien seguro que no corresponden en su totalidad al uno y medio por ciento de los capitales reales y ficticios de estas tierras; es decir, que en dicha época no han ofrecido uno y medio por ciento de lo que poseen. La Nueva España, más rica y liberal que las demás gobernaciones, ha remitido dieciocho millones de pesos por préstamo y don, la mayor parte e interés, y diez millones por las empresas de consolidación; pero ascendiendo sus bienes e industria al principal figurado de dos mil millones de pesos, cuyo uno y medio por ciento sube a treinta millones, es claro que veintiocho millones donados, prestados y arrancados, no alcanzan a aquel miserable cupo. ¡Cuánto uno y medio por ciento se habrán donado, prestado y arrancado en la península, durante los mismos veintidós años!

americanos sentados muchas veces en las primeras sillas en América y en Europa; pretender una repartición con igualdad absoluta, es un delirio.”

37. Pero no es extraño que el señor Bodega repita esta antigua e irracional queja, cuando se atreve a estampar que de los hombres beneméritos de que están poblados el estado eclesiástico y secular de Nueva España y por todas las carreras, han sido muy pocos los premiados, y éstos casi siempre con los destinos que no apetecen los europeos. Semejante falsedad, es cuanto cabe en la parcialidad, en el espíritu de calumnia, y en el designio de engañar al rey. Sin duda las togas, las mitras, los canonicatos, las prebendas, los empleos de 1º 2º y 3º orden eclesiásticos y seculares en que se ven colocados americanos en número tan superior a los europeos, como queda manifestado en la nota recomendada por el americano del sur, y nadie puede negarlo de buena fe, no tienen aliciente alguno para los peninsulares; o el señor Bodega se ha lisonjeado de ser creído sobre su palabra, sin que a nadie le venga a las mientes recorrer las listas respectivas que descubren tan notoria falsedad; ni siquiera reflexionar ¿quién es el que hacía este mismo informe, y a quién? Un ministro electo de la gobernación de ultramar, consejero después por haber cesado el sistema constitucional, al ministro universal de Indias, siendo ambos americanos. Si se reflexiona que tales quejas dimanen privativamente de los españoles americanos, de este corto número de habitantes que apenas hará una sexta parte de la población, y en quienes sin embargo están refundidos casi todos los empleos civiles y eclesiásticos del país, por ser sumamente raros los agraciados entre indios y castas, será mayor el asombro que produzca la injusticia de tales querellas.

38. Creemos que en efecto hay que remediar en la materia, sin perder de vista las consideraciones políticas de que el gobierno no puede prescindir, como reconocieron los diputados americanos en la citada representación que hicieron a las Cortes en dicho año de

811, puesto que solamente aspiraron a la igualdad que ya tenían en cuanto es posible aun en los destinos de primer orden, a la repartición de los empleos por mitad entre europeos y americanos; pero el remedio no es a favor de los quejosos sino de los que callan; de la grande multitud de indios y castas, de hecho casi excluidos hasta el día. Unos y otros son los que con su trabajo cultivan y hacen productiva la agricultura, la minería y la industria. Han sido también, es verdad, instrumentos ciegos de que los rebeldes cabecillas se han valido para la destrucción de su patria, dando rienda suelta a sus pasiones predilectas, y engolosinándolos con el robo, con el libertinaje y con el ejercicio de mandos militares que les daban una superioridad que solamente podían mantener en la revolución, con la diferencia de que los indios escarmentaron y desistieron muy breve de seguir las banderas de la rebelión, manteniéndose casi todos pacíficos en sus pueblos no sólo por lo que tenían que temer de parte de los defensores de la buena causa, sino por lo que padecían y experimentaban de la de los mismos rebeldes, y de que los castas han sido más constantes, como más acariciados y contemplados por los cabecillas por su carácter y disposiciones para la guerra. Pero en cambio, otros muchos de estos han defendido la buena causa heroicamente. No hay expresiones adecuadas para pintar la fidelidad, el entusiasmo, el valor y sacrificios de los sirvientes de las haciendas de Yermo, y nuestra gratitud a sus importantes y heroicos servicios por la buena causa, constantes en parte en el documento número 101.

39. “Que diga la ciudad de México (asienta el Pensador Mexicano, testigo intachable, en su primera proposición, en el número 23 del *Conductor eléctrico*), ¿quién la sostuvo y libró de 80.000 insurgentes acaudillados por Hidalgo, sino los denodados negros de las haciendas de Yermo (no son sino castas libres, o libertos manumitidos hace más de treinta años en prueba de los sentimientos de humanidad y beneficencia que siempre han

ejercitado los Yermos; y tampoco es justo atribuir a ellos solos esa gloria que parten gustosos con el regimiento de Tres Villas compuesto también de castas, y con los demás defensores) que bañaron sus lanzas con la sangre enemiga, y no desfallecieron un momento hasta que obligaron a los contrarios a fugar despavoridos? Hable Antequera lo que debió a doscientos campechanos de los que materialmente ninguno quedó vivo en su defensa: lo que debió a una porción de negros costeños mandados por el valiente Caldedas: díganlo los centenares de insurgentes que murieron al filo de los machetes que mandó el comandante Reguera, Zapotillo, Rienda y otros. Últimamente, el denodado valor con que pelearon siempre defendiendo a la dicha ciudad de Antequera un piquete de negritos de Trujillo y Omoa, conocidos con el nombre de negros de Dambrine. Numere el reino todas las victorias que han ganado los fieles del Potosí, y los demás regimientos del reino que no se compone de indios débiles sino de las castas robustas. Si atestiguan los generales, un Armijo dirá que con sólo los morenos y sus castas ha podido reconquistar y apaciguar las costas del sur (aunque el resultado no es cierto por desgracia, es indudable la buena disposición de los moradores del país bien dirigidos y no dominados por los rebeldes), lo dirá también Cruz en la Nueva Galicia, Arredondo en las Colonias: los de Veracruz, Misantla y otros puntos; y por último, lo confirmarán los virreyes." Es en efecto cierto que han sido importantes sus servicios donde quiera que han recibido el impulso de los defensores de la buena causa. ¡Ojalá que otros no hubiesen sido igualmente dóciles a la voz de los cabecillas rebeldes. No son pocos aun los que después de haber sido indultados han servido y sirven a la buena causa con la mayor fidelidad y entusiasmo. Tales fenómenos, y el riesgo de que elijan el partido malo en lugar del bueno, debe llamar la atención del gobierno para hacerles conocer el bien, e identificarlo con el interés de tan recomendables habitantes. Por eso la constitución dejó aun a los descendientes de África abierta la puerta

del merecimiento, para que puedan ser ciudadanos después de haberlos declarado españoles, y los que obren bien, como los beneméritos defensores que elogiamos, tendrán los mismos derechos que los demás ciudadanos desde que se les expida la carta que ha ofrecido la nación. Nosotros deseamos que llegue este día y que una educación más cuidadosa los prepare para todos los empleos a que ya tienen derecho en proporción de su mérito y virtudes conforme al soberano decreto de las cortes de 29 de enero de 1812, y a apreciar la mano benéfica de la nación que así los distingue sin ejemplo en ninguna otra del mundo. Deseamos que en cuanto sea posible experimenten los beneficios del Estado por todas carreras; que desde luego obtengan los indios y castas las colocaciones respectivas y compatibles con su actual estado, y que alternen con todos los demás españoles en los destinos civiles y eclesiásticos de que sean capaces, habiendo como hay aún en la actualidad en la carrera eclesiástica sujetos que tienen bastante aptitud para ser colocados en los curatos y en las catedrales, para que alentados los demás con tales ejemplos, se aumente el número de los aplicados y beneméritos; y la gratitud de estas dos clases de que se compone la mayor parte de la población, es de esperar que las identifique con la nación que así cuida de su suerte, con tanta mayor facilidad cuanto menos han experimentado la pasión de la rivalidad respecto de los europeos, a quienes han respetado y amado hasta la funesta época de la revolución; porque, como dice el citado americano del sur, "el europeo era como el patrono nato del indígena, y el mediador pacífico entre el indio y el criollo, y por lo mismo querido de aquel, al paso que no podía lisonjearse el criollo de semejante afecto y sí de positiva detestación." La revolución ha suspendido este natural curso de las pasiones; pero es preciso vuelvan a su antigua carrera, y si el gobierno la acelera y afirma por los medios indicados y otros que aconseje la sabiduría, esta será la mejor prenda de la tranquilidad del país, que no han revuelto los indios ni los castas, sino españoles

americanos ambiciosos, a quienes nada basta para contentarlos y para que dejen de conspirar a la infalible ruina de su misma patria, si la providencia divina no contrariase sus insensatos esfuerzos, por lo que sería vano esperar que desistiesen de ellos, aunque se les diesen no sólo la mitad sino todos los empleos para que no tuviesen que quejarse los Bodegas y sus secuaces.

40. Mas volviendo de esta digresión, donde aquel señor ministro se excedió a sí mismo, es en la pintura que hace de los europeos de Nueva España, suponiendo ser uno de los votos de los buenos “el que olviden para siempre aquellos modales fieros, insolentes y orgullosos con que han tratado a los americanos. Apenas había uno, añade en el número 20, que pudiese vivir seguro de no ser preso o procesado, sin que fuera bastante para evitarlo ni el carácter, ni la calidad, ni la representación, ni la vida más ejemplar y austera. Todo se pospone al desahogo de las pasiones que dominan: insurgente y americano se han hecho voces sinónimas en el idioma de aquellos europeos: la gestión más inocente, especialmente si ofende su orgullo y su prepotencia, es un crimen capital e irremisible. Mortandad general, exterminio absoluto y total aniquilación de todo lo que no sea ellos mismos y sus bienes, es lo que piden estos furiosos, sin saber todavía lo que piden, o sin saber que piden la ruina de sus mujeres, de sus hijos y la suya misma.... Se ha perdido, dice, en el número. 26 la paz de los matrimonios y los hijos han experimentado el odio de sus padres."

41. Tanto cúmulo de imposturas en que el señor Bodega ha excedido con mucha ventaja a todos los cabecillas rebeldes y a cuanto han vomitado para irritar y exaltar el odio y conatos de exterminio de los europeos, carece absolutamente de fundamento. Su autor, arrebatado de una pasión ciega, ha olvidado en su furibundo enojo hasta las apariencias y la verosimilitud. No puede traerse un hecho siquiera que compruebe según su intención, la trascendencia a las familias de los europeos de efecto alguno de las agresiones, mortal odio

y horrores que han experimentado en la rebelión, y sí se podrían citar ejemplos desnaturalizados de algunas mujeres e hijos contra ellos. De la misma manera miente en el clamor que les imputa de mortandad general, exterminio absoluto, total aniquilación, y las demás zarandajas que les atribuye: ningún americano que no delire como el señor Bodega, puede dejar de desmentir tan groseras e increíbles imposturas: a ninguno se ha procesado sin fundamentos sólidos. Creemos también poder decir con seguridad que jamás ha sucedido por acusación, querrela o denuncia de los europeos, que es sin duda el mejor convencimiento de la falsedad del espíritu que se les atribuye: los jueces que han procesado han sido europeos y americanos: americanos los subalternos de quienes principalmente ha dependido la averiguación, la prisión, la sustanciación de los procesos, y de consiguiente la absolución o la condenación. Los jueces europeos, en lugar de profesar una persecución sistemática contra americanos, se han distinguido en la apatía y en todos los subterfugios que conducen a la impunidad: hubo caso en que oímos de su boca el descubrimiento y la confesión de cien reos complicados activamente en una de las varias horribles y atroces conspiraciones tramadas en esta capital, de modo que nada más faltaba en su sentir para la condenación correspondiente a tan horrendo crimen, que la observancia de las fórmulas legales; y luego resultó todo embrollado, y se tomó el camino acostumbrado de los indultos y de las escapatorias para eludir la administración de justicia: poca diligencia de parte de los reos ha bastado para conseguir la impunidad. Si se hiciese una visita de los procesos formados por causa de infidencia, se vería con escándalo la tolerancia y el descuido con que se ha mirado tan grave materia; y es el mayor agravio que puede hacerse a los americanos decir que bajo tales circunstancias apenas había uno que pudiese vivir seguro de no ser preso o procesado. Por fortuna no es cierto que fuesen tantos los que lo mereciesen; ni sin merecerlo en su conciencia tenía nadie que temer; ni aun mereciéndolo infundía más que

seguridad y confianza la buena suerte aun de delincuentes conocidos, a favor de la ninguna actividad de los jueces, que pocas veces se dedicaban personalmente a la instrucción de los procesos, abandonándola a los escribanos y subalternos aun cuando aparezca lo contrario, sin más trabajo que firmar lo que se les ponía delante, guisado según los alcances y disposiciones de manos mercenarias, de quienes a la verdad no debían hacerse tantas confianzas, aun suponiéndolas dotadas de buena intención y probidad.

42. Por lo demás, si el señor Bodega se hubiese limitado a increpar la conducta y producciones de alguno que otro europeo, respetando la generalidad que el señor obispo de Puebla y el reverendo padre Bringas reconocen por benefactora, y origen de cuanto establecimiento útil hay en Nueva España, estimando por lo mismo por maliciosa y calumniosa la imputación de que oprimen a los americanos con tiranía por sus conexiones y genio orgulloso, altanero y dominante, y diciendo el segundo en el sermón predicado en Guanajuato: "Los gachupines en la América, muy lejos de oprimir a los criollos, han sido los verdaderos padres de la patria, ¿qué necesidad hay de persuadir esta verdad de que hay tantos testigos como habitantes? Pasad una revista desde Veracruz hasta los extremos de la Sonora, y si encontráis un ramo de industria, un proyecto de economía, un establecimiento piadoso, un recurso para la humanidad afligida, un remedio para la indolencia; ha sido establecido en la mayor parte por los gachupines, aunque no faltan criollos que heredando con su sangre los sentimientos más generosos los han imitado en la beneficencia." Si el señor Bodega, volvemos a decir, hubiese contraído su censura a lo que realmente es malo, entonces lamentaríamos de común acuerdo esos excesos privados de la humana miseria, tan irremediables como insignificantes para el concepto general; compensados con otros iguales de la otra parte, como observan oportunamente los citados respetables americanos, e incapaces por sí solos de producir males grandes. Pero es intolerable y singular la empresa

que este enconado ministro ha tomado sobre sí de manchar la generalidad de los europeos de Nueva España con los más negros borrones.

43. "Si reflexionaseis imparcialmente, podríamos decirle con el reverendo padre Bringas, en la conducta general de los europeos, os avergonzaríais de vuestras producciones: en lo demás es una grandísima ignorancia, necedad y malicia tomar la conducta desarreglada de uno u otro por motivo para aborrecer a los buenos y cerrar los ojos para no ver cuánto más es esto que aquello. Todos somos hombres, y entre los hombres están y estarán en continuo pleito los vicios y las virtudesNada retrae a los europeos de interesarse en la felicidad de este reino, ni aun vuestra ingratitud y maldades, y si a alguno le oís una expresión en contra, es del número de los necios que hay en las cuatro partes del mundo; mas los hombres de seso y probidad abominan esas producciones: y ¿por qué el pecado de un europeo ha de ser original que contagie a los demás?"

44. Sin embargo aun no bastaba que se haya hecho y publicado tan bella pintura del gobierno y de todos los europeos. No bastaba la resignación y el silencio guardados todavía en vista de ella, como en tantas otras provocaciones e insultos, en que ha sido nuestro único recurso, en el mismo funesto periodo de años en que principalmente se finge nuestra prepotencia, orgullo y dominación. Era menester insultarnos de nuevo para asegurar el triunfo de la mentira y de la calumnia y para echarnos en cara más adelante nuestro mismo silencio, como argumento de convicción. Era menester recomendar y encomiar un libelo tan falso e infamatorio, y presentárnoslo como un preservativo de la reincidencia y de la discordia, y esto es lo que hace el ciudadano Franco impugnador de Paz, al mismo tiempo que asienta que "el informe del señor Bodega no es otra cosa que una serie de hechos que han pasado por nuestra vista, y que produjeron y fomentaron la bárbara guerra que nos ha desolado: que la verdad y la justicia no necesitan de apología: que no puede haber unión si

no hay uniformidad de sentimientos, y no puede haber uniformidad de sentimientos si no nos ponemos todos en un perfecto nivel: que en este equilibrio, no hay remedio, es preciso que unos cedan más que otros, para que no quede ni memoria de aquellos rasgos desventajosos con que el informe pinta a los americanos: que se descubre la mano de un pintor maestro que no hizo más de copiar a la naturaleza."

45. Desempeña tales proposiciones con varios interrogantes a que es necesario contestar por su orden ligeramente, anticipando sobre todas que dándolos todo el influjo que sea imaginable, su resultado quedará muy lejos de ser la pintura que hace el señor Bodega, que es la que se trata de defender, y si no vamos a verlo. Primer interrogante. "¿Quién ignora que los europeos fueron los primeros padres de los americanos; y que hasta el día lo son muchos de ellos?"— La segunda parte es cierta aunque incapaz de producir más que efectos limitados, como ella misma: a más de que nosotros no creemos que la intención del señor Franco sea poner enmienda en la autoridad paternal y en el respeto filial: la primera es muy inexacta: americanos son los indios y castas, y no fueron los europeos sus primeros padres en el sentido en que se habla: lo fueron de los españoles americanos que no hacen una quinta parte de la población del reino: y si se toma la denominación en sentido más lato por los oficios que han ejercido y por la gratitud que reclaman los autores de la civilización, de la propagación, de la religión, y de los demás beneficios que disfruta toda la población, entonces tocan a los americanos españoles más o menos inmediatamente los mismos títulos y motivos de autoridad y consideración: y a veces ellos reclaman más autoridad y derechos como descendientes de conquistadores. Segundo. "¿Quién no ve cuán natural es que los padres ejerzan autoridad y dominio sobre los hijos y que éstos en cambio les tributen sumisión y respeto?" Además de las reflexiones que se acaban de hacer en los interrogantes antecedentes, del presente nada puede inferirse

sino la *autoridad y dominio* de los europeos sobre los hijos propiamente tales, y su respeto y sumisión: fuera de la esfera de esas relaciones, en la naturaleza no se puede encontrar la autoridad y dominio de los europeos y la sumisión y respeto de los americanos, pues no se heredan en todas las generaciones procedentes de europeos; ni es fácil que el autor del interrogante designe el mecanismo por donde un primero o séptimo abuelo suyo puedan infundirle respecto de los europeos, la sumisión y respeto a la autoridad y dominio que aquellos tuvieron sobre sus primeros hijos. Tercero. "¿Quién no ve que los europeos a merced de la industria y el trabajo que naturalmente apura el hombre cuando se halla distante de sus hogares y familia, elevan sus fortunas a un grado que no alcanzan los patricios en su propio suelo, donde por sus mayores relaciones descuidan aquellos objetos que no están en la línea de lo necesario?" Es en parte cierto el primer extremo de la comparación, y nos recuerda el pasaje siguiente de la citada impugnación del reverendo padre Bringas, aunque no sea tan adaptable respecto del señor Franco. "Gracias sean dadas a Dios que al cabo he hallado en vuestro manifiesto un número donde se ven muchas verdades, mas avergonzadas y llenas de susto por la mala vecindad de unas enormísimas mentiras y calumnias que al principio del siguiente están dándoles puntillazos. Todo cuanto decís en él a los europeos, singularmente acordándoos, como yo no ignoro, que hicisteis vuestra carrera sostenido por sus benéficas manos, y que no hay cosa más odiosa a Dios que la ingratitud, como también lo es a los hombres, debía haberlos contenido para no levantarles tantos testimonios, y haber obrado contra ellos tan injustamente, porque vengamos a cuentas. Si ellos han heredado gruesos caudales de sus mujeres, que por lo regular también los habían heredado de otros europeos: si como decís muy bien también los han adquirido con su industria y trabajo, aunque os faltó añadir que sin retraerles de esta honesta tarea el ver la marcialidad con que los desperdician después muchos españoles

americanos: luego vosotros sois unos ladrones públicos que habéis robado y pillado a los verdaderos y legítimos propietarios. Luego no estuvo bien hecho lo que vuestro mandarín Hidalgo hizo en la casa del buen Landeta en San Miguel el Grande cuando arrojaba las talegas a la plebe diciendo: tomad hijos que todo esto es vuestro. Luegopero dejemos éstos luego, porque no hay bastante papel para sacar tantas justas ilaciones."

46. Aunque hay en el reino algunos europeos de mala cabeza y conducta; aunque los hay también en mayor número sin comparación, hombres de bien, económicos y trabajadores, que sin embargo no prosperan, o son de fortuna corta; y otros en menor número que se hacen de caudal por su industria, trabajo y conducta, unidos al favorable viento de la fortuna, no es cierto que la eleven a un grado que no alcanzan los patricios en su propio suelo: el resultado es uno mismo en todos, si las circunstancias personales no varían, como que todos viven bajo unas mismas leyes, libertades, proporciones y relaciones, sin diferencia ninguna de hecho ni derecho: y en efecto se palpa en muchos americanos que progresan a la par de los europeos; pero si como indica el señor Franco, falta en aquellos el trabajo, la industria y la conducta de éstos, o los patricios descuidan por sus mayores relaciones, los medios de hacer fortuna, es claro que no la harán, y que destruirán la que tengan; pero esto es un mal irremediable si no es por ellos mismos. Cuarto. "¿Quién no sabe que en todos tiempos y lugares han tenido los ricos mucha preponderancia respecto de los pobres?" En hora buena; pero labora en el supuesto falso de que los europeos sean los ricos, y los americanos pobres. La riqueza mayor incomparablemente, la verdadera riqueza está en los americanos: ellos son poseedores de casi toda la propiedad territorial: tienen además los mismos medios de industria y comercio para adquirir las riquezas facticias o representativas: y tienen el manantial perpetuo de las herencias, que traslada a ellos toda clase de riquezas aun de los europeos, ganadas

regularmente a costa de sudores, privaciones y afanes de por vida, pues es una verdad que no se puede negar sin mala fe que hasta esta funesta época de persecución no volvían a la península ni un dos por ciento de ellos, sin que sea necesario añadir que se casaban y dejaban a sus hijos el fruto de todos sus sudores. ¿Cómo, pues, puede encontrarse en los europeos una excelencia o ventaja de riqueza respecto de los americanos? ¿Y qué quiere decir: "no puede haber unión sin uniformidad de sentimientos y no puede haber uniformidad de sentimientos si no nos ponemos todos en un perfecto nivel, cediendo unos más que otros?" ¿Qué nivel, o qué equilibrio es el que se busca? Ni en las leyes ni de hecho, puede señalarse ningún desnivel o falta de equilibrio favorable a los europeos, en cuanto a los medios generales de la humana felicidad. Al contrario es indudable; es palpable y notorio que los americanos hacen muchas ventajas al europeo, por lo que heredan de él y de los mismos americanos, razón porque el reverendo padre Bringas en el sermón impreso predicado en Guanajuato asienta la proposición de que "si no son casi todos los criollos poderosos, es por haber disipado los cuantiosos caudales que a costa de fatigas les dejaron por herencia sus padres europeos." ¿Por ventura se puede negar que el europeo no cuenta regularmente más que con su trabajo y probidad? ¿No empieza y consume sus mejores años, en el servicio, en la subordinación y en la dependencia más rigurosa? ¿Qué es, pues, lo que se quiere? ¿Se quiere que el americano disfrute locamente de lo adquirido y heredado; que no trabaje; que sea, como dice el señor Franco, descuidado en adquirir y conservar; y que si por esto se ve al fin menos desahogado que el europeo trabajador, económico y guardador, que ha hecho alguna fortuna, se reparta esta para establecer el *nivel y el equilibrio* a que se aspira, so pena de ser de lo contrario el blanco de la vil envidia y de la maldición de los americanos que no hayan seguido su ejemplo? Esta igualdad a que aspiraron los sansculotes de la revolución francesa, sobre injusta, sería poco

duradera. El hombre ocioso y vicioso volvería a perder lo que adquiriese por tal repartimiento, el industrioso trabajador y guardador aumentaría lo que lo quedase, con la producción y con las agregaciones de la propiedad de los perdidos: y sería menester volver periódicamente a nuevos repartimientos. Se pretende, pues, un nivel y un equilibrio impracticable en las leyes inmutables de la naturaleza, de la moral y de la sociedad; o ni se sabe qué es lo se pretende, o se echa menos; ni menos puede señalarse en qué está la decantada desigualdad; desventaja, o desnivel, voces generales vacías de sentido y de verdad, de que se usa sin pruebas, hechos ni especificación, lo mismo que de las de despotismo, arbitrariedad, tiranía de tres siglos, esclavitud, cadenas, etcétera, etcétera. En todo el mundo es preciso que haya pobres en número infinitamente mayor que los ricos: así, los hay americanos y europeos; pero ricos en acto y en posibilidad, siempre que no falten las dotes personales necesarias para adquirir y conservar, son incomparablemente más los americanos que los europeos. Es, pues, fácil sacar la consecuencia, y es fácil conocer la exactitud del raciocinio y objeto del interrogante que se impugna. Quinto. «Pues siendo todo esto así ¿quien no esté preocupado extrañará que la autoridad y dominio de los unos haya degenerado muchas veces en tirantez y orgullo, y la sumisión y respeto de los otros en timidez, envilecimiento, y en un carácter reservado y difícil de penetrar?»— *Siendo todo esto*, según hemos observado, no necesitamos decir más sobre esta última consecuencia al que no esté preocupado. Los discursos del señor Franco son inexactos, falsos, e inadaptables a su intento; más inadaptables a la justificación de la proposición de que la pintura del señor Bodega no hizo más que copiar a la naturaleza; y mucho más todavía para probar que es una serie de hechos que han pasado por nuestra vista, y que produjeron y fomentaron la bárbara guerra que nos ha asolado. A lo menos en cuanto pertenece a los europeos, nos toca desmentirla plenamente como una serie de imposturas, que ni siquiera

tienen una apariencia de verosimilitud: y creemos que por más favorable que parezca a los americanos, debe también hacer resentir su delicadeza.

47. Desengañese todo el mundo: los europeos de Nueva España no son de casta distinta de los peninsulares, y de todos los demás hombres, y esto basta para que se conozcan las mentiras del señor Bodega, de sus panegiristas, de los que le han precedido y siguen en el arte de calumniar y engañar: los europeos de Nueva España aunque sujetos a las pasiones que todos los demás hombres, son en general ciudadanos dotados de moralidad y de virtudes cívicas y religiosas. Sin detenernos en los que se hayan trasplantado por razón de empleos, o hayan tenido alguna carrera anticipada; la educación segunda que tienen aquí aun los de más descuidados principios bajo la dependencia estrecha y censura de unos amos interesados en su ilustración y buena conducta; su continua dedicación al trabajo en que subsisten, y progresan los que tienen fortuna; sus relaciones necesarias de sangre, de familia, de interés, dependencia y política con los americanos, no puede persuadirse a nadie que produzcan unos monstruos cuales pinta esa pluma venenosa e ingrata, ni que provoquen ni motiven un estado de división contrario a su interés y tranquilidad. En efecto, regístrense el corazón del hombre, y todos los resortes que lo hacen obrar, y no se encontrará cuál pueda impeler a los europeos a la conducta que se les atribuye. Que lo señalen sino los mismos calumniadores. Que lo combinen con la aserción de la diputación americana de que la cualidad de europeo ha sido hasta ahora la que más ha recomendado a un hombre para con el público o pueblo de América (público dice el impreso), aserción que hace escapar la fuerza irresistible de la verdad y que supone otras cualidades que concilian la estimación o preferencia del pueblo o del público, y de las personas de juicio, que tanto irrita a los que no quieren reconocer los defectos que producen su postergación por sus mismos paisanos. En ninguna parte se prefiere a nadie, sino por la conveniencia e interés

que se encuentra en la preferencia, y mucho menos cuando el preferido tiene en el país émulos que perpetuamente se emplean en desacreditarlo y concitarle aversiones y odios. Si a lo menos los europeos experimentasen de parte de los americanos una competencia que les perjudicase, en los giros y especulaciones a que se dedican en el comercio, en la minería, en la agricultura, o en la industria, podría haber alguna apariencia de pretexto para hacer verosímil lo que dicen. Pero sobre no ser posible semejante origen de odio, en un país tan dilatado y abundante en recursos y objetos superabundantes para todos, ellos mismos decantan que no hay tal competencia, siendo éste otro de sus sentimientos, aunque el remedio no dependa sino de ellos propios. Menos la hay en razón de empleos a que rara vez aspiran los europeos residentes aquí, ni es combinable con la queja de que son preferidos, dándose a los americanos solamente lo que aquellos rehúsan, según el señor Bodega. De consiguiente por más que se cavile, no se puede señalar tal principio de odio, ni otro que siquiera sea verosímil.

48. Al contrario son muy conocidos y aun confesados los que hay de parte de muchos americanos para el injusto desafecto y odio con que miran a los europeos. Acabamos de indicar algunos muy poderosos. Por eso dice el citado americano del sur. "Los europeos, inferiores en número, pero superiores en juicio, en aplicación, laboriosidad, industria y economía, son odiados perseguidos por los criollos.» Ellos conservan y adquieren los bienes de fortuna a fuerza de un trabajo incesante, de economía y conducta: y como el mayor número subsiste de esta manera en la mediocridad, pero con honor y buena opinión, se les facilitan y multiplican los medios de adquirir. Los americanos que no siguen su ejemplo, o no adquieren, o disipan lo que adquirieron por herencia o por propia industria y trabajo: pierden de consiguiente el crédito: se les escasean los medios honestos, no sólo de progresar, sino de subsistir: quieren sin embargo satisfacer acaso aun las necesidades

facticias y los vicios, y claro es que no podrán hacerlo sino por medios ilícitos: no hay necesidad de expresar los resultados. Ellos, y otros, por sus mayores relaciones en el país donde nacieron, como dice el ciudadano Franco, a quien hemos impugnado, descuidan aquellos objetos que no están en la línea de lo necesario, y se encuentran por ese descuido aun sin lo necesario. Entonces entran la envidia y la ojeriza contra los que con su conducta opuesta condenan y reprenden su mala versación, y talvez procuran también, como es justo, resguardarse de ella y evitar su propio sacrificio. De aquí el encarnizamiento contra los europeos, de los americanos viciosos, y de los que no han querido ni quieren trabajar. Otros imprudentemente se casan y llenan de hijos sin tener oficio ni beneficio, o una renta competente para mantener las obligaciones, cosa que rara vez hace el europeo; y de aquí es preciso que resulte una vida penosa y amarga. ¡Tales son las desventajas, las desigualdades y la superioridad que se lamentan! Y es bien claro que en todo el mundo se han de ver iguales resultados concurriendo las mismas causas, sin que haya otro remedio que su cesación de parte de los quejosos. Sin embargo, ellos, y aun los que no adolecen de aquellas notas nunca confiesan ni reconocen el verdadero origen de la diferencia de suerte y de las pasiones que produce: inventa su amor propio pretextos que no existen, increpan y hacen recaer toda odiosidad contra los europeos.

49. El anhelo por la independencia demasiado extendido, como confiesan muchos buenos americanos que saben preservarse de este funesto contagio, por convencimiento de que sería la ruina de su patria y de los mismos patronos de ella, y que confiesa también la diputación americana, está en el carácter y propensión del corazón del hombre, cuando el raciocinio, la ilustración imparcial, y la virtud no superan los impulsos de la voluntad, y hallando siempre resistencia en los europeos, es otro manantial fecundo del odio que se les profesa, de que ya está visto que se libertarían, a lo menos de pronto, si entrasen en los

planes de los aspirantes a la independencia, como sucedió a Iturrigaray, el europeo más odiado y más digno de serlo.

50. Este anhelo se exaltó en los que lo tenían en el momento que los sucesos de Bayona y de la península presentaron la ocasión de llevarlo a su término, al considerar a la madre patria en imposibilidad de resistirlo con la fuerza. Pero como la mayor parte de los habitantes del país no tenía semejantes ideas, sino sentimientos acendrados de fidelidad, para llevarlas a efecto era necesario que el gobierno entrase en los planes, y trabajar en la seducción y perversión del pueblo. Ambos medios se pusieron en planta poderosamente: se frustró el primero cuando se consideraba más adelantado, con el infausto suceso de la prisión de Iturrigaray: y entonces se continuó el segundo con más ardor que nunca, y con feliz éxito, gracias a los gobiernos sucesivos sobre que hemos dicho bastante. Pero esto no era obra de días ni meses, aun sin las interrupciones que sufrió: necesitaba tiempo y agentes eficaces, y véase aquí por qué se retardó la explosión, y satisfecha la objeción del párrafo 3 de la representación de la diputación americana. Véase también cómo la antigua antipatía, ineficaz por sí sola para tantos estragos, tuvo nuevos prosélitos, y tomó el carácter feroz y sanguinario que desplegó contra los que se oponían a la independencia, siendo indiferente la observación hecha de que los seducidos no han obrado con relación a ella, o por tal impulso, sino por el de otras pasiones, pues que los efectos eran los mismos para los perseguidores y perseguidos. Véase cómo en semejante lucha no podía comenzar la agresión de parte de los europeos, sino de la de los conspiradores, como lo ha acreditado la experiencia en Nueva España y habrá sucedido en todas partes, aunque la diputación americana suponga lo contrario, arrostrando con admirable frescura los hechos más notorios, la verosimilitud y el curso de las pasiones humanas.

51. Su representación, confesando el anhelo por la independencia que no se puede ocultar, trata de desfigurar ingeniosamente sus objetos; pero si entonces pudieron escucharse sus razonamientos, no se entiende cómo haya valor para darlos a la prensa, hoy que el horizonte está más claro, y descubiertas las verdaderas intenciones que tuvieron los rebeldes en todas partes, encubriéndolas con pretextos muy falsos indignos de crédito, y bajo sombras y máscaras que alucinasen a los infelices seducidos, y al supremo gobierno para adormecerlo y retraerlo de sostener sus derechos con los auxilios de la fuerza remitida de la península. Como la imaginación es muy fecunda, sabemos que nada basta para contener sus interminables efugios, cuando no se procede de buena fe. Sabemos que es imposible recabar la confesión del convencimiento, por más que los hechos y las confesiones de los mismos rebeldes hayan presentado el desengaño sobre el primitivo carácter de las rebeliones. Pero no por eso es inútil ni se ha de abandonar la defensa propia de las imposturas y calumnias de los que por sistema malicioso, o por equivocación y engaño, se esfuerzan a indemnizar a los delincuentes, y culpar a los inocentes. La nación y la posteridad tienen también derecho a ser informadas de la verdad.

52. Los europeos constituidos por desgracia en el teatro de tan exaltadas pasiones, en que se calculaba fríamente su exterminio, para remover el obstáculo de los designios mal solapados de independencia, no han podido descuidarse ni equivocarse desde el principio en el conocimiento exacto de todo el fondo de su iniquidad. Su mayor pecado es el haberlo penetrado, y precavido la consumación de los planes en cuanto estaba de su parte, sin dejarse sorprender con los especiosos pretextos y coloridos con que se encubrían la alevosía y la maldad. En tan funestas circunstancias, si el sentimiento de su injusta persecución excitaba la indignación, estaba reprimida por la previsión del riesgo que corrían, y por el interés de la propia conservación, para no dar pábulo ni pretexto a más irritación de los

ánimos: y ya que no podían prescindir de las medidas únicas que pedían salvarlos y salvar los derechos de la madre patria, es por su naturaleza imposible que en lugar de usar de la moderación y política que sugerían su propia conveniencia, insultasen y provocasen a los americanos, como se les imputa, bastando esta sola reflexión para convencerse de la calumnia, aun cuando no estuviese tan conocida la táctica de inventar pretextos y acriminaciones falsas de agresión contra los europeos para negar o disculpar la rebelión; táctica de que vemos con dolor que no se desiste todavía; pues que ha habido valor de probar de nuevo nuestra paciencia y resignación, imputándonos los males que causa actualmente el escandaloso abuso que se ha hecho de la libertad de imprenta desde su restablecimiento en esta capital, en escritos sediciosos e incendiarios en que se concita de muchos modos a renovar los espantosos desastres de que apenas hemos salido, a la rebelión y a la anarquía. Para dar mejor idea de esta verdad sin más difusión; tenemos por conveniente copiar bajo el número 104 el artículo comunicado del periódico de esta capital Noticioso general número 760 de 10 de Noviembre, que instruye sobre el particular, sin que nadie se haya atrevido a combatir sus asertos. Si esto sucede a nuestra presencia: en lo que tenemos a la vista; y a pesar del recelo de que la imputación fuese desmentida inmediatamente, ¿qué deberá esperarse cuando se habla o se escribe sin temor de contradicción, o interesa alucinar y engañar a todo riesgo? Podrá ser que esta perpetua tendencia o propensión de zaherir a los europeos, que se observa en sus detractores, tenga en alguno por origen el error, la preocupación y la falta de examen y crítica. Pero en la mayor parte procede de refinada envidia, malignidad, encono y deseo de quitar de en medio a tan rígidos observadores. ¿Cómo pudieran desconocer de otra suerte que los europeos son los agentes más eficaces de la prosperidad de las Américas en la agricultura, en la minería, en el comercio y en la industria?. "En eterno abandono yacerían las ricas minas de América,

dice el patricio del sur, si el genio activo y emprendedor de los europeos no acometiera empresas muchas veces ruinosas a sus intereses.» Y esto supuesto ¿cómo se puede hallar de buena fe un motivo justo de odio y de la persecución que experimentan? ¿En qué otro país del mundo se aborrece a tales ciudadanos por los mismos que heredan el fruto de sus sudores, fatigas y anhelos?

53. Semejantes son también los ataques contra el supuesto mal gobierno y las declamaciones de opresión, despotismo, tiranía, esclavitud y cadenas de tres siglos, con que en cada papel y en cada página de los más de nuestros escritores modernos se pretenden justificar las sediciones, y promover otras nuevas. Por lo que a nosotros toca hemos observado ya cuan sospechosas deben parecer en la pluma de los defensores y encomiadores de Iturrigaray; de los que se esfuerzan a echar un velo impenetrable a su gobierno, el más corrompido y detestado de cuantos ha habido en los tres siglos; de los enemigos eternos de los que felizmente osaron separarlo del mando de este reino: y en efecto no es fácil combinar la buena fe y la sinceridad de su acalorado celo. No queremos sin embargo decir que el gobierno de las Américas haya sido tan absolutamente perfecto, que no haya nada más que desear. Basta que sean hombres los gobernadores y magistrados para que no se espere tal perfección. Defectos ha habido y habrá en todo el mundo, y bajo cualquier mando y sistema: se multiplicaron, si se quiere, en la larga duración de la privanza del inmoral Godoy, en que presidía la corrupción en el nombramiento de los funcionarios públicos. Pero entonces y siempre no ha habido en el mundo un país en que se haya disfrutado de más libertad y prosperidad. La paz de tres siglos, mientras la Europa ha ardidado en guerras devastadoras debía bastar para el eterno agradecimiento a la nación protectora. Ella ha hecho en las Américas en tres siglos las mejoras de tres mil años, como dice el citado americano del sur. Las leyes con que las ha gobernado son el objeto de la

admiración y aplauso aun de los extranjeros. Ellos también confiesan el auge en que las había puesto la España y se hallaban al tiempo de la insurrección. El barón de Humbolt les ha dado últimamente, como testigo ocular y observador, desengaños apreciables. Los que habitamos estos países, si procedemos de buena fe, no necesitamos de otro testimonio que el de nuestros sentidos para confesar cuanto dicen el señor Calleja en su manifiesto, y el americano del sur varias veces citado. La prosperidad, la abundancia, la seguridad y la holganza han sido nuestra suerte, mientras el género humano gemía bajo las contribuciones y la miseria, y la espada devastadora de la guerra. La tranquilidad interior que los desnaturalizados hijos de la España ponderan y quieren atribuirse a sí mismos exclusivamente, como efecto de su lealtad y virtudes, es la mejor prueba de la injusticia de sus detracciones. No tratamos de defraudar nada a la lealtad americana; pero no podemos dejar de reprobarnos altamente la ingratitud de los que desconocen el verdadero origen de aquellos inapreciables bienes. Nos complacemos sobremanera en la conducta fiel de las Américas durante la guerra de sucesión, en que combatían las casas de Austria y Borbón, con resolución de seguir la misma suerte que la España. Pero «¿sería creíble, pregunta el americano del sur, esta adhesión firmísima de tantos millones de hombres esparcidos en tan vastas regiones, si la España las dominara con cetro de yerro? A ser cierto el sistema de opresión, de tiranía, y crueldades, cabe en el orden moral con que se rige el género humano, que vasallos tan vejados desaprovecharan la más lisonjera coyuntura de quebrantar su yugo?.....A no contar con una legislación sabia, con un gobierno benéfico, sería un visible milagro de la omnipotencia la conservación en paz por tres siglos de tan varias y dilatadas regiones defendidas por un corto número de soldados o más bien entregadas a sí mismas. Este hecho visible es en mi juicio la más victoriosa apología del gobierno español....(¿Qué dijera este autor, si hubiese

presenciado como nosotros, los últimos días de julio y siguiente agosto de 1808 en México y en las provincias; y los excelentes sentimientos de fidelidad y entusiasmo que manifestó la generalidad del pueblo de Nueva España, al saber el levantamiento de la península contra los franceses?) «Pues a esa dominación maldicen unos nuevos ferocísimos habitantes descendientes de aquellos sus afortunados abuelos, y que por un rabioso furor revolucionario se han empeñado en derramar sobre el suelo americano el vino de la ira, del furor del Omnipotente; es decir la sedición armada, y con ella todas las calamidades de la guerra de Europa, a título de emular su civilización y cultura.»

51. Ha habido, es verdad, virreyes malos, entre ellos el peor ese Iturrigaray a quien tanto aman los rebeldes y sus secuaces. Pero son muchos más sin comparación los buenos. No acertaré yo a ponderar, dice el mismo americano, y dice verdad, la delicadeza y pulso con que procedían nuestros monarcas para mandar virreyes a América: es por ventura la elección que más meditan y en la que nada pueden las intrigas de los cortesanos. Por eso han ocupado siempre estos destinos los hombres más íntegros y eminentes de la monarquía. No se nos cite un ejemplar infausto de época bien reciente (el de Iturrigaray): los clamores de la península escandalizada, y los de la América demuestran que ni americanos ni los europeos, estábamos habituados a ver tales monstruosidades.» Está bien seguro de que citen ese ejemplar nuestros rebeldes vergonzantes: jamás se ven en sus escritos más que encomios o memorias fúnebres de su infausta prisión: las imprecaciones se quedan para los virreyes que no tienen sus méritos, y por eso son visires, Calígulas, Nerones, Cayos Marios etcétera, etcétera. Lo bueno es que quedan muy satisfechos con nombres, sin cuidarse de las realidades.

55. Son muy contados los virreyes que han olvidado sus deberes. Los demás han desempeñado este importante cargo con la dignidad que exige, con arreglo a las leyes, y

con una autoridad contrapesada en la sabia legislación indiana, y refrenada para impedir sus abusos, con la de las audiencias en la administración de justicia y aun en el gobierno, como también observa el americano del sur. Ha habido, hay y habrá magistrados y jueces de primera instancia malos, americanos y europeos; y lo mismo sucede en los curas (casi todos americanos) que tanto influyen en la felicidad o desventura de los pueblos. Pero ¿a dónde iremos, y qué parte del género humano ha estado y estará libre de tales plagas, por buenas que sean las leyes y las intenciones del gobierno? ¿Quién podrá persuadirse que habrá en el mundo constitución ni gobierno que pueda evitar del todo los abusos y prevaricaciones de la humana miseria? Convengamos en que nuestra actual constitución y gobierno disminuirá su número; pero no hay razón para que los americanos declamen tanto sobre la suerte que les ha cabido en la materia. Son infinitamente mayores los padecimientos de sus hermanos de España y los europeos residentes en América son sin duda los que, como observa también el americano del sur, han sufrido más de las debilidades y corrupción de los funcionarios públicos, sin embargo de lo cual de nada se acuerdan, ni aspiran más que a participar de los beneficios del nuevo sistema. ¿Qué otra nación del universo, dice el americano del sur, ha fomentado en sus colonias más ahincadamente la educación e instrucción pública. Nueve universidades establecidas en las Américas, seminarios, colegios, escuelas de matemáticas, de astronomía, de náutica y minería, y mil y mil otros establecimientos científicos, y fundaciones piadosas, debidas al celo de prelados y ricos europeos contradicen las acusaciones torpísimas. Y vamos al compás de la nación ...México y Lima rivalizaban con la misma capital de la metrópoli...» Él mismo pondera la admirable conducta de las leyes y del gobierno respecto de los indios: y concluye en que el indio en su clase es el ser más dichoso y feliz, y que no podrá mostrarse alguna provincia, cuya plebe pueda entrar con él en paralelo de protección y ventajas. Se asombra, dice,

apenas puede creerse que españoles americanos, hijos de españoles, los herederos del óptimo fruto de sus fatigas, sean los manifestadores de portentosas patrañas. Las naciones cultas saben por experiencia el crédito que se merecen países revolucionados contra sus legítimos soberanos, al quejarse de crueldades y males tratamientos de la potencia dominadora.»

56. No puede lamentarse bastante este espíritu de detracción y calumnia con que escritores americanos no cesan de fomentar el descontento, la desesperación, la insubordinación, y todas las pasiones feroces de la multitud. ¡insensatos! ¿A qué aspiráis? En vano os cubriréis con la máscara del amor a la patria. Vosotros no tenéis más sentimiento que el de vuestras miserables pasiones. Queréis ensalzaros por el camino de los crímenes, ya que no sabéis seguir el de la virtud y el mérito. Queréis alimentaros de la sangre, destrucción y despojos de vuestros hermanos. Queréis progresar en las revoluciones y en la anarquía. Pero sabed que la historia y la experiencia nunca desmentida, enseñan que los motores de ellas son siempre víctimas de su mismo furor revolucionario, aún en el caso mas lisonjero para ellos de haber logrado sus perversos intentos de conmover y precipitar al pueblo. Sabed también que todos los hombres de juicio detestan vuestros designios de independencia de la península, porque prevén que aun dado caso que sin oposición alguna se os abandonase a vuestro propio consejo, el resultado sería la anarquía, la total destrucción de su patria, y hacerla presa y esclava, de la primera potencia europea que quisiese ocuparla. Recorred todas las Américas; contemplad su estado actual y el que han tenido en todo el tiempo de la revolución, y adquiriréis un desengaño saludable. «¡Crear un Estado! exclama el americano del sur. No conocen por cierto el nuevo mundo los que se imaginan fácil esta empresa....europeos, criollos, indígenas, negros esclavos, o libertos, multitud de diversas castas nacidas de todas estas diferentes razas forman la población de las Américas. Pero ¡y

qué contradicción de intereses! ¡que rivalidades, inveterados odios, y tan inalterables como las mismas diferencias físicas de sus colores! Los europeos odiados y perseguidos de los criollos. Éstos verdaderos promotores de la rebelión, como que ella sin trabajo los enriquece y ensalza, son a su vez odiados de los indígenas y de todas las castas por ellos tratadas con desdén y sobrecejo despreciativo....arrastran en pos de sí a una gran muchedumbre de incautos indios y castas; lisonjean, adulan, se pliegan, se insinúan y embaucan; mas no por eso dejan de ser detestados por los castas....¿Quién será, pues, el hombre que amalgame y concilie en una constitución tantos y tan contrarios elementos, y que acierte a fijar un gobierno capaz de interesar, de hacerse amar y respetar de tantas clases o diferentes y encontradas naciones? ¿Cuál el genio divino que en medio de aquel caos de ignorancia y de errores, de semicultura y semibarbarie, de ferocidad y de enervamiento, de facciones y de partidos políticos, produzca la luz social y cree en un momento la antorcha de la ciencia administrativa que iluminó al Nuevo Mundo? ¡Sueños! ¡delirios! de unos cuatro letraduelos que repitiendo las grandes frases de los filósofos, fascinan a los infelices americanos!»

57. Así hablaba en el año de 18 respecto de los congresistas de Buenos Aires. Hablaba un sujeto tan imparcial y sincero, que empieza su discurso diciendo. «Como americano adolecí un tiempo de la manía o sueño de independencia; y ¿cuál es el americano a quien no haya aquejado la misma dolencia? Pero testigo por espacio de cinco años de la farsa revolucionaria de Buenos Aires, farsa a la verdad menos trágica y sangrienta que las de Caracas, Nueva España y Santa Fe, pero fecunda también en crímenes, en delitos, en facciones demagógicas, en asesinatos, vejaciones y odios implacables contra todo español, contra todo americano honrado y pacato, abjuré por convencimiento mis errores, y no sin vergüenza de haber sido el juguete de tantos y tan

variados efímeros gobiernos que sucediéndose a impulso de las facciones acaudilladas por insignes malvados, aceleraban por momentos la total ruina de mi patria.» Hablaba de una parte de la América, cuya sensatez se ha decantado en la revolución, anunciando que «no había podido constituirse bien ni mal, ni adelantar un paso a este fin en siete años, ni había que esperar en lo sucesivo.» ¿Qué dirá ahora que aquel desgraciado país se halla según las últimas noticias entregado a todos los horrores de la anarquía, a gobiernos que se mudan todos los días, que se proscriben, y derraman torrentes de sangre de todos los partidos?²¹ Entonces, copiando las quejas de un escritor insurgente de diciembre de 1812 exclama «¡En esto han parado los alegres cálculos, las teorías brillantes, y las locas esperanzas de mis paisanos, tan francos con el extranjero, y tan inexorables con el español europeo! ¡En ser unos mirones de la felicidad ultramarina extranjera!» ¿Que será ahora que ni para el extranjero ha quedado más que llanto y desolación?

58. El doctor don Luis Quijano abogado de Quito y secretario que fue del gobierno revolucionario, pocos días antes de su fallecimiento, sucedido en 28 de abril de 1813, y hallándose ya bien enfermo y previendo su próxima muerte, se lamentaba de los extravíos de los americanos; comparaba la libertad, la paz, la prosperidad y felicidad que disfrutaron por tres siglos bajo la dependencia de la península y su suave gobierno con el estado actual; y concluyo diciendo «desengañémonos, humillémonos, y confesamos de buena fe que no hemos conocido la quietud interior, el buen orden, ni la verdadera felicidad en nuestro gobierno patricio y liberal: solamente hemos sido esclavos miserables de nuestras erradas

²¹ La historia de lo pasado es para los hombres cuerdos lección y aviso de lo venidero. La revolución de Nueva España abunda en documentos semejantes, sin embargo de los motivos especiales que tenían los rebeldes para la unión, en la resistencia y triunfos de los defensores de la buena causa, por lo cual lo sucedido no es más que una sombra de lo que sucedería cesando aquella poderosa causa de unión. Sin embargo de esto conviene no perder de vista tales documentos; y ya que no es posible presentarlos todos, nos ha parecido oportuno dar a luz a lo menos con el número 105 el citado en el párrafo 37 del manifiesto del señor Calleja con el número 27, y a él nos remitimos.

opiniones y caprichos, y en ningún tiempo se ha gozado de menos libertad privada y pública que en la de la pretendida independencia, voz sonora y equívoca que obra en contradicción de su significado, siendo realmente el manantial de todas las desgracias públicas.» ¡Desgraciada la Nueva España si no escarmienta en cabeza ajena, ni le bastan las costosas lecciones prácticas que ha recibido en la funesta revolución que ha destruido los manantiales de la felicidad pública!

México 15 de diciembre de 1820.

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602